



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO, O.A.

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

MEMORIA ANUAL 2025

MEMORIA ANUAL 2025

Bárbara Monte Donapetry - **Presidenta CH Cantábrico**

El trabajo realizado por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el año 2025 se ha centrado, como en ejercicios anteriores, en dos objetivos, vinculados con las competencias de este Organismo. En primer lugar, asegurar la protección y el uso sostenible del agua, contribuyendo con ello al bienestar presente y futuro de la sociedad, así como a la protección de los ecosistemas acuáticos. Por otro lado, planificar los recursos hídricos para satisfacer las demandas de agua y, junto con el resto de administraciones públicas, disminuir los efectos adversos de las inundaciones y las sequías.

Para lograr estos objetivos se desarrollaron en el ejercicio las líneas prioritarias de trabajo marcadas en el Plan de actuación aprobado por la Junta de Gobierno del Organismo.

Así, en relación con la planificación hidrológica, con el propósito de dar publicidad, transparencia y accesibilidad a la información que sirvió de base para la redacción de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas cantábricas, en 2025 se publicaron en el portal web del Organismo los visores temáticos y el atlas cartográfico. Además, se desarrollaron

las dos primeras etapas para la revisión de los planes hidrológicos, dentro del cuarto ciclo de planificación: redacción de los Documentos Iniciales y del Esquema Provisional de Temas Importantes (EPTI). En este periodo también se informaron favorablemente los planes especiales de sequía.

A lo largo de 2025 finalizaron los trabajos de revisión y actualización del nuevo ciclo de la Directiva de Inundaciones. En concreto, se realizó la revisión y actualización de la evaluación preliminar del riesgo de inundación del tercer ciclo de planificación de la gestión de los riesgos de inundación.

En el año hidrológico 2024-2025 (1 de octubre de 2024 a 30 de septiembre de 2025) se registraron en la cuenca cantábrica precipitaciones inferiores a la media de las series históricas, particularmente en la zona occidental de la cuenca. Esta situación, unida a un verano muy cálido en el que se superaron las temperaturas medias de ese periodo, con el consiguiente aumento de la evapotranspiración, provocó que las aportaciones durante el verano fueran sensiblemente inferiores a la media histórica.

El estiaje se prolongó durante los dos primeros meses del año hidrológico 2025-2026 (octubre y noviembre), por lo que la recuperación de los caudales en los cauces no se produjo hasta finales de noviembre, con la llegada de los primeros frentes lluviosos.

Esta circunstancia se manifestó en los indicadores de los planes especiales de sequía, que reflejaron situación de sequía prolongada entre los meses de agosto y octubre en las unidades territoriales de sequía Porcía, Navia y Esva.

Entre los meses de julio y octubre los indicadores de escasez mensuales se situaron dentro del rango de valores de prealerta en varias unidades territoriales de escasez (Nalón, Cantabria, Nervión, Bidasoa), entrando el Sistema Nalón en escenario de prealerta en los meses de septiembre y octubre.

En cuanto a las avenidas, durante 2025 se produjeron 10 episodios hidrológicos adversos que requirieron seguimiento evolutivo del CECU-CHC y en los que se produjeron 49 superaciones del umbral amarillo de nivel, 8 del umbral naranja y 2 el umbral rojo, registrados por las estaciones 1305 del río Linares en Villaviciosa el 11 de enero y 1307 del río Libardón en Colunga el 15 de mayo.

Estos episodios fueron precedidos por los pronósticos de precipitaciones por zonas hidrológicas basados en el modelo numérico HARMONIE, facilitado cada 6 horas por Aemet, y que dieron lugar a 76 avisos.

Para prevenir y mitigar los fenómenos adversos de las avenidas, durante 2025 continuaron los trabajos de mejora del Sistema Automático de Información hidrológica del Organismo (SAI CH Cantábrico), al que se incorporaron 13 nuevas estaciones de control (hasta un total de 159), ampliando la capacidad de análisis de los datos suministrados y mejorando las herramientas necesarias para disponer de un sistema de previsión y ayuda a la decisión en la gestión de avenidas.

En materia de restauración fluvial y de protección contra inundaciones destacan, en Asturias, el inicio de las actuaciones correspondientes al proyecto de recuperación ambiental del río Nalón en La Chalana; la redacción de los proyectos de recuperación hidromorfológica de un tramo del río Nalón y de protección contra inundaciones del núcleo de Bueño; la redacción del proyecto de recuperación hidromorfológica de un tramo del río Naredo y la revisión del proyecto de drenaje sostenible y renaturalización de los arroyos orientales del núcleo de Villaviciosa.

Por su parte, las obras de defensa de Arriendas frente a las avenidas han continuado con los trabajos de construcción del nuevo puente y la apertura al público del paseo como hitos más destacados.

En Cantabria, se ha avanzado en la revisión y adaptación de los proyectos de protección y mejora del espacio fluvial del río Pas en Piélagos y de recuperación ambiental y defensa contra inundaciones del río Aguanaz, en Entrambasaguas. Asimismo, en el marco del estudio hidromorfológico



y para la redacción de propuestas de actuación que se está efectuando en el río Pas, a lo largo de 2025 se elaboró el estudio de la evolución histórica del río y se llevó a cabo el proceso de participación pública.

En lo relativo a las obras de saneamiento, se iniciaron dos importantes actuaciones en Asturias: las obras de mejora de la EDAR de Maqua y el saneamiento de Bañugues.

En Cantabria, se ha avanzado en los trámites relativos a la solución alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera y el proyecto de su demolición, así como en la tramitación del proyecto de las obras de saneamiento de las marismas de Santoña correspondientes al subfluvial de Laredo.

En el País Vasco, han continuado las obras correspondientes de los colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión y se retomaron, de manera parcial, las obras de la EDAR de Basaurbe. Además, concluyeron las obras de construcción de la EDAR de Markijana y se continuó con

la ejecución de las obras accesorias en el entorno del embalse de Ibiur.

Otra de las líneas importantes iniciadas en 2025 ha sido el estudio y propuesta de diversos expedientes, tanto de Asturias como de Cantabria y País Vasco, de la Tarifa de Utilización del Agua (TUA).

En cuanto al desarrollo de trabajos de conservación y mantenimiento de cauces la inversión fue de 5,9 millones de euros, en la línea marcada en los años precedentes. En este tipo de actuaciones es necesario citar la demolición de 32 azudes sin título concesional o revertidos al Estado, para favorecer la continuidad de los flujos de agua, sedimentos, nutrientes, materia orgánica y organismos.

En esta misma línea de actuación, se fomentó la colaboración con las corporaciones locales para cofinanciar y desarrollar de forma conjunta los trabajos de conservación de cauces, colaboración que se plasmó en la firma de 3 nuevos

convenios: Santander, Noreña y Laviana, con los que se alcanza la cifra total de 14 convenios con administraciones locales para desarrollar actuaciones de conservación en cauces durante 4 años, alcanzando una inversión anual de un millón de euros.

Es necesario destacar, dentro de la actividad de mejora de la continuidad fluvial, fue el comienzo en 2025, en Navarra, de las actuaciones de eliminación del azud de Jorajuria en el río Bidasoa y la eliminación de presa y azudes en la regata Latsa, obras correspondientes al Proyecto LIFE KANTAUERIBAI, cuyo objetivo es la mejora ecológica de la red fluvial Natura 2000 en el Golfo de Vizcaya.

La actividad de la Confederación en 2025 experimentó un ligero incremento en la tramitación de expedientes, en la línea creciente detectada en los últimos años.

Una línea relevante de actividad del Organismo durante 2025 fueron los trabajos encaminados a garantizar la correcta liberación de los caudales ecológicos fijados en el Plan Hidrológico de cuenca por parte de las grandes presas, a través de sus órganos de desagüe. Así, tras los requerimientos en los últimos años por parte del Organismo a 30 presas de titularidad privada para la adaptación de sus elementos de desagüe, con el fin de poder liberar los caudales ecológicos en condiciones de seguridad, los 30 embalses ya se encontraban, en 2025, en condiciones de realizarlo.

En lo relativo a presas de titularidad pública, a fecha 31 de diciembre de 2025, tras

diversos requerimientos, 12 de las 15 presas habían presentado la documentación, acreditando que sus instalaciones ya se encontraban en condiciones de liberar los caudales ecológicos establecidos.

Otra línea prioritaria en la que se desarrollaron importantes labores en 2025 es la implantación de mecanismos de digitalización en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. En concreto, durante el ejercicio se continuó con los trabajos de implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, del estado y la calidad de las aguas, y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico.

De igual manera se trabajó en el proceso de implantación de la administración electrónica y en la digitalización de los proyectos y de las obras ejecutadas por la Confederación Hidrográfica.

En relación con las actividades de sensibilización y educación ambiental, durante el 2025 se impartieron 244 talleres a un total de 4104 escolares de Educación Primaria, en 91 centros educativos diferentes del Principado de Asturias y Cantabria.

También se puso a disposición del público la plataforma de aprendizaje basado en el juego River Game: con la restauración de ríos no se juega, que pretende aumentar la concienciación del alumnado de Educación Primaria sobre la importancia de los ecosistemas fluviales, los problemas de conservación que les afectan y la necesidad de su cuidado y protección, tanto por las

administraciones públicas como por la ciudadanía.

Respecto a las actividades de sensibilización dirigidas a público general destaca la participación del Organismo, por cuarta vez, en la Feria Internacional de Muestras de Asturias. En esta edición, 5270 personas participaron en la actividad de sensibilización ambiental River Quiz, impartida por educadoras ambientales, alineada con la campaña de publicidad institucional SonRío-NoSonRío.

También se instalaron paneles divulgativos sobre los ecosistemas acuáticos en dos puntos del Principado de Asturias y Cantabria y se diseñaron, por primera vez, materiales expositivos, que se instalarán en 2026, en colaboración con las CC AA del ámbito territorial.

Con el objetivo de ser un Organismo más accesible a la ciudadanía, durante 2025 se continuó con nuestra actividad en las redes sociales y en la mejora de la comunicación externa. Se produjo un crecimiento significativo en redes sociales: la comunidad de la CH Cantábrico ganó 2700 nuevos seguidores. También se realizaron mejoras y reformas en los portales web y se siguió generando nuevo material divulgativo, como en años anteriores.

En cuanto a la mejora en la comunicación interna, durante 2025 se dio continuidad a los boletines de actualidad mensuales, a las jornadas de bienvenida a personal de nueva incorporación y a las jornadas El café de los viernes.

En conclusión, siendo conscientes de que la actividad administrativa debe estar presidida por el propósito de una mejora continua en los servicios prestados a la sociedad, podemos afirmar que durante 2025 la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha avanzado en el cumplimiento de los objetivos medioambientales establecidos para la protección y mejora de los ecosistemas acuáticos, así como en la reducción de los efectos de inundaciones y sequías. Todo esto ha sido posible gracias, por un lado, a la colaboración y cooperación con otras administraciones públicas, asociaciones y ciudadanía en general y, por supuesto, gracias al esfuerzo, a menudo invisible, de todos los profesionales que forman parte de esta Confederación.

Contenidos

01. Introducción

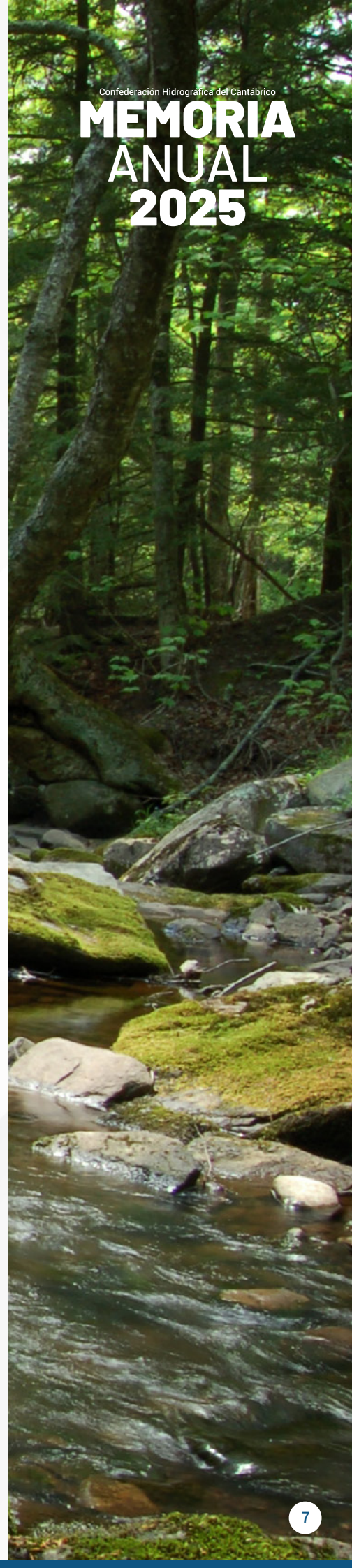
- 1.1. LA CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.
 - 1.2. FUNCIONES
-

02. La Confederación Hidrográfica del Cantábrico

- 2.1. ÁMBITO TERRITORIAL
 - 2.2. HIDROLOGÍA
-

03. Comisaría de Aguas

- 3.1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO
- 3.2. RÉGIMEN CONCESIONAL
- 3.3. AUTORIZACIONES
- 3.4. HIDROLOGÍA
- 3.5. MANTENIMIENTO DE CAUCES Y ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES
- 3.6. DIRECTIVA DE INUNDACIONES
- 3.7. INFORMES SECTORIALES
- 3.8. RÉGIMEN SANCIONADOR
- 3.9. TASAS Y CÁNONES
- 3.10. CONTRATOS GESTIONADOS POR LA COMISARÍA DE AGUAS



04. Dirección Técnica

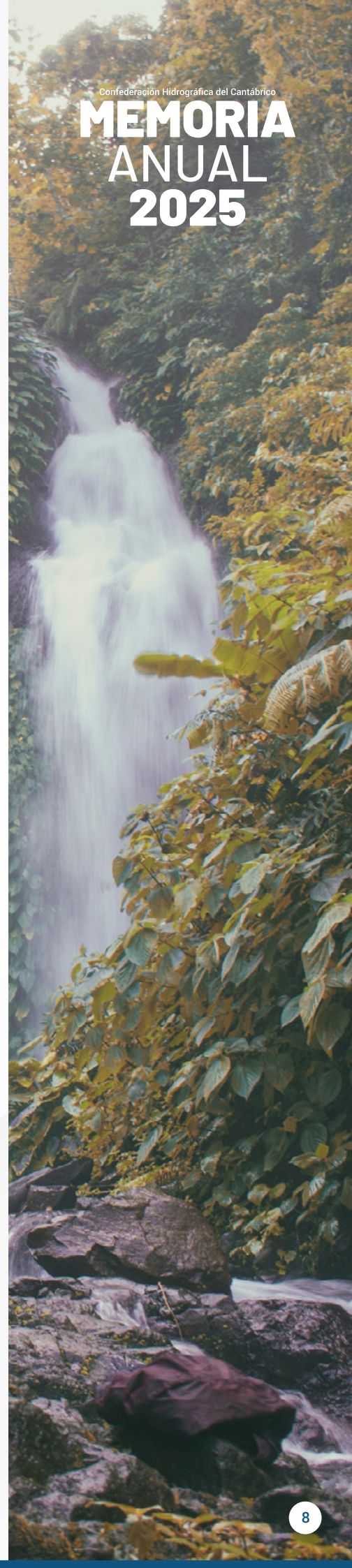
- 4.1. PRINCIPADO DE ASTURIAS
 - 4.2. CANTABRIA
 - 4.3. PAÍS VASCO
 - 4.4. CASTILLA Y LEÓN
-

05. Oficina de Planificación Hidrológica

- 5.1. PLANES HIDROLÓGICOS DE LAS DEMARCACIONES CANTÁBRICAS
 - 5.2. PLANES ESPECIALES DE SEQUÍA
 - 5.3. ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA
 - 5.4. PLAN DE ACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS
-

06. Secretaría General

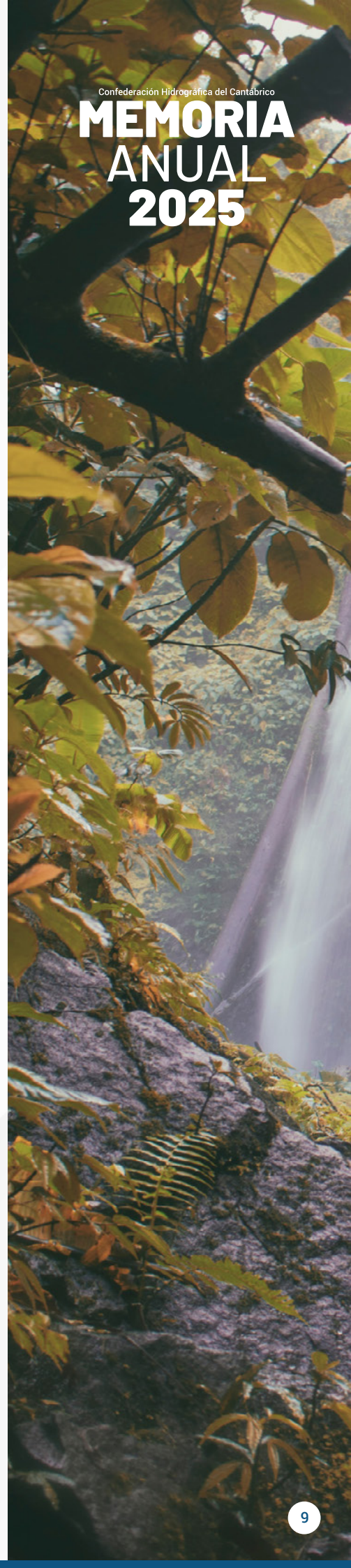
- 6.1. GESTIÓN ECONÓMICA
- 6.2. CONTRATACIÓN
- 6.3. GESTIÓN DE INVENTARIO
- 6.4. GESTIÓN CONTABLE
- 6.5. GESTIÓN DE CONVENIOS
- 6.6. ACTIVIDAD JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
- 6.7. MEDIOS MATERIALES Y RÉGIMEN INTERIOR



- 6.8. REGISTRO Y ARCHIVO
 - 6.9. RECURSOS HUMANOS Y PREVENCIÓN
 - 6.10. PROGRAMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS
 - 6.11. MEDIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
-

07. Unidad de apoyo a la Presidencia

- 7.1. MEJORA DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA DEL ORGANISMO
- 7.2. MEJORA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA DEL ORGANISMO Y DE LA COORDINACIÓN ENTRE UNIDADES
- 7.3. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
- 7.4. FIGURAS PARLAMENTARIAS, REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO Y QUEJAS ANTE LA COMISIÓN EUROPEA
- 7.5. NORMALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL ORGANISMO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL ESTADO



Índice de Figuras

Figuras CC

Figura CC.1. Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Provincias

Figura CC.2. Sistemas de explotación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Figura CC.3. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Occidental

Figura CC.4. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Oriental

.....

Figuras PR

Figura PR.1. Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Ríos principales

Figura PR.2. Ámbito territorial de las DH del Cantábrico Occidental y del Cantábrico Oriental

.....

Figuras CA

Figura CA.1. Evolución del número de trabajadores de la Comisaría de Aguas

Figura CA.2. Aplicación web de la CH Cantábrico: control de caudales derivados

Figura CA.3. Liberación de caudales ecológicos a través de hidrotornillos. Presa La Florida. Río Narcea. Asturias

Figura CA.4. Vista desde aguas arriba del Embalse de Mendaur o Ituren (T.M. Ituren, Navarra), con la estación pluviométrica P080 de la red del SAI en primer término

Figura CA.5. Aforo por vadeo en el río Nalón con el equipo de inducción magnética. Inspección al Salto de Valduno II

Figura CA.6. Aforo con perfilador acústico Doppler en el río Cares. Inspección al Salto de Arenas

Figura CA.7. Estación 1243 del río Saja en Villapresente (Reocín - Cantabria) - Armario de señales

Figura CA.8. Estación 1256 del río Nansa en Rábago - Dispositivo de aforos

Figura CA.9. Estación P050 - Cuitu Negru (Lena - Asturias)

Figura CA.10. Recuperación de orilla erosionada y de la vegetación de ribera arroyo Pisón en Palacio de Guía, Gijón (Asturias)

Figura CA.11. Demolición del azud río Cabo en San Agustín en Tapia de Casariego (Asturias)

Figura CA.12. Municipios de la cuenca (Asturias, Cantabria, Galicia, León y Burgos) que ya cuentan con delimitación de tramos de río de competencia municipal-CH Cantábrico

Figura CA.13. Delimitación de tramos de río en el municipio de A Pontenova (Lugo)

Figura CA.14. Obras de la nueva estación SAI del río Nalón en Olloniego (Oviedo, Asturias)

Figura CA.15. Documento cartográfico que acompaña al Informe Sectorial

Índice de Tablas

Tablas CC

Tabla CC.1. Masas de agua tipo lago en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Tabla CC.2. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Occidental

Tabla CC.3. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Oriental

.....

Tablas CA

Tabla CA.1. Evolución anual de la tramitación de expedientes

Tabla CA.2. Aprovechamientos hidroeléctricos a 31-12-2025

Tabla CA.3. Clasificación de las Grandes Presas en el ámbito de la CH Cantábrico

Tabla CA.4. Expedientes concesionales incoados y resueltos por provincia

Tabla CA.5. Usos privativos por disposición legal incoados y resueltos por provincias

Tabla CA.6. Aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas a 01-07-2025

Tabla CA.7. Actividad Registro de Aguas 2025

Tabla CA.8. Tramitación de declaraciones responsables para actuaciones menores por provincias

Tabla CA.9. Tramitación de declaraciones responsables para la navegación por provincias

Tabla CA.10. Tramitación de autorizaciones en DPH por provincias

Tabla CA.11. Tramitación de autorizaciones en zona de policía por provincias

Tabla CA.12. Tramitación de ICA's del Área de Gestión del DPH por provincias

Tabla CA.13. Características de los vertidos autorizados a 31 de diciembre de 2025

Tabla CA.14. Declaraciones responsables en vertidos de viviendas unifamiliares durante 2025

Tabla CA.15. Vertidos controlados a través de controles de Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica en 2025

Tabla CA.16. Actuaciones derivadas de la ejecución del PIV 22-27 durante el año 2025

Tabla CA.17. Plan de inspección de usos del agua 2025. Resumen de actividades realizadas

Tabla CA.18. Seguimiento y puesta a punto del sistema de control de volúmenes. Resumen de actividades realizadas

Tabla CA.19. Diagnóstico de caudales ecológicos en 2025 proporcionados por la red SAI

Tabla CA.20. Incidencias hidrometeorológicas en 2025

Tabla CA.21. Estaciones dadas de alta en 2025

Tabla CA.22. Estaciones SAI y señales hidrometeorológicas por provincias a fin de 2025

Tabla CA.23. Señales hidrometeorológicas por sistemas hidrológicos a fin de 2025

Tabla CA.24. Inversión realizada en mantenimiento y conservación de cauces durante 2025

Tabla CA.25. Restos vegetales retirados en las labores de conservación de cauces

Tabla CA.26. Convenios entre la CH Cantábrico y ayuntamientos para la conservación y mantenimiento de cauces en sus respectivos ámbitos. Cifras de 2025

Tabla CA.27. Evolución de actuaciones de demolición de azudes en 2025

Tabla CA.28. Inversión anual y longitud de cauce restaurada en actuaciones de demolición de azudes en 2025

Tabla CA.29. Resultado de los importes subvencionados, justificados y pagados del Programa de voluntariado en ríos

Tabla CA.30. ARPSIs de la DHC occidental que cambian su peligrosidad en el 3^{er} Ciclo

Tabla CA.31. ARPSIs de la DHC oriental que cambian su peligrosidad en el 3^{er} Ciclo

Tabla CA.32. Tramitación de informes ambientales en 2025. Clasificación según provincia y tipología

Tabla CA.33. Tramitación de informes urbanísticos en 2025. Clasificación según provincia

Tabla CA.34. Evolución en la tramitación de informes urbanísticos en el periodo 2015-2025

Tabla CA.35. Tramitación de multas coercitivas en 2024 y 2025

Tabla CA.36. Acuerdos de no incoación en 2024 y 2025

Tabla CA.37. Expedientes sancionadores incoados y resueltos en 2024 y en 2025

Tabla CA.38. Importe total liquidado en concepto de tasas y cánones por la Comisaría de Aguas en los últimos años

.....

Tablas OPH

- Tabla OPH.1. Informes de compatibilidad durante el ejercicio 2024 por provincias
- Tabla OPH.2. Informes ambientales año 2025 por provincias
- Tabla OPH.3. Indicadores de sequía y escasez Cantábrico Oriental
- Tabla OPH.4. Indicadores de sequía y escasez Cantábrico Occidental
- Tabla OPH.5. Datos seguimiento del estado en los últimos dos años
- Tabla OPH.6. Situación de los puntos de seguimiento preventivo de larvas plantónicas de mejillón cebra
- Tabla OPH.7. Datos de análisis de vertidos en el laboratorio durante los últimos dos años

.....

Tablas SG

- Tabla SG.1. Ejecución a 31 de diciembre de 2025 del presupuesto de ingresos
- Tabla SG.2. Ejecución a 31 de diciembre de 2025 del presupuesto de gastos
- Tabla SG.3. Contratos y encargos adjudicados
- Tabla SG.4. Importe de las altas presupuestarias en el Inventario 2025
- Tabla SG.5. Expedientes con importes no inventariables 2025
- Tabla SG.6. Importe de bajas de bienes 2025
- Tabla SG.7. Infraestructuras pendientes de entrega
- Tabla SG.8. Importe acumulado en Inventario 2025
- Tabla SG.9. Efectivos de personal a 31 de diciembre de 2025
- Tabla SG.10. Movimientos de personal (hasta el 31 de diciembre de 2025)
- Tabla SG.11. Comparativa efectivos de personal 2010-2025

Índice de Gráficas

Gráficas CA

Gráfica CA.1. Aportaciones mensuales acumuladas en la estación 1106 río Bidasoa en Endarlaza

Gráfica CA.2. Evolución de nivel en la estación 1305 del río Linares en Villaviciosa

Gráfica CA.3. Evolución de la inversión dedicada por la CH Cantábrico a la conservación de cauces

Gráfica CA.4. Evolución en la tramitación de informes ambientales en el periodo 2015-2025

.....

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

MEMORIA ANUAL 2025

chcantábrico

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

MEMORIA ANUAL 2025

CAPÍTULO 1

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico

chcantábrico

chcantábrico

1. INTRODUCCIÓN

Las Confederaciones Hidrográficas son organismos autónomos de la Administración General del Estado que vienen definidas en la Ley de Aguas, cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, como entidades de derecho público con personalidad jurídica propia y distinta del Estado, adscritas a efectos administrativos al ministerio que ejerce, en cada momento, las competencias en materia de medio ambiente (en 2025 al [Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico](#)).

1.1. LA CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.

La Ley de Aguas delimita las competencias en materia de aguas a través del concepto de cuenca, que divide en cuencas intercomunitarias, cuyo territorio se extiende por más de una comunidad autónoma, y cuencas intracomunitarias, cuyo territorio está comprendido íntegramente dentro del territorio de una comunidad autónoma.

Se entiende por cuenca hidrográfica la superficie de terreno cuya escorrentía superficial fluye en su totalidad a través de una serie de corrientes, ríos y eventualmente lagos hacia el mar por una única desembocadura, estuario o delta.

La Ley de Aguas establece que en las cuencas hidrográficas que excedan el ámbito territorial de una comunidad autónoma (cuencas intercomunitarias) se constituirán organismos de cuenca con las funciones y cometidos que se regulan en dicha ley. Los organismos de cuenca, con la denominación de Confederaciones Hidrográficas, son organismos autónomos de la Administración General del Estado con personalidad jurídica propia y distinta del Estado.

Se adscriben al ministerio que ejerce, en cada momento, las competencias en materia de medio ambiente. Durante el año 2025 estuvieron adscritas al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través de la Dirección General del Agua.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. tiene su antecedente en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, creada por el Decreto 480/61, del 16 de marzo, que integró la gestión de todas las cuencas hidrográficas del norte y noroeste peninsular.

Con posterioridad, las comunidades autónomas de Galicia y País Vasco se hicieron cargo de sus respectivas cuencas intracomunitarias, que quedaron separadas de la Confederación Hidrográfica del Norte.

Finalmente, el [Real Decreto 266/2008, de 22 de febrero](#) dividió a la Confederación Hidrográfica del Norte en dos Organismos de cuenca: la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, para gestionar las cuencas no transferidas vertientes al mar Cantábrico, y la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil para gestionar la cuenca homónima.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico mantiene la estructura orgánica, funciones y órganos colegiados de la antigua Confederación Hidrográfica del Norte con las adaptaciones derivadas de su nuevo ámbito territorial.

Por Real Decreto 895/2017, de 20 de octubre, este Organismo de cuenca pasa a denominarse Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. es responsable fundamentalmente de la gestión de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la cuenca del río Eo hasta la cuenca del Bidasoa y los ríos pirenaicos que se adentran en Francia (Nive y Nivelles). No se incluyen en su territorio las cuencas internas del País Vasco.

Las cuencas principales son las del Eo, Navia, Esva, Nalón, Sella, Villaviciosa, Deva, Nansa, Saja, Pas, Miera, Asón, Agüera, Nervión, Oria, Urumea y Bidasoa.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ejerce sus funciones en un ámbito territorial que comprende total o parcialmente las comunidades autónomas del

Principado de Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra. En las cuencas intercomunitarias de la comunidad autónoma del País Vasco existe un convenio de colaboración por el que se encomienda a la Agencia Vasca del Agua la realización de diversas actividades en materia de dominio público hidráulico.



Figura PR.1. Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Ríos principales

En virtud de la legislación en vigor, se entiende por demarcación hidrográfica “la zona terrestre y marina compuesta por una o varias cuencas hidrográficas vecinas y las aguas de transición, subterráneas y costeras asociadas a dichas cuencas”. A diferencia de otros organismos de

cuenca cuyo ámbito territorial se circunscribe a una sola demarcación hidrográfica de las definidas en el Real Decreto 29/2011, de 14 de enero, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se extiende sobre dos demarcaciones: la del Cantábrico Occidental y la del Cantábrico Oriental.

En la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental se incluyen las cuencas internas del País Vasco, gestionadas por la Agencia Vasca del Agua.

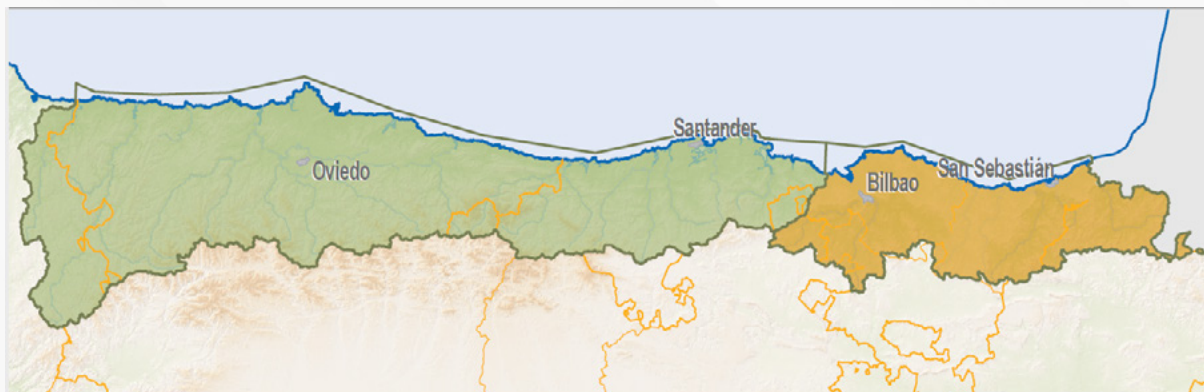


Figura PR.2. Ámbito territorial de las DH del Cantábrico Occidental y del Cantábrico Oriental

1.2. FUNCIONES

Las Confederaciones Hidrográficas están concebidas por la Ley de Aguas (artículos 21 y posteriores) como los organismos responsables de la administración hidráulica de las cuencas intercomunitarias. Sus funciones son las siguientes:

- La elaboración del plan hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- La administración y control del dominio público hidráulico.
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una comunidad autónoma.
- El proyecto, la construcción y la explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo y las que se les sean encomendadas por el Estado.

También son funciones de la Confederación las siguientes:

- Las que se deriven de los convenios con comunidades autónomas, corporaciones locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

- El otorgamiento de autorizaciones y concesiones referentes al dominio público hidráulico, salvo las relativas a las obras y actuaciones de interés general del Estado, que corresponderán al ministerio que ejerza, en cada momento, las competencias en materia de medio ambiente.
- La inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de concesiones y autorizaciones relativas al dominio público hidráulico.
- La realización de aforos, estudios de hidrología, información sobre crecidas y control de la calidad de las aguas.
- El estudio, proyecto, ejecución, conservación, explotación y mejora de las obras incluidas en sus propios planes, así como de aquellas otras que pudieran encomendárseles.
- La definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.
- La realización, en el ámbito de sus competencias, de planes, programas y acciones que tengan como objetivo una adecuada gestión de las demandas, a fin de promover el ahorro y la eficiencia económica y ambiental de los diferentes usos del agua mediante el aprovechamiento global e integrado de las aguas superficiales y subterráneas, de acuerdo, en su caso, con las previsiones de la correspondiente planificación sectorial.
- La prestación de toda clase de servicios técnicos relacionados con el cumplimiento de sus fines específicos y, cuando les fuera solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado, comunidades autónomas, corporaciones locales y demás entidades públicas o privadas, así como a los particulares.

La estructura y funciones de los Organismos de cuenca, así como su régimen económico y patrimonial, están definidos en la **Ley de Aguas**





1.1.2. ORGANIZACIÓN

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley de Aguas, son órganos de gobierno de los Organismos de cuenca la Junta de Gobierno y el Presidente.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Junta de Gobierno

El artículo 28 de la Ley de Aguas determina las atribuciones de la Junta de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas, entre las cuales cabe destacar:

- Aprobar los planes de actuación del Organismo, la propuesta de presupuesto y conocer la liquidación de los mismos.
- Acordar, en su caso, las operaciones de crédito necesarias para finalidades concretas relativas a su gestión, así como para financiar las actuaciones incluidas en los planes de actuación, con los límites que reglamentariamente se determinen.
- Preparar los asuntos que se hayan de someter al Consejo del Agua de la demarcación.
- Aprobar, previo informe del Consejo del Agua de la demarcación, las modificaciones sobre la anchura de las zonas de servidumbre y de policía previstas.
- Declarar acuíferos sobreexplotados o en riesgo de estarlo, y determinar los perímetros de protección de los acuíferos.
- Proponer al Consejo del Agua de la demarcación la revisión del plan hidrológico correspondiente.

Presidente

Es un órgano unipersonal que ostenta la representación legal del Organismo.

Asume la dirección de los distintos órganos de la Confederación, coordina las unidades administrativas ejerciendo la superior función directiva y ejecutiva del Organismo, marca las líneas maestras y objetivos de la gestión del Organismo con la Junta de Gobierno.

En el desempeño de sus funciones está asistido por cuatro unidades administrativas denominadas Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Secretaría General y Oficina de

Planificación Hidrológica.

ÓRGANOS DE GESTIÓN

Asamblea de Usuarios

La Asamblea de Usuarios, integrada por todos aquellos usuarios que forman parte de las Juntas de Explotación, tiene por finalidad coordinar la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua en toda la cuenca, sin menoscabo del régimen concesional y derechos de los usuarios.

Juntas de Explotación

Las Juntas de Explotación tienen por finalidad coordinar, respetando los derechos derivados de las correspondientes concesiones y autorizaciones, la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua de aquel conjunto de ríos, río, tramo de río o unidad hidrogeológica cuyos aprovechamientos están especialmente interrelacionados.

Juntas de Obras

Según se recoge en el artículo 34 del Real Decreto 1/2001 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, la Junta de Gobierno, a petición de los futuros usuarios de una obra ya aprobada, podrán constituir la correspondiente Junta de Obras, en la que participarán tales usuarios, en la forma que reglamentariamente se determine, a fin de que estén directamente informados del desarrollo e incidencias de dicha obra.

Comisión de Desembalse

Corresponde a la Comisión de Desembalse deliberar y formular propuestas al Presidente del Organismo sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos de la cuenca, atendidos los derechos concesionales de los distintos usuarios. Su composición y funcionamiento se regularán reglamentariamente atendiendo al criterio de representación adecuada de los intereses afectados.

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Consejos del Agua

Los Consejos del Agua se constituyen para fomentar la información, consulta pública y participación activa en la planificación hidrológica en las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias.

Corresponde a los Consejos del Agua de las demarcaciones promover la información, consulta y participación pública en el proceso planificador, y elevar al Gobierno el plan hidrológico de la cuenca y sus posteriores revisiones.

Asimismo, podrán informar las cuestiones de interés general para la demarcación y las relativas a la protección de las aguas y a la mejor ordenación, explotación y tutela del dominio público hidráulico.

En la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. existen dos Consejos del Agua, uno por cada demarcación hidrográfica.

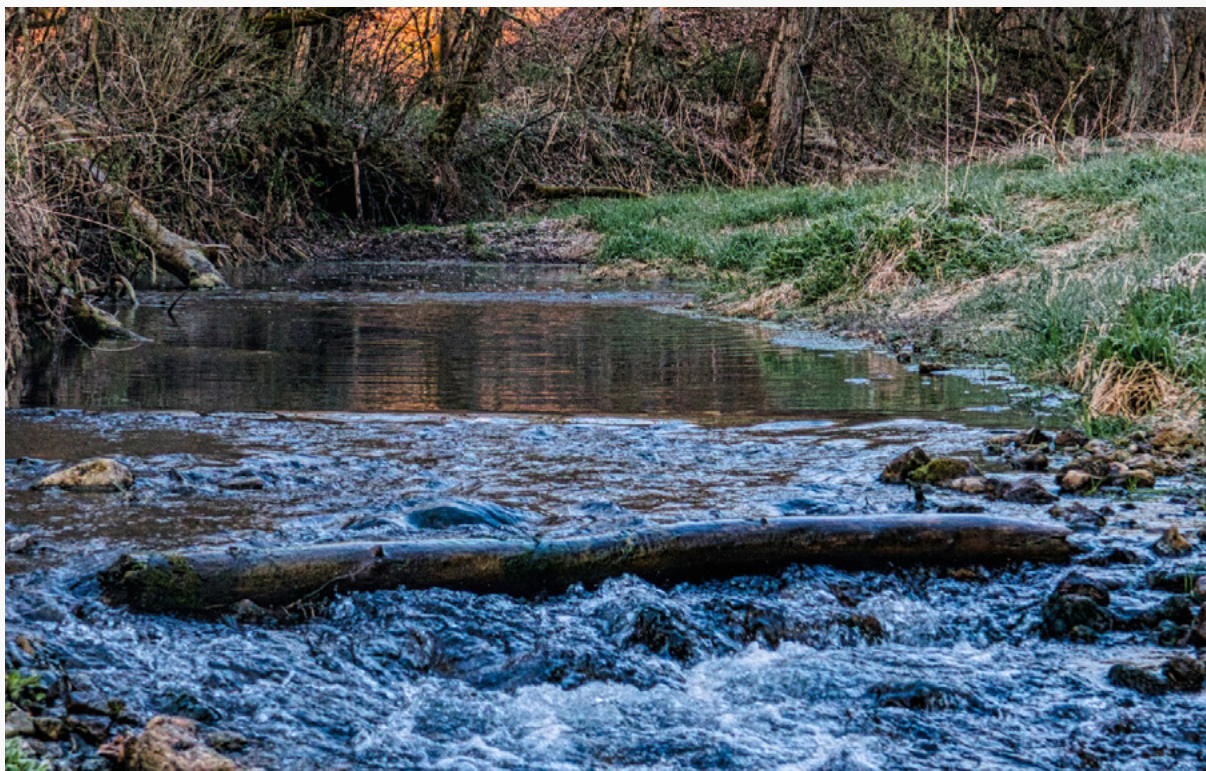
ÓRGANOS DE COOPERACIÓN

Comités de Autoridades Competentes

Integrados por representantes de los órganos con competencias en materia de aguas de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas y entes locales cuyo territorio coincida total o parcialmente con el de la demarcación hidrográfica, tienen como funciones básicas:

- Favorecer la cooperación en el ejercicio de las competencias relacionadas con la protección de las aguas que ostenten las distintas administraciones públicas en el seno de la respectiva demarcación hidrográfica.
- Impulsar la adopción por las administraciones públicas competentes en cada demarcación hidrográfica de las medidas que exija el cumplimiento de las normas de protección establecidas en la Ley de Aguas.
- Proporcionar a la Unión Europea, a través del ministerio que ejerza las competencias en materia de medio ambiente, la información relativa a la demarcación hidrográfica que se requiera, conforme a la normativa vigente.

En la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. existen dos **Comités de Autoridades Competentes**, uno por cada demarcación hidrográfica.



1.2.3. UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Existen cuatro unidades administrativas con nivel de subdirección general y dependientes de la Presidencia de los Organismos de cuenca: Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Oficina de Planificación Hidrológica y Secretaría General.

Estas unidades sirven para dar soporte técnico a las decisiones emanadas del Presidente y de la Junta de Gobierno, así como de otros órganos colegiados.

Desempeñan, además, las funciones asignadas a los Organismos de cuenca por la Ley de Aguas y sus Reglamentos.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. tiene sus **oficinas centrales** en **Oviedo** (C/ La Regenta, 21-23), pero también cuenta con *otras oficinas en el Principado de Asturias*, así como en *Santander, Bilbao y Donostia/San Sebastián*

chcantábrico

El equipo directivo del Organismo durante el año 2025 estuvo conformado según el siguiente organigrama:



Hasta enero de 2025 el puesto de Comisaria de Aguas estuvo ocupado por Ana María Arenas López. En el mes de mayo se incorporó al equipo directivo Alejandro Barriuso Mediavilla como Comisario de Aguas.

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

MEMORIA ANUAL 2025

chcantábrico

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

MEMORIA ANUAL 2025

CAPÍTULO 2

La Confederación en cifras

chcantábrico

Situada geográficamente en la parte central del norte de la península ibérica, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. abarca una extensión de 20.926 km² en un total de seis comunidades autónomas y diez provincias.

Ocupa la práctica totalidad del Principado de Asturias, una parte importante de Cantabria y País Vasco y extensiones más reducidas de Castilla y León, Galicia y de la Comunidad Foral de Navarra.

2.1. ÁMBITO TERRITORIAL

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. es responsable fundamentalmente de la gestión de las cuencas hidrográficas de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la cuenca del río Eo hasta la cuenca del Bidasoa y las de los ríos pirenaicos que se adentran en Francia (Nive y Nivelles). No se incluyen en su territorio las cuencas internas del País Vasco.

Las cuencas principales son las del Eo, Navia, Esva, Nalón, Sella, Villaviciosa, Deva, Nansa, Saja, Pas, Miera, Asón, Agüera, Nervión, Oria, Urumea y Bidasoa.

Como ya se ha indicado, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ejerce sus funciones en un ámbito territorial que comprende total o parcialmente las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra y se extiende sobre dos demarcaciones: la del Cantábrico Occidental y la del Cantábrico Oriental.

Son diez las provincias con territorio en el ámbito del Organismo de cuenca: Lugo,

Asturias, León, Palencia, Burgos, Cantabria, Araba/Álava, Gipuzkoa, Bizkaia y Navarra.

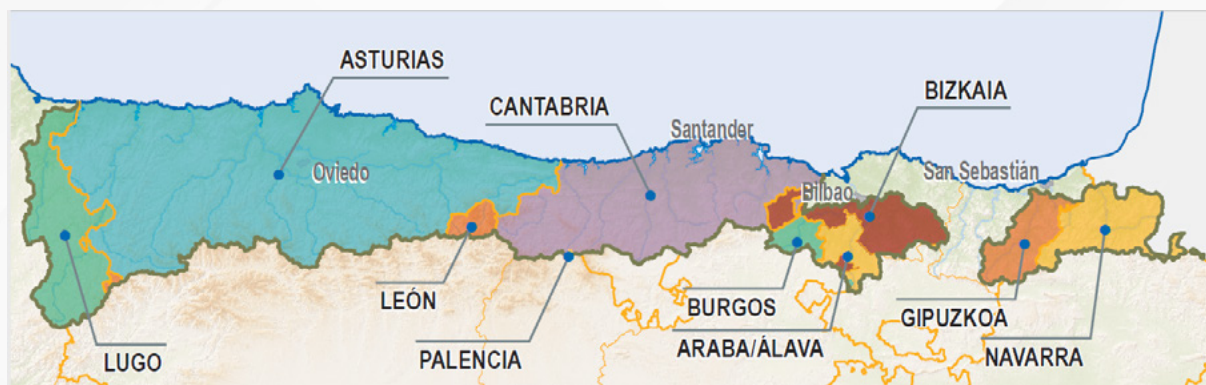


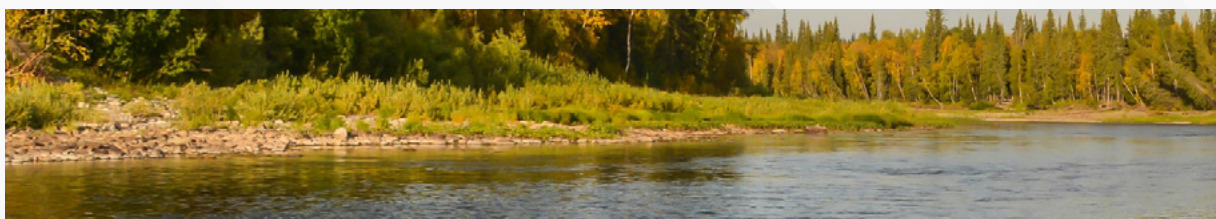
Figura CC.1. Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Provincias

2.2 HIDROLOGÍA

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se encarga de la gestión de 23.952 km de cauces clasificados en 333 masas de agua superficiales (306 masas de categoría río y 27 masas de categoría lago -6 naturales, 17 muy modificadas y 4 artificiales).

Las masas de agua subterráneas gestionadas por el Organismo son 34.

En su ámbito existen 20 sistemas de explotación o subcuencas.



SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN

El ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se ha dividido en 20 sistemas de explotación de recursos, atendiendo principalmente a criterios hidrográficos.

Estos 20 sistemas de explotación, a su vez, están formados por una o varias zonas y su división responde a criterios de funcionalidad en la explotación de los recursos hídricos en la cuenca.

Cada uno de estos sistemas está formado por el río principal, su estuario y el conjunto de afluentes que forman una densa red fluvial de carácter permanente. También incluyen otros ríos menores que desembocan directamente en el mar.

Los sistemas de explotación del Nervión, Oria, Urumea y Bidasoa incluyen territorio cuya competencia está asignada a la comunidad autónoma del País Vasco. La gestión del sistema de explotación de los Ríos Pirenaicos, cabeceras de los ríos Nive y Nivelles, cuya desembocadura al mar se produce en Francia, se coordina con este país mediante el Acuerdo de Toulouse.

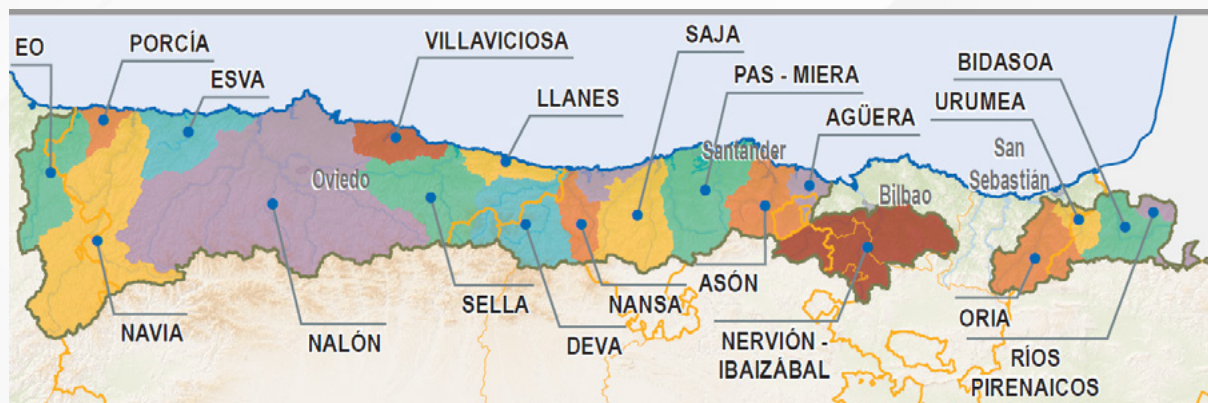


Figura CC.2. Sistemas de explotación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

chcantábrico



	Longitud curso (km)	Cuenca vertiente (km²)
Eo	99	828
Agüera	31,4	147
Navia	158	2.578
Ibias	50,1	389,7
Esva	41	461
Narcea	110,9	1.135
Pigüeña	47,6	404,5
Caudal	20,6	654,4
Nora	77,6	380,7
Nalón	140,8	3.967
Piloña	29	511,7
Sella	66	1.284
Cares	53,7	488,9
Deva	62	648,2
Nansa	53	420
Besaya	47,2	1.024
Pas	61	651
Miera	45	297
Asón	50,3	743
Nervión	75,6	1.595
Oria	75,5	861
Urumea	45,5	279
Bidasoa	41,6	710

RÍOS

Los ríos que desembocan en el mar Cantábrico se caracterizan por ser **cortos**, aunque en general **caudalosos**. Lo primero está justificado por la proximidad de la cordillera a la costa y lo segundo por las abundantes precipitaciones que recibe todo el sector septentrional de la Península, al estar abierto a los vientos marinos, en particular a los del Noroeste que son los portadores de las lluvias.

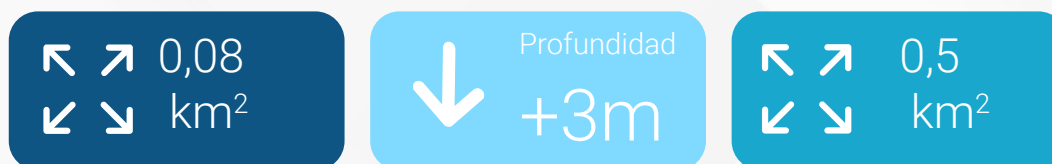
La vertiente cantábrica corresponde a una multitud de cuencas independientes de superficie afluente con carácter general pequeña, cuyas características principales vienen determinadas por la **proximidad de la divisoria al mar**, entre 30 y 80 km. En recorridos tan cortos las redes fluviales no han llegado a alcanzar desarrollos importantes, estructurándose, salvo contadísimas excepciones (los ríos Nalón, Saja-Besaya, Nervión), en una serie de cursos fluviales que descienden desde las altas cumbres hasta el mar, a los que afluyen otros cauces menores de pequeña entidad y carácter normalmente torrencial.

El territorio está formado por **valles profundos en V**, con fuertes pendientes en las laderas y escasos espacios horizontales, ya que la capacidad de transporte sólido de los ríos impide la formación de valles de relleno. Son una excepción los valles de los ríos Pas y Pisueña en Cantabria, o Ibaizabal en Bizkaia que forman **valles horizontales** de hasta un kilómetro de anchura.

LAGOS Y EMBALSES

Según la Instrucción de planificación hidrológica, aprobada por Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, se consideran como masas de agua de categoría lago aquellos lagos y zonas húmedas que cumplen con una de las condiciones siguientes:

- Superficie superior a $0,08 \text{ km}^2$ y que, al mismo tiempo, tengan una profundidad superior a 3 m.
- Superficie mayor de $0,5 \text{ km}^2$, con independencia de su profundidad.



De acuerdo con las directrices de coordinación de la Unión Europea, los embalses, que en el segundo ciclo de planificación figuraban como ríos muy modificados, son considerados en el tercer ciclo masas del tipo lago, al ser su dinámica más próxima a la de éstos.

En el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se han identificado 27 masas de agua de categoría lago (o río muy modificado por embalse), de los cuales 6 son naturales, 17 ríos modificados por embalses y 4 artificiales.

De los 17 ríos modificados por embalses, 11 corresponden a la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental (Alsa/Torina, La Cohilla, San Andrés de los Tacones, Trasona, Tanes, Rioseco, Priañes, La Barca, Salime, Doiras y Arbón) y 6 a la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de competencias del Estado (San Antón, Añarbe, Arriarán, Ibiur, Maroño y Ordunte).

Los embalses de Alfilorios (en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental), Domiko y Lareo (en la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de competencias del Estado) tienen la consideración de lagos artificiales al ubicarse en cauces que no son masas de agua.

Tabla CC.1. Masas de agua tipo lago en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Cod Masa (EU)	Cod Corto Masa	Nombre Masa	Categoría	Naturaleza PHD III Ciclo
ES018MSPFES-087MAL000060	ES087MAL000060	Pozón de la Dolores	Lago	Natural
ES018MSPFES-100MAR000320	ES100MAR000320	Embalse de Alsa/Torina	Lago	Muy modificada
ES018MSPFES-111MAL000040	ES111MAL000040	Reocín	Lago	Artificial
ES018MSPFES-114MAR000430	ES114MAR000430	Embalse de la Cohilla	Lago	Muy modificada
ES018MSPFES-141MAL000040	ES141MAL000040	Complejo Lagos de Covadonga-Lago Enol	Lago	Natural
ES018MSPFES-141MAL000050	ES141MAL000050	Complejo Lagos de Covadonga-Lago de La Ercina	Lago	Natural
ES018MSPFES-145MAR000861	ES145MAR000861	Embalse de San Andrés de los Tacones	Lago	Muy modificada
ES018MSPFES-145MAR000870	ES145MAR000870	Embalse de Trasona	Lago	Muy modificada
ES018MSPFES-150MAR001061	ES150MAR001061	Embalse de Tanes	Lago	Muy modificada
ES018MSPFES-150MAR001063	ES150MAR001063	Embalse de Rioseco	Lago	Muy modificada
ES018MSPFES-171MAL000030	ES171MAL000030	Embalse de Alfilorios	Lago	Artificial
ES018MSPFES-173MAR001420	ES173MAR001420	Embalse de Priañes	Lago	Muy modificada
ES018MSPFES-189MAR001600	ES189MAR001600	Embalse de la Barca	Lago	Muy modificada
ES018MSPFES-191MAL000020	ES191MAL000020	Lago del Valle	Lago	Natural
ES018MSPFES-191MAL000030	ES191MAL000030	Lago Negro	Lago	Natural
ES018MSPFES-222MAR002060	ES222MAR002060	Embalse de Salime	Lago	Muy modificada
ES018MSPFES-232MAR002120	ES232MAR002120	Embalse de Doiras	Lago	Muy modificada
ES018MSPFES-234MAR002160	ES234MAR002160	Embalse de Arbón	Lago	Muy modificada

CodMasa (EU)	Cod Corto Masa	Nombre Masa	Categoría	Naturaleza PHD III Ciclo
ES017MSPFES-010MAR002440	ES010MAR002440	Embalse San Antón	Lago (embalse)	Muy modificada
ES017MSPFES-011MAL000070	ES011MAL000070	Domiko	Lago (embalse)	Artificial
ES017MSPFES-017MAR002460	ES017MAR002460	Embalse Añarbe	Lago (embalse)	Muy modificada
ES017MSPFES-020MAL000060	ES020MAL000060	Lareo	Lago (embalse)	Artificial
ES017MSPFES-020MAR002530	ES020MAR002530	Embalse Arriaran	Lago (embalse)	Muy modificada
ES017MSPFES-020MAR002641	ES020MAR002641	Embalse Ibiur	Lago (embalse)	Muy modificada
ES017MSPFES-051MAR002700	ES051MAR002700	Embalse Maroño	Lago (embalse)	Muy modificada
ES017MSPFES-053MAL000070	ES053MAL000070	Complejo lagunar Altube-Charca Monreal	Lago	Natural
ES017MSPFES-069MAR002860	ES069MAR002860	Embalse Ordunte	Lago (embalse)	Muy modificada

De acuerdo con la normativa en materia de seguridad de presas y embalses se define como “presa” cualquier estructura artificial que, limitando en todo o en parte el contorno de un recinto enclavado en el terreno, esté destinada al almacenamiento de agua dentro del mismo, y como “embalse”, el recinto artificial de agua limitado, en todo o en parte, por la presa. También puede referirse al conjunto de terreno, presa y agua almacenada, junto con todas las estructuras auxiliares relacionadas con estos elementos y con su funcionalidad.



Existen en el ámbito del Organismo 54 presas clasificadas como “grandes presas”, cuyas características principales se resumen en las siguientes tablas:

Tabla CC.2. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Occidental

NOMBRE	PROVINCIA	USOS PRINCIPALES	CAPACIDAD (hm ³)
Los Alfilorios	Asturias	Abastecimiento	8,16
Alsa Torina	Cantabria	Hidroeléctrico	22,900
Arbón	Asturias	Abastecimiento e hidroeléctrico	38,200
La Barca	Asturias	Hidroeléctrico	33,155
La Cohilla	Cantabria	Hidroeléctrico	11,800
Cordiñanes	León	Hidroeléctrico	0,060
Los Corrales de Buelna	Cantabria	Abastecimiento	0,110
Doiras	Asturias	Hidroeléctrico	114,600
La Florida	Asturias	Hidroeléctrico	0,750
El Furacán	Asturias	Hidroeléctrico	0,522
La Granda	Asturias	Industrial y recreo	3,208
Heras	Cantabria	Industrial	0,400
La Jocica	Asturias	Hidroeléctrico	0,400
El Juncal	Cantabria	Hidroeléctrico	2,000
La Lastra/Nansa	Cantabria	Hidroeléctrico	0,100
Matallana	Cantabria	Abastecimiento e hidroeléctrico	22,900
Mediajo (Aguayo)	Cantabria	Hidroeléctrico	10,000
Palombera	Cantabria	Hidroeléctrico	1,034
Priañes	Asturias	Hidroeléctrico	1,910
Rioseco	Asturias	Abastecimiento e hidroeléctrico	3,720
Saliencia	Asturias	Hidroeléctrico	0,020
Salime	Asturias	Hidroeléctrico	265,600
San Andrés de los Tacones	Asturias	Industrial	4,000
Somiedo	Asturias	Hidroeléctrico	0,019
Tanes	Asturias	Abastecimiento e hidroeléctrico	33,270
Trasona	Asturias	Industrial y recreo	4,100
Valdemurio	Asturias	Hidroeléctrico	1,430
Valduno I	Asturias	Hidroeléctrico	0,38
Valduno II	Asturias	Hidroeléctrico	0,30
Valle I	Asturias	Hidroeléctrico	0,041
Valle II	Asturias	Hidroeléctrico	3,101

Fuente: Inventario de Presas y Embalses del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico



Figura CC.3. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Occidental

Tabla CC.3. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Oriental

NOMBRE	PROVINCIA	USOS PRINCIPALES	CAPACIDAD (hm ³)
Añarbe	Gipuzkoa	Abastecimiento e hidroeléctrico	43,650
Añarbe (dique del Collado)	Gipuzkoa	Abastecimiento e hidroeléctrico	3,700
Arancelay	Bizkaia	Abastecimiento	0,115
Arceniega	Burgos	Abastecimiento	0,130
Arriarán	Gipuzkoa	Abastecimiento	3,200
Artiba	Bizkaia	Abastecimiento	0,640
Artikutza	Navarra	Abastecimiento	2,700
Baraibar	Navarra	Hidroeléctrico	0,090
Domiko (Domiko)	Navarra	Abastecimiento e hidroeléctrico	0,335
Ibiur	Gipuzkoa	Abastecimiento	7,530
Lareo	Gipuzkoa	Abastecimiento	2,250
Lareo (dique del Collado)	Gipuzkoa	Abastecimiento	-
Lekubaso	Bizkaia	Abastecimiento	0,160
Leurtza inferior	Navarra	Hidroeléctrico	0,790
Leurtza superior	Navarra	Hidroeléctrico	0,900
Llodio	Araba/Álava	Abastecimiento	0,165
Maroño	Araba/Álava	Abastecimiento	2,500
Mendaur	Navarra	Hidroeléctrico	0,200
Nocedal	Bizkaia	Abastecimiento	0,430
Ordunte	Burgos	Abastecimiento	22,200
San Antón (Endara)	Navarra	Abastecimiento e hidroeléctrico	5,090
Undurraga	Bizkaia	Abastecimiento	1,850
Zollo	Bizkaia	Abastecimiento	0,200



Figura CC.4. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Oriental

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

MEMORIA ANUAL 2025

chcantábrico

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

MEMORIA ANUAL 2025

CAPÍTULO 3

Comisaría de Aguas

chcantábrico

COMISARÍA DE AGUAS

Es la unidad administrativa encargada de la gestión y policía del dominio público hidráulico. Sus funciones vienen recogidas en el artículo 4 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

Su actividad se centra en la tramitación de concesiones y autorizaciones, la policía del dominio público hidráulico y su protección, mediante la elaboración de informes ambientales y urbanísticos. Asimismo, explota las redes de control hidrológico del Organismo y el Sistema Automático de Información hidrológica.

Durante el año 2025, tras el cese en enero de la anterior Comisaria, ejerció la suplencia el Comisario Adjunto, Jorge Antonio Rodríguez González, hasta la incorporación, en mayo de 2025, del actual Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Alejandro Barriuso Mediavilla.

3.1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

La Comisaría de Aguas contaba a finales de 2025 con 107 efectivos: 87 funcionarios y 20 laborales.

Dispone de tres oficinas en la demarcación occidental, dos de ellas en Asturias (Plaza España en Oviedo y La Fresneda en Siero) que ocupan a un total de 75 trabajadores, y otra en Santander, con 21 trabajadores. La demarcación oriental cuenta con dos oficinas, una de ellas en Bilbao, con 6 trabajadores, y la otra en San Sebastián, con 5.

La mayoría de las funciones se encuentran centralizadas en Oviedo, mientras que las oficinas periféricas se encargan de la coordinación y atención a la ciudadanía en su ámbito territorial, así como de la policía de cauces y de la tramitación de las autorizaciones y concesiones hasta la fase de propuesta de resolución.

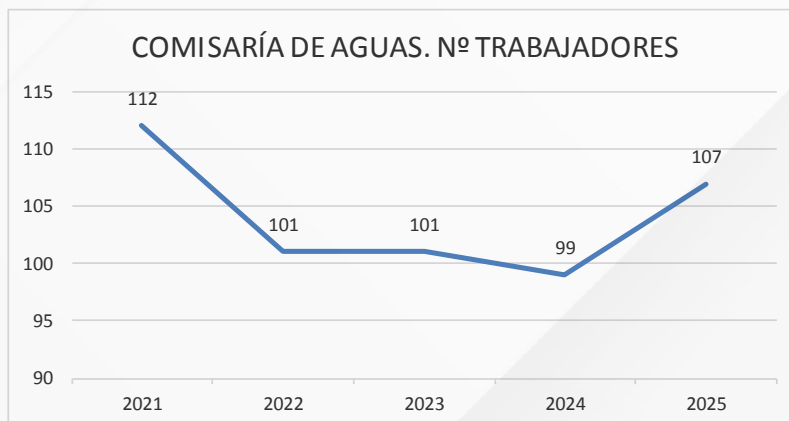


Figura CA.1 Evolución del número de trabajadores de la Comisaría de Aguas

RESUMEN DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

Tabla CA.1. Evolución anual de la tramitación de expedientes

TIPO DE EXPDIENTE		TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES				
		Datos a 31 de DICIEMBRE				
		RESUELTOS 2022	RESUELTOS 2023	RESUELTOS 2024	INCOADOS 2025	RESUELTOS 2025
ÁREA CONCESIONAL	CONCESIONES	195	250	255	209	229
	USOS PRIVATIVOS	59	76	102	104	108
	OTROS PROC. CONCESIONALES (extinciones, novaciones, transferencias, modificación ...)	313	760	203	469	336
	AUTORIZACIONES D.P.H.	646	655	658	434	594
ÁREA DPH	AUTORIZACIONES ZONA DE POLICÍA	2.162	2238	2403	1672	1958
	DECLARACIONES RESPONSABLES OBRAS MENORES Y NAVEGACIONES	271	1038	2444	2864	2791
	SOLICITUDES ACTUACIONES EN CAUCE	521	232	69	165	180
	OTRAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y OTROS PROCEDIMIENTOS SINGULARES	91	135	541	442	564
ÁREA VERTIDOS	AUTORIZACIONES DE VERTIDOS	497	183	148	150	84
	OTROS PROCEDIMIENTOS (CT, MOD, Archivo, Determinación CCV)	497	216	296	179	235
	DECLARACIONES RESPONSABLES VERTIDOS	0	344	408	413	411
SERVICIO RÉGIMEN SANCIONADOR	RESOLUCIONES DE SANCIONADORES	433	423	489	346	343
	ACUERDOS DE NO INCOACIÓN // COERCITIVAS	95	43	65	239	239
ÁREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y URBANISMO	INFORMES AMBIENTALES	207	235	258	358	336
	INFORMES SECTORIALES DE URBANISMO	191	161	140	214	199
	OTROS INFORMES URBANÍSTICOS	197	129	69	64	94
TOTAL RESOLUCIONES		6375	7118	8548	7686	8072

Fuente: elaboración propia

3.2. RÉGIMEN CONCESIONAL

3.2.1. CONTROL DE CAUDALES DERIVADOS

Durante 2025 el Área de Régimen Concesional ha trabajado en dos actuaciones diferenciadas en esta materia. Por un lado, se ha continuado con la implementación de lo establecido en la Resolución de 27 de febrero de 2019 de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A., publicada en el BOE de 22 de marzo de 2019, relativa a la comunicación de datos de los caudales derivados y al régimen de caudales ecológicos.

En concreto, tal como establece dicha resolución, se ha continuado como en años anteriores con la evaluación de las propuestas recibidas como contestación a los requerimientos realizados a los aprovechamientos considerados relevantes para el envío automático y en continuo de los datos de volúmenes captados y caudales ecológicos respetados. A fecha 31 de diciembre de 2025 el número de total de aprovechamientos que han sido requeridos para control con telemedida asciende a 162, incluyendo el requerimiento realizado en 2024 al Gobierno de Cantabria para que incorporara telemedida en el control del agua gestionada en el bitrasvase Ebro-Besaya, cuya autorización especial fue precisamente novada en el mes de abril de 2025.

La situación de los 162 aprovechamientos requeridos, a 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

- Actualmente con resolución hay 140, de los cuales:
 - 125 están dejando las señales en el servidor SFTP.
 - 9 se encuentran en plazo para la instalación (6 meses desde resolución o prórroga).
 - 6, a pesar de superar el plazo, todavía no envían las señales fijadas en la resolución. A 3 de estos 6 se ha incoado procedimiento sancionador por el incumplimiento de la resolución.
- Sin resolución hay 22 aprovechamientos, de los cuales:
 - 1 con informe favorable en proceso de firma de la resolución.
 - 9 se encuentran en estudio, bien porque se acaba de recibir la documentación o, porque son casos particulares.
 - 6 no han respondido al requerimiento inicial o al requerimiento adicional, de estos se ha incoado expediente sancionador a 3 de ellos.
 - 6 en trámite de extinción o fuera de uso.

No obstante, como en años anteriores, las señales y la calidad de la información recibida por parte de los concesionarios difiere considerablemente de unos a otros.

Por ello, en coordinación con el Área de Gestión Medioambiental e Hidrología, se ha realizado una clasificación de los aprovechamientos en distintos grupos en función de su situación en cuanto al grado de cumplimiento de la instalación de los sistemas de telemedida y el correspondiente envío de datos. Esta clasificación ha dado lugar a la iniciación de determinados expedientes sancionadores.

Así pues, durante 2025 se ha continuado la tramitación de los 16 expedientes sancionadores incoados que han dado lugar a que 12 aprovechamientos hayan presentado la documentación pendiente o hayan comenzado a realizar el envío de señales que no remitían.

Los aproximadamente 1300 aprovechamientos de categorías diferentes a la primera, que no precisan la incorporación de telemedida y que pertenecen a las categorías 2ª, 3ª y 4ª de las definidas en la Orden ARM/1312/2009, han continuado introduciendo los datos de caudales derivados en la aplicación web existente para ello, en el formato y periodicidad a la que están obligados en función de su categoría.

Por lo que respecta a estos aprovechamientos, en 2025 se observó una evolución positiva en el control de aprovechamientos a través de la aplicación web. Destaca el incremento significativo tanto en el número de titulares dados de alta como en los aprovechamientos con nuevos sistemas de control de caudales asociados. Estos avances reflejan una mejora en la implantación del sistema y en el cumplimiento de las obligaciones de comunicación de datos, resultado, en buena parte, de las campañas de requerimientos realizadas en 2024 y del soporte continuado brindado a los usuarios.

Por otro lado, como se ha mencionado al comienzo, en 2025 el Área de Régimen Concesional ha llevado a cabo otra actuación relevante en este campo, consistente en los trabajos para la puesta en práctica de la nueva Orden TED/1191/2024, de 24 de octubre, por la que se regulan los sistemas electrónicos de control de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua, los retornos y los vertidos al dominio público hidráulico.

Esta nueva Orden, que deroga la anterior en la materia (Orden ARM/1312/2009), categoriza los aprovechamientos en función del volumen anual y no del caudal instantáneo autorizado como hasta la fecha, y establece diferentes periodos transitorios para la adaptación a la misma en función de la categoría de cada aprovechamiento, obligando a un número muy elevado de aprovechamientos a remitir señales de caudal derivado en tiempo real mediante telemedida.

A raíz de esta nueva normativa, el Área de Régimen Concesional ha trabajado durante 2025 en la preparación de una nueva Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico que actualice lo dispuesto en la Resolución de 27 de febrero de 2019 a la que se ha hecho referencia. El objetivo es implementar de la manera más adecuada posible la Orden TED/1191/2024, teniendo en cuenta la singularidad de las cuencas cantábricas, donde existen alrededor de

20.000 concesionarios con caudales concedidos de pequeña cuantía y ubicados en zonas rurales y de montaña con deficiente acceso a la red eléctrica y a líneas de comunicación, a la vez que manteniendo y ampliando las exigencias de control a los aprovechamientos más relevantes y que suponen más del 95 % del volumen concedido. Estos trabajos han culminado con la presentación ante la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, celebrada en el mes de diciembre de 2025, del informe-propuesta de la Comisaría de Aguas con los aspectos detallados a incorporar a la nueva Resolución del Organismo que finalmente se apruebe.

Asimismo, estas modificaciones normativas implicarán la creación de una nueva versión de la aplicación web existente, así como, en su caso, de un sistema apropiado de recepción de datos para los aprovechamientos que con la nueva normativa estén obligados a remitir el dato de caudal derivado en continuo.

Para apoyar en estas labores de control de caudales se ha contado en 2025, como en ejercicios anteriores, con un encargo al medio propio TRAGSATEC, denominado *Servicio técnico para los trabajos de soporte en labores asociadas a expedientes concesionales y trabajos relacionados con los sistemas de control de caudales en el ámbito de la CHC* que, para el periodo 2023–2025 (hasta el 30 de junio de 2025), contó con un presupuesto de 564.586,04 €.

Para las tareas previstas en el segundo semestre de 2025 y hasta el segundo semestre de 2027 inclusive se tramitó un nuevo encargo, con una partida total para ese nuevo periodo de 644.533,29 €.

Figura CA.2 Aplicación web de la CH Cantábrico: control de caudales derivados

ID	Cauce	Categoría (caudal máx.)	Lugar	Municipio	Provincia	UTM X	UTM Y	Mapa
1	Abollo de	4 (500.0 l/s)	Embalse	Cajón	Asturias	277240	4503320	Mapa

Fuente: elaboración propia.

3.2.2. LIBERACIÓN DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS

Tras los requerimientos en los últimos años por parte del Organismo de cuenca a 30 presas de titularidad privada para la adaptación de sus elementos de desagüe con el fin de poder liberar los caudales ecológicos en condiciones de seguridad, los 30 embalses ya se encontraban en 2025 en condiciones de realizarlo.

Las 2 pendientes de adaptación que había a finales de 2024, la presa de Tanes y la presa de Furacón, ambas en el río Nalón (concesionario EDP), tras el periodo de pruebas, en 2025 ya se encontraban en condiciones de liberar de manera segura los caudales ecológicos exigidos en el vigente Plan Hidrológico de cuenca.

Se trata de las siguientes 30 presas: Cordiñanes, Leurtza superior, Leurtza inferior, Domiko, Cauxa, Cohilla, Lastra, Palombera, Banabil, La Florida, Valduno I, Valduno II, Mendaur, Juncal, Heras, Salime, Doiras, Valle I, Valle II, Rioseco, Trasona, La Granda, San Antón, La Barca, Arbón, Alsa (Torina), Valdemurio, San Andrés de los Tacones, Tanes y Furacón.

Figura CA.3 Liberación de caudales ecológicos a través de hidrotornillos. Presa La Florida. Río Narcea. Asturias.



Fuente: fondo documental del Organismo

Una vez abordado el acondicionamiento de las presas de titularidad privada, durante los años 2024 y 2025 se requirió a 15 presas de titularidad pública las actuaciones que resultaran procedentes acometer en sus órganos de desagüe, para una correcta liberación de los caudales ecológicos establecidos.

Tras diversos requerimientos en determinados aprovechamientos de titularidad pública, a 31 de diciembre de 2025 ya presentaron documentación 12 de las 15 presas, acreditando que sus instalaciones ya se encontraban en condiciones de liberar los caudales ecológicos establecidos y por lo que se consideran en condiciones de ser inspeccionadas. Hubo 3 instalaciones que a fecha 31 de diciembre de 2025 no atendieron al requerimiento efectuado, y por tanto han sido nuevamente reiteradas. Se trata de las siguientes: Artziniega y Maroño (Consorcio de Urbide) y Zankako (Ayuntamiento de Baztán).

3.2.3. USOS HIDROELÉCTRICOS

El estado actual de las concesiones de aguas otorgadas para aprovechamiento hidroeléctrico, formado por 166 aprovechamientos en explotación con una potencia total instalada de 1322 MW, deriva de distintas etapas históricas y diferentes regulaciones legales, por lo que constituyen un conjunto heterogéneo con una amplia variedad de condicionados concesionales.

En el año 2025 se ha continuado con la tramitación ordinaria de las extinciones concesionales de centrales hidroeléctricas por finalización de plazo concesional. La extinción concesional conllevará en algunos casos la convocatoria de un concurso para su futura explotación, a tenor de lo establecido en el artículo 132.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. En concreto, se han extinguido los aprovechamientos de Valduno II (río Nalón, Asturias) y la Chomba de Plágano (río Valmayor, Asturias), cuyas potencias instaladas son de 5,5 MW y 1,4 MW respectivamente. A fecha 31 de diciembre de 2025 estos aprovechamientos estaban pendientes de acometer una serie de actuaciones, exigidas en sus respectivos expedientes de extinción, con carácter previo a la reversión efectiva de sus instalaciones al Estado y adscripción a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. En este sentido, está previsto que el Organismo de cuenca, a través de su Dirección Técnica, realice el mantenimiento de las instalaciones. Este mantenimiento estará encaminado a mantener los aprovechamientos en buenas condiciones, de cara al otorgamiento de una nueva concesión tras la correspondiente convocatoria del concurso previsto en el artículo 132.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Asimismo, hay que destacar que en 2025 se ha continuado con la ejecución del contrato de mantenimiento, iniciado a finales de 2023, de 3 años de duración, de las instalaciones de la central hidroeléctrica de La Riera, en el término municipal de Somiedo (Asturias), con el fin de evitar su deterioro tras haber revertido al Estado en diciembre de 2021 una vez extinguido el derecho concesional y mientras se adjudica el concurso y se otorga una nueva concesión para su explotación al amparo de lo establecido en el artículo 132.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

En paralelo, en 2025 se ha convocado por la Dirección General del Agua del MITECO, el correspondiente concurso al amparo de lo establecido en el artículo 132.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, lo que permitirá, una vez adjudicado, la tramitación de una nueva concesión por veinte años para esta central. A fecha 31 de diciembre de 2025 dicho concurso se encontraba en fase de licitación.

Tabla CA.2. Aprovechamientos hidroeléctricos a 31-12-2025

Aprovechamientos hidroeléctricos en el ámbito de la CH Cantábrico a 31-12-2025		
Potencia Instalada	Número	Cuenca
> 50MW	8	Nalón: Miranda, La Barca y Tanes Navia: Salime, Doiras, Arbón y Silvón Saja: C.R. Aguayo
10 – 50 MW	9	Proaza, Priañes, Torina, Camporrión, Peña de Bejo, Camarmeña, Restañó, Rozadío y La Florida
< 10 MW	149	Resto

Fuente: elaboración propia

Por otro lado, en 2025 cabe destacar la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, desestimatoria del recurso presentado por HOJAMARTA S.L. contra la resolución de extinción de su concesión para el aprovechamiento hidroeléctrico de 15 000 l/s en el río Saja, en el T.M. de Reocín (Cantabria). El motivo de la extinción concesional fue la incorrecta liberación de los caudales ecológicos exigidos en el Plan Hidrológico de cuenca. En base a lo anterior, el siguiente paso será el comienzo de las obras para la retirada de las instalaciones del aprovechamiento, tal y como dispone la propia resolución de extinción.

Dentro de los usos hidroeléctricos, y de manera especial en lo que respecta a aprovechamientos hidroeléctricos reversibles, hay que resaltar la solicitud de REPSOL para la ampliación de la central hidroeléctrica reversible de Aguayo I ya existente, mediante la construcción de la nueva central Aguayo II. Dicha solicitud de nueva concesión, realizada al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional 18ª del texto refundido de la Ley de Aguas, fue presentada por REPSOL en junio de 2025. Por Resolución de la Dirección General del Agua del MITECO de ese mismo mes, se acordó la declaración de urgencia por razones de interés público para esta solicitud, de conformidad con el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así pues, tras la realización de todos los trámites reglamentarios por parte de este Organismo de cuenca con carácter de urgencia, en octubre de 2025 se elevó a la Dirección General del Agua del MITECO para su resolución, según lo dispuesto al respecto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, informe

propuesta favorable sujeto a una serie de condiciones. Se espera que, durante 2026, una vez otorgada la oportuna concesión por la Dirección General del Agua, el concesionario presente el proyecto de construcción y comiencen las obras.

Asimismo, por lo que respecta a usos hidroeléctricos reversibles, destacar la tramitación existente de 2 solicitudes en competencia de proyectos de nuevas concesiones de centrales hidroeléctricas reversibles: en el embalse de La Barca en el T.M. de Tineo, Asturias (300 MW de potencia), y en el embalse de Salime en los TT.MM. de Grandas de Salime e Illano, Asturias (400 MW de potencia). La tramitación de estos dos expedientes ha sufrido variaciones a raíz de la aprobación del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, en la que se tendrán en cuenta las directrices de la Dirección General del Agua del MITECO en cuanto a la coordinación con las diferentes unidades administrativas involucradas, órganos ambiental y sustantivo, en la tramitación y autorización de los proyectos.

Por último, respecto al canon hidroeléctrico establecido en el artículo 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas, durante 2025 continuaron los trabajos para avanzar en un posible convenio específico entre el Organismo de cuenca y la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que permita la correcta gestión y recaudación del referido canon.

3.2.4. OTROS EXPEDIENTES RELEVANTES NO HIDROELÉCTRICOS

En el Área de Régimen Concesional también se han tramitado durante 2025 numerosos expedientes de uso diferente al hidroeléctrico, algunos de los cuales por su relevancia conviene destacar:

- ENCE: industria papelera ubicada aguas abajo del embalse de Arbón, en el río Navia (Asturias). Presenta problemas históricos de falta de inversiones para hacer frente a la indisponibilidad del recurso hídrico. Durante 2022 se otorgó autorización temporal, prorrogada en 2023 y 2024 con la toma en DPH justo aguas arriba del deslinde con el DPMT. Esta autorización temporal, condicionada al cumplimiento de una serie de hitos por parte de ENCE que aseguren minimizar su problema de abastecimiento, se ha vuelto a prorrogar en agosto 2025, aunque finalmente no resultó necesario su uso durante 2025. Por parte de la empresa, se ha avanzado sustancialmente en la ejecución de las actuaciones necesarias para resolver esta situación de manera definitiva.

- Concesiones de abastecimiento a Cantabria: durante 2025 han comenzado los trabajos a nivel técnico, conjuntamente con el Gobierno de Cantabria, para abordar la regularización del estado concesional del abastecimiento a Cantabria y de la Autovía del Agua. Esto conlleva la tramitación de diferentes expedientes concesionales con una importante complejidad, tratando de unificar bajo un mismo título parte de los derechos diseminados actuales.

- Autorización especial bitrasvase Ebro-Besaya-Pas: en abril de 2025 la Dirección General

del Agua del Ministerio autorizó la novación de la autorización especial correspondiente al Gobierno de Cantabria para derivar aguas superficiales de la cuenca del río Besaya, utilizando el embalse del Ebro para su almacenamiento y regulación, con posterior retorno, destinado al abastecimiento de Cantabria, otorgada a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, con arreglo a una serie de condiciones y por una duración de 4 años.

- Resolución de los expedientes de extinción de las concesiones de abastecimiento que amparaban el uso de las presas de Llodio (Ayuntamiento de Llodio/Llodio en Araba/Álava) y Arancelai (Ayuntamiento de Galdakao/Galdácano en Bizkaia), en ambos casos dictadas en febrero de 2025, lo que tiene directa incidencia sobre la continuidad de la explotación de las citadas presas.

3.2.5. SEGURIDAD DE PRESAS

El 9 de abril de 2021 se inició la ejecución del contrato de servicios *Revisión de la seguridad y análisis de la documentación de la seguridad de las presas y balsas de concesionarios en cuencas hidrográficas intercomunitarias*, que fue adjudicado por un importe de 549.819,08 € y se ha venido desarrollando hasta el 30 de noviembre de 2023.

Por resolución de la Dirección General del Agua de 21 de noviembre de 2023, en aplicación de las previsiones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del artículo 29 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se aprobó su prórroga por un presupuesto de 518.447,81 € y un plazo de algo más de veintiocho meses.

Mediante resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de 11 de noviembre de 2025, fue aprobada la modificación nº1 de la prórroga señalada, fijando un presupuesto de 471.138,68 € y manteniendo la fecha de finalización de los trabajos en el 9 de abril de 2026.

Cabe indicar que, de manera simultánea, se encuentran en ejecución contratos equivalentes en el resto de los Organismos de cuenca de competencia estatal.

Dentro de las tareas que comprende, durante el año 2025 se ha llevado a cabo la inspección de 28 presas. Asimismo, se ha procedido a la revisión de 20 informes de comportamiento y de 6 propuestas relacionadas con la clasificación, entre otros documentos técnicos.

Sin perjuicio de lo que deparen los trabajos señalados una vez concluidos, cabe indicar que las 56 grandes presas actualmente contabilizadas en el territorio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, con la excepción de la presa de Llodio, cuya concesión fue extinguida con fecha 10-2-2025 como consecuencia de la falta de uso continuada, se encuentran clasificadas.

En cuanto a las presas y azudes de más de 5 m de altura y que no son grandes presas, siempre a reserva del resultado de los trabajos señalados, de un total de 62, 30 han presentado propuesta de clasificación, estando 27 de ellas clasificadas en la categoría C y 3 pendientes

de clasificación, cifras que podrán variar al alza o a la baja, una vez concluyan los trabajos en curso ya indicados.

Por lo que se refiere a las normas de explotación, 43 de las presas ubicadas en territorio de la Confederación disponen de normas de explotación aprobadas por la Dirección General del Agua, otras 6 se encuentran en tramitación y 6 no han sido aún presentadas.

Por lo que se refiere a los planes de emergencia exigibles a las presas clasificadas en las categorías A y B en virtud del apartado 3.5 de la Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones, 26 han recibido la aprobación de la Dirección General del Agua, 17 se encuentran en tramitación, 10 no necesitan plan de emergencia y 3 no han sido presentados aún.

Como se viene indicando, el conjunto de cifras aquí mostradas, con toda probabilidad, experimentará variaciones a corto y medio plazo.

TABLA CA.3. Clasificación de las Grandes Presas en el ámbito de la CH Cantábrico

Grandes Presas Clasificación en función del riesgo potencial Situación a 31-12-2025	
Clase A	43
Clase B	2
Clase C	10
Sin Clasificar	1

	Grandes Presas Normas de explotación y Planes de emergencia. Situación a 31-12-2025	
	Normas de explotación	Planes de emergencia
Aprobados	44	26
En tramitación	6	17
No necesario	-	10
Sin presentar	6	3

Fuente: elaboración propia

Figura CA.4 Vista desde aguas arriba del Embalse de Mendaur o Ituren (T.M. Ituren, Navarra), con la estación pluviométrica P080 de la red del SAI en primer término.



Fuente: fondo documental del Organismo.

3.2.6. TRAMITACIÓN DE CONCESIONES

Durante 2025 el Área de Régimen Concesional ha resuelto 673 procedimientos concesionales de diversa tipología: concesiones, usos privativos por disposición legal y otros procedimientos concesionales varios.

Tabla CA.4. Expedientes concesionales incoados y resueltos por provincia

CONCESIONES		
PROVINCIA	INCOADOS	RESUELTOS
Araba/Álava	1	2
Asturias	135	160
Bizkaia	3	1
Burgos	0	0
Cantabria	34	31
Gipuzkoa	2	1
León	2	0
Lugo	18	23
Navarra	14	11
Palencia	0	0
TOTAL	209	229

Fuente: elaboración propia

Tabla CA.5. Usos privativos por disposición legal incoados y resueltos por provincias

USOS PRIVATIVOS POR DISPOSICIÓN LEGAL		
PROVINCIA	INCOADOS	RESUELTOS
Araba/Álava	0	1
Asturias	57	65
Bizkaia	12	7
Burgos	0	2
Cantabria	30	25
Gipuzkoa	2	1
León	0	0
Lugo	3	7
Navarra	0	0
Palencia	0	0
TOTAL	104	108

Fuente: elaboración propia

3.2.6. LIBRO DE REGISTRO DE AGUAS

El Organismo de cuenca dispone de un Registro de Aguas cuya llevanza corresponde a la Comisaría de Aguas. En él se inscriben de oficio las concesiones de agua y otros títulos habilitantes para su uso privativo. Se trata de un registro público que da fe del derecho y su contenido, por lo que cualquier persona puede solicitar certificaciones sobre los derechos inscritos.

La información del Registro de Aguas ha estado disponible y actualizada hasta julio de 2025 a través del portal web del Organismo, si bien con ciertas restricciones debidas a la protección de los datos de carácter personal. Asimismo, está prevista la asignación de acceso restringido a usuarios institucionales que precisen de la información del Registro para el ejercicio de sus competencias.

Por otro lado, en el Registro de Aguas se realizan otra serie de anotaciones sobre los derechos previamente inscritos como actas de reconocimiento final, cambios de titularidad, gravámenes, modificaciones y revisiones de las características de las concesiones, novaciones o extinciones que, igualmente, se inscriben de oficio.

Con la finalidad de implantar el Registro de Aguas electrónico, la Dirección General del Agua ha estado impulsando la revisión de la estructura informática del Registro de Aguas y de la Base Central del Agua, aprobadas por Orden AAA/1760/2016, de 28 de octubre; fijando como fecha de clausura de los libros de hojas móviles del Registro de aguas de los Organismos de cuenca el 1 de julio de 2025.

La incorporación de información de las inscripciones al Registro de Aguas electrónico creado y gestionado por la Dirección General del Agua del MITECO no resulta posible sin la realización previa de actuaciones de diversa índole, tanto de carácter jurídico-administrativo como de carácter técnico-informático.

En consecuencia, la Confederación durante el año 2025 ha continuado, con el apoyo de un encargo a medio propio financiado con cargo al fondo FRER (fondos PRTR) (01.803-0234/0411 *Mejora de la información disponible sobre los aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico* P02.C05.I3.P01.A04.02), los trabajos dirigidos a la clausura del Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas de 1901 y al completado de información relativa a aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas, a fin de cumplir con lo exigido por el Reglamento del Dominio Público Hidráulico tras la reforma por Real Decreto 670/2013, de 6 de septiembre. Estas dos tareas derivan en numerosos casos en la apertura de nuevos procedimientos administrativos tras el análisis preliminar de los derechos y su situación actual, siendo necesario acometer procedimientos de modificación de características, cambio de titularidad, extinción, etc.

También durante el ejercicio se ha continuado trabajando en las herramientas informáticas que posibiliten el volcado paulatino de las inscripciones del Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas de 1991 (RAAP), Hojas móviles de Registro de Aguas e Inscripciones del Catálogo de Aguas Privadas (residual) en el Registro de Aguas electrónico. Las dificultades técnicas asociadas a este proceso exigen abordar esta tarea a largo plazo.

El Registro de Aguas se estructura en tres secciones que se designan con las letras A, B y C, constando a la fecha de cierre de Hojas móviles las siguientes inscripciones:

Tabla CA.6. Aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas a 01-07-2025

PROVINCIA	SECCIÓN A	SECCIÓN B	SECCIÓN C	TOTAL
Araba/Álava	106	47	58	211
Asturias	7.649	1.909	1.313	10.871
Bizkaia	432	175	765	1.372
Burgos	109	48	16	173
Cantabria	1.437	303	193	1.933
Gipuzkoa	555	120	2.613	3.288
León	19	2	0	21
Lugo	1.447	189	1.415	3.051
Navarra	812	41	899	1.752
TOTAL	12.566	2.834	7.272	22.672

Fuente: elaboración propia.

Durante la primera mitad del año 2025, el Registro de Aguas ha continuado con su labor ordinaria de inscripción de oficio de las concesiones a través de nuevas inmatriculaciones y asientos posteriores, así como la expedición de certificaciones registrales a petición de los interesados.

El resumen de datos de esa actividad es el siguiente:

Tabla CA.7. Actividad Registro de Aguas 2025

ACTIVIDAD 2025	SECCIÓN A	SECCIÓN B	SECCIÓN C	TOTAL
Inmatriculaciones	40	17	0	57
Asientos posteriores	105	3	3	111
TOTAL	145	20	3	168

Fuente: elaboración propia.

3.3. AUTORIZACIONES

3.3.1. EN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y ZONA DE POLICÍA

Durante el año 2025, en la tramitación de expedientes de autorizaciones en dominio público hidráulico y zona de policía, así como la tramitación de los expedientes de declaración responsable de actuaciones menores de conservación en el dominio público hidráulico y en su zona de policía, se ha trabajado conforme a las instrucciones internas y a la revisión de documentos internos realizada entre octubre y diciembre de 2024, habiéndose comprobado el adecuado funcionamiento tanto de las plantillas como de las instrucciones a nivel general.

En el caso de las declaraciones responsables, se ha consolidado su utilización y conocimiento para la ciudadanía, así como la revisión y control por parte del área responsable de las mismas.

La consolidación de las anteriores ha influido en un ligero descenso del número de expedientes de autorización tramitados entre 2024 y 2025 (-106 expedientes en DPH y -275 en zona de policía), contra el importante aumento del número de expedientes abiertos en declaraciones responsables de actuaciones menores.

Durante el año 2025 se ha constatado también un aumento considerable de las solicitudes de informes técnicos, tanto por parte de otras administraciones (autonómica, local) como por parte de ciudadanos o empresas, para disponer de información previa a la solicitud de autorización, y que suponen un incremento del trabajo del área responsable.

Los datos de la actividad del Área de Gestión del DPH en el año 2025 en todo el ámbito territorial, en cuanto a expedientes gestionados, son los siguientes:

I.- Declaraciones responsables para actuaciones menores de conservación:

Tabla CA.8. Tramitación de declaraciones responsables para actuaciones menores por provincias

DECLARACIONES RESPONSABLES PARA ACTUACIONES MENORES DE CONSERVACIÓN		
PROVINCIA	SOLICITADAS	FINALIZADAS
Araba/Álava	54	49
Asturias	976	944
Bizkaia	211	205
Burgos	12	10
Cantabria	509	511
Gipuzkoa	121	116
León	2	3
Lugo	586	564
Navarra	70	73
TOTAL	2541	2475

Fuente: elaboración propia.

II.- Declaraciones responsables para la navegación:

Tabla CA.9. Tramitación de declaraciones responsables para la navegación por provincias

DECLARACIONES RESPONSABLES PARA LA NAVEGACIÓN		
PROVINCIA	SOLICITADAS	FINALIZADAS
Araba/Álava	0	0
Asturias	267	264
Bizkaia	6	6
Burgos	2	2
Cantabria	33	31
Gipuzkoa	3	2
León	1	1
Lugo	3	3
Navarra	8	7
TOTAL	323	316

Fuente: elaboración propia.

III.- Autorizaciones en Dominio Público Hidráulico:

Tabla CA.10. Tramitación de autorizaciones en DPH por provincias

AUTORIZACIONES EN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO		
PROVINCIA	INCOADOS	RESUELTOS
Araba/Álava	7	18
Asturias	175	241
Bizkaia	65	97
Burgos	6	11
Cantabria	100	129
Gipuzkoa	30	37
León	2	3
Lugo	14	37
Navarra	35	21
Palencia	0	0
TOTAL	434	594

Fuente: elaboración propia.

IV.- Autorizaciones en zona de policía:

Tabla CA.11. Tramitación de autorizaciones en zona de policía por provincias

AUTORIZACIONES EN ZONA DE POLICÍA		
PROVINCIA	INCOADOS	RESUELTOS
Araba/Álava	28	45
Asturias	550	627
Bizkaia	132	197
Burgos	19	17
Cantabria	649	650
Gipuzkoa	89	133
León	13	10
Lugo	90	214
Navarra	102	65
Palencia	0	0
TOTAL	1672	1958

Fuente: elaboración propia.

V.- Informes técnicos realizados por el área de gestión del DPH (expedientes ICA), al margen de los procedimientos de autorización:

Tabla CA.12. Tramitación de ICA's del Área de Gestión del DPH por provincias

EXPEDIENTES DE INFORMACIÓN NO AMBIENTALES DE COMISARÍA DE AGUAS (ICA)		
PROVINCIA	INCOADOS	RESUELTOS
Araba/Álava	1	1
Asturias	173	191
Bizkaia	4	4
Burgos	1	14
Cantabria	180	237
Gipuzkoa	4	7
León	2	2
Lugo	15	21
Navarra	16	22
Palencia	0	0
TOTAL	396	499

Fuente: elaboración propia

3.3.2. VERTIDOS

El Área de Vertidos de la Comisaría de Aguas tramita los procedimientos relacionados con las autorizaciones de vertido a dominio público hidráulico y la emisión de los informes vinculantes para autorizaciones ambientales integradas.



A fecha 31 de diciembre de 2025 existían 4723 vertidos autorizados en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, con un volumen anual de vertido de 522.186.224 m³ que, clasificados en función de su procedencia, se muestran en la tabla siguiente:

Tabla CA.13. Características de los vertidos autorizados a 31 de diciembre de 2025

NATURALEZA DEL VERTIDO	TOTALES	VOLUMEN (m ³ /año)
	Nº	
Urbanas < 250 h.eq	2858	5.525.921
Urbanas 250 - 1.999 h.eq	201	11.565.971
Urbanas 2.000 - 9.999 h.eq	28	16.069.746
Urbanas 10.000 - 49.999 h.eq	9	19.481.081
Urbanas 50.000 h.eq	8	104.600.590
TOTAL URBANAS	3104	157.243.309
Industriales Clase 1	393	9.839.287
Industriales Clase 2	144	13.375.387
Industriales Clase 3	16	40.531
Industriales Clase 1, 2 ó 3 con Sustancias Peligrosas	61	13.800.141
SUBTOTAL INDUSTRIALES	614	37.055.346
Refrigeración	36	17.786.996
Piscifactorías	29	225.234.812
Aguas de achique de minas	39	71.650.740
TOTAL INDUSTRIALES	718	351.727.894
Desbordamientos de sistemas de saneamiento (unitarios, separativos e intermedios en EDAR)	901	13.215.021
TOTAL	4723	522.186.224

Fuente: elaboración propia

La revisión de los planes hidrológicos de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, aprobada por el Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, estableció que las aguas domésticas generadas en viviendas unifamiliares que se filtren en el suelo de la parcela de la vivienda tras un proceso de decantación-digestión, sin afectar a terceros, no requerirían la autorización de vertido a que se refiere el artículo 100 del TRLA. El titular de la vivienda deberá comunicarlo a la Administración Hidráulica, para lo que se tramita procedimientos de declaraciones responsables para viviendas.

El resumen del número de procedimientos iniciados y resueltos durante el año 2025 de declaraciones responsables para viviendas es el siguiente:

Tabla CA.14. Declaraciones responsables en vertidos de viviendas unifamiliares durante 2025

DECLARACIONES RESPONSABLES PARA LA EVACUACIÓN DE AGUAS DOMÉSTICAS DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES		
PROVINCIA	SOLICITADAS	FINALIZADAS
Araba/Álava	1	1
Asturias	211	205
Bizkaia	11	13
Burgos	6	6
Cantabria	169	175
Gipuzkoa	5	5
León	0	0
Lugo	0	0
Navarra	10	6
TOTAL	413	411

Fuente: elaboración propia



SEGUIMIENTO DE VERTIDOS AUTORIZADOS: análisis de ECAH

El titular de la autorización de vertido, según lo establecido en el artículo 101.4 de la Ley de Aguas, tiene la obligación de acreditar periódicamente ante la administración hidráulica las condiciones en las que realiza el vertido. Dichos datos deben estar certificados por las entidades colaboradoras de la administración hidráulica (ECAH), que se definen en el artículo 255 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) como aquellas entidades que, en virtud del título correspondiente, están habilitadas para las labores de apoyo a la administración hidráulica en materia de control y vigilancia de la calidad de las aguas.

Durante el año 2025 el número de vertidos controlados a través de ECAH han sido de 515, cifra similar a la del año 2024:

Tabla CA.15. Vertidos controlados a través de controles de Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica en 2025

NÚMERO DE VERTIDOS CONTROLADOS POR ECAH EN EL AÑO 2025							
	ASTURIAS	LUGO	LEÓN	CANTABRIA	NAVARRA	BURGOS	TOTAL
Urbanos con más de 10.000 h-e	11	0	0	1	0	0	12
Urbanos entre 2.000 y 9.999 h-e	10	1	0	4	5	1	21
Urbanos inferiores a 1.999 h-e	40	0	0	38	12	1	91
Escorrentías: desbordamientos de sistema separativo	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL VERTIDOS URBANOS	61	1	0	43	17	2	124
Piscifactorías, achiques procedentes de actividades mineras y refrigeración	55	2	0	6	5	0	68
Proceso industrial (incluye polígonos industriales y EDAR >30% ag.res.industrial)	95	2	0	28	29	2	156
Aseos de industrias	60	2	0	15	6	0	83
Escorrentías: desbordamientos de sistema separativo	67	0	0	11	6	0	84
TOTAL VERTIDOS INDUSTRIALES	277	6	0	60	46	2	391
TOTAL VERTIDOS	338	7	0	103	63	4	515

Fuente: elaboración propia.

PLAN DE INSPECCIÓN DE VERTIDOS 22-27 (PIV 22-27)

En mayo de 2022 dio comienzo el nuevo Plan de inspección de vertidos para el periodo 2022 a 2027 (PIV 22-27). El objetivo es el control de los vertidos que se realizan en las masas de

agua que no alcanzan el buen estado, para avanzar hacia la consecución de los objetivos medioambientales durante el tercer ciclo de la planificación hidrológica.

Para los vertidos incluidos en el PIV 22-27 se realiza un seguimiento exhaustivo de los resultados de los controles periódicos realizados por ECAH. En caso de que no se presenten o se incumplan las condiciones de la autorización, se propone la incoación de expediente sancionador y, además, se realiza inspección por parte de la Guardería fluvial del Organismo.

Durante el año de 2025 se ha producido el cierre del Laboratorio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, con motivo de las obras de remodelación de las instalaciones en la oficina de La Fresneda, por lo que el número de inspecciones de la Guardería fluvial relativas al Plan de Inspección de vertidos se ha visto reducido. No obstante, se ha incrementado la inspección de vertidos en cuanto al seguimiento de sus controles ECAH.

En el año 2025 se han realizado las siguientes actuaciones:

Tabla CA.16. Actuaciones derivadas de la ejecución del PIV 22-27 durante el año 2025

	ASTURIAS	CANTABRIA	BURGOS	NAVARRA	TOTAL
Número de vertidos para los que se realiza seguimiento de sus controles ECAH	156* (179)	25* (26)	3	12	196* (220)
Número de denuncias por controles ECAH (por no presentar o por incumplir los valores límite de emisión)	74 (78 vertidos)	8 (9 vertidos)	2 (3 vertidos)	13 (5 vertidos)	97 (95 vertidos)
Número de inspecciones realizadas por guardería fluvial (cada inspección puede incluir varios vertidos)	28 (52 vertidos)	0	0	0	28 (52 vertidos)
Número de denuncias por inspecciones de los Agentes Medioambientales	4 (16 vertidos)	0	0	0	4 (16 vertidos)

*** Del total (entre paréntesis) se han descontado los vertidos que a lo largo del año se ha comprobado que ya no se realizaban al dominio público hidráulico.**

Fuente: elaboración propia.

3.4 HIDROLOGÍA

3.4.1. INSPECCIONES HIDROLÓGICAS Y SEGUIMIENTO DE CONCESIONARIOS

El Área de Gestión Medioambiental e Hidrología tiene encomendadas las actuaciones vinculadas al desarrollo del Plan de inspección y control de los usos del agua (PINUSA), aprobado por Resolución del Organismo de fecha 8 de noviembre de 2019.

Conforme al programa de desarrollo del Plan, el resumen de las actuaciones de inspección hidrológica realizadas en el año 2025 se resume en las dos siguientes tablas:

Tabla CA.17. Plan de inspección de usos del agua 2025. Resumen de actividades realizadas

PLAN DE INSPECCION Y CONTROL DE LOS USOS DEL AGUA			
Resumen del número de actividades de seguimiento hidrológico: de 1-1-2025 a 31-12-2025			
ACTIVIDADES	Dentro del PINUSA		
Inspecciones de abastecimientos	0		
Inspecciones de aprovechamientos hidroeléctricos	18		
Inspecciones totales	18		

	FAVORABLES	DESFAVORABLES	TOTALES
Nº de unidades de inspección hidrológica (DIAGNÓSTICO COMPLETO)	12	6	18

Fuente: elaboración propia.

Las inspecciones hidrológicas están centradas en el seguimiento y control del cumplimiento de los caudales mínimos ecológicos de las concesiones incluidas en el programa del Plan de inspección. Consta de un total de 160 unidades de inspección hidrológica, básicamente de aprovechamientos hidroeléctricos.

Cuando procede, en las inspecciones, se verifica el cumplimiento del sistema de medición, registro, notificación y comunicación de los datos obtenidos conforme a lo establecido en la Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo de 2009, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo.

A modo de ejemplo representativo, se incluyen dos fotografías de inspecciones hidrológicas realizadas en el año 2025.

Figura CA.5 Aforo por vadeo en el río Nalón con el equipo de inducción magnética. Inspección al Salto de Valduno II.



Fuente: Fondo documental del Organismo.

Figura CA.6 Aforo con perfilador acústico Doppler en el río Cares. Inspección al Salto de Arenas.



Fuente: Fondo documental del Organismo.

Por otra parte, a lo largo de 2025 se ha desarrollado una importante labor de seguimiento y puesta a punto de los sistemas de control de volúmenes (SCV) de concesionarios, especialmente en lo que se refiere a la comunicación de los caudales ecológicos.

La tabla siguiente muestra un resumen de las actividades llevadas a cabo por el equipo de inspecciones hidrológica en cuanto al seguimiento del SCV.

Tabla CA.18. Seguimiento y puesta a punto del sistema de control de volúmenes. Resumen de actividades realizadas

SEGUIMIENTO Y PUESTA A PUNTO DEL SCV DE CONCESIONARIOS (CAUDALES ECOLÓGICOS)		
Resumen del número de actividades de seguimiento hidrológico: de 1-1-2025 a 31-12-2025		
ACTIVIDADES	Nº ACTUACIONES	CONCESIONARIOS VISITADOS
Seguimiento y puesta a punto de SCV	26	10

Fuente: elaboración propia.

3.4.2. CAUDALES ECOLÓGICOS EN LOS PUNTOS DE CONTROL DEL SAI

La Comisaría de Aguas es la unidad responsable del control del cumplimiento de las obligaciones relativas al respeto al régimen de caudales ecológicos establecidos en los planes hidrológicos de cuenca.

Con carácter semanal, el Área de Gestión Medioambiental e Hidrología elabora un conjunto de informes de seguimiento del cumplimiento de los caudales mínimos ecológicos en las principales estaciones del SAI-CHC.



La siguiente tabla recoge un resumen de las incidencias registradas en estos controles semanales. En 2025 se han registrado un total de 208 incidencias, tal y como se detalla seguidamente:

Tabla CA.19. Diagnóstico de caudales ecológicos en 2025 proporcionados por la red SAI

INCIDENCIAS EN ESTACIONES SAI-CHC SEGÚN INFORME DE CAUDALES ECOLÓGICOS			
Sistema	Estación	Inc. Qe/estación	Inc. Qe/sistema
Eo	R. Eo en San Tirso Abres	0	17
	R. Eo en A Pontenova (Lugo)	7	
	R. Eo en Ribeira de Piquín (Lugo)	10	
	R. Suarón en Mazo de Meredo	0	
Porcía	R. Porcía en Sueiro	0	0
Navia	R. Ibias en S. Antolín	0	11
	R. Ser en Vallo	11	
Esva	R. Negro en Luarca	0	2
	R. Esva en Trevías	2	
Nalón	R. Nalón en Grullas	2	65
	R. Nalón en Sama de Langreo	14	
	R. Nalón en El Condado	2	
	R. Narcea en Requejo	0	
	R. Narcea aguas abajo P. de la Barca	0	
	R. Narcea en Corias	0	
	R. Pigüeira en Puente San Martin	11	
	R. Cubia en Grado	0	
	R. Nora en San Cucao	0	
	R. Nora en Pola de Siero	14	
	R. Noreña en La Fresneda	22	
	R. Trubia en El Machón	0	
	R. Caudal en Argame	0	
	R. Lena en Vega del Rey	0	
Villaviciosa	R. Linares en Villaviciosa	0	0
	R. Sella en Cangas de Onís	0	
	R. Sella en Pervís	0	
Sella	R. Piloña en Villamayor	0	18
	R. Güeña en Cangas de Onís	4	
	R. Ponga en Sobrefoz	14	

Llanes	R. Ereba en Nueva de Llanes	0	0
	R. Bedón en Rales	0	
	R. Deva en Puentelles	0	
Deva	R. Deva en Ojedo	2	3
	R. Bullón en Ojedo	0	
	R. Cares en Mier	0	
	R. Cares en Poncebos	1	
Nansa	R. Nansa en Puente Pumar	15	15
Gandarilla	R. Escudo en Roiz (Las Cuevas)	0	0
Saja	R. Saja en Azud Pte. S. Miguel	0	0
	R. Besaya en Puente de Torres	0	
	R. Pas en Carandía	11	
	R. Pas en Puente Viesgo	2	
Pas-Miera	R. Pisueña en La Penilla	1	30
	R. Miera en Puente Agüero	0	
	R. Miera en La Cavada	16	
	R. Aguanaz en Entrambasaguas	0	
Asón	R. Campiazo en Beranga	0	0
	R. Asón en Coterillo	0	
	R. Asón en Ramales	0	
Agüera	R. Agüera en Guriezo	20	20
	R. Cadagua en Alonsotegi	1	
Nervión	R. Nervión en La Peña	0	27
	R. Ibaizabal en Lemoa	16	
	R. Arratia en Lemoa	10	
Oria	R. Oria en Andoain	0	0
Urumea	R. Urumea en Ereñozu	0	0
Bidasoa	R. Bidasoa en Endarlaza	0	0
	R. Bidasoa en Legasa	0	
TOTALES		208	208

Fuente: elaboración propia.

Estas incidencias hidrológicas se trasladan a los servicios técnicos correspondientes para su evaluación en detalle y realización de las actuaciones correspondientes. En el año 2025, muchas de ellas han sido debidas a un déficit del caudal circulante por las condiciones naturales del estiaje.

El Área de Gestión Medioambiental e Hidrología tiene encomendadas actuaciones diversas, básicamente vinculadas a la tramitación de expedientes ambientales, control de caudales circulantes en los cauces, gestión de episodios hidrometeorológicos adversos y avenidas, control sobre el mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información hidrológica y desarrollo del Plan de inspección y control de los usos del agua. Se trata de actuaciones dependientes de la evolución de episodios hidrometeorológicos que, aun siendo más difíciles de sistematizar a efectos de estadísticas generales, están documentadas y son accesibles a través de las bases de datos del Sistema Automático de Información de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (SAI-CHCantábrico).

Además de las actuaciones relacionadas con las inspecciones hidrológicas de los aprovechamientos y el seguimiento y control de caudales ecológicos, se resumen a continuación otras actuaciones relevantes realizadas por el Área de Gestión Medioambiental e Hidrología durante 2025:

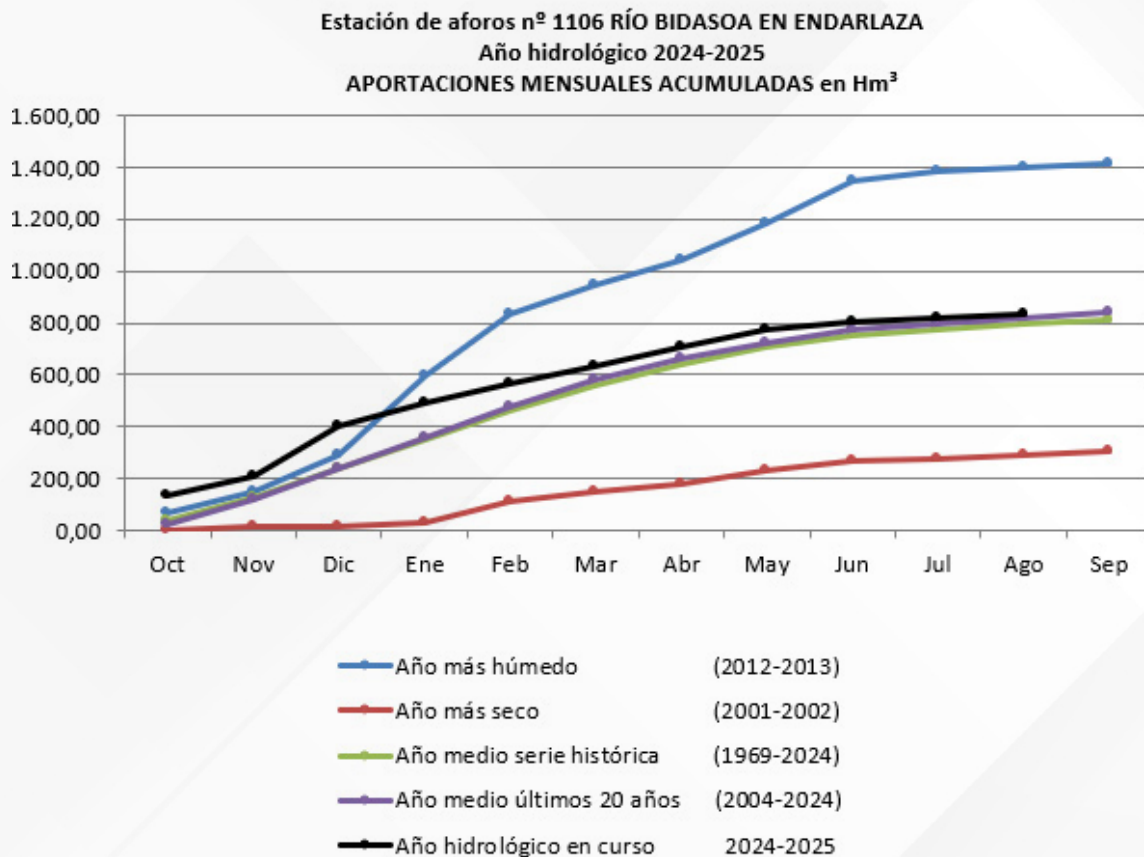
- Realización de un total de 985 aforos.
- Anotaciones de controles/modificaciones de nivel en estaciones, de un total de 1418 contrastes lectura directa de escala → registros de nivel de la base de datos.
- Elaboración de diversos informes semanales: de embalses para la elaboración de los boletines hidrológicos nacionales (52 informes).
- Elaboración de partes mensuales de la sequía para la Oficina de Planificación Hidrológica (12 informes).
- Gestión y contestación de solicitudes de datos y elaboración de informes: 171 solicitudes.
- Control del mantenimiento de las estaciones y de la operación del CECU-SAI. Elaboración y mantenimiento de curvas de gasto (38 estaciones).
- Control y seguimiento de los procesos de implantación de nuevas estaciones/equipamientos de estaciones del Sistema Automático de Información.
- Seguimiento de avenidas:
 - 10 episodios con superación de umbrales.
 - 500 comunicaciones exteriores.

3.4.3. CONTROL DE APORTACIONES POR AÑOS HIDROLÓGICOS INFORMACIÓN

El Área de Gestión Medioambiental e Hidrología realiza un seguimiento mensual de las aportaciones en las estaciones de control de aforo del SAI, ofreciendo abundante información que se puede consultar de forma particularizada.

A modo de ejemplo se adjunta la gráfica de aportaciones hidrológicas del río Bidasoa en la estación de control de Endarlaza, referidas al período 2024-2025:

Gráfica CA.1 Aportaciones mensuales acumuladas en la estación 1106 río Bidasoa en Endarlaza



3.4.4. SEGUIMIENTO DE EPISODIOS DE AVENIDA

En 2025 se produjeron un total de 10 episodios hidrológicos con superación de umbrales de nivel. A modo de resumen se recoge la siguiente tabla el cómputo de la superación de umbrales en las estaciones automáticas durante todo el año:

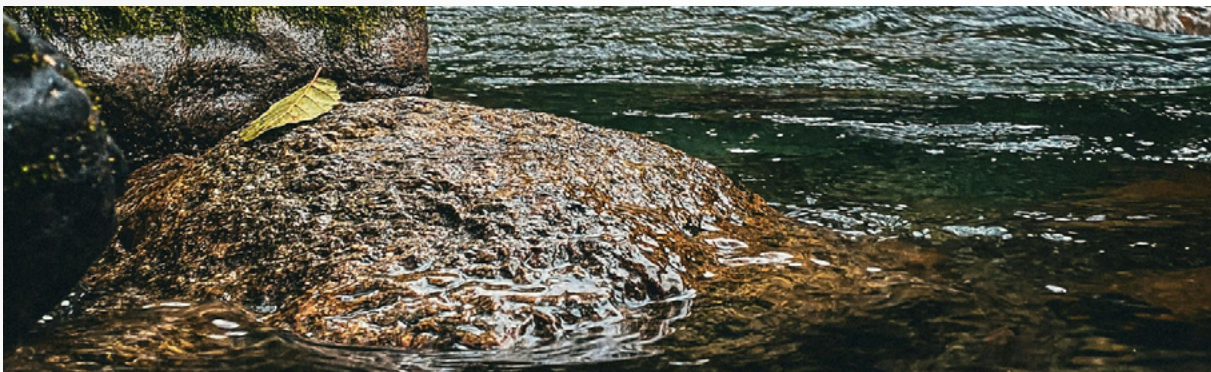
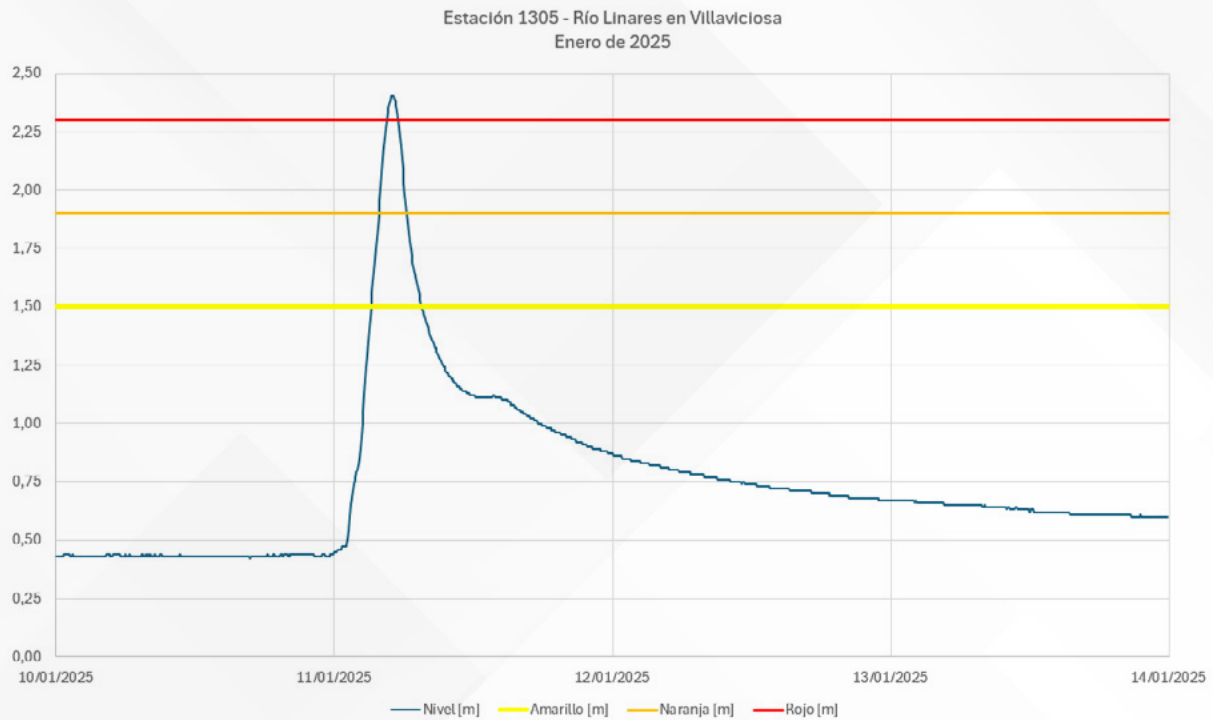
Tabla CA.20. Incidencias hidrometeorológicas en 2025

INCIDENCIAS HIDROMETEOROLÓGICAS EN EL AÑO 2025											
N.º DE SUPERACIONES DE UMBRALES DE NIVEL											
	11/01/2025	30/01/2025 al 03/02/2025	24/03/2025 al 25/03/2025	15/05/2025	14/06/2025	15/11/2025 al 17/11/2025	23/11/2025 al 25/11/2025	28/11/2025	03/12/2025 al 05/12/2025	15/12/2025 al 16/12/2025	TOTALES por umbrales
Umbrales ROJOS	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Umbrales NARANJAS	1	1	4	0	0	1	0	0	0	1	8
Umbrales AMARILLOS	4	16	21	1	1	0	3	1	1	1	49
TOTALES por episodio	6	17	25	2	1	1	3	1	1	2	59

Fuente: elaboración propia.

Toda la información de seguimiento de avenidas está registrada en las bases de datos WISKI del SAI CH Cantábrico, ofreciendo gráficas de evolución de niveles en las estaciones de control:

Gráfica CA.2 Evolución de nivel en la estación 1305 del río Linares en Villaviciosa



3.4.5. SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN

El SAI CH Cantábrico es la herramienta básica de gestión y difusión de la información hidrometeorológica disponible, siendo el Centro de Control de Cuenca (CECU) quien coordina todas las actuaciones vinculadas a la operación, mantenimiento y explotación del SAI-CHC.

Durante el año 2025 se continuaron los trabajos de adaptación y mejora del SAI CH Cantábrico, dando continuidad a la implantación de nuevas estaciones SAI, renovaciones tecnológicas

diversas, mejoras de garantía de servicio e incorporación al sistema de información de los datos de piezometría y de los datos hidrológicos de aprovechamientos procedentes del Sistema de Control de Volúmenes. En el año 2025 se dieron de alta 13 nuevas estaciones:

Tabla CA.21. Estaciones dadas de alta en 2025

Código	Sistema	Río	UBICACIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA
1379	Nalón	Aranguín	Río Aranguín en La Pedrera	Pravia	Asturias
P037	Nalón		Puerto de El Palo	Allande	Asturias
1382	Nalón	Aller	Río Aller en Valdefarrucos	Aller	Asturias
1377	Nalón	Ríosa	Río Riosa en La Foz	Morcín	Asturias
P050	Nalón		Cuitu Negru	Lena	Asturias
1243	Saja	Saja	Río Saja en Villapresente	Reocín	Cantabria
P075	Pas-Miera		Puerto de La Braguía	Vega de Pas	Cantabria
1185	Agüera	Sámano	Río Sámano en Castro Urdiales	Castro Urdiales	Cantabria
1081	Oria	Oria	Río Oria en Lasarte	Lasarte	Gipuzkoa
1074	Oria	Leitzarán	Río Leitzarán en Leitza	Leitza	Navarra
1070	Bidasoa	Leurza	Leurtza Superior	Beintza-Labaien	Navarra
1071	Bidasoa	Leurza	Leurtza Inferior	Urroz	Navarra
P080	Bidasoa		Mendaur	Ituren	Navarra

Fuente: elaboración propia.

Figura CA.7 Estación 1243 del río Saja en Villapresente (Reocín – Cantabria) – Armario de señales





Figura CA.8 Estación 1256 del río Nansa en Rábago – Dispositivo de aforos

La red, a final de 2025, queda configurada con las siguientes estaciones y señales hidrometeorológicas:

Tabla CA.22. Estaciones SAI y señales hidrometeorológicas por provincias a fin de 2025

Nº DE ESTACIONES SAI-CHC AL 31-12-2025									
	Lugo	Asturias	León	Cantabria	Burgos	Bizkaia	Gipuzkoa	Navarra	TOTALES
ESTACIONES	7	83	2	40	1	5	7	14	159
Niveles	5	79	2	35	1	5	7	13	147
Pluviómetros	5	58	2	33	1	4	7	10	120
Termómetros	5	61	2	35	1	4	7	12	127

Fuente: elaboración propia.

Todas las estaciones están dadas de alta en el VISOR del SAI CH Cantábrico, estando toda la documentación (datos de registros brutos en continuo, estadísticas y fichas técnicas de estaciones) a disposición del público a través de dicha aplicación.

La distribución por sistemas hidrológicos y señales básicas es la siguiente:

Tabla CA.23. Señales hidrometeorológicas por sistemas hidrológicos a fin de 2025

SISTEMA	Nivel	Pluviómetro	Termómetro
Eo	5	5	5
Porcía	1	1	1
Navia	8	6	6
Esva	5	3	3
Nalón	45	35	37
Villaviciosa	2	2	2
Sella	12	7	8
Llanes	2	2	2
Deva	8	5	5
Nansa	5	5	5
Gandarilla	1	1	1
Saja	10	11	11
Pas-Miera	11	9	10
Asón	4	4	5
Agüera	2	2	2
Nervión	6	5	5
Oria	5	4	5
Urumea	3	3	3
Bidasoa	12	10	11
Totales	147	120	127

Fuente: elaboración propia.

Figura CA.9 Estación P050 – Cuitu Negru (Lena – Asturias)



3.4.6. SISTEMA DE AYUDA A LA DECISIÓN

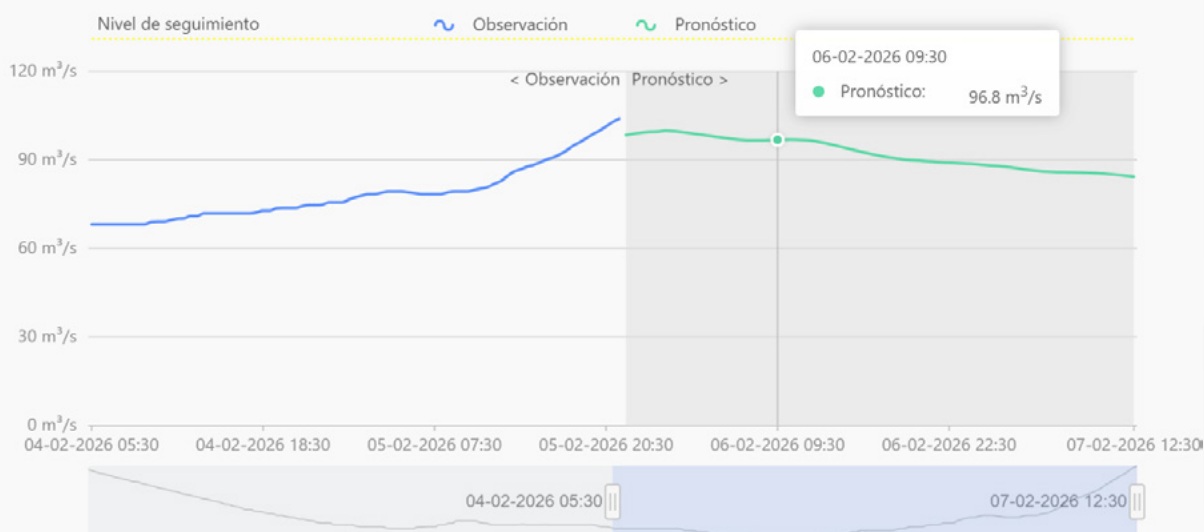
El SAICH Cantábrico recoge información hidrometeorológica de un gran número de estaciones, tanto propias como externas: datos que envían los concesionarios a través del Sistema de Control de Volúmenes, los de otras redes del Organismo que no gestiona directamente Hidrología (calidad, piezometría) y de otras organizaciones y administraciones como es el caso de la AEMET, la CH Ebro o la CH Miño-Sil.

EL Sistema de Ayuda a la Decisión (SAD) es un sistema en continuo progreso que se compone de varias fases, en las cuales se distinguen los procesos de observación y de pronóstico. Cada fase se apoya y depende de la anterior.

En la Fase I meteorológica cada 6 horas se actualiza el pronóstico meteorológico HARMONIE por parte de AEMET, con un horizonte de 48 horas, momento en el que se crea el archivo de entrada de TETIS para el calentamiento a partir de los datos de precipitación y temperatura y se lanza la simulación en TETIS. El hidrograma resultante se guarda en la base de datos y las condiciones finales de la simulación se utilizarán posteriormente como condiciones iniciales del pronóstico.

En la Fase II de hidrología se simula el caudal circulante en los ríos en las próximas 48 h. Las condiciones iniciales de la simulación son las que se generaron en la fase anterior y el archivo de entrada se crea a partir de los datos de HARMONIE. El hidrograma resultante se guarda en la base de datos y permite lanzar avisos por superación de umbrales hidrológicos. El propósito, una vez estos modelos avancen en su precisión, es incorporar a la parte privada del VISOR hidrológico la información de pronóstico de caudales que se están almacenando en WISKI y que se presentan en la Intranet SAI.

Hidrograma A048_EO



Con objeto de investigar otras opciones de modelización hidrológica –pues los modelos actuales aún mantienen incertidumbres muy importantes– se han desarrollado modelos piloto en las cuencas del Narcea y del Bidasoa en los que se han empleado **Redes Neuronales** (Machine Learning) para la simulación de caudales y un **Híbrido de Redes Neuronales** que simula los residuos del caudal simulado vs caudal registrado. Actualmente se están evaluando los resultados que proporcionan estos modelos.

4.4.7. CONTRATOS VINCULADOS AL SAI CH CANTÁBRICO

Los siguientes contratos, gestionados en el Área de Gestión Medioambiental e Hidrología, están vinculados con la ampliación, el mantenimiento y la explotación del SAI de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico:

- **TRABAJOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CONTROL Y DE LA RED DE ESTACIONES SAI DE LA CHC. (PERIODO 2023-2025)**

CLAVE: 01.799-0029/0411.

Plazo de ejecución: 31 meses (del 1-11-2023 al 31-05-2026)

Presupuesto: 4.492.308,58 €

Adjudicatario: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC)
- **AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE CONTROL DE LA RED SAI DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO.**

CLAVE: 01.799-0028/0411.

Plazo de ejecución: 35 meses (del 25-7-2023 al 24-6-2026)

Presupuesto: 1.865.140,06 € (financiado con cargo al fondo FRER, PRTR)
Adjudicatario: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC)

El Área de Gestión Medioambiental e Hidrología colabora también con la Dirección del encargo de *SOPORTE TÉCNICO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN HIDROLÓGICA, DE ESTADO Y CALIDAD DE LAS AGUAS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN EN LA CUENCA DEL CANTÁBRICO. CLAVE 01.803-0237/0411.*

El grupo de trabajo nº2 del referido encargo está dedicado a trabajos de digitalización de información hidrológica. Entre los desarrollos llevados a cabo en 2025 destacan los siguientes:

- Creación, desarrollo y mejora continua de un visor hidrológico de acceso público que presenta los datos en tiempo real de las estaciones automáticas de la red SAI y de la red de piezometría.
- Integración en el sistema de información SAI de los datos de los principales aprovechamientos suministrados por los concesionarios a través de sus Sistemas de Control de Volumen (SCV).
- Digitalización y modelización del cauce para la obtención de las ramas altas de las curvas de gasto nivel → caudal para que las estaciones puedan proporcionar registros de caudal.

3.5 MANTENIMIENTO DE CAUCES Y ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

3.5.1 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAUCES

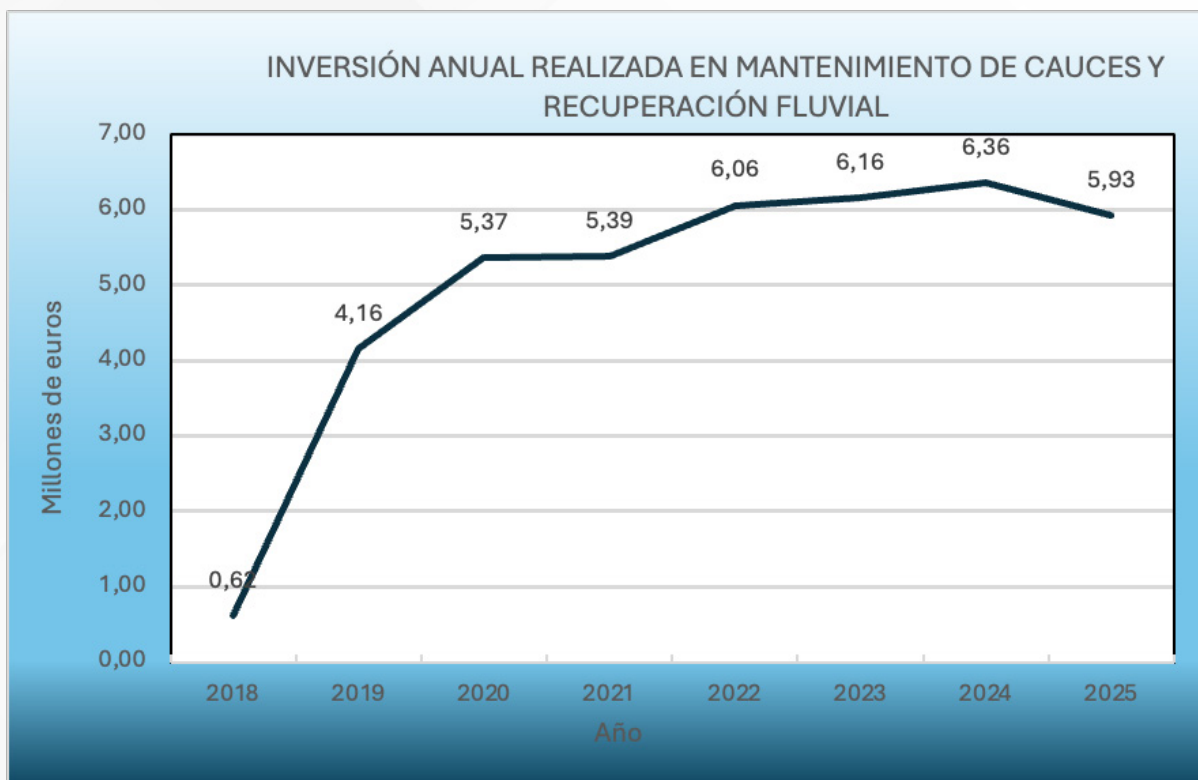
Siguiendo la tónica de años anteriores, uno de los objetivos destacables de la actividad de la Comisaría de Aguas fue el mantenimiento inversor en las actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces.

La inversión realizada en estas labores en 2025 asciende a la cantidad de 5.933.633,72 €, en línea con la mantenida en años precedentes, alcanzando el objetivo fijado en el Plan de actuación del Organismo. El desglose de estas inversiones, por ámbito territorial, es el siguiente:

Tabla CA.24. Inversión realizada en mantenimiento y conservación de cauces durante 2025

INVERSIÓN REALIZADA EN MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE CAUCES EN 2025					
AMBITO	Nº ACTUACIONES	MUNICIPIOS	FONDOS DGA (euros)	FONDOS CHC (euros)	INVERSIÓN 2025 (euros)
ASTURIAS	133	46	380.943,25 €	2.553.429,44 €	2.934.372,69 €
CANTABRIA	75	32	1.416.906,33 €	1.025.990,39 €	2.442.896,72 €
LUGO	38	12	58.421,38 €	381.016,64 €	439.438,02 €
NAVARRA	7	7	0,00 €	54.378,76 €	54.378,76 €
GIPUZKOA	0	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
BIZKAIA	0	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VITORIA	3	2	22.353,50 €	0,00 €	22.353,50 €
BURGOS	6	1	0,00 €	40.224,03 €	40.224,03 €
TOTAL	262	100	1.878.624,46 €	4.055.039,26 €	5.933.663,72 €

Gráfica CA.3 Evolución de la inversión dedicada por la CH Cantábrico a la conservación de cauces



Fuente: elaboración propia

Estos trabajos consistieron, básicamente, en:

- Retirada de restos vegetales y antrópicos que obstruyen el cauce
- Recuperación de la morfología natural del cauce
- Recuperación de orillas erosionadas
- Recuperación y mejora de la estructura de la vegetación de ribera
- Control de especies exóticas e invasoras
- Mejora de la conectividad fluvial

Figura CA.10 Recuperación de orilla erosionada y de la vegetación de ribera arroyo Pisón en Palacio de Guía, Gijón (Asturias)



En estas actuaciones tiene un peso relevante la retirada de restos vegetales acumulados en los cauces y sus márgenes que, aunque no son relevantes en cuanto a la prevención de inundaciones, contribuyen a mantener los cauces en condiciones óptimas de desagüe.

Tabla CA.25. Restos vegetales retirados en las labores de conservación de cauces

RESTOS VEGETALES RETIRADOS								
Datos en toneladas								
GENERADOS EN LABORES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAUCES								
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
ASTURIAS	3.620,36	3.099,03	2.245,28	3.228,81	3.425,19	3.088,62	3.963,37	22.670,65
CANTABRIA	1.841,59	1.934,98	1.257,37	1.453,15	2.391,27	1.807,53	1.926,44	12.612,32
NAVARRA		327,43	793,31	643,61	120,25	50,38	101,735	2.036,71
LUGO		663,98	775,17	495,98	599,86	615,82	797,389	3.948,20
PAIS VASCO			10,25	42,78		-	22,90	75,93
BURGOS					6,15	26,45	93,35	125,95
TOTAL	5.461,95	6.025,41	5.081,38	5.864,33	6.542,72	5.588,80	6.905,18	41.469,76

Fuente: elaboración propia

Las actividades descritas en este apartado tienen su sustento sobre la base de un encargo al medio propio TRAGSA y un contrato de servicios que permite dar asistencia a la dirección de los trabajos, en el seguimiento de éstos y tareas vinculadas de seguridad y salud, en concreto:

- *DESARROLLO DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL EN MÁRGENES Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO. CLAVE: N1.803.438/0411.*

Plazo de ejecución: 40 meses (del 20-03-2022 al 19-7-2026)

Presupuesto: 14.999.962,89 €

Adjudicatario: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC)

- *CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL EN MÁRGENES*

Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO. CLAVE: N1.803.0443/0411

Plazo de ejecución: 32 meses (del 04-03-2022 al 05-11-2026)

Presupuesto: 341.480,71 €

Adjudicatario: Técnica y Proyectos, S.A. (TYPESA)



3.5.2 CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAUCES

Con base en la delimitación competencial para las actuaciones en cauces (ver apartado 3.5.4), durante el año 2025 la Confederación Hidrográfica del Cantábrico suscribió 3 nuevos convenios para la colaboración en materia de conservación y mantenimiento de cauces, en sus respectivos ámbitos, con los ayuntamientos de Laviana y Noreña (Asturias) y Santander (Cantabria).

A través de estos convenios, de duración por 4 años, tanto las administraciones locales como el Organismo aportan recursos económicos en unas determinadas proporciones, y la CH Cantábrico ejecuta todas las actuaciones sobre los cauces sin distinguir entre tramos urbanos y/o rurales. De forma previa a su ejecución, todas las actuaciones se valoran previamente en una Comisión Mixta de Seguimiento formada por personal técnico de ambas partes, estableciéndose una prioridad para las mismas de forma consensuada.

Tabla CA.26. Convenios entre la CH Cantábrico y ayuntamientos para la conservación y mantenimiento de cauces en sus respectivos ámbitos. Cifras de 2025

AYUNTAMIENTO	FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO	ANUALIDAD (euros/año)	APORTACIÓN ECONÓMICA AYUNTAMIENTO 2025 (euros/año)	INVERSIÓN TRAMOS URBANOS 2025 (euros/año)	INVERSIÓN TRAMOS RURALES 2025 (euros/año)	INVERSIÓN TOTAL 2025 (euros/año)
GIJÓN	27-jul-22	380.000,00 €	300.000,00 €	346.367,76 €	32.877,65 €	379.245,41 €
GRADO	30-ago-22	60.000,00 €	30.000,00 €	48.145,64 €	11.679,61 €	59.825,25 €
COLUNGA	03-nov-22	35.000,00 €	15.000,00 €	7.854,57 €	6.962,18 €	14.816,75 €
MIERES	18-nov-22	200.000,00 €	125.000,00 €	209.848,00 €	38.944,25 €	248.792,25 €
SIERO	29-dic-22	100.000,00 €	50.000,00 €	41.520,65 €	26.546,06 €	68.066,71 €
MORCÍN	27-abr-23	50.000,00 €	25.000,00 €	9.506,14 €	6.007,96 €	15.514,10 €
CORVERA DE ASTURIAS	19-jun-23	50.000,00 €	25.000,00 €	39.644,65 €	9.971,67 €	49.616,31 €
SAN MARTÍN REY AURELIO	12-dic-23	40.000,00 €	20.000,00 €	6.606,57 €	0,00 €	6.606,57 € *
LAREDO	31-ene-23	40.000,00 €	20.000,00 €	29.186,27 €	4.777,47 €	33.963,74 €
TEVERGA	23-jul-24	30.000,00 €	15.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 € *
RIOSA	25-jul-24	30.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 € *
LAVIANA	23-ene-25	30.000,00 €	15.000,00 €	38.707,97 €	0,00 €	38.707,97 €
NOREÑA	04-jun-25	30.000,00 €	15.000,00 €	34.896,00 €	0,00 €	34.896,00 €
SANTANDER	16-jun-25	52.500,00 €	29.750,00 €	40.656,10 €	52.143,39 €	92.799,49 €
TOTAL		1.127.500,00 €	694.750,00 €	852.940,31 €	189.910,25 €	1.042.850,56 €

Fuente: elaboración propia.

A final de 2025 existían un total de 14 convenios en ejecución, considerándose resultados muy exitosos los conseguidos con esta fórmula de colaboración. Las principales cifras relativas a la ejecución de lo acordado en estos convenios se resumen a continuación:

* Se continúa ejecutando lo comprometido para 2025

3.5.3 DEMOLICIÓN DE OBSTÁCULOS EN EL CAUCE SIN USO ASOCIADO

Continuando con el desarrollo de los trabajos incluidos en el encargo al medio propio TRAGSA de *Actuaciones de recuperación fluvial y mejora de la continuidad en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Fase 1*, financiado con fondos europeos (PRTR) y dotado con un presupuesto de 4.996.398,06 €, como en años anteriores, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha dado continuidad este 2025 a los trabajos iniciados en 2021 de demolición de azudes abandonados, sin título concesional o revertidos al Organismo.

La finalidad de estas actuaciones es mejorar la continuidad de los flujos de agua, sedimentos, nutrientes, materia orgánica y organismos en los ríos, que se ve alterada cuando existen obstáculos transversales, lo que dificulta la consecución de su buen estado, objetivo fundamental de la legislación en materia de aguas.

Figura CA.11 Demolición del azud río Cabo en San Agustín en Tapia de Casariego (Asturias)



Fuente: Fondo documental del Organismo.

El Organismo ha demolido 33 azudes en 2025, cifra algo inferior a los 50 previstos en el Plan de actuación, cuya distribución por comunidad autónoma se muestra en el cuadro siguiente.

A este respecto, es de destacar la complejidad administrativa y técnica que va encontrándose a la hora de ejecutar estas actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces, dado que los requerimientos hacia las mismas van incrementándose de manera notable en los últimos años. Esto justifica el grado de ejecución final alcanzado conforme al marcado como objetivo.

Tabla CA.27. Evolución de actuaciones de demolición de azudes en 2025

ELIMINACIÓN DE OBSTÁCULOS TRANSVERSALES						
PROVINCIA	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
ASTURIAS	36	22	18	22	11	109
CANTABRIA	9	19	7	21	9	65
NAVARRA	8	0	0	0	1	9
LUGO	0	11	0	0	9	20
PAÍS VASCO	1	1	0	0	3	5
TOTAL	54	53	25	43	33	208

Fuente: elaboración propia.

La inversión realizada, así como la continuidad longitudinal recuperada (distancia entre los 2 obstáculos situados inmediatamente aguas arriba y aguas abajo del azud demolido) y la longitud de los tramos de río recuperados (longitud del remanso eliminado), se muestra a continuación:

Tabla CA.28. Inversión anual y longitud de cauce restaurada en actuaciones de demolición de azudes en 2025

OBSTÁCULOS DEMOLIDOS – AÑO 2025				
ÁMBITO	Nº	INVERSIÓN (€)	CONTINUIDAD LONGITUDINAL RECUPERADA (m)	TRAMO DE RÍO RESTAURADO (m)
ASTURIAS	11	67.036,42	1.820	34.534
CANTABRIA	9	126.682,12	1.190	35.778
LUGO	9	48.192,56	710	5.814
NAVARRA	1	75.427,17	6300	
P. VASCO (ARABA/ ÁLAVA)	3	22.353,49	415	10.997
TOTAL	33	339.691,76	10.435	87.123

Fuente: elaboración propia.

Las actividades descritas se desarrollan sobre la base de un encargo al medio propio TRAGSA y un contrato de servicios que da asistencia en las tareas vinculadas de seguridad y salud, en concreto:

- *PROYECTO DE ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN FLUVIAL Y MEJORA DE LA CONTINUIDAD EN EL ÁMBITO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO 2021-2023. CLAVE: 01.499-0095/2111.*
 - Plazo de ejecución: 45 meses (del 05-09-2022 al 04-06-2026)
 - Presupuesto: 4.999.465,29 € (financiado con cargo al fondo FRER, PRTR)
 - Adjudicatario: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC)

- *SERVICIO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN FLUVIAL Y MEJORA DE LA CONTINUIDAD EN EL ÁMBITO DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTÁBRICO. Fase I y II. Años 2024-2026. CLAVE: N1.803-0459/0781.*
 - Plazo de ejecución: 24 meses (del 13-08-2024 al 01-09-2026)
 - Presupuesto: 105.017,93 €
 - Adjudicatario: Incope Consultores, S.L.

Otra actuación destacada, dentro de la actividad de mejora de la continuidad fluvial, ha sido el inicio a finales de año de las obras correspondientes al Proyecto LIFE KANTAURIBAI, cuyo objetivo es la mejora ecológica de la red fluvial Natura 2000 en el Golfo de Vizcaya, cuyo objetivo se centra en la eliminación de un azud en el río Bidasoa y varios azudes en la regata Latsa, en Navarra. En concreto, la eliminación del azud de Jorajuria en el río Bidasoa, T.M. de Sunbilla y la eliminación de presa y azudes en la regata Latsa, T.M. de Arantza.

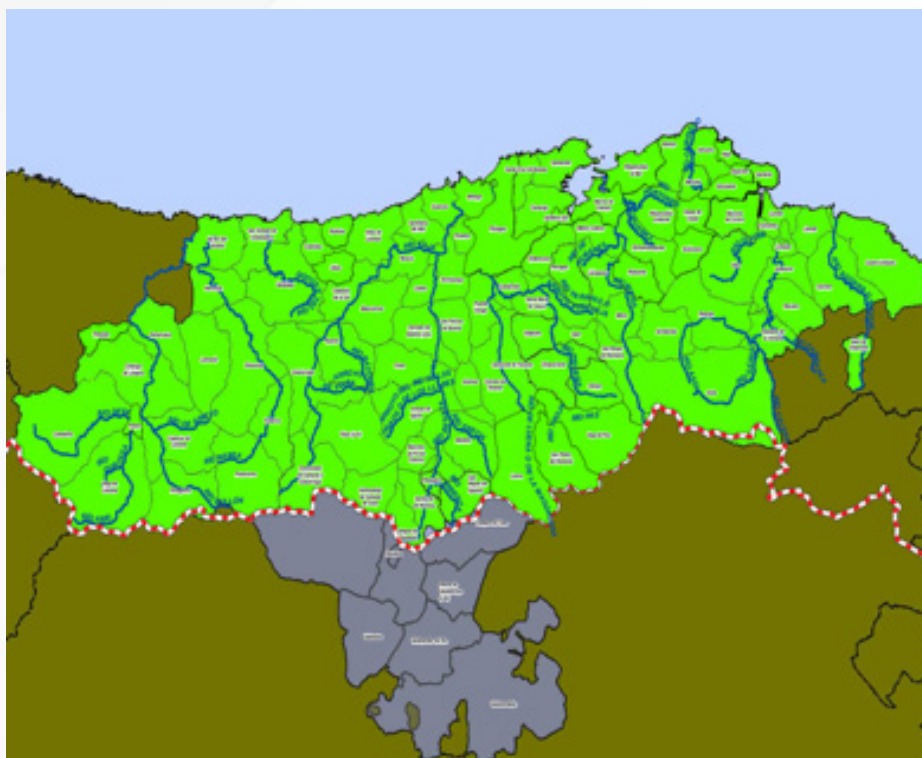
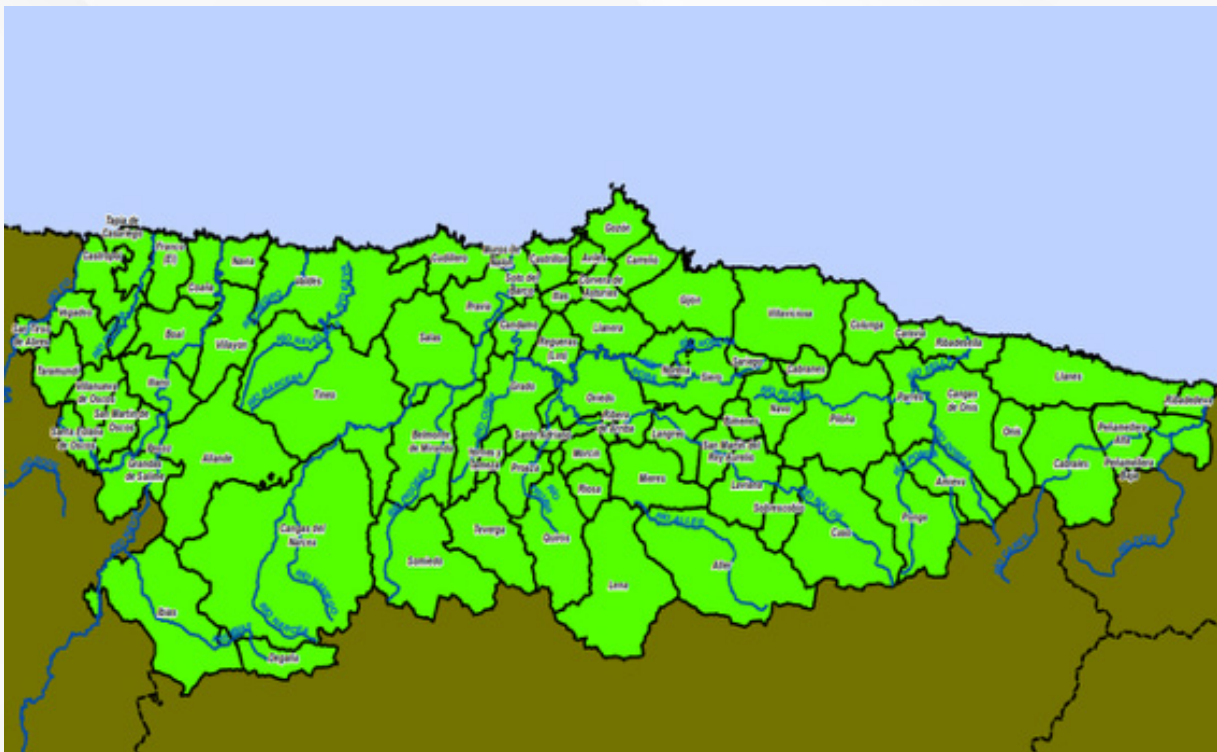
3.5.4 DELIMITACIÓN DE TRAMOS DE CAUCES SITUADOS EN ZONAS URBANAS

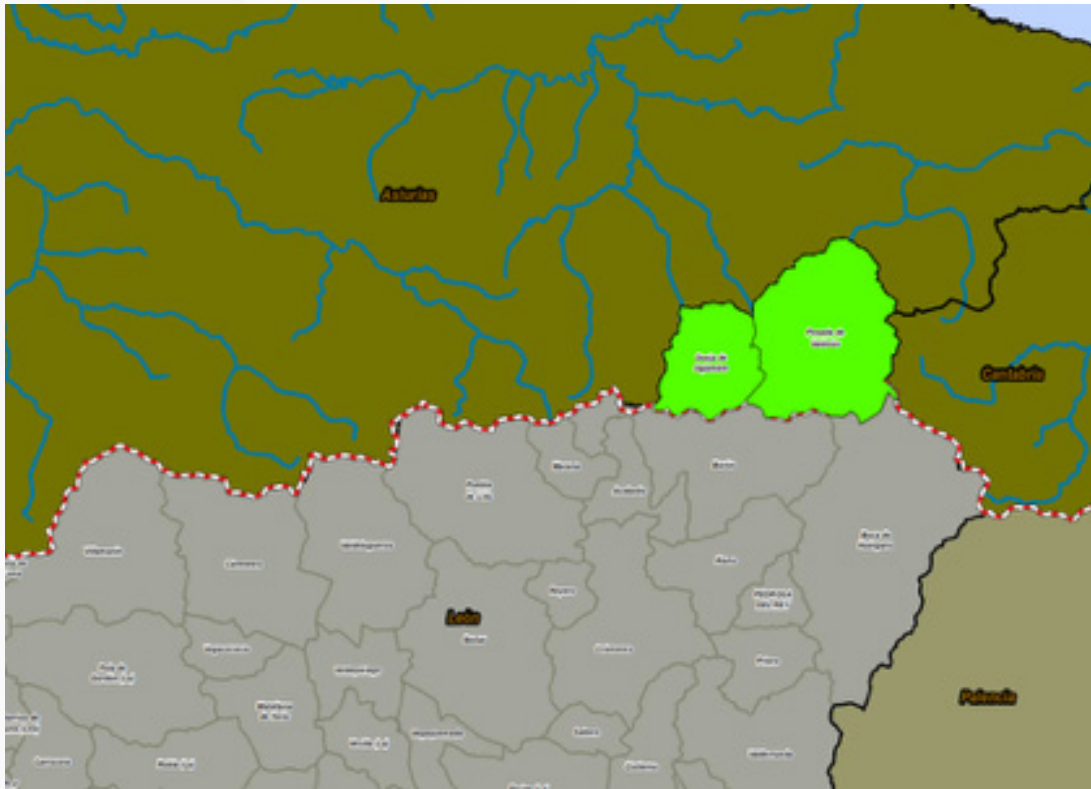
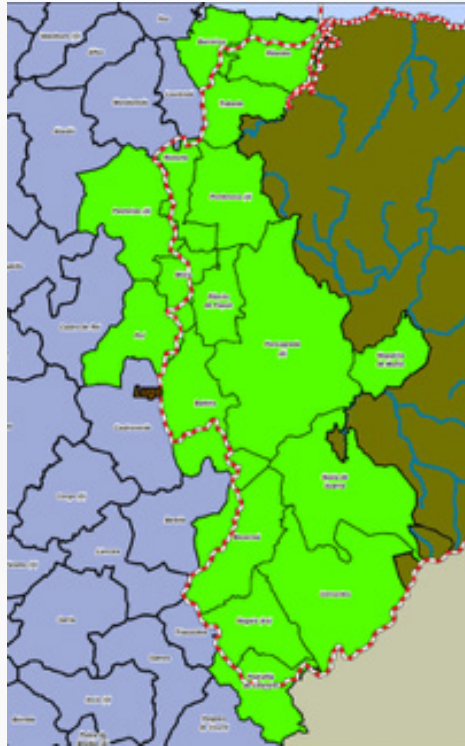
En cumplimiento de la Instrucción del Secretario de Estado de Medio Ambiente, de 25 de abril de 2025, para el desarrollo de actuaciones de conservación y mejora de cauces y de protección frente a inundaciones en el ámbito territorial de las confederaciones hidrográficas, durante el año 2025 se continuó con los trabajos de delimitación de los tramos urbanos de cauces en los que la ejecución de las labores de conservación y mantenimiento corresponden a la administración local, que ya se venían haciendo anteriormente.

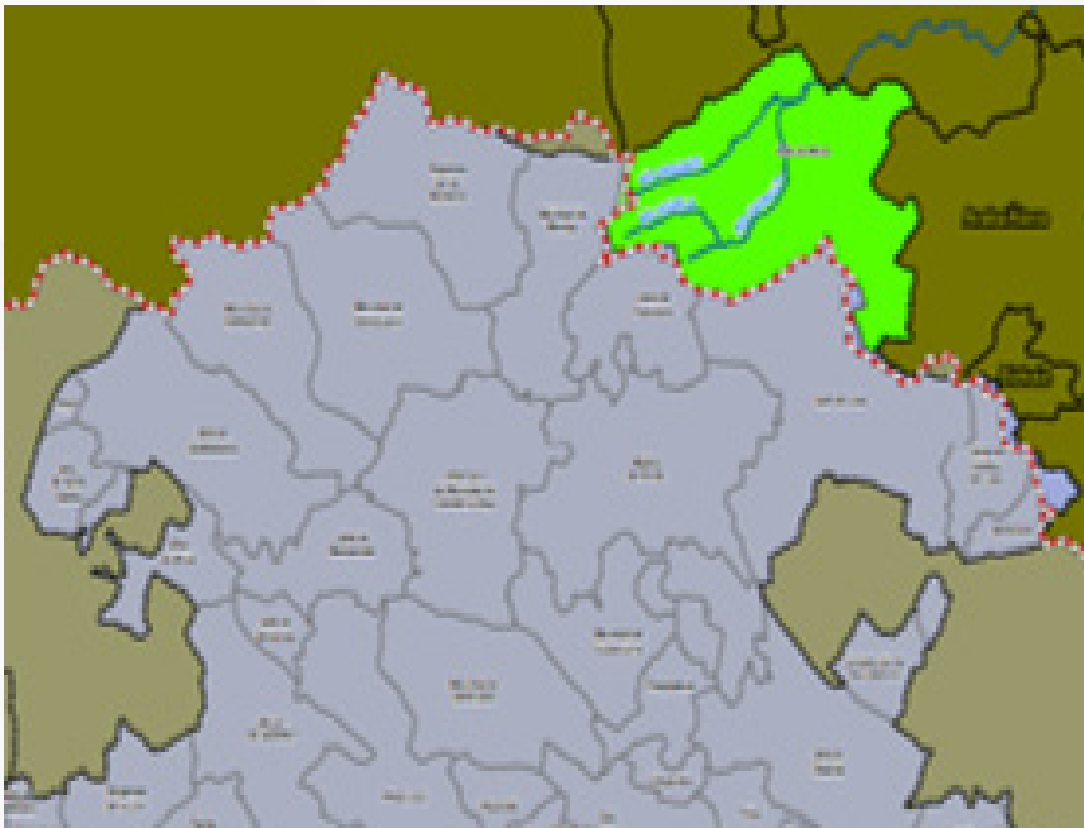
Durante 2025 se elaboraron 29 delimitaciones (9 en Asturias, 1 en Cantabria, 17 en Galicia y 2 en Castilla y León) que, unidas a las 169 ya realizadas en años anteriores, eleva la cifra a un total de 198 municipios, de tal forma que se ha concluido la delimitación de todos los municipios en las mencionadas comunidades autónomas, tal y como se recogía en el Plan de actuación de 2025.

La cartografía de los municipios que ya cuentan con la delimitación de los tramos urbanos de de cauces puede consultarse en la página web de la Confederación:

Figura CA.12. Municipios de la cuenca (Asturias, Cantabria, Galicia, León y Burgos) que ya cuentan con delimitación de tramos de río de competencia municipal-CH Cantábrico

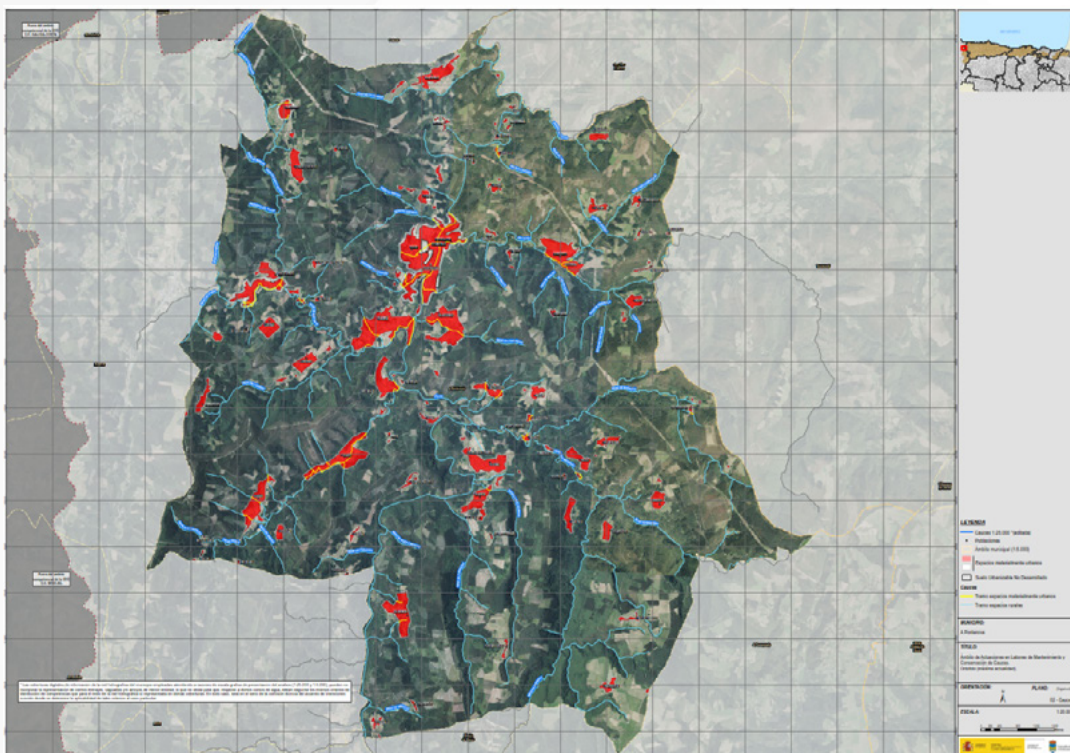






Fuente: elaboración propia.

Figura CA 13 Delimitación de tramos de río en el municipio de A Pontenova (Lugo)



Fuente: elaboración propia.

3.5.5. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN RÍOS

En el año 2024 finalizó el plazo de ejecución de las subvenciones otorgadas al amparo de la Convocatoria para el año 2024, aprobada por la Presidencia de este Organismo con fecha de 17 de julio de 2024, publicada en la BDNS el 17 de julio de 2024 (identificador775303) y publicado su extracto en el BOE el 23 de julio de 2024.

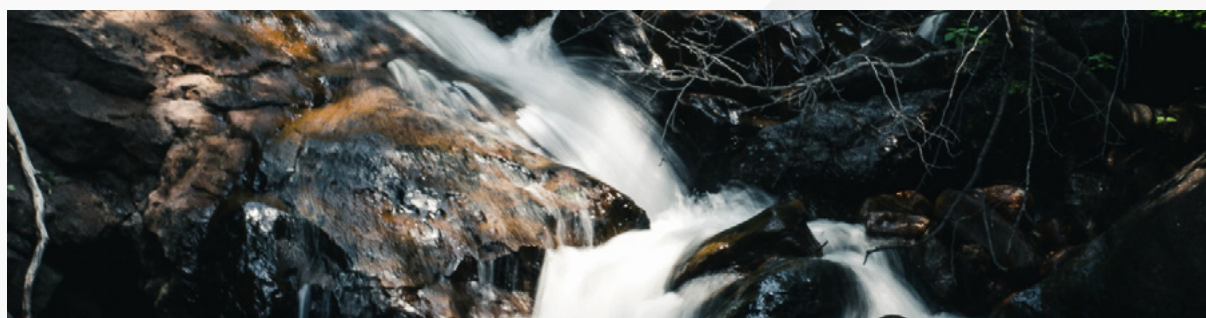
En el año 2025 se ha procedido a la justificación por parte de las entidades beneficiarias, que disponían de límite hasta el 28 de febrero de 2025.

Una vez analizadas dichas justificaciones, y requeridas algunas subsanaciones, se realizaron las preceptivas resoluciones para el pago de las citadas subvenciones, deduciendo los anticipos recibidos con el siguiente resultado.

Tabla CA.29. Resultado de los importes subvencionados, justificados y pagados del Programa de voluntariado en ríos

Entidad beneficiaria	Importe de la Subvención	Gastos justificados	Anticipo pagado en 2024	Importe abono 2025	
ASOCIACIÓN PESCADORES EL BANZAO	14.700,00	9.897,83	7.350,00	2.547,83	
ECOHERENCIA S. COOP.AND	19.990,00	15.417,57	9.995,00	5.422,57	Diferencia con respecto a lo previsto
RED CAMBERA	8.183,29	7.736,28	4.091,65	3.644,63	
Total	42.873,29	33.051,68	21.436,65	11.615,03	9.821,61 €

Fuente: elaboración propia

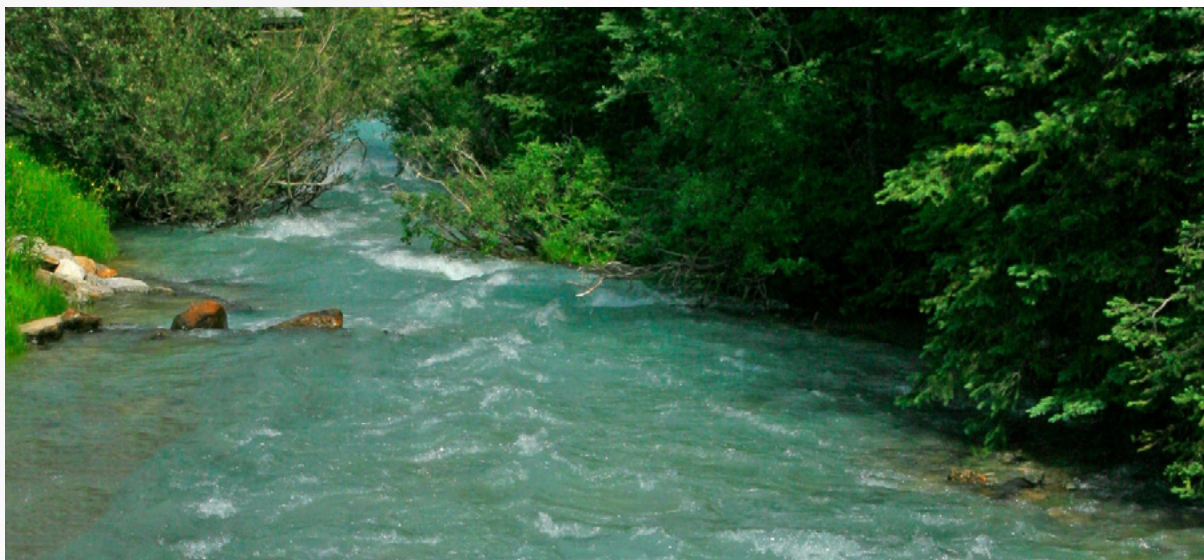


3.6 DIRECTIVA DE INUNDACIONES

3.6.1 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO DE INUNDACIÓN

En cumplimiento de las obligaciones y plazos derivados de la Directiva 2007/60/CE de evaluación y gestión de riesgos de inundación durante el año 2025 finalizaron los trabajos de la revisión y actualización de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) del tercer ciclo mediante la aprobación de la EPRI – 3^{er} ciclo. La revisión de esta EPRI (2021-2027) no supuso cambios en las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs) en ninguna de las dos demarcaciones hidrográficas.

Habiendo pasado por el correspondiente trámite de consulta pública, los Comités de Autoridades Competentes de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Occidental y Oriental, en la parte española del ámbito de competencias del Estado, en su reunión de fecha 28 de enero de 2025, aprobaron por unanimidad el Informe a la revisión y actualización de la EPRI – 3er ciclo, culminando este proceso con la resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente de 4 de junio de 2025 (BOE nº 162 de 7 de julio de 2025) por la que se aprueba la revisión y actualización de la evaluación preliminar del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias.



3.6.2 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN

Asimismo, continuando los trabajos de este nuevo ciclo de la directiva de inundaciones, a lo largo de este año 2025 dieron comienzo a los trabajos de revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación, procediendo en fecha agosto de 2025 a la

publicación en el BOE del anuncio de la Dirección General del Agua por el que se daba inicio al proceso de consulta pública de la revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico occidental y de la parte española de la demarcación hidrográfica del Cantábrico oriental (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado (MAPRI – 3er Ciclo).

En la demarcación hidrográfica del Cantábrico Occidental, la fase de la consulta pública incluyó la elaboración de la revisión de la cartografía de peligrosidad y riesgo de 9 ARPSIs con cambios significativos en la peligrosidad por inundación, así como de la cartografía de riesgo de inundación para el resto de las 136 ARPSIs.

Tabla CA.30. ARPSIs de la DHC occidental que cambian su peligrosidad en el 3er Ciclo

Código	Río
ES018-AST-37-4	Río Raíces
ES018-CAN-9-2	Río Pisueña \ Arroyo Suscuaja
ES018-CAN-9-3	Río Pisueña
ES018-CAN-9-4	Río Pisueña
ES018-CAN-10-3	Río Pas \ Río Carrimont
ES018-CAN-11-1	Arroyo Revilla
ES018-CAN-11-3	Río Miera
ES018-CAN-11-4	Río Miera
ES018-CAN-18-2	Río Besaya

Fuente: elaboración propia.

En el caso de la parte española de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental, la fase de la consulta pública incluyó la elaboración de la revisión de la cartografía de peligrosidad y riesgo de 20 ARPSIs con cambios significativos en la peligrosidad por inundación, así como de la cartografía de riesgo de inundación para el resto de las ARPSIs de la demarcación. Del total de las ARPSIs, 11 de ellas corresponden al ámbito intercomunitario.

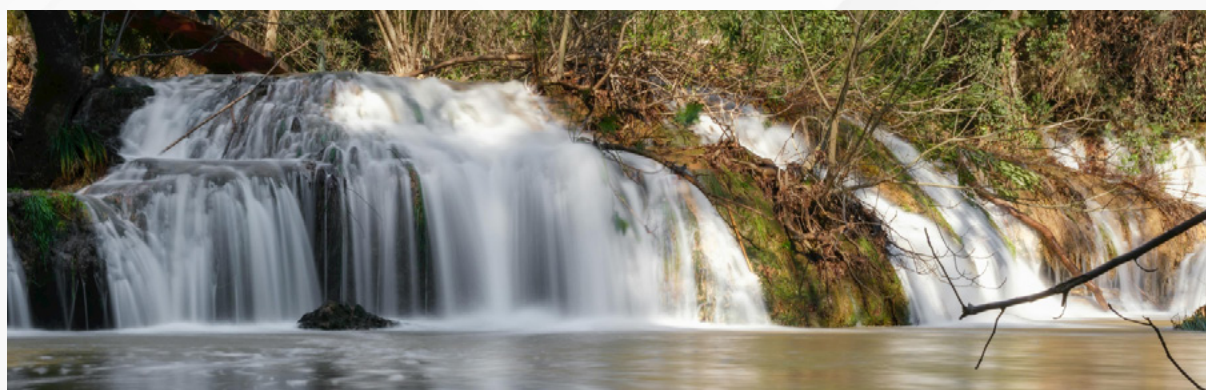


Tabla CA.31. ARPSIs de la DHC oriental que cambian su peligrosidad en el 3er Ciclo

Código	Río
ES017-BIZ-6-1	Río Cadagua
ES017-BIZ-7-1	Río Cadagua
ES017-BIZ-8-2	Río Ibaizabal
ES017-BIZ-9-1	Río Ibaizabal
ES017-BIZ-10-1	Río Nervión
ES017-BIZ-11-1	Orduña
ES017-BIZ-12-1	Río Nervión \ Río Ibaizabal
ES017-ALA-10-2	Amurrio
ES017-GIP-14-1	Río Oria
ES017-GIP-14-3	Río Oria
ES017-GIP-17-1	Río Urumea

Fuente: elaboración propia.

Dentro de este mismo procedimiento de consulta pública se incluyeron otros tramos fluviales con información de inundabilidad que no han sido declarados como ARPSI. En estos casos, la información publicada corresponde solamente a la peligrosidad de inundación y no del riesgo que se realiza solo en tramos ARPSI.

Las revisiones de estudios de cartografía de inundabilidad se elaboran siguiendo los criterios técnicos establecidos en el Apéndice 10 del Real Decreto 35/2023, de 24 de enero. Dichos criterios se estructuran de acuerdo con los siguientes apartados:

- Recopilación de información disponible
- Trabajos de campo
- Cartografía disponible
- Hidrología
- Modelización hidráulica y resultados

Los Comités de Autoridades Competentes de las demarcaciones hidrográficas respectivas, reunidos de forma telemática el día 26 de noviembre de 2025, manifestaron su conformidad a los documentos elaborados en el procedimiento y, por tanto, acordaron la emisión de informe favorable a la revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación – 3er Ciclo de sus respectivas demarcaciones.

Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Directiva 2007/60/CE de evaluación y gestión de riesgos de inundación, la Comisaría cuenta con un contrato adjudicado en 2024 con fondos de la Dirección General del Agua a la empresa Eptisa, Servicios de Ingeniería S.L.

por un importe de 1.923.232,75 € (IVA incluido).

- 21.804.0094/0411 Estudios técnicos para la implantación de los planes de gestión del riesgo de inundación y desarrollo y mejora del sistema nacional de cartografía de zonas inundables en medidas de la Dirección General del Agua. Lote 2.

Figura CA.14 Obras de la nueva estación SAI del río Nalón en Olloniego (Oviedo, Asturias)



Fuente: Fondo documental del Organismo.

3.7 INFORMES SECTORIALES

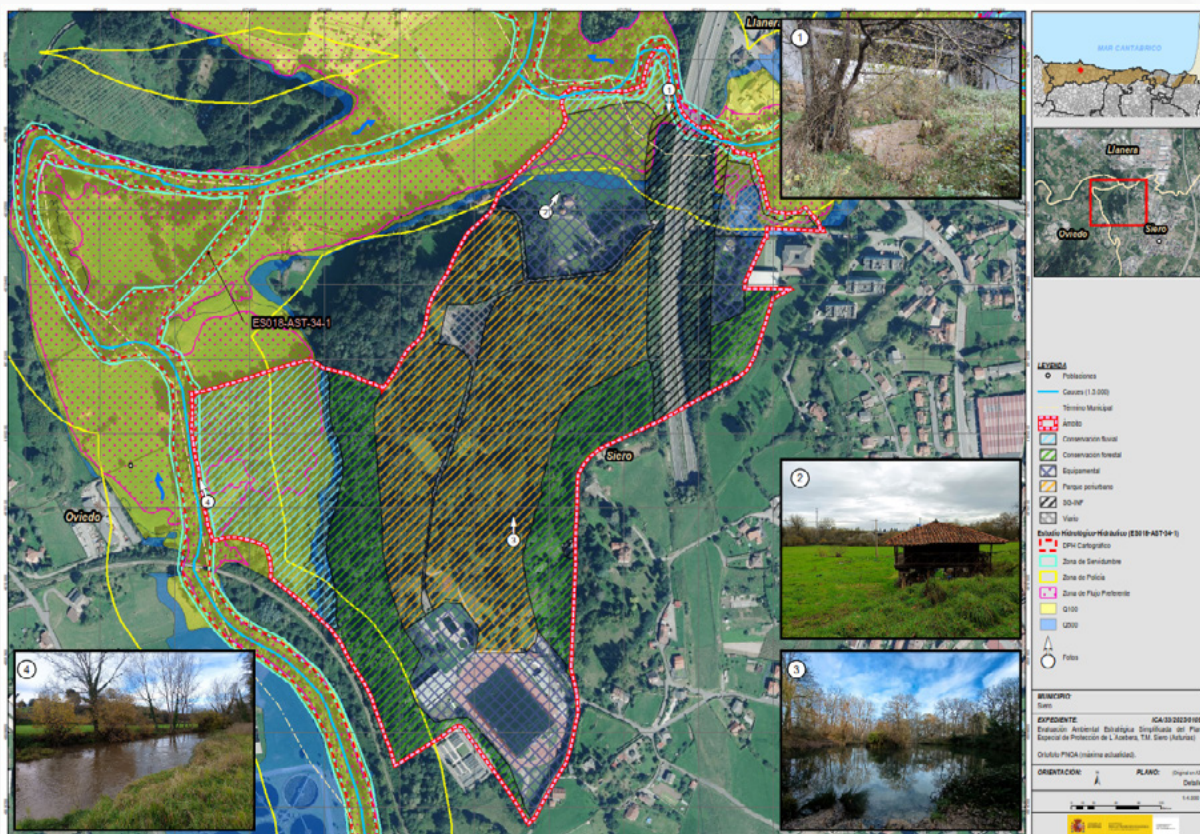
3.7.1 INFORMES AMBIENTALES

La evaluación ambiental resulta indispensable para la consecución de los objetivos de protección del dominio público hidráulico, la calidad de las aguas y los ecosistemas acuáticos recogidos en la normativa vigente en materia de aguas, ya que facilita la incorporación de los criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas, a través de la evaluación ambiental de los planes y programas, y garantiza una adecuada prevención de los impactos ambientales concretos que se puedan generar, al tiempo que establece mecanismos eficaces de corrección o compensación en la evaluación del impacto ambiental de proyectos.

El Organismo de cuenca emite informe, a petición del órgano ambiental o del órgano sustantivo, para la aprobación de los planes, programas y proyectos en los siguientes procedimientos:

- Evaluación de impacto ambiental ordinaria
- Evaluación de impacto ambiental simplificada
- Evaluación ambiental estratégica ordinaria
- Evaluación ambiental estratégica simplificada

Figura CA.15. Documento cartográfico que acompaña al Informe Sectorial



Fuente: elaboración propia.

Durante el año 2025 se elaboraron 336 informes ambientales en sus diferentes procedimientos, mostrándose en la siguiente tabla la clasificación de estos informes por tipología y provincia.

Tabla CA.32. Tramitación de informes ambientales en 2025. Clasificación según provincia y tipología

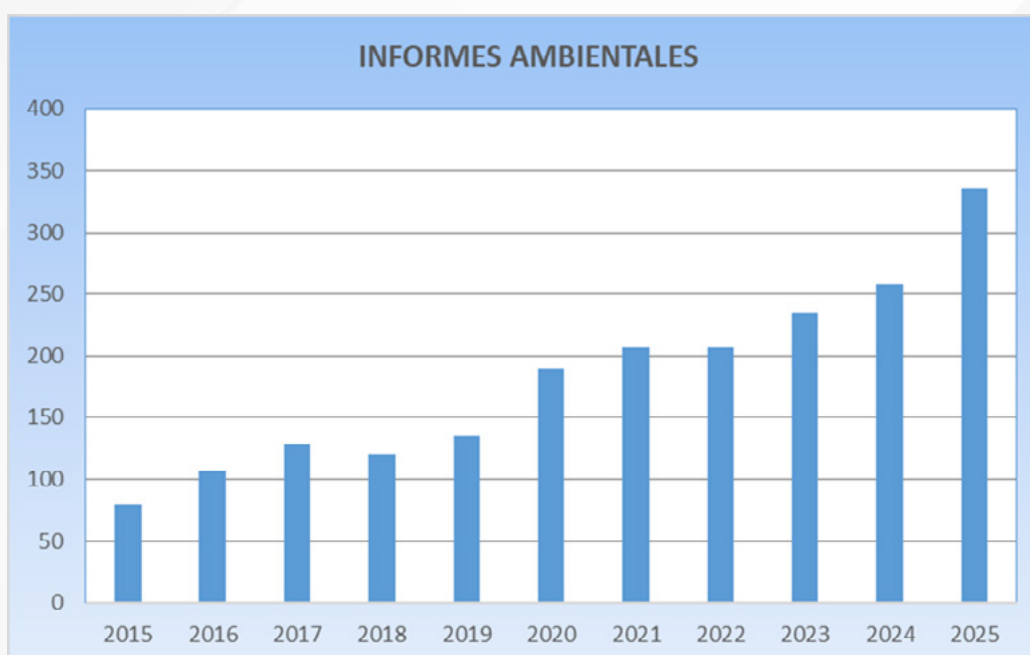
TRAMITACIÓN AMBIENTALES	EIA SIMPLIFICADA	EIA ORDINARIA	ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA	ESTRATÉGICA ORDINARIA	TOTAL AMBIENTALES
ASTURIAS	72	17	57	13	159
CANTABRIA	45	19	13	4	81
CASTILLA Y LEÓN	5	2	0	1	8
GALICIA	2	0	0	0	2
PAIS VASCO	29	6	16	23	74
NAVARRA	0	1	1	0	2
VARIAS PROVINCIAS	0	10	0	0	10
TOTALES	153	55	87	41	336

Fuente: elaboración propia.

Como informes más reseñables pueden citarse la EAEO del PGOU de Llanes (Asturias), EAEO del PGOU de Grado (Asturias), EAEO PGOU Marina de Cudeyo (Cantabria) y EAEO PGOU Zalla (Bizkaia) mientras que en la vertiente de impacto ambiental de proyectos se pueden citar el *Proyecto del colector general de la Ría de Rada, Marismas de Santoña (Cantabria)*, el *Proyecto de acería de horno eléctrico en la factoría de Avilés (Asturias)* o el *Proyecto de central depuradora reversible de Buseiro y su infraestructura de evacuación (Asturias)*.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución la actividad de la Comisaría de Aguas en esta materia durante el periodo 2015-2025:

Gráfica CA.4 Evolución en la tramitación de informes ambientales en el periodo 2015-2025



Fuente: elaboración propia.

El número de informes ambientales realizados durante este año 2025 ha sido sensiblemente superior a los realizados en los últimos años. El incremento en las exigencias y requerimientos ambientales que cada modificación legislativa nacional en la materia supone parecen estar detrás de este incremento sostenido.

3.7.2 INFORMES URBANÍSTICOS

El artículo 25 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, establece en su punto 4 (modificado por Ley 11/2005, de 22 de junio) la obligatoriedad de las Confederaciones Hidrográficas de emitir informe sobre los actos y planes que las comunidades autónomas hayan de aprobar en el ejercicio de sus competencias, entre otros, en materia de medio ambiente, ordenación del territorio y urbanismo, etc.

Particularmente, en materias de ordenación del territorio y urbanismo han de pronunciarse sobre la existencia o inexistencia de recursos hídricos cuando se contemplen nuevas demandas, usos privativos en terrenos de dominio público y sus zonas de protección asociadas y afecciones a las aguas continentales, teniendo en cuenta la planificación hidráulica y las planificaciones sectoriales aprobadas por el Gobierno.



El informe es preceptivo y determinante, y debe entenderse desfavorable si no se emite en el plazo de 4 meses establecido al efecto (artículo 14 quater del Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril).

Durante el año 2025 se elaboraron 293 informes en sus diferentes tipologías, fundamentalmente relacionados con la tramitación de planeamiento urbanístico general y de desarrollo pormenorizado, mostrándose en la siguiente tabla la clasificación por provincia.

Tabla CA.33. Tramitación de informes urbanísticos en 2025. Clasificación según provincia

TRAMITACIÓN DE INFORMES URBANÍSTICOS	
ASTURIAS	109
CANTABRIA	40
CASTILLA Y LEÓN	9
GALICIA	21
PAÍS VASCO	90
NAVARRA	22
VARIAS	2
TOTAL	293

Fuente: elaboración propia.

Como informes más reseñables pueden citarse los PGOU de Llanera (Asturias), Torrelavega (Cantabria), Izurtza (Bizkaia), Legorreta (Gipuzkoa), Usurbil (Gipuzkoa), Ayala (Álava), Ituren (Navarra) y Areso (Navarra).

El resumen y desglose de dicha actividad en los últimos años se muestra en el siguiente cuadro resumen:

Tabla CA.34. Evolución en la tramitación de informes urbanísticos en el periodo 2015-2025

TRAMITACIÓN AMBIENTALES	EIA SIMPLIFICADA	EIA ORDINARIA	ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA	ESTRATÉGICA ORDINARIA	TOTAL AMBIENTALES
ASTURIAS	72	17	57	13	159
CANTABRIA	45	19	13	4	81
CASTILLA Y LEÓN	5	2	0	1	8
GALICIA	2	0	0	0	2
PAIS VASCO	29	6	16	23	74
NAVARRA	0	1	1	0	2
VARIAS PROVINCIAS	0	10	0	0	10
TOTALES	153	55	87	41	336

Fuente: elaboración propia.

La Comisaría de Aguas cuenta con el apoyo técnico mediante encargo al medio propio Tragsatec para la realización de estos informes urbanísticos y ambientales, por importe de 1.042.428,93 €:

- N1.803.0458/0411 Elaboración de análisis preliminares de base para la emisión del pronunciamiento sectorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en materias de medio ambiente, planificación urbanística y territorial (periodo 2024-2026)

3.8 RÉGIMEN SANCIONADOR

Los datos obtenidos durante el año 2025 reflejan una actividad sancionadora en la que cabe destacar el incremento en la imposición de multas coercitivas, habiendo pasado de 24 multas coercitivas en el año 2024 a 106 en el 2025, alcanzando con ello el objetivo marcado al respecto en el Plan de actuación.

Tabla CA.35. Tramitación de multas coercitivas en 2024 y 2025

MULTAS COERCITIVAS				
2024			2025	
PROVINCIA	N.º MULTAS	IMPORTE MULTAS	N.º MULTAS	IMPORTE MULTAS
Burgos	0	0	0	0,00
León	0	0	1	300,00
Lugo	0	0	2	2.000,00
Navarra	1	500	0	0,00
Asturias	4	1.800,00	59	36.250,00
Palencia	0	0	0	0,00
Cantabria	8	4.000,00	25	17.900,00
Araba/Álava	0	0	3	1.800,00
Gipuzkoa	0	0	3	1.800,00
Bizkaia	11	5750	13	9.850,00
TOTAL	24	12.050,00 €	106	69.900,00 €

Fuente: elaboración propia.

Debe ponerse de relieve otro dato significativo: habiendo sido la labor de inspección semejante a la de años anteriores, sin embargo, el resultado de estas sí ha variado de forma importante. Ha existido un incremento en el número de acuerdos de no incoación, es decir, un aumento de los casos en los que denuncias de terceros no han dado lugar a ningún procedimiento sancionador, pasando de 41 acuerdos para no incoar en el 2024 a 133 en el 2025.

Tabla CA.36. Acuerdos de no incoación en 2024 y 2025

ACUERDOS DE NO INCOACIÓN	2024		2025	
	PROVINCIA	NÚMERO	NÚMERO	NÚMERO
Burgos		0		0
León		0		0
Lugo		5		11
Navarra		1		0
Asturias		28		88
Palencia		0		0
Cantabria		7		34
Araba/Álava		0		0
Gipuzkoa		0		0
Bizkaia		0		0
TOTAL		41		133

Fuente: elaboración propia.

Este incremento de las denuncias que no prosperan por los motivos legalmente previstos hay que ponerlo en relación directa con el flujo de expedientes sancionadores iniciados y resueltos. Estos han disminuido con respecto al año anterior, pasando de 371 iniciados en el 2024 a 346 en el 2025, y de 489 resueltos en el 2024 a 343 resueltos en el 2025.

Tabla CA.37. Expedientes sancionadores incoados y resueltos en 2024 y en 2025

MOTIVO	2024		2025	
	Iniciados	Resueltos	Iniciados	Resueltos
DERIVACIÓN DE AGUAS	17	27	21	29
OBRAS	104	108	90	94
VERTIDOS	90	163	143	143
OTROS MOTIVOS	160	191	92	77
TOTAL	371	489	346	343

Fuente: elaboración propia.

A su vez, las cifras arrojadas en el dato anterior ponen de relieve una tramitación más ágil con respecto al número de expedientes sancionadores iniciados y resueltos dentro del año (346 y 343, respectivamente), y ello es debido, en parte, al mayor número de infractores que optan por acogerse al previo pago de la sanción para beneficiarse de las reducciones previstas en el art. 85 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ofrecidas al inicio del procedimiento sancionador a los infractores, suponiendo un 68 % de las multas impuestas las que dan lugar a la terminación del expediente por pronto pago, lo que permite resolver el expediente mucho antes de que llega a término el plazo para resolver establecido legalmente en un año.



3.9 TASAS Y CÁNONES

3.9.1 DE CONTROL DE VERTIDOS, CANON DE UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y OTRAS TASAS

El Canon de Control de Vertidos (CCV) es la tasa regulada en el artículo 113 del TRLA que grava los vertidos que se realizan al dominio público hidráulico, tanto los autorizados como los no autorizados. Dicha tasa está destinada al estudio, control, protección y mejora del medio receptor de cada cuenca hidrográfica, y son sujetos pasivos del mismo quienes lleven a cabo el vertido.

El importe del CCV viene determinado por el producto del volumen de vertido por el precio unitario de control de vertido, calculándose este último multiplicando el precio básico por metro cúbico por un coeficiente de mayoración o minoración. Todos estos aspectos se encuentran desarrollados en el Capítulo II del Título V y en el Anexo IV del RDPH.

Conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Aguas, la utilización, el aprovechamiento y la ocupación autorizada del dominio público hidráulico suponen el devengo del canon por utilización o por ocupación del DPH.

Por otro lado, la tramitación de los procedimientos de autorización y concesión puede implicar el devengo de las tasas por informe, inscripción, certificación, etc.

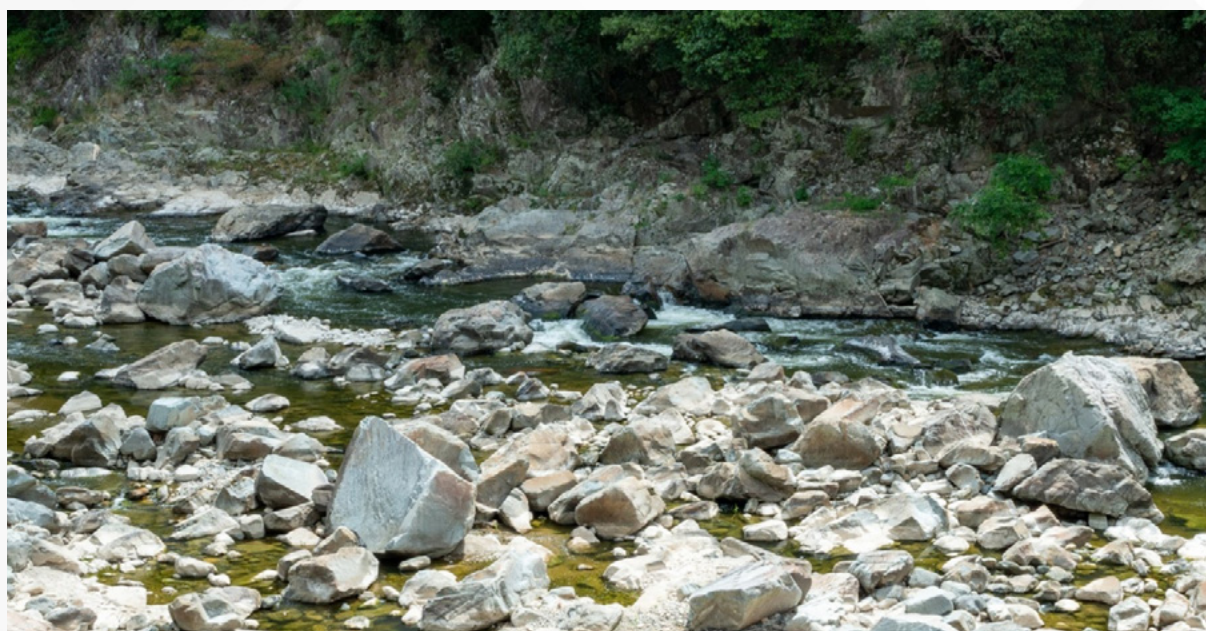
A continuación, se muestra una tabla que permite observar el importe total liquidado entre 2021 y 2025 en concepto de tasas y cánones por la Comisaría de Aguas del Organismo:

Tabla CA.38. Importe total liquidado en concepto de tasas y cánones por la Comisaría de Aguas en los últimos años

TASAS Y CÁNONES LIQUIDADOS POR LA COMISARÍA DE AGUAS					
AÑO DEVENGO	CANON CONTROL DE VERTIDOS	CANON UTILIZACIÓN BIENES DPH	CANON SALTOS PIE DE PRESA	TASAS POR INFORME Y OTRAS ACTUACIONES	CANON UTILIZACIÓN AGUAS PARA PRODUCCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA
2021	4.237.314,83	412.777,45	216.310,79	204.783,22	-
2022	4.280.622,00	549.277,05	790.098,43	159.140,12	-
2023	3.841.773,97	599.338,38	393.182,45	186.114,48	16.951.851,11
2024	3.905.069,08	538.226,65	278.446,09	186.443,74	14.168.312,76
2025	3.880.842,38	567.297,91	272.500,50	171.568,59	*

Fuente: elaboración propia

* El canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica, regulado en el artículo 112 bis del TRLA, se recauda a través de autoliquidaciones y se devenga a año vencido, por lo que los datos de 2025 todavía no están disponibles.



3.10. CONTRATOS GESTIONADOS POR LA COMISARÍA DE AGUAS

CONTRATOS GESTIONADOS POR LA COMISARÍA DE AGUAS						
CONTRATOS GESTIONADOS POR LA COMISARÍA DE AGUAS - AÑO 2025 -						
ORGANISMO FINANCIADOR	Nº TOTAL CONTRATOS	INVERSIÓN (euros)				
		EN EJECUCIÓN		FINALIZADOS	TOTAL	
DGA	6	6	15.014.247,88	0	0,00	15.014.247,88 €
CHC	12	8	19.505.265,19	4	2.426.950,61	21.932.215,80 €
TOTAL	18	14	34.519.513,07	4	2.426.950,61	36.946.463,68

ORGANISMO FINANCIADOR	Nº	ANUALIDAD 2025				
		EN EJECUCIÓN		FINALIZADOS	TOTAL	
DGA	6	6	4.868.137,15	0	0,00	4.868.137,15
CHC	12	8	5.109.205,09	4	964.244,38	6.073.449,47
TOTAL	18	14	9.977.342,24	4	964.244,38	10.941.586,62

(*) Estos datos están referidos a fecha diciembre de 2025

(*) Hay tres contratos de la DGA que se financian con cargo al FRER (Pliego de Mejora de la Continuidad Fluvial, Pliego mejora instalaciones de control red SAI y Pliego Registro de Aguas) que, si bien no tienen fijada anualidad, para el cálculo de su importe anual se ha establecido una relación proporcional con su plazo de duración.

La relación de contratos y encargos que han finalizado durante el 2025 se enumeran en el siguiente cuadro, con indicación de su importe y fecha de terminación:



CONTRATOS RECIBIDOS EN 2025

Clave	Título	Adjudicatario	Terminación	Presupuesto de adjudicación	Recepción	Presupuesto recepcionado
N1.803-0439/0411	SERVICIO TÉCNICO PARA LOS TRABAJOS DE SOPORTE EN LABORES ASOCIADAS A EXPEDIENTES CONCESIONALES Y CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE CAUDALES EN EL ÁMBITO DE LA CHC, O.A. (PERIODO 2022-2024)	TRAGSATEC	30/06/2025	564.586,04 €	23/10/2025	564.536,21 €
N1.803-0448/0411	SERVICIO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS A UTILIZAR EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES EN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y ZONA DE POLICÍA EN EL ÁMBITO DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL Y CANTÁBRICO ORIENTAL (PERIODO 2023-2025).	TRAGSATEC	24/10/2025	1.187.015,01 €	10/12/2025	1.187.015,01 €
N1.803-0453/0411	SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LOS TRABAJOS PREPARATORIOS DEL DESLINDE DE UN TRAMO DE LA MARGEN DERECHA DEL CAUCE DEL RÍO SELLA, EN LA ZONA DE LA ERÍA, MEREDIZ (CANGAS DE ONÍS-ASTURIAS)	NOEGA INGENIEROS, S.L.	02/10/2025	15.609,00 €	06/11/2025	9.233,24 €

N1.803-0455/0411	SERVICIO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS E INFORME RELATIVOS A EXPEDIENTES DE VERTIDO Y APOYO PARA EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS AUTORIZACIONES DE VERTIDO	TRAGSATEC	02/11/2025	652.900,56 €	Pendiente	-
N1.912-0022/9111	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA FLOTANTE PARA EL CAUDALÍMETRO DOPPLER STREAMPRO DE TELEDYNE	Instrumentos Técnicos de Precisión para Agua y Medio Ambiente, S.L.	21/12/2025	6.840,00 €	17/11/2025	6.840,00 €

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

MEMORIA ANUAL 2025

chcantábrico

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

MEMORIA ANUAL 2025

CAPÍTULO 4

Dirección Técnica

chcantábrico

Es la unidad administrativa encargada de proyectar, construir y explotar las infraestructuras hidráulicas del Estado en la cuenca. Sus funciones vienen recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

Su actividad se centra en la redacción de proyectos y la dirección de los contratos de construcción de infraestructuras (defensas contra inundaciones, saneamientos, abastecimientos y otras infraestructuras para la restauración, utilización y uso del ámbito fluvial).

Asimismo, explota el trasvase reversible Ebro-Besaya, que garantiza el abastecimiento de las poblaciones e industrias de la cuenca Saja-Besaya.

Durante 2025, el Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. fue Jesús José Solís García.

Las líneas prioritarias de actuación durante el año 2025 por parte de la Dirección Técnica fueron:

- Consolidar el esfuerzo inversor para el desarrollo de las infraestructuras de saneamiento y depuración declaradas de interés general del Estado en la cuenca e incremento de intervenciones destinadas a la restauración fluvial y a la mitigación del riesgo de inundación.

En el cuadro adjunto se presenta la evolución de las inversiones gestionadas por la Dirección Técnica en los últimos años.

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Inversiones	2.174.676,75 €	16.977.659,04 €	31.535.311,53 €	38.888.825,89 €	41.790.131,38 €	31.149.930,75 €

- Continuar avanzando en las actuaciones de restauración fluvial y protección contra inundaciones en el río Saja (Cantabria) entre el puente de Santa Lucía y el puente de Virgen de la Peña, así como en Caranceja y Casar de Periedo.
- Continuar con la redacción, estudio, revisión y adaptación de los proyectos de restauración fluvial y de protección contra inundaciones, así como con la ejecución de aquellos proyectos cuyas actuaciones ya se habían iniciado.

En Cantabria: si bien la redacción se ha prolongado más de lo inicialmente previsto, se ha avanzado en la revisión y adaptación de los proyectos de protección y mejora del espacio fluvial del río Pas en Piélagos y de recuperación ambiental y defensa contra inundaciones del río Aguanaz en Entrambasaguas. Asimismo, en el marco del

estudio hidromorfológico y para la redacción de propuestas de actuación que se está efectuando el río Pas, a lo largo de 2025 se ha elaborado el estudio de la evolución histórica del río y se ha llevado a cabo el proceso de participación pública.

En Asturias: se adjudicó el contrato para las obras del proyecto de restauración del bajo Sella y se iniciaron las actuaciones correspondientes al proyecto de recuperación ambiental del río Nalón en La Chalana, ambos financiados por los servicios centrales del Ministerio a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR); se redactaron los proyectos de recuperación hidromorfológica de un tramo del río Nalón y de protección contra inundaciones del núcleo de Bueño (T. M. de Ribera de Arriba), y de recuperación hidromorfológica de un tramo del río Naredo (T. M. de Lena); y se revisó proyecto de drenaje sostenible y renaturalización de los arroyos orientales del núcleo de Villaviciosa. Por su parte, las obras de defensa de Arriendas frente a las avenidas han continuado progresando, con los trabajos de construcción del nuevo puente y la apertura al público del paseo como hitos más destacados.

En Navarra: dieron comienzo las actuaciones relacionadas con la demolición del azud de Jorajuria en el río Bidasoa (T. M. de Sumbilla) y de una presa y dos azudes en el T. M. de Arantza.

- Han sido concluidos los estudios globales del comportamiento y las alteraciones hidromorfológicas de los ríos Aller y Saja.
- Llevar a cabo otros trabajos de recuperación fluvial y mejora de la continuidad en el ámbito geográfico de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, financiados a través del del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), con actuaciones destacadas en los ríos Saja (Cantabria) y Aller (Asturias).
- En lo relativo a las obras de saneamiento, se han iniciado dos importantes actuaciones en Asturias (obras de mejora de la EDAR de Maqua y saneamiento de Bañugues) y avanzar, bien en la tramitación, bien en la ejecución de otras actuaciones también muy relevantes tanto en Cantabria como en País Vasco.

En Cantabria: se ha avanzado en los trámites relativos a la solución alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera y el proyecto de demolición de esta, así como en la tramitación del proyecto de las obras de saneamiento de las marismas de Santoña correspondientes al subfluvial de Laredo; ha concluido la tramitación ambiental del proyecto del colector interceptor del río Asón; y se ha avanzado en el trámite ambiental del proyecto del colector interceptor de la ría de Rada y del proyecto de mejora de la EDAR de San Pantaleón.

En Asturias: una vez concluidas, se recibieron las obras de mejora de la EDAR de Gijón Oeste, cuya conservación y mantenimiento fueron entregados al Principado de Asturias en septiembre de 2025; concluyeron las obras de saneamiento de la cuenca media del río Nalón; se inició la redacción del proyecto de reparación del emisario submarino de Aboño; se revisó y actualizó el proyecto de reparación del colector perimetral del embalse de Los Alfilorios; y dieron comienzo las actuaciones de mejora de las instalaciones de la EDAR de Maqua y las obras del proyecto de saneamiento de Bañugues, estas últimas financiadas a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

En País Vasco: se ha proseguido con las obras correspondientes al modificado nº 1 del lote 2 de los colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión, cuyo ritmo de ejecución, no obstante, se ha visto condicionado por el retraso en la disponibilidad de los terrenos; se retomaron, de manera parcial, las obras de la EDAR de Basaurbe; concluyeron las obras de construcción de la EDAR de Markijana; y prosiguió con la ejecución de las obras accesorias en el entorno del embalse de Ibiur.

- En Asturias, continuar desarrollando las actuaciones de explotación, mantenimiento y conservación de la presa de los Alfilorios, y proseguir, asimismo, con los trabajos relativos a la operación y el mantenimiento de la central hidroeléctrica de La Riera (T. M. de Somiedo), en este caso mientras se espera la resolución del concurso público para el aprovechamiento hidroeléctrico de la central y el otorgamiento de la concesión correspondiente. En Cantabria, por otra parte, continuar con la normal operación del trasvase reversible Ebro-Besaya (T. M. de Campoo de Yuso).
- Iniciar las obras de mejora de la eficiencia energética del edificio de la sede central de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A., situado en la Plaza España de Oviedo, así como del edificio que el Organismo tiene en La Fresneda (Siero).
- Trabajar en el estudio y propuesta de diversos expedientes de tarifa de utilización del agua, tanto de Asturias como de Cantabria y País Vasco.
- Avanzar en la digitalización de los datos de los expedientes que conforman las actuaciones de mayor relevancia llevadas a cabo por el Organismo.

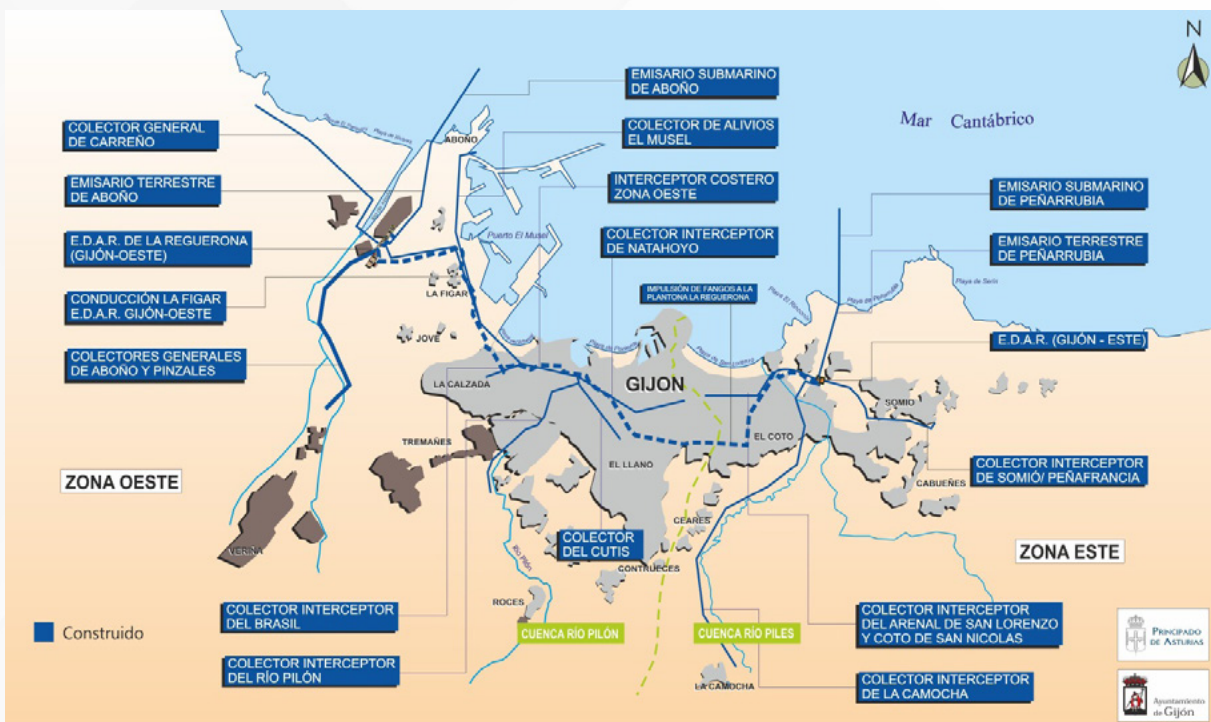
A continuación, se expone, por comunidades autónomas, la actividad que la Dirección Técnica ha desarrollado durante el año de 2025.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

4.1.1 SANEAMIENTO DE GIJÓN

El esquema de saneamiento de Gijón consta de una serie de colectores generales para la recogida y transporte de las aguas residuales a dos estaciones depuradoras, una para la zona oeste y otra para la zona este, que depuran dichas aguas y las evacúan al mar por sendos emisarios submarinos.

En la actualidad, todo el sistema básico de saneamiento está ejecutado y en funcionamiento, incluida la mejora de la EDAR de Gijón Oeste, cuya conservación y mantenimiento fueron entregados al Principado de Asturias en septiembre de 2025. Únicamente queda pendiente la reparación del emisario submarino de Aboño.



Esquema de saneamiento de Gijón.

Fuente: elaboración propia.

Proyecto para la mejora de la EDAR de Gijón Oeste. Clave: 01.333-0415/2111.

La finalidad de la actuación es la mejora de las instalaciones de depuración para cumplir con las condiciones de vertido que establece la Directiva 91/271 para esta aglomeración urbana de 300.000 habitantes equivalentes, dotándola del tratamiento secundario para alcanzar los niveles de depuración necesarios, sin que le afecten las posibles variaciones de contaminación y caudal del agua bruta de entrada a la depuradora.

Las obras de mejora de la EDAR oeste de Gijón (La Reguerona) incluyen la mejora del actual tamizado de agua bruta, la remodelación del tratamiento biológico y la decantación actual implementando un tratamiento MBBR de fangos activos sobre soporte móvil. Se remodelará la zona del actual tratamiento de aguas de tormentas instalando una decantación lastrada de afino y un tratamiento con ultravioletas como tratamiento terciario. Se reformará y adaptarán los elementos de la línea de fangos de la actual EDAR deteriorados, combinándolos con los de nueva ejecución dentro del proyecto de la EDAR de Gijón este, para su tratamiento conjunto, un nuevo tratamiento de olores y la adaptación del sistema de control, automatismo y eléctrico a las nuevas necesidades.



Planta general línea de agua.

Fuente: elaboración propia.



Planta general línea de fangos.

Fuente: elaboración propia.

El 17 de septiembre de 2020 se adjudicó el contrato de obras a la UTE EDAR GIJÓN OESTE, integrada por las empresas SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA, PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U. Y OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A por un importe de 15.185.000,00 €, firmándose el contrato correspondiente en 6 de noviembre de 2020.

Tras la elaboración del proyecto de construcción y su supervisión, este fue aprobado en 6 de agosto de 2021, firmándose el acta de comprobación de replanteo el 17 de agosto, con un plazo de ejecución de 21 meses, que incluyen 3 meses para el período de puesta en marcha.

Como consecuencia de las dificultades para gestionar la compra y suministro de los diversos equipos por la situación excepcional del mercado, se amplió el plazo para la finalización de las obras hasta el 17 de noviembre de 2024.



Vista de la EDAR de Gijón Oeste.

Fuente: fondo documental del Organismo.

El 26 de septiembre de 2024 se aprobó un modificado del proyecto que ha supuesto un adicional de 2.7880.100,43 €. Como consecuencia, se ha fijado la fecha de terminación de las obras en marzo de 2025.

La obra finalizó correctamente en plazo y el acta de recepción se firmó el 29 de julio de 2025.

Con fecha 15 de septiembre de 2025, se firmó, asimismo, el acta para la entrega de la conservación y mantenimiento (no la titularidad) a la Comunidad Autónoma, conforme al “CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, REPRESENTADA POR EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, Y LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO O.A., LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS E INFRAESTRUCTURAS DEL SANEAMIENTO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE GIJÓN (ASTURIAS)”.

Proyecto de reparación del emisario submarino de Aboño, en Gijón (Asturias). Clave: 01.803-0241/0411.

El 15 de abril de 1991 fue suscrito el “Acuerdo entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Gijón, el Principado de Asturias y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para afrontar las obras de saneamiento del Municipio de Gijón (Asturias)”, que fue objeto de modificación parcial el 26 de marzo de 1999. En dicho acuerdo se contemplaba la construcción, así como las condiciones de financiación, del Emisario Submarino de Aboño.

Finalizadas las obras el 15 de septiembre de 2004, se iniciaron los trámites administrativos necesarios para proceder a la firma de la encomienda de gestión por parte del Ministerio de Medio Ambiente, Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón, la cual se produjo el 17 de noviembre de 2005.

Las inspecciones realizadas a lo largo de los veinte años transcurridos desde entonces han observado un progresivo deterioro del colector, en particular de la zona de difusores. Tras la inspección de agosto de 2018 se constató la pérdida de un importante tramo de la tubería del emisario (de unos 149 m de longitud), de forma que este vertía principalmente por el extremo final y nueve puntos de salida (seis de ellos sin elevadores ni boquillas). En consecuencia, se estimó necesario elaborar un proyecto de reparación.

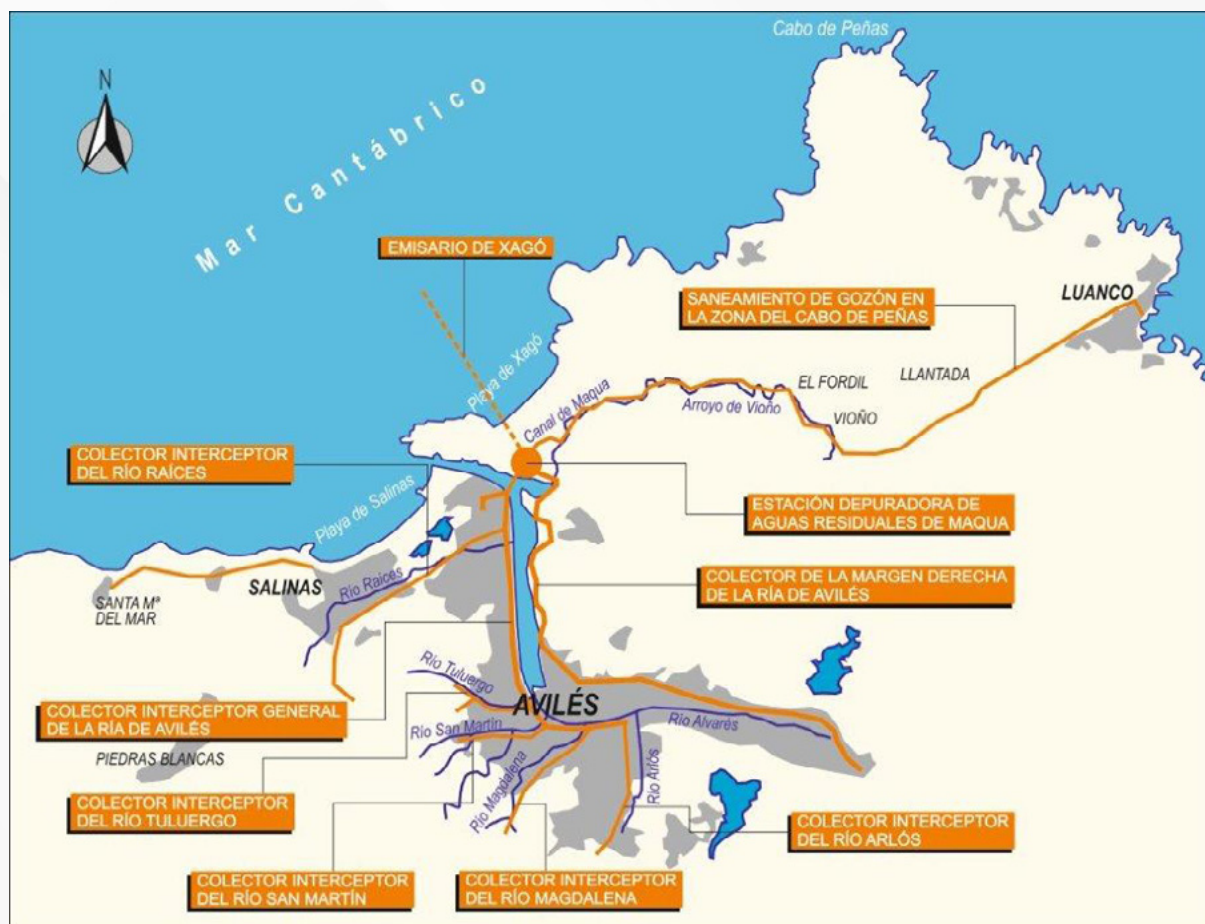
La Dirección General del Agua autorizó, con fecha 7 de septiembre de 2023, la redacción del “Pliego de prescripciones técnicas particulares para la contratación del servicio de asistencia técnica para la redacción de un proyecto de reparación del Emisario Submarino de Aboño, en Gijón (Asturias)”. El anuncio de licitación de este pliego se publicó en el BOE del 7 de octubre de 2024, y el plazo para la presentación de ofertas finalizó el 29 de octubre de 2024.

Los servicios se adjudicaron con fecha 6 de abril de 2025 a Ingeniería Creativa Pita, S. L., por un importe de 61.891,86 € y con un plazo de 9 meses. El plazo se inició el 12 de mayo de 2025 y concluye el 11 de febrero de 2026.

4.1.2. SANEAMIENTO DE LA RÍA DE AVILÉS

El esquema de saneamiento de Avilés consta de dos grandes colectores generales, uno por cada una de las márgenes de la ría, que confluyen en la estación depuradora de Maqua. En esta depuradora se tratan además las aguas residuales del concejo de Gozón que se incorporan a la EDAR por el este.

El colector de la margen izquierda recoge todos los vertidos de esa margen, incluidos los del municipio de Castrillón, que se incorporan a través del colector interceptor del río Raíces, y los del municipio de Avilés a través de los colectores de los ríos Tuluergo, San Martín Magdalena y Arlós.



Esquema saneamiento ría de Avilés.

Fuente: elaboración propia.

El colector de la margen derecha recoge las aguas residuales de las industrias previamente tratadas por éstas.

Las aguas depuradas en Maqua se vierten al mar a través del emisario submarino de Xagó junto con las generadas por las industrias.

Proyecto constructivo para la mejora de las instalaciones de la EDAR de Maqua. Clave: 01.333-0414/2111 y 01.333-0414/0611.

Durante el año 2021, la Dirección General del Agua licitó la contratación conjunta de la elaboración del proyecto y ejecución de las obras, por un importe de 39.422.694,44 €. No obstante, como consecuencia de la falta de disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, por resolución del órgano de contratación de fecha 18 de octubre de 2021, se acordó el desistimiento de la contratación.



Planta ampliación EDAR de Maqua.

Fuente: elaboración propia.

Durante el año 2023, se ha actualizado el anteproyecto de la EDAR de Maqua, en proyecto constructivo, mientras se resolvía la tramitación de la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de ampliación.

El proyecto de mejora contempla, básicamente, las siguientes intervenciones:

- Las necesarias de mejora del tratamiento como consecuencia del cambio de catalogación del medio receptor de zona menos sensible a zona normal.
- Actuaciones adicionales debidas a la alta salinidad del agua bruta.
- Actuaciones debidas a la presencia de gas sulfhídrico en la red, que ha producido el deterioro de determinados elementos.
- Instalaciones para el tratamiento de olores.
- Instalaciones de digestión de fangos, de recuperación energética y de optimización del proceso actual.

El presupuesto de las obras del proyecto constructivo asciende a 70.071.862,26 €.

Con fecha 30 de agosto de 2023, la Dirección General de la Costa y el Mar declaró la innecesaria de los terrenos ocupados por la actual EDAR y los de las obras de ampliación, y con fe-

cha 13 de diciembre de 2023, el Ministerio de Hacienda y Función Pública acordó la mutación demanial a favor del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de dichos terrenos, para la ejecución de las obras.

El acta de mutación demanial, a favor del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de una superficie de unos 142.978 m² de terrenos declarados innecesarios para la protección del dominio público marítimo terrestre, y correspondiente al polígono que comprende los terrenos afectados por la estación depuradora de aguas residuales de Maqua en el municipio de Avilés (Asturias), se formalizó con fecha 2 de abril de 2024.

Con fecha 17 de abril de 2024 se aprobó técnicamente el proyecto, y el 31 de julio de 2024 se inició la licitación de la obra, cuyo periodo de presentación de ofertas finalizó el 10 de septiembre 2024.



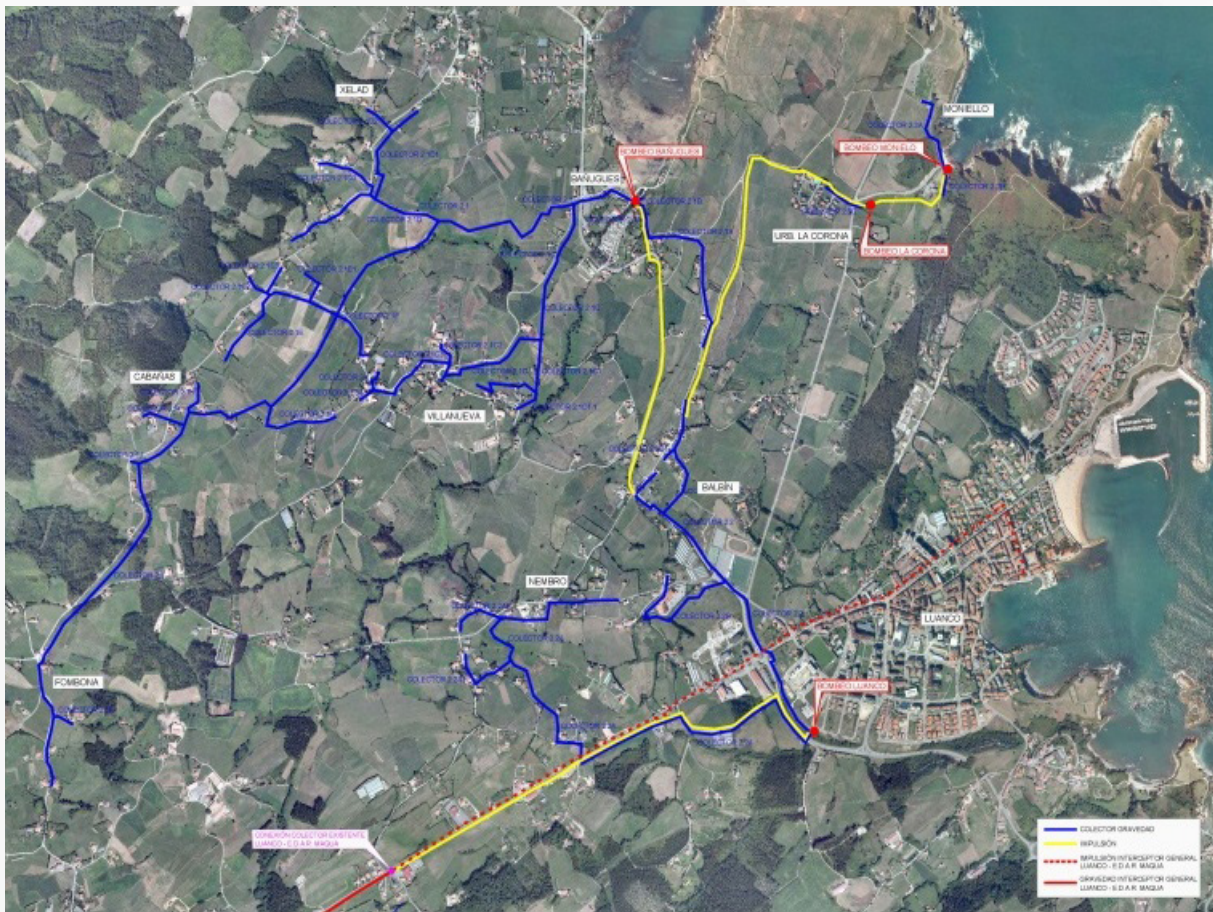
Ejecución de las obras de mejora en la EDAR de Maqua.

Fuente: fondo documental del Organismo.

La obra se adjudicó, con fecha 9 de abril de 2025, a Espina Obras Hidráulicas, S.A.U. con Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense S.A. y Alvargonzález Contratas, S.A. en U.T.E., por 59.203.716,42 €. El acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras se rubricó el pasado 9 de julio de 2025. Para la ejecución de las actuaciones se dispone, asimismo, de una asistencia técnica la dirección de las obras, cuyos servicios fueron adjudicados, con fecha 10 de marzo de 2025, a AQUATEC, SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES S.A.U., por un importe de 1.593.979,21 € y un plazo de treinta y nueve meses.

Saneamiento de Bañugues. Clave: 01.333-0419/2111 y 01.333-0419/0611. Clave PRTR: P02.C05.I1.P01.S01.A01.01 y P02.C05.I1.P01.S01.A01.02.

Esta actuación está declarada de interés general del Estado. La red de saneamiento proyectada dará servicio a la zona costera situada al este de Cabo de Peñas, con las playas de Bañugues y Moniello. Incluye, también, la recogida de las aguas residuales de núcleos interiores como Heres, Gelad, Cabañas, Banzoleo, Fombona, Balbín, Peroño y parte del núcleo de Nembro.



Red de colectores proyectada.

Fuente: elaboración propia.

Todos los vertidos, junto con los de Luanco, serán tratados en la estación depuradora de aguas residuales de Maqua.

Se contempla ejecutar una red de colectores de unos 22 km de longitud, de los que 17 km discurren en gravedad y 5 km en impulsión. Además, se diseñan 4 estaciones de bombeo y 403 pozos de registro.

El proyecto, después de superar el trámite ambiental y el periodo de información pública, se aprobó con fecha 24 de junio de 2022.

En julio de 2024 se actualizó el proyecto y en octubre de 2024 se inició la licitación de las obras en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

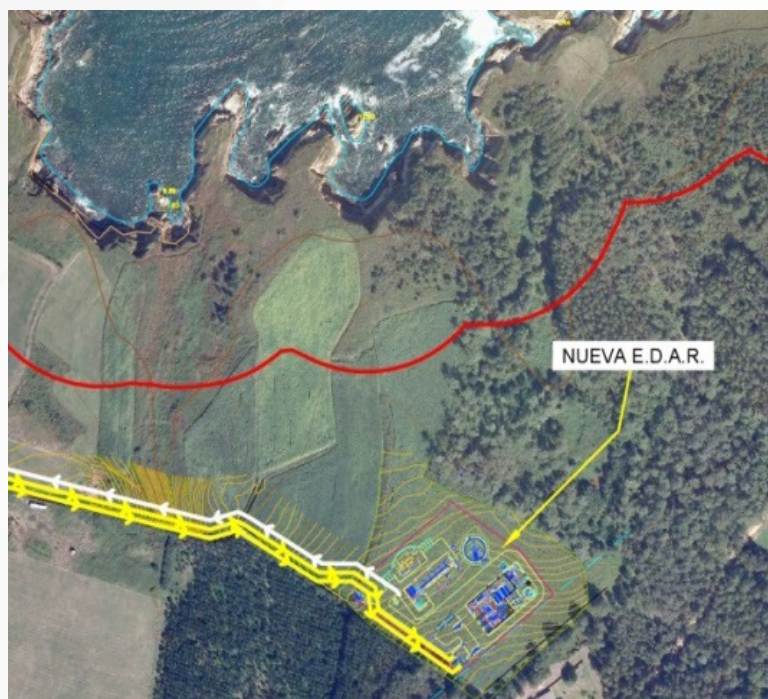
Las obras se adjudicaron a Vías y Construcciones, S.A., por 7.476.357,60 €, con fecha 4 de abril de 2025. El acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras se firmó con fecha 22 de mayo de 2025, pero el inicio quedó suspendido, por falta de encargo de asistencia técnica y por la no disponibilidad de los terrenos, hasta el 22 de septiembre de 2025, cuando finalmente dieron comienzo las obras.

Para la asistencia técnica a la dirección de las obras se ha realizado un encargo a Tecnologías y Servicios Agrarios, SA., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) por un importe de 256.178,39 € y un plazo de doce meses.

4.1.3. OTRAS ACTUACIONES DE SANEAMIENTO DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO

Saneamiento y EDAR de Tapia de Casariego. Fase I. Clave: N1.333-040/2111.

El proyecto contempla la construcción de una red de 7,6 km de colectores de saneamiento que permitirá agrupar los vertidos de aguas residuales del núcleo de Tapia de Casariego y trasladarlos hasta una nueva estación de tratamiento de aguas residuales (EDAR), diseñada para dar servicio a 26 000 habitantes equivalentes con una capacidad de tratamiento de 600 m³/h.



Emplazamiento de la nueva EDAR.

Fuente: elaboración propia.

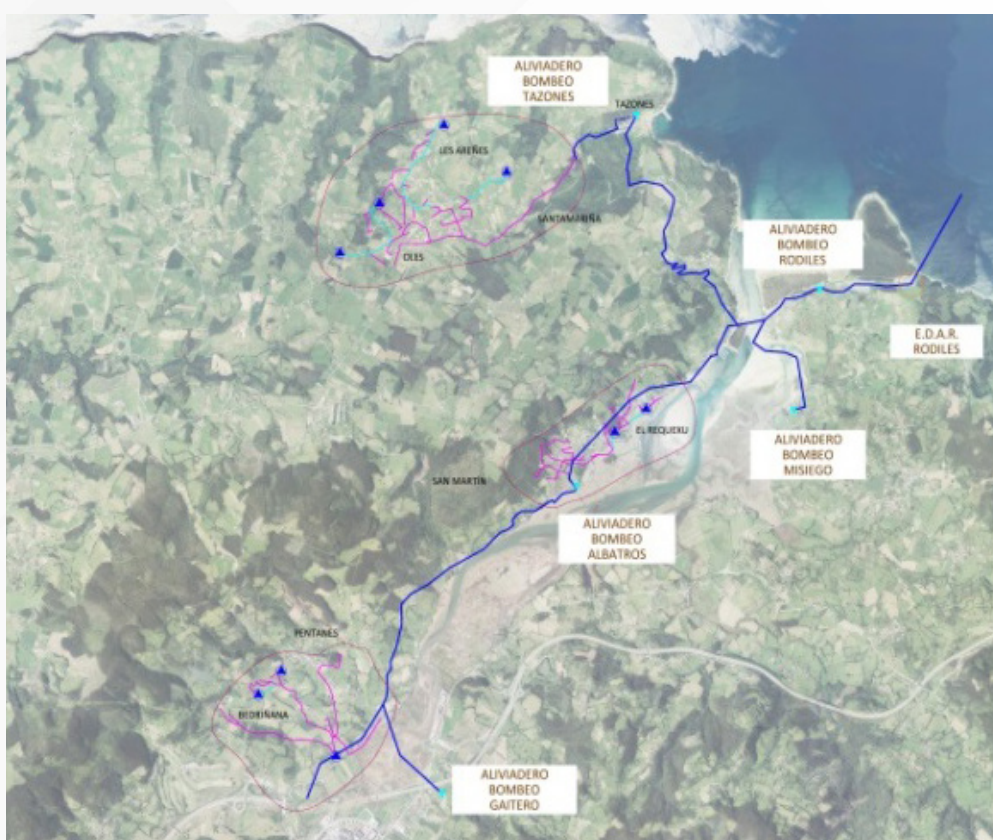
El agua bruta llegará a la parcela de la EDAR desde dos bombeos, Mántaras y Tapia, mediante sendas tuberías de 300 y 350 mm de diámetro, mientras que el agua tratada será devuelta al actual emisario de Tapia de Casariego, mediante una tubería de 500 mm de diámetro, paralela a las de impulsión.

El presupuesto de las obras es de 9.807.586,84 €.

El proyecto, declarado de interés general del Estado, después de superar el trámite ambiental y el periodo de información pública, se aprobó con fecha 26 de octubre de 2022.

A lo largo del año 2024 se trabajó en la obtención de la financiación necesaria para la ejecución del proyecto, sin que resultara posible disponer de una asignación presupuestaria.

El 28 de agosto de 2025 se remitió solicitud de ampliación del plazo del Informe de Impacto Ambiental, para evitar su caducidad (4 años), por el periodo de prórroga permitido de 2 años adicionales. Se aprobó la ampliación con fecha 11 de diciembre de 2025. Asimismo, con fecha 1 de agosto de 2025, se envió consulta a la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras en relación con la posible financiación del anteproyecto.



Red de colectores proyectada.

Fuente: elaboración propia.

Saneamiento de la margen izquierda de la ría de Villaviciosa entre Bedriñana y San Martín del Mar. Clave: 01.333-0420/2111.

La red de saneamiento proyectada dará servicio a las zonas de Bedriñana, San Martín, Requejo y Oles, que en la actualidad carecen de sistema de saneamiento, incorporando sus aguas residuales al colector general que discurre por la margen izquierda de la ría de Villaviciosa. Todos los vertidos serán tratados en la estación depuradora de aguas residuales de Rodiles, previo a su evacuación al mar Cantábrico a través del emisario submarino existente.

Se contempla la construcción de una red de unos 18,5 km de colectores de PVC, policloruro de vinilo, de 315 mm de diámetro que discurrirán por gravedad y, para salvar la orografía, será necesaria la ejecución de 9 estaciones de bombeo que impulsarán las aguas residuales a través de 3,2 km de tubería de PEAD, polietileno de alta densidad, y diámetros comprendidos entre 50 y 63 mm.

Por otro lado, debido a la incorporación de los nuevos caudales al colector general que discurre por la margen izquierda de la ría de Villaviciosa, se proyecta, además, la ampliación de la capacidad de los bombeos de Albatros, Tazones y Rodiles actualmente existentes.

El presupuesto de las obras es de 11.759.848,96 €.

El proyecto, declarado de Interés General del Estado, después de superar el trámite ambiental y el periodo de información pública, se aprobó con fecha 5 de octubre de 2022.

Durante el año 2024 se trabajó en la obtención de la financiación necesaria para la ejecución de las obras, si bien el proyecto aún no dispone de asignación presupuestaria por la Dirección General del Agua. Por tal motivo, para conocer sobre su posible financiación, con fecha 1 de agosto de 2025 se ha enviado consulta a la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras. El plazo de la tramitación ambiental ha tenido que ser ampliado por un periodo de 2 años, para evitar la caducidad del Informe de Impacto Ambiental. Se aprobó con fecha 24 julio de 2025. Para poder obtener financiación la Dirección General de Agua nos ha informado que es necesario hacer una actualización del proyecto.

Terminación del saneamiento de la cuenca media del río Nalón. TT.MM. de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba. Clave: 01.333-0422/2111 y 01.333-0422/0611. Claves PRTR: P02.C05.I1.P01.S01.A08.01 y P02.C05.I1.P01.S01.A08.02.

Las obras del saneamiento de la cuenca media del río Nalón, integradas por el saneamiento del río Gafo, que incorpora las aguas residuales generadas en el tramo comprendido entre la zona de La Bolgachina y el núcleo de Las Caldas en el concejo de Oviedo, así como por los vertidos de la cuenca del río Nalón entre los concejos de Ribera de Arriba y Morcín, se pusieron en ser-

vicio en el año 2015 con la puesta en marcha de la estación depuradora de aguas residuales de Las Caldas.

El objeto de esta actuación fue dar solución a los vertidos de varios núcleos situados en la cuenca media del río Nalón, en los concejos de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba, que quedaron sin conectar con el citado sistema general de saneamiento y adolecía de un tratamiento adecuado de sus aguas residuales. El proyecto incorpora al colector general del río Nalón los vertidos del núcleo de Argame, los del polígono industrial de Argame, a los que antes se han incorporado los de Santa Eulalia de Morcín, y los vertidos de Tellego, Vegalencia y Soto de Rey, además de los de Soto de Ribera y Palomar, con una población total servida en torno a 12 000 habitantes equivalentes, para su tratamiento en la EDAR de Las Caldas.

El proyecto contempló la ejecución de una red de colectores de saneamiento integrada por 2,5 kilómetros de tuberías de impulsión de polietileno de alta densidad, con diámetros comprendidos entre 200 y 500 mm, y 540 m de colectores por gravedad de hormigón armado, y diámetros comprendidos entre 400 y 1000 mm, que incluye un tramo en hinca de 58 m de longitud.

La actuación se complementó con la ejecución de dos estaciones de bombeo, en Palomar y en Casa Nueva, dos bombeos-aliviaderos con volúmenes de retención de 151 y 76 m³ respectivamente, en Argame y en Soto de Ribera, y un aliviadero en la zona de Las Segadas con un volumen de retención de 25 m³.



Una de las actuaciones ejecutadas.
Fuente: fondo documental del Organismo

Las obras, adjudicadas a Vías y Construcciones, S.A. por un importe de 4.220.480,00 € y un plazo de 18 meses, se iniciaron el 3 de abril de 2023. Durante la ejecución de las obras se dispuso, asimismo, de una asistencia técnica a la dirección de las obras, cuyo contrato fue adjudicado a TPF Getinsa Euroestudios, S.L. por un importe de 361.982,97 €.

Con fecha 1 de octubre de 2024 se concedió una ampliación en el plazo de finalización de los trabajos, hasta el 3 de enero de 2025. Y con fecha 7 de noviembre de 2024 se aprobó una modificación del proyecto que supuso un adicional de 780.800,00 € en el presupuesto, hasta la suma total de 5.001.280,00 €.

La obra finalizó y fue recibida el 14 de julio de 2025. El importe total del contrato, incluida la liquidación, ascendió a 5.417.056,13 €. El 4 de septiembre de 2025 la obra fue entregada por el Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia (FRER) a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A., que se encargará de su explotación y mantenimiento hasta que se formalice su entrega a la Comunidad Autónoma.

Reparación del colector perimetral del embalse de Los Alfilorios. Clave: N1.333-089/2111 y N1.333-089/0611.

En 1981, el Ayuntamiento de Morcín dirigió a la Delegación de Gobierno una solicitud de auxilio del Estado para la ejecución de varias obras, entre las que se encontraba un colector de aguas residuales en el pueblo de la Piñera, y acompañaba a dicha solicitud un proyecto de colector general. Tomando como base este proyecto, la entonces Confederación Hidrográfica del Norte redactó dos nuevos proyectos que concluyeron con la ejecución del colector perimetral del embalse de Los Alfilorios, cuyas obras concluyeron en 1989.

Con el paso de los años, el colector construido, de fibrocemento, ha ido deteriorándose, hasta el punto de encontrarse en la actualidad en un estado que hace necesaria su renovación mediante tuberías de P.V.C., menos rugosas que las del fibrocemento y que favorecen una mejor evacuación de las aguas residuales dada la poca pendiente que lleva este colector. Como consecuencia, en 2023, se redactó un proyecto de reparación del colector.

Durante el año 2025 se ha realizado una revisión y actualización del proyecto, cuya financiación se prevé con fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A. El presupuesto base de licitación asciende a 795.932,23 €, con un plazo de ejecución de 12 meses y una valoración de los terrenos de necesaria ocupación es de 38.556,00 €.

El proyecto contempla las siguientes actuaciones:

- En el río Piloña: la defensa de la margen izquierda del río entre la zona hospitalaria y la confluencia con el río Sella; el acondicionamiento de los arroyos afluentes del Piloña por la margen izquierda y la sustitución del puente de la carretera de acceso al Parque de la Concordia. Asimismo, incluye la ejecución de la red de drenaje a lo largo del paseo y de sus obras asociadas.
- En el río Sella: la defensa de la margen izquierda del río entre la confluencia con el Piloña y con el Chico, y la ejecución de la red de drenaje de aguas de lluvia a lo largo del paseo, así como de sus obras asociadas.



Ejecución del nuevo puente.

Fuente: fondo documental del Organismo.

El 12 de mayo de 2022, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente adjudicó el contrato de obras de la Fase 1 a la empresa FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. y ARPOSA 60, S.L., en UTE, por un importe de 9.745.324,28 € y un plazo de ejecución de 36 meses.

Las obras se iniciaron el 12 de julio de 2022.

Con fecha de 5 de diciembre de 2024, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente aprobó una modificación del contrato que ha supuesto un adicional, sobre el presupuesto de adjudicación, de 972.799,36 €, lo que suma un total de 10.718.123,64 €. Con fecha 1 de julio de 2025, se suscribió una ampliación de plazo de convenio vigente, hasta el 31 de julio de 2027, con el fin

de dar plazo a la terminación de las obras. Paralelamente, se está tramitando una ampliación de plazo de las obras hasta 30 de abril de 2026, y un reajuste de anualidades. El 1 agosto de 2025 se abrió al público el paseo.

Proyecto de defensa de Vegadeo frente a las avenidas. T.M. Vegadeo. Clave: N1.333-062/2111.

El proyecto contempla la ejecución de las estructuras necesarias para proteger el núcleo urbano de Vegadeo frente a las avenidas. Se contempla la elevación y ejecución de nuevos muros en los ríos Suarón y Monjardín, la ampliación del cauce del río Monjardín en su tramo urbano, así como la construcción de dos nuevos puentes sobre el mismo y de un gran depósito para aguas de lluvia que permita acumularlas en periodos de fuertes lluvias y mareas extremas, paliando así las inundaciones en la población.



Zona de actuación

Fuente: elaboración propia

Con fecha 3 de mayo de 2022, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, como consecuencia de la evaluación ambiental practicada, resuelve someter al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria el proyecto. Por tal motivo, se inició la redacción de un nuevo

proyecto, mediante encargo a Tragsatec, que fue entregado a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A. en mayo de 2025, junto con el nuevo estudio de impacto ambiental. El presupuesto base de licitación de este nuevo proyecto asciende a 19.916.621,32 €.

Dado que se trata de una obra incluida en el plan de medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, pero, sin embargo, no es competencia de la Administración General del Estado (art 28.4 Ley Plan Hidrológico Nacional), no es posible reiniciar el trámite ambiental sin disponer de financiación. Por ello, en junio de 2025 se efectuó una consulta a la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria, de la Dirección General de Servicios del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para evaluar la posibilidad de financiación con fondos FEDER 21/27.

Por el momento, no se ha logrado encontrar financiación, en la que deben colaborar las administraciones con competencias en materia de ordenación de territorio y urbanismo, vía convenio.

4.1.5. PROYECTOS DE RESTAURACIÓN FLUVIAL

Proyecto de drenaje sostenible y renaturalización de los arroyos orientales (Pedregal, Cuartel, Alosei y Manzana) del núcleo de Villaviciosa. Clave: 01.490-0201/2111.



Zona de actuación

Fuente: elaboración propia

El objeto perseguido por el proyecto es el de recuperar a cielo abierto los arroyos Pedregal, Cuartel, Alosei y Manzana que discurren en cobertura por el núcleo de Villaviciosa y que producen problemas de desbordamientos dentro de la población, al encontrarse incorporados a la red de saneamiento municipal.

La solución proyectada consiste, básicamente, en realizar un cauce receptor naturalizado de sur a norte, con una longitud estimada de 2.230 m, iniciando su trazado en la AS-332 hasta las proximidades de la A-8.

El nuevo cauce se proyecta con una sección trapezoidal variable, tanto en anchura, entre 1,5 y 5,0 m, como en altura, entre 0,70 y 1,60 m. El lecho se ejecutará en escollera y los taludes de sus márgenes, 3H/2V, se estabilizarán mediante técnicas de bioingeniería (extendido de tierra vegetal, hidrosiembra de taludes, manta orgánica y estaquillado de sauce). Junto al nuevo cauce proyectado, se ejecutará una senda peatonal paralela al mismo a la que se le dotará de una anchura de 3 m, acabada en pavimento ecológico terrizo de 8 cm de espesor, lo que permitirá futuros accesos para realizar labores de mantenimiento.

Con esta actuación se da una solución al problema del drenaje urbano de un modo sostenible, limitando la incorporación de las aguas pluviales a la red de saneamiento, lo que reducirá los alivios de aguas residuales a la ría en episodios de lluvia y contribuirá a mejorar el rendimiento de la estación depuradora de aguas residuales de Rodiles.

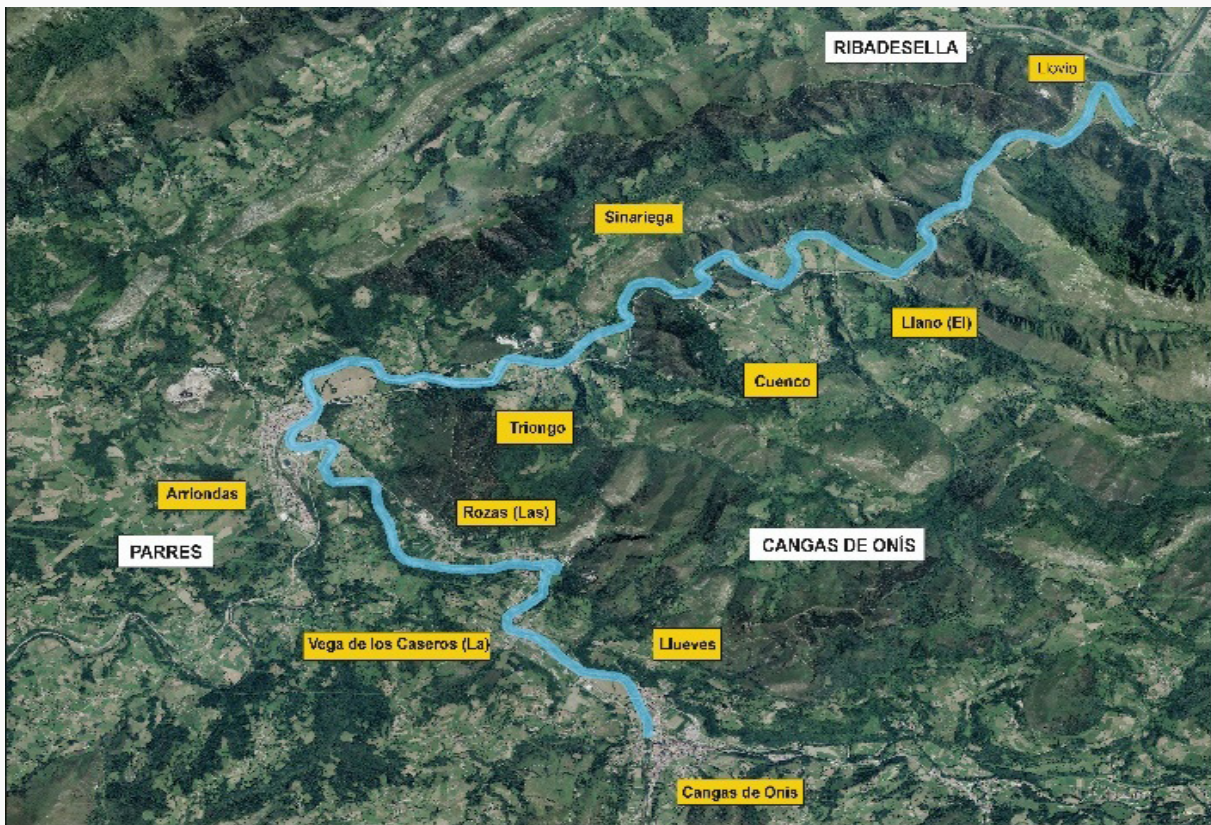
El presupuesto de las obras es de 5.225.042,26 € y la valoración de terrenos asciende a 441.726,19 €.

El proyecto, después de superar el periodo de información pública, se aprobó con fecha 29 de septiembre de 2022 y fue declarado de utilidad pública y urgente por el Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2022. Ya se ha efectuado la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

El proyecto fue revisado para actualizar los precios a 2025 y, con motivo de los cambios legislativos y reglamentarios acontecidos desde el momento de su redacción, así como en razón a la variación de los precios de mercado de materiales, maquinaria y mano de obra, en noviembre de 2025 se remitió a la Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos, para su aprobación, una adenda al proyecto.

Restauración fluvial del Bajo Sella. TT.MM. de Cangas de Onís, Parres y Ribadesella (Asturias). Clave: 01.418-0139/2111 y 01.418-0139/0611. Clave PRTR: P02.C05.I2.P02.S01.A16.01.

El ámbito definido para las actuaciones previstas queda delimitado geográficamente desde el entorno del cruce de la carretera nacional N-625 sobre el río Sella, en la localidad de Las Rozas, concejo de Cangas de Onís, hasta el límite con el dominio público marítimo-terrestre (antiguo azud de Santianes o presa de la Vejal).



Ámbito de actuación

Fuente: elaboración propia



Ámbito de Triango

Fuente: elaboración propia

A lo largo de este tramo, de unos 24 km de longitud, se plantean actuaciones puntuales que consisten básicamente en la retirada de alteraciones morfológicas, recuperación y protección de riberas, recuperación y ampliación del bosque de ribera, acondicionamiento de caminos y sendas existentes junto al cauce y control de especies de flora alóctona. En el ámbito de la actuación, cabe destacar los trabajos de restauración de la margen izquierda del río Sella en Triongo con el fin de eliminar el relleno existente, crear un espacio fluvial de mayor naturalidad y contribuir a disminuir las inundaciones en el núcleo de Triongo.

El proyecto incluye el desarrollo de jornadas de voluntariado para plantaciones, erradicación de especies invasoras y recogida de basura en el cauce, así como de sensibilización y divulgación ambiental, y la ejecución de talleres para la construcción de cajas nido, charcas para anfibios, hoteles de insectos o de identificación de flora y fauna.

El presupuesto de las obras fue de 5.582.952,87 € y la valoración de terrenos ascendió a 2.260.206,02 €.

Con fecha 24 de octubre de 2023, la Dirección General del Agua aprobó el expediente de información pública del proyecto y de la relación de bienes y derechos afectados por las obras.

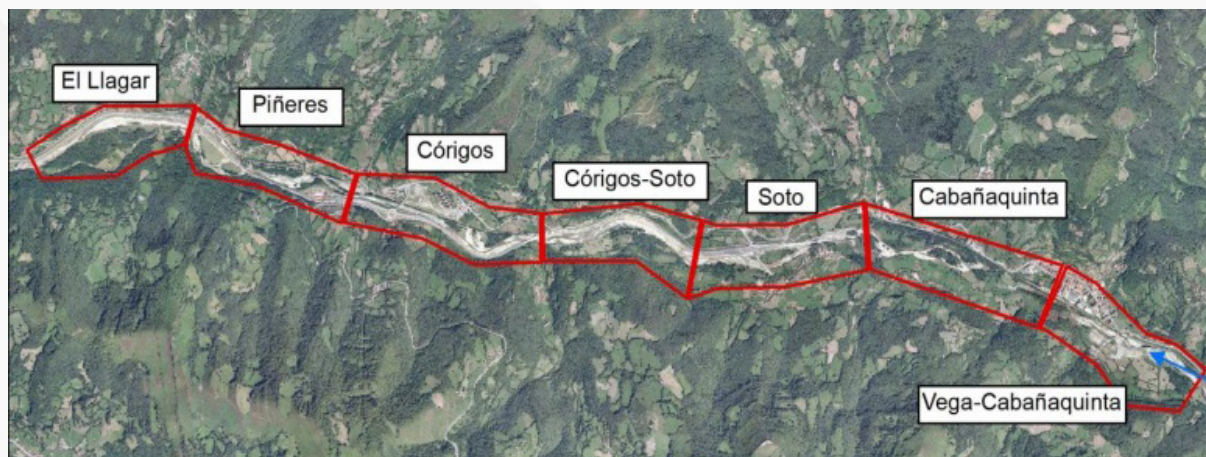
Durante el año 2024 se efectuaron los trámites necesarios para su licitación por los servicios centrales del Ministerio en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y, el 16 de julio de 2025, el contrato fue adjudicado a la U.T.E. FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. - MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A., por un precio de 4.081.941,39 €. Durante la ejecución de las actuaciones se dispondrá, asimismo, de una asistencia técnica a la dirección de las obras a través de un encargo efectuado a Tecnologías y Servicios Agrarios, SA., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) por un importe de 256.178,39 € y un plazo de doce meses.

El acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras se firmó el 1 de septiembre de 2025, si bien las actuaciones fueron suspendidas por la falta de disponibilidad de los terrenos el reinicio de las obras fue el 30 de diciembre. El procedimiento expropiatorio está en la fase de pago de los depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación.

Proyecto de mejora ambiental del río Aller entre El Llagar y Cabañaquinta en el T.M. de Aller. Clave: 01.419-0301/2111.

El proyecto tiene por objeto devolver espacio al sistema fluvial, utilizando mecanismos dirigidos a restablecer sus procesos y su dinámica, devolviendo al cauce unas dimensiones más acordes con su capacidad de movimiento, reactivando sus canales secundarios y aumentando su conectividad lateral y longitudinal mediante la eliminación de barreras trasversales y la revegetación de la ribera.

Se proyecta, asimismo, la demolición de un puente deteriorado que supone una merma importante a la sección del río a su paso por Piñeres.



Ámbito de actuación

Fuente: elaboración propia

De cara a aumentar la continuidad del bosque de ribera en aquellos puntos donde por causas artificiales aparece fragmentado, se plantea llevar a cabo un refuerzo con vegetación de alto porte abarcando unas 3 ha, contribuyendo a crear una banda riparia donde el cauce pueda desarrollar sus funciones como ecosistema. Finalmente, para asegurar la disponibilidad de terreno evitando interferencias artificiales, se plantean expropiaciones para garantizar las funciones dinámicas y ecológicas del río y que en su mayoría representan espacios que fueron cauce histórico o forman parte de la Zona de Flujo Preferente. En dichos terrenos a expropiar y en aquellos donde se realizan actuaciones en el proyecto (ensanchamientos, reapertura de brazos...) se realizarán labores de control y mitigación de especies alóctonas invasoras.

El presupuesto de las obras es de 1.931.549,29 € y la valoración de terrenos asciende a 639.190,66 €.

Después de una primera información pública y el análisis de las correspondientes alegaciones, se efectuó una revisión de oficio del proyecto que llevó a una modificación de este. La modificación introdujo cambios significativos con respecto al proyecto inicial, por lo que en agosto de 2024 se inició un nuevo trámite de información pública, cuyo plazo de presentación de alegaciones finalizó el día 18 de septiembre.

Una vez valoradas las alegaciones, en agosto de 2025 se remitió un informe técnico a la Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos en relación con las posibles opciones para dar continuidad al expediente.

Restauración hidromorfológica y ambiental del río Turón a la altura de los pozos mineros Santa Bárbara y Figaredo, T.M. de Mieres (Asturias). Clave: N1.419-105/2111.



Planta actuación proyectada en pozo Santa Bárbara.

Fuente: elaboración propia



Planta actuación proyectada en pozo Figaredo.

Fuente: elaboración propia

Este proyecto tiene como objetivo recuperar ambientalmente el río Turón a su paso por los pozos mineros de Santa Bárbara y Figaredo.

Las actuaciones consisten en la eliminación de las actuales canalizaciones o coberturas del río y la recuperación del cauce, a cielo abierto, mediante la adaptación de su trazado, incremento de su sección, ejecución de taludes más tendidos y estabilización de sus riberas con técnicas de bioingeniería.

Tras el análisis de los suelos, a lo largo del año 2024 se trabajó en una adaptación y revisión del proyecto, después de lo cual el presupuesto quedó fijado en 9.401.690,95 €. Los terrenos necesarios para la ejecución de las obras serán aportados por Hunosa.

En julio de 2025 se efectuó una consulta a la Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos en relación con la financiación de las obras, y por el momento no se ha podido conseguir financiación.

Recuperación ambiental del río Nalón en La Chalana. T.M. de Laviana. Clave: N1.419-107/2111 y N1.419-107/0611. Clave PRTR: P02.C05.I2.S01.A20.01 y P02.C05.I2.P02.S01.A20.02.

El tramo del río Nalón en la zona de La Chalana ha sido tradicionalmente aprovechado por los ciudadanos del municipio y de toda la cuenca minera para usos recreativos varios, desde el baño en verano hasta la celebración del tradicional Descenso Folclórico del Nalón a mediados de agosto, declarado de interés turístico.



Actuaciones en el río Nalón en La Chalana.

Fuente: fondo documental del Organismo.

En las últimas décadas este tramo de río ha sufrido importantes modificaciones hidromorfológicas, singularmente desde mediados de los años 70, por la influencia de la construcción y puesta en servicio, unos kilómetros aguas arriba, del sistema de presas Tanes-Rioseco, que unido a la construcción de diversas infraestructuras en la zona (corredor viario del Nalón, ETAP de Entralgo, encauzamiento del río Nalón para la protección contra inundaciones de Pola de Laviana, urbanización creciente, etc.), ha motivado un importante incremento de la presión antrópica.

Las actuaciones que contempla este proyecto tienen como finalidad la adecuación de las márgenes del río, la restauración del bosque de ribera y la fauna en la zona y su potenciación para el uso público sostenible.

El proyecto se aprobó con fecha 29 de mayo de 2024. El presupuesto de las obras es de 1.790.686,04 € y los terrenos necesarios para la ejecución de las obras los pondrá a disposición el Ayuntamiento de Laviana.

La licitación de las obras, por parte de los servicios centrales del Ministerio en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), se inició en octubre de 2024, y el plazo para la presentación de ofertas finalizó el 5 de noviembre de 2024.

La obra se adjudicó a EXCADE, S. L., por 1.610.176,92 €, el 7 de marzo de 2025, y el contrato se firmó con fecha 27 marzo de 2025. El inicio de las obras, mediante el acta de comprobación del replanteo, se produjo el 25 de abril de 2025. Para la ejecución de las actuaciones se dispone también de una asistencia técnica a la dirección de las obras a través de un encargo a Tecnologías y Servicios Agrarios, SA., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) por un importe de 121.141,12 € y un plazo de doce meses. Mientras se continúa con la ejecución de las obras, se ha iniciado la tramitación de un modificado.

Proyecto de restauración hidromorfológica y ambiental y defensa contra inundaciones del río Nalón en Lada: entorno del azud de la central térmica. T.M. de Langreo (Asturias). Clave: N1.419-103/0311.



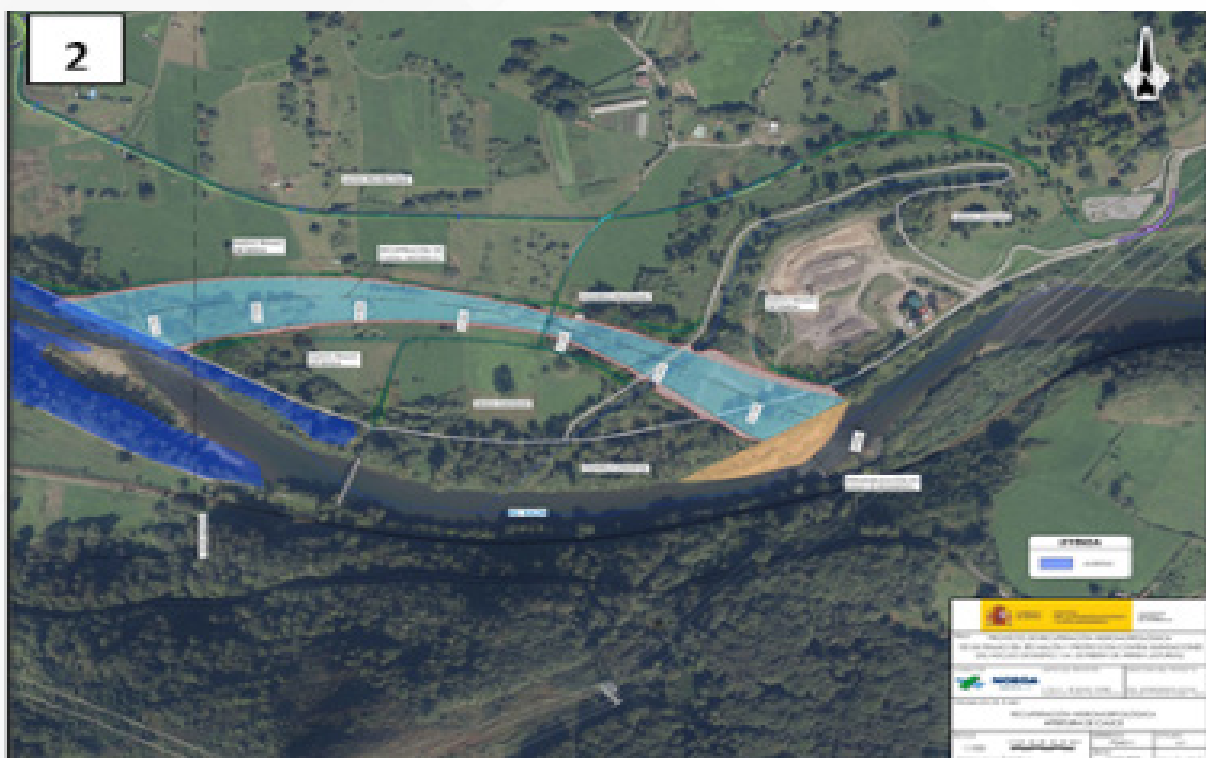
Zona de actuación

Fuente: elaboración propia

La actuación consiste en la eliminación del encauzamiento y el estrechamiento existente en el cauce del río Nalón a la altura de la central térmica de Lada, en el núcleo de La Felguera (Langreo), en un tramo de 1 km, mediante la demolición del encauzamiento existente y la recuperación del espacio del cauce que ha sido ocupado por los rellenos, con el objeto de transformar el actual canal erosivo en otro con participación de procesos de sedimentación y de naturalización del cauce. La actuación se complementa con la recuperación de un espacio inundable en la confluencia con el río Montés para configurar una estructura de bosque de ribera y contribuir a la generación de espacio para mitigar el riesgo de inundación.

El conocimiento acerca de las condiciones en que podrían ejecutarse las actuaciones, adquirido durante la fase de estudio para para redacción del proyecto, ha evidenciado la necesidad de llevar a cabo una revisión de este, revisión que se inició en 2025.

Proyecto de recuperación hidromorfológica de un tramo del río Nalón y protección contra inundaciones del núcleo de Bueño. T.M. de Ribera de Arriba. Clave: N1.419-110/0311.



Ámbito del proyecto

Fuente: elaboración propia

La denominada Vega del Nalón en el municipio de Ribera de Arriba ha sufrido reiteradas inundaciones con importantes pérdidas materiales. Estas inundaciones son causadas, esencialmente, por la insuficiente capacidad hidráulica del cauce del río Nalón y sus arroyos tributarios, que en su tramo medio desarrolla amplias llanuras de inundación que son susceptibles de ser ocupadas por las aguas de manera frecuente en episodios de avenida.

Por lo tanto, es una de las zonas con más riesgo de inundación de la Demarcación Hidrográfica Cantábrico Occidental. En este escenario, para reducir significativamente el riesgo por inundación, se considera imprescindible acometer una serie de medidas estructurales en un área situada en un entorno fuertemente antropizado y con una peligrosidad elevada.

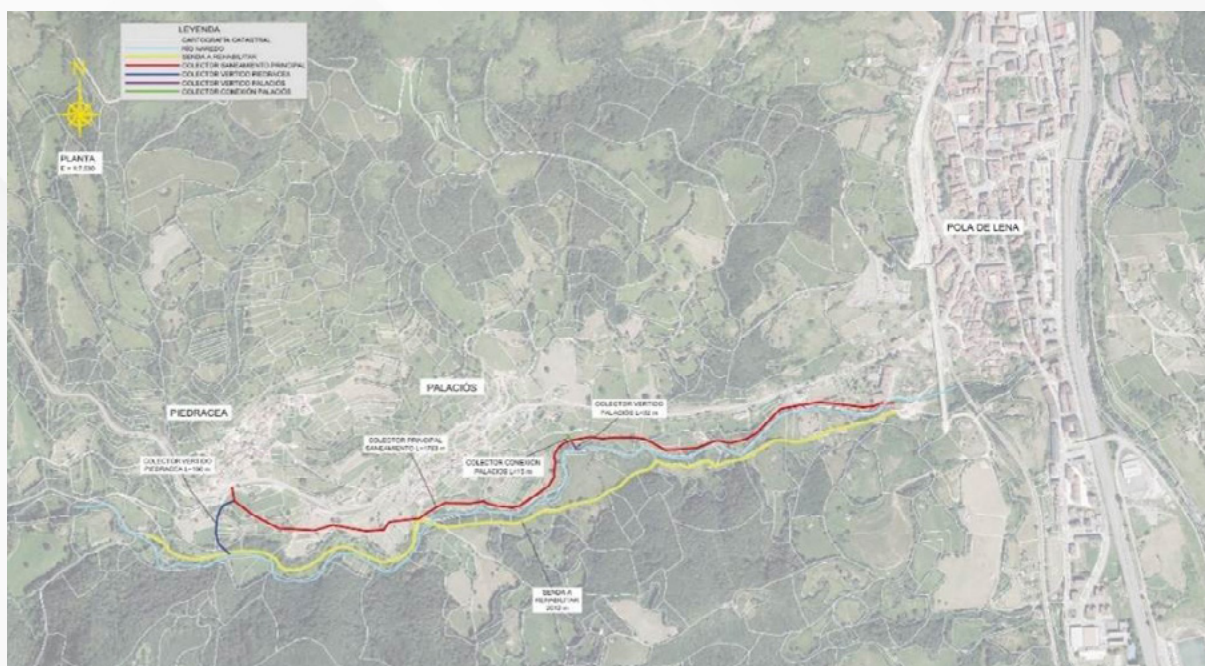
Además, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. incluyó en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Revisión 2022 – 2027, aprobado por Real Decreto de 35/2023 de 24 de enero (BOE 10-02-2023), la actuación “Medidas estructurales de protección contra inundaciones en Bueño y Palomar T.M. de Ribera de Arriba (Asturias). ES018_3_NO1752”.

El análisis de las fotografías históricas de los años 1945 y 1957 del río Nalón a su paso por la vega de Soto de Ribera y Bueño muestran un cauce más ancho que el actual, caracterizado por un trazado multicanal, típico de ríos de naturaleza trenzada. Esta morfología es característica de cauces que necesitan espacio del valle fluvial para depositar el sedimento grueso altamente representado en este tipo de cauces. El proyecto persigue generar espacio físico para reforzar la estructura y vegetación de la ribera y crear un corredor fluvial más amplio y favorable a la biodiversidad y a la laminación de las avenidas, ofreciendo espacio para una organización más equilibrada de los flujos de agua y sedimento. La recuperación de espacio físico en el cauce y en la zona inundable persigue generar una configuración más equilibrada del corredor fluvial a largo plazo, clave para los desafíos futuros ligados al cambio climático.

Con fecha 9 de agosto de 2024 se adjudicó a Noega Ingenieros, S. A., por 101.452,33 €, el contrato para la redacción del proyecto, con fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A. La redacción del proyecto terminó con 9 de julio de 2025; su presupuesto base de licitación es de 8.302.825,77 €.

Proyecto de recuperación hidromorfológica de un tramo del río Naredo, T. M. de Lena (Asturias). Clave: N1.419-111/0311.

El río Naredo es un arroyo con una superficie de cuenca de unos 25 km² que desemboca en el río Lena, afluente del río Caudal. El tramo objeto de actuación se corresponde con los 2,5 km previos a su confluencia con el río Lena. Este tramo el río Naredo muestra diversos signos de degradación ambiental, como vertidos de aguas residuales, discontinuidades del bosque de ribera u obstrucciones.



Ámbito del proyecto

Fuente: elaboración propia

El objetivo del proyecto es subsanar los problemas detectados, para lo cual se prevé la ejecución de diversas actuaciones: construcción de una nueva red de saneamiento que recoja los vertidos de Piedraceda y Palacios y los incorpore al sistema general de saneamiento de Pola de Lena; restauración del bosque de ribera y eliminación de especies alóctonas; retirada de revestimientos rígidos (muros verticales y hormigonados que aíslan y sellan el canal); adecuación hidromorfológica del cauce y las riberas; revisión de los puentes y pasarelas que cruzan el cauce; adecuación de una senda fluvial; y creación de un pequeño parque fluvial. Con fecha 2 de agosto de 2024 se adjudicó a Ingiopsa Ingeniería S.L., por 66.405,33 €, el contrato para la redacción del proyecto, cuyo plazo terminó el 2 de mayo de 2025. El proyecto redactado tiene un presupuesto base de licitación de 4.020.343,33 €.

Estudio de las alteraciones hidromorfológicas del río Aller, la monitorización de flujos de sedimento y la definición de escenarios de restauración. Clave: 01.803-0237/0411. Clave PRTR: P02.C05. I3.P01.A20.03.

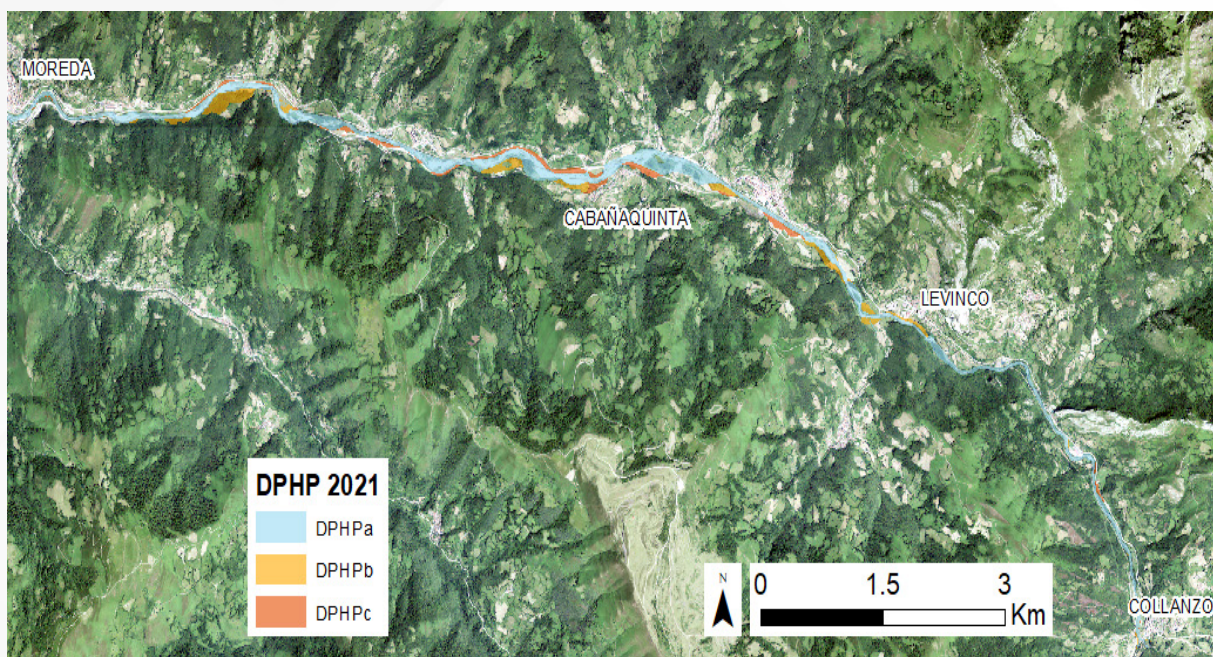
El estudio, actualmente en ejecución, pretende identificar y definir las condiciones hidromorfológicas que imperan en el sistema fluvial, estudiando el impacto hidráulico y morfosedimentario de diversas actuaciones artificiales que han reducido el espacio de amortiguación de energía durante avenidas, con el objeto de definir alternativas de restauración y rehabilitación fluvial en el río Aller, en un tramo de 14 km, dirigidas a la recuperación de procesos, morfologías y ecosistemas, tanto en el cauce como en las llanuras de inundación, que contribuyan a aumentar la conectividad transversal, mitigar los procesos de incisión fluvial y mejorar el estado de conservación del espacio ribereño.



Río Aller

Fuente: fondo documental del Organismo.

Asimismo, dada la escasez de información sobre los caudales sólidos que existe el ámbito cantábrico, se considera fundamental realizar estudios científico-técnicos para profundizar en la comprensión cuantitativa del fenómeno de transporte de sedimento mediante la implantación de un programa de monitorización de la carga de fondo.



Área de estudio

Fuente: elaboración propia

Los trabajos, que finalizaron en noviembre de 2025, estuvieron financiados a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y se enmarcan en el proyecto denominado “Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas, y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico y resto de documentación de la cuenca de Cantábrico. Fase I”, encargado a Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), cuyo presupuesto de ejecución por la Administración es de 7.832.176,10 €.



Dispositivo de seguimiento de los arrastres de fondo colocado dentro de un canto rodado.

Fuente: fondo documental del Organismo.

4.1.6. SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS

Servicios de explotación, mantenimiento y conservación de la presa de Alfilorios y revisión del equipamiento de conservación y auscultación. Clave: 01.963-0008/0212.

Esta infraestructura, básica del abastecimiento a la ciudad de Oviedo, fue construida entre los años 1974 y 1983 al amparo del Decreto de 25 de febrero de 1960 y gracias a una subvención concedida el 14 de diciembre de 1973 al Ayuntamiento de Oviedo, titular de la concesión para el aprovechamiento de las aguas fluyentes de las cuencas afectadas, por el Consejo de Ministros.



Presa de Alfilorios.

Fuente: fondo documental del Organismo.

Las instalaciones prestan servicio al Ayuntamiento de Oviedo desde el año 1977 hasta la fecha. Las obras están pendientes de entrega al Ayuntamiento, por lo que el Estado realiza su conservación y mantenimiento.

- Entre las actividades a desarrollar se encuentran: La inspección y puesta a punto de los equipos electromecánicos e instrumentación.
- Actualización y automatización de la instrumentación de auscultación.
- Actividades de explotación de acuerdo con las normas de explotación de la presa.
- Mantenimiento y conservación de los equipos de instrumentación.
- Trabajos de auscultación y comportamiento de la presa.
- Mantenimiento del Archivo Técnico.
- Actividades en materia de Seguridad y Salud.
- Revisión de la documentación para Plan de Emergencia (en fase de corrección tras una primera remisión a la DGA).



Talud situado en la margen izquierda de la presa, ya estabilizado.

Fuente: fondo documental del Organismo.

El 1 de diciembre de 2022, la Dirección General del Agua adjudicó a ALVAC, S.A. un contrato de servicios para el apoyo a la explotación, mantenimiento y conservación de la presa, por un importe de 774.486,74 € y un plazo de ejecución de 3 años.

Durante el año 2025 se ha continuado con la explotación de la infraestructura y la ejecución del citado contrato, y, con motivo del deslizamiento de un talud situado en la margen izquierda de la presa, se acometieron, mediante el procedimiento de emergencia, las obras de estabilización de dicho macizo. Las obras, que se ejecutaron entre abril y junio de 2025, fueron recibidas, con la firma de la correspondiente acta, el 18 de septiembre de 2025.

Obras de adecuación de los equipos electromecánicos, el aliviadero y la casa de administración de la presa de los Alfilorios, y acondicionamiento de las instalaciones en el arroyo de la Mortera, T.T. MM. De Morcín y Ribera de Arriba (Asturias). Clave: N1.119-010/2111.

El proyecto, cuyo objeto es el adecuado mantenimiento y mejora de las instalaciones y estructuras de la presa de los Alfilorios, fue aprobado técnicamente el 13 de agosto de 2025 por un presupuesto base de licitación de 2.396.864,65 €, con un plazo de ejecución de doce (12) meses.

Operación y mantenimiento de la central de La Riera, T. M. de Somiedo (Asturias). Clave: N1.803-0441/0511.

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Hidráulicas de 3 de octubre de 1940 (Boletín Oficial de la provincia de 11 de noviembre de 1940) se otorgó a Hidroeléctrica del Cantábrico-Saltos de Agua de Somiedo S.A. la concesión de un aprovechamiento de hasta 8.000 l/s de agua del río Somiedo. La condición 16ª de esta Resolución establecía que al expirar el plazo de concesión, revertirían gratuitamente al Estado, y libres de cargas, todos los elementos que constituían el aprovechamiento, desde las obras de derivación o toma hasta el desagüe en el cauce público, comprendiendo la maquinaria productora de energía y las obras, terrenos y edificios destinados al mismo aprovechamiento. Se incluían también en la reversión gratuita todo cuanto se hubiera construido sobre terrenos de dominio público, cualquiera que fuese su destino.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 15 de octubre de 2018 se acordó iniciar de oficio el expediente de extinción de los derechos al aprovechamiento de 8.000 l/s de agua del río Somiedo y de 1.000 l/s de agua del arroyo de Las Morteras, ambos en el término municipal de Somiedo (Asturias), con destino a producción de energía eléctrica en el salto de La Riera, por transcurso del plazo de concesión, que finalizó el 1 de diciembre de 2020.

La Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico resolvió el expediente de extinción con fecha 29 de julio de 2020, con efectos a partir del 1 de diciembre de 2020. Esta resolución establecía la reversión gratuita y libre de cargas a la Administración General del Estado y la adscripción a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de los elementos situados en dominio público hidráulico, así como el resto de los elementos que constituían el aprovechamiento situados fuera del dominio público hidráulico y cuya descripción figuraba en el informe de extinción; se excluía de la reversión y la adscripción al Estado la zona de distribución eléctrica, propiedad de la empresa distribuidora.

Con fecha 10 de diciembre de 2021 tuvo lugar mediante acta la reversión efectiva de las instalaciones a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A.

Desde la reversión de los bienes al Estado hasta la resolución del concurso público para el aprovechamiento hidroeléctrico de La Riera y el otorgamiento de la concesión correspondiente, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico deberá gestionar el aprovechamiento, tal y como establece la resolución de extinción de 29 de julio de 2020 de la Dirección General del Agua, lo cual consistirá en el mantenimiento de las instalaciones en la mejor situación posible y la operación de la central para la producción eléctrica.

Dado que la operación y mantenimiento de estas instalaciones requiere la continua ejecución de una serie de actuaciones que, a su vez, precisan un conocimiento sectorial especializado, con fecha 17 de abril de 2023, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A., previos los trámites correspondientes, resolvió aprobar el expediente de contratación del “Servicio técnico para la realización de los trabajos de operación y mantenimiento de la Central de La Riera, término municipal de Somiedo (Asturias)” y aprobar su apertura por el procedimiento abierto.



Instalaciones de la central de La Riera.
Fuente: fondo documental del Organismo.

El servicio fue adjudicado, el día 31 de julio de 2023, a EDP ESPAÑA, S. A. U., por un importe de 919.600,00 € y un plazo de 36 meses.

A lo largo de 2025 se ha continuado con el desarrollo de los trabajos de operación y mantenimiento de la central hidroeléctrica.

N1.803-480/0511 - Operación, mantenimiento y conservación de la central hidroeléctrica de Cauxa, T. M. de Belmonte de Miranda (Asturias)

Por Resolución de la entonces Confederación Hidrográfica del Norte de España (hoy Confederación Hidrográfica del Cantábrico) de 30 de octubre de 1990 (Boletín Oficial de la provincia de 3 de diciembre de 1990) se otorgó la concesión de un aprovechamiento de hasta 5.000 l/s a derivar del río Cauxa, en el T.M. de Belmonte de Miranda (Asturias), para la producción de energía hidroeléctrica. Posteriormente, por resolución de 10 de marzo de 1995, el caudal concesional se redujo hasta los 3.500 l/s.

Mediante acuerdo de fecha 7 de abril de 2021 la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. acordó iniciar el expediente de extinción de este aprovechamiento por transcurso del plazo de la concesión, que finaliza el 1 de febrero de 2021. Con fecha 15 de febrero de 2023, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico resuelve extinguir los derechos del aprovechamiento y, dada la viabilidad técnica, económica y medioambiental de este, continuar con la explotación, de modo que, una vez efectivamente revertido al Estado, se habrá de tramitar el concurso previsto en el artículo 132.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico para el otorgamiento de una nueva concesión.

No obstante, tras la reversión, y con el fin de evitar el posible deterioro de las instalaciones por la interrupción de la actividad, el Organismo realizará las actuaciones que considere oportunas para la conservación y el mantenimiento de las infraestructuras.

En consecuencia, ante la próxima reversión de la central hidroeléctrica de Cauxa, y dadas las obligaciones de conservación, mantenimiento y operación que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico contraerá como titular de la instalación, así como el conocimiento sectorial especializado que ello requiere, se considera necesaria la contratación de un servicio técnico para la realización de los citados trabajos.

En tal sentido, en 2025 se autorizó e inició la redacción del pliego para dicha contratación.

MEJORA DE EDIFICIOS

Mejora de la eficiencia energética del edificio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Plaza de España nº 2, Oviedo (Asturias). Clave: N1.503-108/2111 y N1.503-108/0611. Clave PRTR: P04.C11.I4.P02.S10.A02.01 y P04.C11.I4.P02.S10.A02.02.

Con el paso de los años, el edificio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A. ubicado en la Plaza España ha sufrido el deterioro de su carpintería de madera, de modo que el sistema de cierre de las ventanas no se puede reparar y la carpintería presenta grandes holguras que merman el ahorro energético y, por tanto, la confortabilidad de las oficinas. Además, el sistema de climatización no se ajusta a los estándares necesarios para poder calificar el edificio como energéticamente eficiente. Por esta razón, en agosto de 2021 se confeccionó un pliego para la redacción de un proyecto que abordara, desde la perspectiva de la mejora de su eficiencia, la renovación de las instalaciones de calefacción e iluminación y los cerramientos.

Como consecuencia de lo anterior, el 28 de junio de 2023 se aprobó el proyecto de mejora de eficiencia energética del edificio, cuyo objetivo era definir la solución para adaptar las instalaciones a los estándares de eficiencia actuales. El presupuesto base de licitación de dicho proyecto fue de 3.281.572,41 €.



Obras de mejora de la eficiencia energética en el edificio de Plaza de España.

Fuente: fondo documental del Organismo.

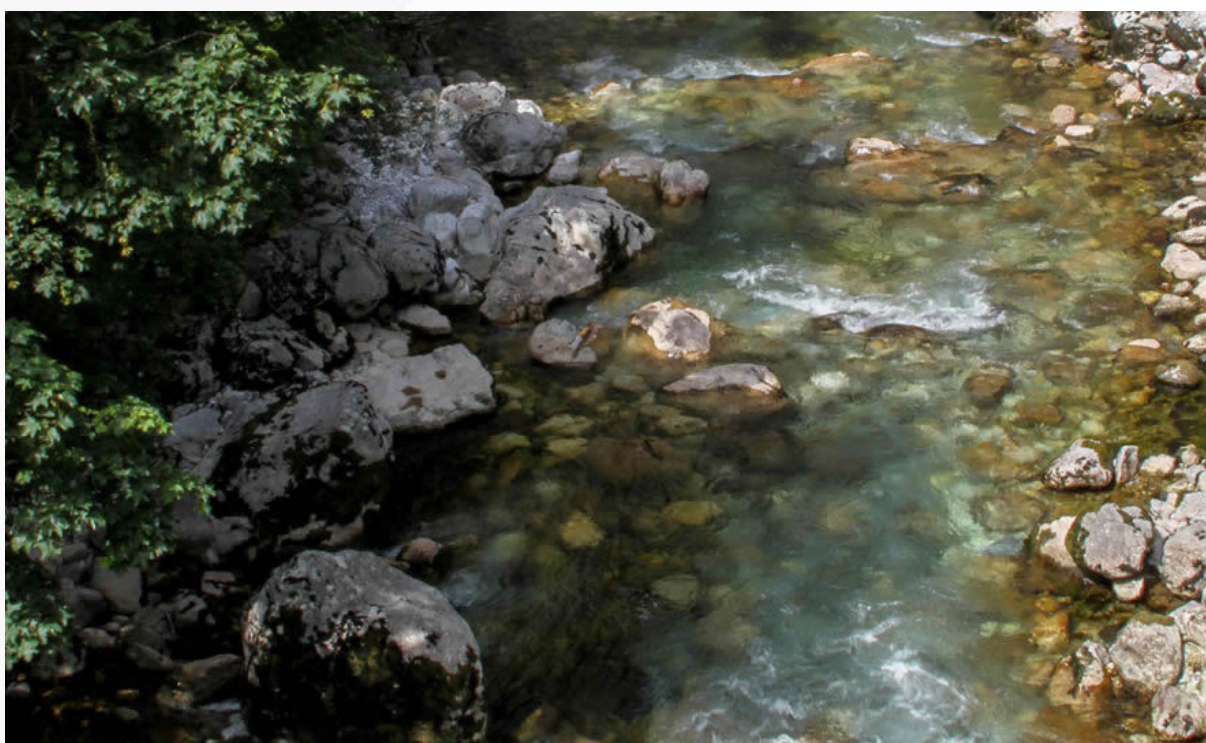
El 29 de octubre de 2024 el proyecto fue adjudicado a Extraco, Construccions e Proxectos, S. A., por un importe de 2.720.094,52 € y un plazo de ejecución de veintidós meses. También se dispone de una asistencia técnica a la dirección de las obras a través de un encargo a Tecnologías y Servicios Agrarios, SA., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) por un importe de 426.721,28 € y un plazo de dieciseis meses.

Las obras dieron comienzo el día 21 de mayo de 2025, se encuentran actualmente en ejecución y están financiadas a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Mejora de la accesibilidad, reparación y mantenimiento de los pavimentos y realización de pequeñas reparaciones en las oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, T. M. de Oviedo. Clave: N1.503-141/2111.

El proyecto recoge trabajos que no se engloban en el proyecto de mejora de la eficiencia energética y que son necesarios para corregir las deficiencias detectadas en la auditoría energética realizada por GEN EUROPE. Dichos trabajos consisten en la mejora de la accesibilidad y seguridad del edificio, además de la ejecución de ciertas reparaciones, principalmente en los pavimentos, pero también en otros ámbitos del edificio.

El proyecto fue aprobado técnicamente el 15 de octubre de 2025, con un presupuesto base de licitación 312.481,75 € y un plazo de ejecución de seis meses.



Mejora de ahorro y eficiencia energética y renovación integral de las instalaciones del edificio de oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ubicado en La Fresneda, T. M. de Siero (Asturias). Clave: N1.503-107/2111 y N1.503-107/0611. Clave PRTR: P04.C11.I4.P02.S10.A01.01 y P04.C11.I4.P02.S10.A01.02.

El proyecto tiene por objeto adecuar los sistemas de climatización, iluminación y cerramientos del edificio que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A. posee en La Fresneda (Siero, Asturias) para adaptar las instalaciones a los estándares de eficiencia actuales y reducir el consumo energético del edificio.

El proyecto fue aprobado técnicamente con fecha de 13 de mayo de 2024, con un presupuesto base de licitación de 3.380.388,10 €. El 28 de febrero de 2025, el contrato fue adjudicado a Misturas Obras e Proxectos, S. A., por un importe de 2.540.698,71 € y un plazo de ejecución de dieciocho meses. Se dispone, asimismo, de una asistencia técnica a la dirección de las obras a través de un encargo a Tecnologías y Servicios Agrarios, SA., S.M.E., M.P. (TRAG-SATEC) por un importe de 420.783,25 € y un plazo de dieciseis meses.

Las obras dieron comienzo el 22 de mayo de 2025, se encuentran actualmente en ejecución y están financiadas a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Mejora de la accesibilidad, sustitución de suelo técnico y habilitación de plazas de aparcamiento en la sede de La Fresneda de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, T. M. de Siero. Clave: N1.503-142/2111.

La finalidad de este proyecto es recoger los trabajos que no se engloban en el proyecto de mejora de la eficiencia energética del edificio y que son necesarios para corregir las deficiencias detectadas en la auditoría energética realizada por GEN EUROPE, así como completar las necesidades sobrevenidas con la ejecución de las actuales obras.

El proyecto fue aprobado técnicamente el 15 de octubre de 2025 con un presupuesto base de licitación 208.825,15 € y un plazo de ejecución de cinco meses.



Ejecución de obras en el edificio de La Fresneda.

Fuente: fondo documental del Organismo.

Reparación de hormigones y petos deteriorados del edificio de oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en La Fresneda, T. M. de Siero. Clave: N1.503-135/2111.

El edificio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en La Fresneda alberga oficinas de la Comisaría de Aguas, la Dirección Técnica y el Laboratorio. En los últimos años, cada vez con más frecuencia, se han venido produciendo en él desprendimientos de fragmentos de hormigón de la fachada debido al deterioro de los petos de seguridad de los pasillos exteriores de las plantas 1ª y 2ª y de la cubierta, en muchos casos sobre la acera y vial públicos de la cara Oeste del edificio, con grave riesgo para las personas que circulan por la acera y los vehículos. En este sentido, el proyecto de reparación define los trabajos necesarios para la reparación de los elementos que componen la fachada del edificio.



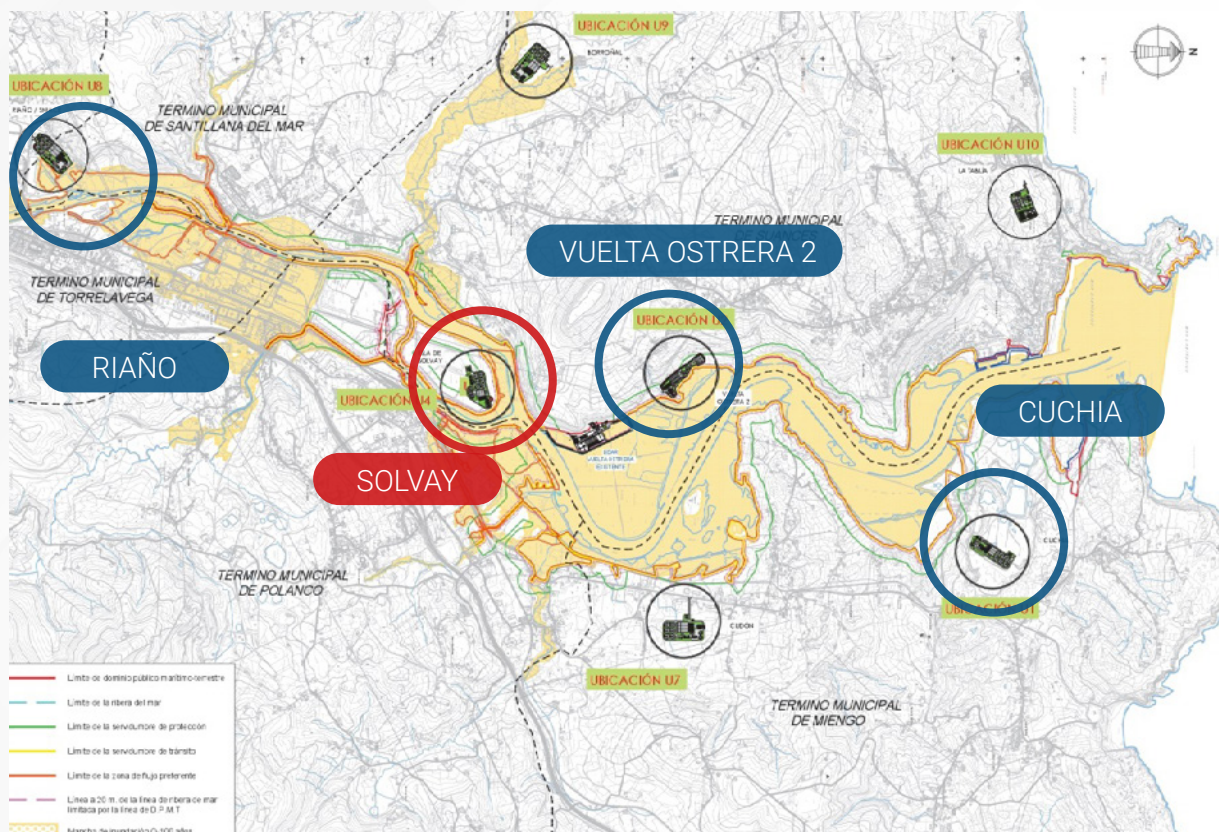
El proyecto se aprobó técnicamente con fecha 1 de octubre de 2025, con un presupuesto base de licitación de 296.452,13 € y un plazo de ejecución de cinco meses.



4.2.1. SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL SISTEMA FLUVIAL SAJA-BESAYA

Alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera. Clave: 01.339-0270/0412 y 01.339-0270/0413.

La EDAR de Vuelta Ostrera es uno de los proyectos en que se desglosa el Proyecto General de Saneamiento del Sistema Fluvial de la Cuenca Saja-Besaya, aprobado definitivamente por Resolución de 20 de marzo de 1996 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda. Mediante sentencia del 26 de octubre de 2005, la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo anula el acuerdo adoptado el 27 de abril de 2001 por el Consejo de Ministros, que declaró zona de reserva una parcela de dominio público marítimo-terrestre de 87.450 metros cuadrados para la construcción de la EDAR de Vuelta Ostrera en la ría de San Martín de la Arena (Suances) y ordenó su demolición.



Alternativas EDAR de Vuelta Ostrera.

Fuente: elaboración propia.

Con fecha 10 de abril de 2017 la Dirección General del Agua adjudicó el Pliego de Bases Técnicas para la contratación de la redacción del Anteproyecto y del Estudio de Impacto Ambiental de la solución alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera y la adaptación del Proyecto del emisario terrestre y submarino de Los Locos (Cantabria).

El 4 de junio de 2021, el órgano ambiental solicitó información adicional que pudiera considerarse necesaria para poder evaluar ambientalmente las alternativas “U2 Vuelta Ostrera con emisario submarino”, “U1-Cuchía con emisario” y “U8-Riaño con emisario”, siguientes alternativas mejor valoradas después de la U4-Isla de Solvay, previamente desechada.

Con fecha 11 de noviembre de 2021 la Dirección General del Agua formalizó el encargo a Tragsatec para la elaboración de la información adicional requerida, por un importe de 455.147,51 € y un plazo de ejecución de 12 meses. La información complementaria solicitada sobre las tres alternativas se elaboró a lo largo del año 2022.

Teniendo en cuenta las conclusiones del Documento Ambiental, que no descarta ninguna alternativa desde el punto de vista ambiental, y del Documento técnico, que penaliza seriamente la alternativa U1 – Cuchía, frente a cualquier otra, desde la Confederación Hidrográfica y la Dirección General del Agua se consideró que la mejor alternativa para la sustitución de la actual EDAR de Vuelta Ostrera era la Alternativa U2- Vuelta Ostrera 2.

En cumplimiento de la petición del órgano ambiental, efectuada en escrito de entrada del 23 de marzo de 2023, se realizó una nueva consulta a las administraciones públicas afectadas y personas interesadas, que debían pronunciarse sobre la nueva información recibida, quedando suspendido el plazo para la formulación de la declaración de impacto ambiental. Dicha consulta se inició con fecha 30 de marzo de 2023.

Se recibieron un total de 27 contestaciones a las consultas realizadas, a las que se sumaron otros 446 escritos procedentes de particulares, con lo que se recibieron un total de 473 escritos en dicho trámite.

Algunas cuestiones de las planteadas en las respuestas de las consultas, como los estudios adicionales solicitados por la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina del MITECO, requieren de la contratación de un apoyo externo, por su alcance y especificidad. Cabe recordar que este informe tiene carácter vinculante, en virtud de lo establecido en el artículo 37.2.d) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental.

A la vista de las alegaciones, se consideró conveniente, asimismo, actualizar las matrices de impacto (incluidas la técnico-económicas) y las valoraciones de las alternativas finalistas con toda la información adicional generada, lo que requería completar, a su vez, algunos aspectos de los estudios obrantes. Ambos aspectos precisaban, también, de la contratación de un apoyo externo.

La Dirección General del Agua, con fecha de 10 de junio de 2024, encargó a la empresa TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), la ejecución de los citados trabajos, estableciéndose como fecha de finalización el 10 de marzo de 2025. Tras las ampliaciones de plazo aprobadas, la fecha vigente de finalización de los trabajos pasó a ser el 30 de noviembre de 2025.

Por otro lado, el 12 de diciembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea la Directiva (UE) 2024/3019 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2024, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas. Esta nueva Directiva (UE), que deberá ser traspuesta al ordenamiento jurídico español antes del 31 de julio de 2027, exige la implantación de tratamientos terciarios, de eliminación de nitrógeno y fósforo, y de tratamientos cuaternarios, para la eliminación de un amplio espectro de microcontaminantes, para todas las instalaciones de depuración a partir de 150.000 habitantes equivalentes, como es el caso de la nueva EDAR de Vuelta Ostrera. Estos nuevos requisitos de depuración obligan a nuevas necesidades de espacio, por lo que es necesario llevar a cabo estudios adicionales de caracterización de suelos para alguna de las alternativas seleccionadas.

Para el análisis de la posible adaptación de las alternativas planteadas a la nueva Directiva, con fecha 16 de junio de 2025, se formalizó un encargo al medio propio "Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A., S.M.E., M.P." (EMGRISA, NIF: A79433660), por un presupuesto por administración de 128.205,48 € y un plazo de cuatro (4) meses, en el que se establecía como fecha de finalización de los trabajos el 16 de octubre de 2025.

Una vez que el Órgano ambiental resuelva sobre la alternativa escogida, y se realice la Declaración de Impacto Ambiental, se redactará el Anteproyecto, que habrá de someterse nuevamente a información pública junto con la relación de bienes y derechos afectados por las obras previamente a su aprobación y posterior licitación.

Demolición de la actual EDAR de Vuelta Ostrera. Clave: 01.339-0263/2111.

El Proyecto de Demolición y Regeneración de los terrenos ocupados por la EDAR de Vuelta Ostrera se encuentra redactado, por un importe de 15.516.350,14 €.

El proyecto contempla el desmantelamiento y retirada de los equipos electromecánicos, la demolición de la obra civil, la excavación y transporte a vertedero autorizado del material de los rellenos y la regeneración de los terrenos recuperados.

La Dirección General del Agua autorizó, el 27 de septiembre de 2023, la incoación del expediente de información pública del PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE VUELTA OSTRERA (CANTABRIA), de su Estudio de Impacto Ambiental y de los bienes y derechos afectados, y encomendó a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico la realización de dicho trámite de información pública y la consulta a las administraciones y a las personas interesadas.

Una vez revisada la documentación conforme a lo indicado por el artículo 39 de la Ley 21/2013, de Evaluación de Impacto Ambiental, el expediente fue remitido al órgano ambiental con fecha de registro de salida de 21 de febrero de 2025, conforme a lo establecido en el apartado 3 del artículo 39 de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental al objeto de que realice el correspondiente análisis técnico del mismo (art. 40).

Teniendo en cuenta que la demolición de la actual estación depuradora de aguas residuales no puede realizarse antes de que se inicie la explotación de la nueva EDAR, en el oficio remitido a la Subdirección General de Evaluación Ambiental se solicitó que “tras el análisis técnico del expediente que ahora se remite y antes de la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental, se suspenda la resolución de este procedimiento hasta que se haya formulado la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de la nueva EDAR”.

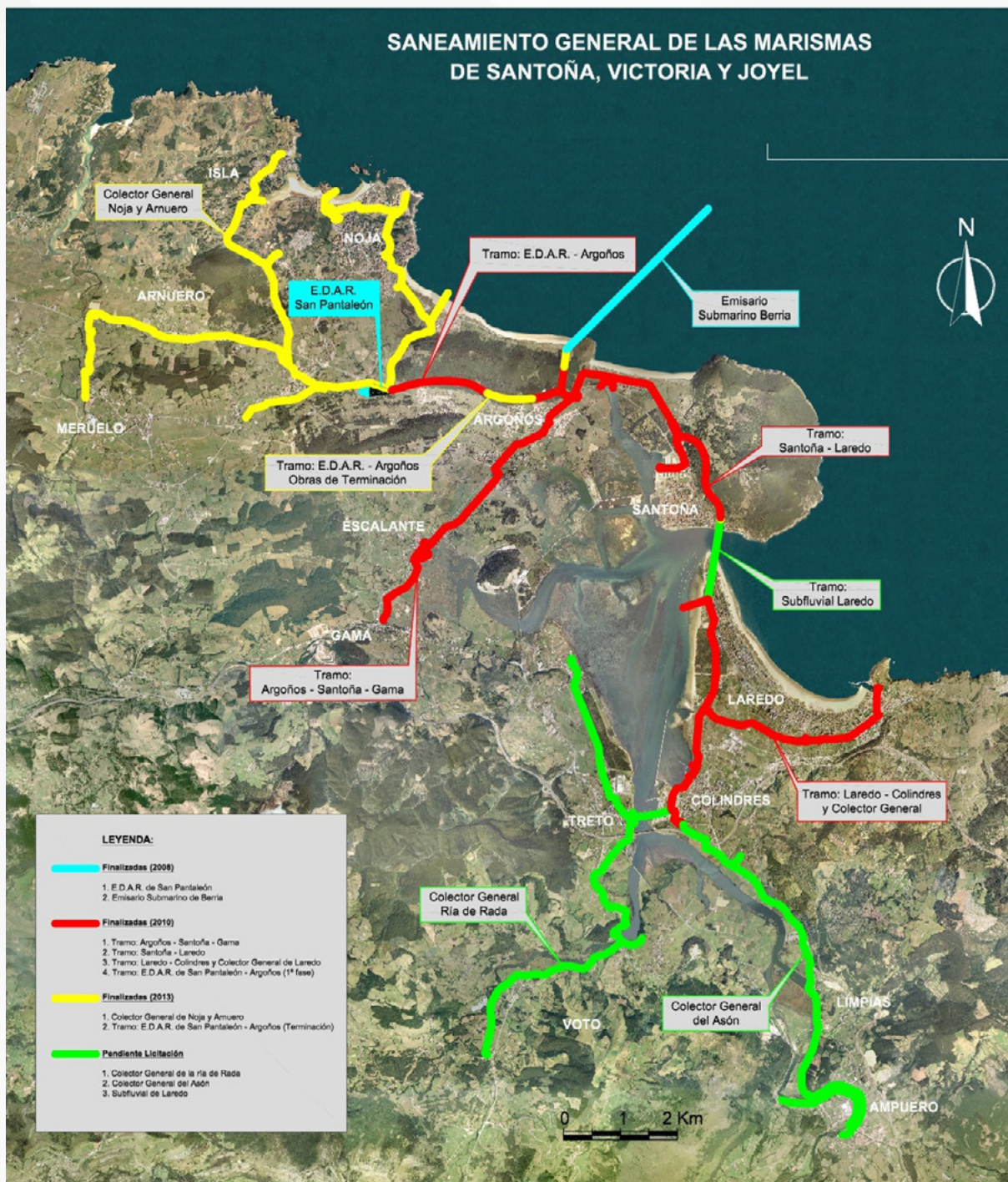
Con fecha de registro de entrada de 20 de marzo de 2025 se recibió notificación del órgano ambiental en la que indicaba que, conforme al artículo 22 de la Ley 39/2015, se suspendía el procedimiento de evaluación de impacto ambiental del “Proyecto de demolición de la estación depuradora de aguas residuales de Vuelta-Ostrera (Cantabria)”, en tanto en cuenta no se resuelva el proyecto “Solución alternativa a la EDAR Vuelta Ostrera y adaptación del proyecto del emisario terrestre y submarino de Los Locos (Cantabria)”.



Vista actual EDAR de Vuelta Ostrera.

Fuente: fondo documental del Organismo.

4.2.2. SANEAMIENTO DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA



Esquema general.

Fuente: elaboración propia.

Subfluvial de Laredo. Clave: 01.339-0267/0311.

De acuerdo con el esquema de saneamiento aprobado, la conexión del sistema de colectores de la margen derecha de la ría de Santoña con la EDAR de San Pantaleón exige la construcción de un tramo por debajo de aquélla y los consiguientes dispositivos de bombeo. Se trata del denominado Subfluvial de Laredo, parte integrante del colector-interceptor general Santoña-Laredo-Colindres (tramo Santoña-Laredo) del que se independizó contractualmente debido a su complejidad constructiva.

Las obras se iniciaron en noviembre de 2014, por un importe de 23.203.106,24 € y un plazo de ejecución inicial de 27 meses.

Como resultado del procedimiento judicial promovido por la UTE ACCIONA-ASCÁN contra TRAGSA y reconvenido por ésta, las obras se paralizaron. El proceso judicial ha determinado la resolución del contrato entre la UTE y TRAGSA, y la obligación de retirar la máquina tuneladora. Los trabajos se iniciaron en octubre de 2020 y finalizaron en abril de 2021.

Al no resultar técnicamente viable utilizar la perforación ya realizada para continuar con las obras, es necesario redactar un nuevo proyecto en el que se analicen diferentes alternativas para conectar las aguas residuales entre Laredo y Santoña.



Subfluvial de Laredo.
Fuente: Google

La asistencia técnica para la redacción del nuevo proyecto fue adjudicada a Fulcrum, Planificación, Análisis y Proyectos S.A. El contrato se firmó el 20 de abril de 2022 por un importe de 509.940,14 €.

El 30 de enero de 2023, se remitió a la Dirección General del Agua el documento inicial elaborado para el inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Simplificada y se suspendió la redacción del proyecto hasta que se resolviera el trámite ambiental.

El Órgano ambiental inició las consultas el 29 de mayo de 2023. Con fecha 9 de octubre el Órgano ambiental traslada los informes emitidos por los organismos consultados y comunica la necesidad de realizar estudios adicionales exigidos por la Dirección General de Medio Ambiente y Cambio Climático del Gobierno de Cantabria.

En el BOE de 21 de marzo de 2024, se publicó Resolución de 14 de marzo de 2024, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formuló el informe de impacto ambiental.

El proyecto se encuentra redactado por un importe de 75.109.395,36 € y un plazo de ejecución de 48 meses. Actualmente, el proyecto se encuentra en supervisión por los servicios técnicos de la Dirección General del Agua como paso previo a su aprobación técnica.

Colector Interceptor del río Asón. Clave: 01.339-0269/0411.

El proyecto del Colector del río Asón recoge las obras necesarias para la incorporación de las aguas residuales urbanas de los municipios de Ampuero, Limpias y parte de Colindres al Interceptor General Laredo-Santoña-Colindres, que las conducirá hasta la estación depuradora San Pantaleón.

La obra se adjudicó por un importe de 8.041.862,07 € y un plazo de ejecución de 22 meses. El acta de comprobación del replanteo se firmó con fecha 12 de febrero de 2018, suspendiéndose temporalmente, en el mismo acto, el inicio de las obras por no existir la disponibilidad de los terrenos necesarios para ejecutarlas.



Colector Interceptor del río Asón.

Fuente: elaboración propia.

Habiéndose cumplido el plazo marcado en el artículo 245.c de la Ley 9/2017, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 9 de noviembre de 2021 se resolvió el contrato.

El 31 de marzo de 2023, se adjudicó el nuevo contrato para la redacción del proyecto a WSP SPAIN-APIA S.A.U. por un importe de 217.917,19 € y un plazo de ejecución de 28 meses. Los trabajos se iniciaron el 25 de mayo de 2023 con la firma del contrato.

Con fecha 23 de julio de 2024 se remitió al órgano sustantivo el estudio de alternativas y el documento ambiental para su remisión, junto con la solicitud de inicio de procedimiento de evaluación ambiental simplificada, al órgano ambiental.

Con fecha 4 de septiembre de 2024, el órgano ambiental inició la fase de consultas a las Administraciones públicas afectadas y personas interesadas del procedimiento de evaluación ambiental simplificada (art. 46 LEA).

Con fecha 27 de febrero de 2025 se recibió escrito procedente de la Subdirección General de Evaluación Ambiental en el que comunicaba que había realizado el trámite de consultas para la emisión del informe de impacto ambiental del proyecto, según lo establecido en la sección 2ª del capítulo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental. Comunicaba, también, que de las contestaciones remitidas por la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y la Oficina Española de Cambio Climático, pertenecientes del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; las Direcciones Generales de Medio Ambiente y Cambio Climático, de Montes y Biodiversidad, de Aguas y Puertos, de Cultura y Patrimonio Histórico, de Salud Pública, de Urbanismo y Ordenación del Territorio y de Seguridad y Protección Ciudadana, todas del Gobierno de Cantabria; así como del Ayuntamiento de Limpias, se deducía la existencia de posibles impactos ambientales significativos. En consecuencia, y con carácter previo a la emisión del informe de impacto ambiental, se requería, por una parte, asumir su cumplimiento de forma previa a la ejecución el proyecto o justificar la imposibilidad de hacerlo e incluir dichas indicaciones en el proyecto de ejecución y sus tramitaciones derivadas de las diferentes normas sectoriales aplicables, y, por otra, completar la documentación ambiental con aspectos relacionados principalmente con medidas preventivas y correctoras.

El 21 de marzo de 2025 se dio respuesta al citado requerimiento, aceptando las modificaciones al proyecto que planteaban los informes recibidos, con las matizaciones que en él se exponía, y con compromiso de incorporarlas al proyecto antes de su aprobación y previos los trámites oportunos.

El 13 de noviembre de 2025, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental resolvió formular informe de impacto ambiental favorable del “Proyecto de terminación de las obras del colector general del Asón. Tramo: Colindres-Ampuero. Saneamiento general de las Marismas de Santoña (Cantabria)”.

Colector Interceptor de la ría de Rada. Clave: 01.339-0266/0311.

El proyecto del Colector de la ría de Rada recoge las obras necesarias para la incorporación de las aguas residuales urbanas de los municipios del ámbito de la ría de Rada, como son Bárcena de Cicero, Colindres y Voto, al Interceptor General Laredo-Santoña-Colindres que las conducirá hasta la estación depuradora de aguas residuales de San Pantaleón. Por resolución de la Dirección General del Agua, de fecha 14 de abril de 2014, se aprobó el “Proyecto de Obras del Colector General de la ría de Rada. Saneamiento General de las Marismas de Santoña (Cantabria)”.

Desde la fecha de aprobación del citado proyecto hasta la actualidad, han surgido distintas circunstancias y condicionantes que hacen necesaria su adaptación.

El 19 de mayo de 2023, se adjudicó el nuevo contrato para la redacción del proyecto a AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U., por un importe de 243.512,5 € y un plazo de ejecución de 28 meses. Los trabajos se iniciaron el 29 de junio de 2023 con la firma del contrato.

Con fecha 25 de octubre de 2024 se remitió al órgano sustantivo el estudio de alternativas y el documento ambiental para su remisión, junto con la solicitud de inicio de procedimiento de evaluación ambiental simplificada, al órgano ambiental.

En diciembre de 2024, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio inició el procedimiento ambiental del proyecto. En junio de 2025 la Subdirección General de Evaluación Ambiental comunicó que se había efectuado el trámite de consultas para la emisión del informe de impacto ambiental del proyecto, según lo establecido en la sección 2ª del capítulo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental. De las contestaciones recibidas como resultado de estas consultas se deducía la existencia de posibles impactos ambientales.



Colector Interceptor de la ría de Rada.

Fuente: elaboración propia.

En consecuencia, en julio de 2025 se remitió la aceptación de las modificaciones al proyecto planteadas por los informes recibidos como respuesta a las consultas, con el compromiso de incorporar dichas modificaciones al proyecto antes de su aprobación y previos los trámites oportunos.

El 1 de diciembre de 2025, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental resolvió formular informe de impacto ambiental favorable del proyecto.

Mejora de la EDAR de San Pantaleón. Clave: 01.339-0261/0311.

El anteproyecto consiste en el diseño de un tratamiento secundario para cumplir las condiciones de vertido al mar Cantábrico, dando las garantías debidas de funcionamiento y teniendo en cuenta todas las circunstancias y condicionantes que la actual EDAR impone, en cuanto a implantación, disponibilidad de terrenos, condiciones funcionales, etc. En la actualidad, está pendiente de ejecución el colector interceptor general Santoña–Laredo, el colector interceptor del Asón–Colindres–Ampuero y el Colector General de la ría de la Rada, por lo que a la EDAR llega únicamente parte de la contaminación prevista inicialmente de 150 000 habitantes equivalentes.



Vista actual de la EDAR de San Pantaleón

Fuente: fondo documental del Organismo.

El anteproyecto de mejora de la EDAR se encuentra redactado, con un importe de 28.217.262,27 € y un plazo de ejecución de 24 meses.

El 16 de mayo de 2022 se remitió el expediente de información pública completo al Ministerio para la Declaración de Impacto Ambiental y la aprobación del anteproyecto. El 22 de marzo de

2023, el Órgano ambiental solicitó información complementaria. Esta información se remitió en noviembre de 2024.

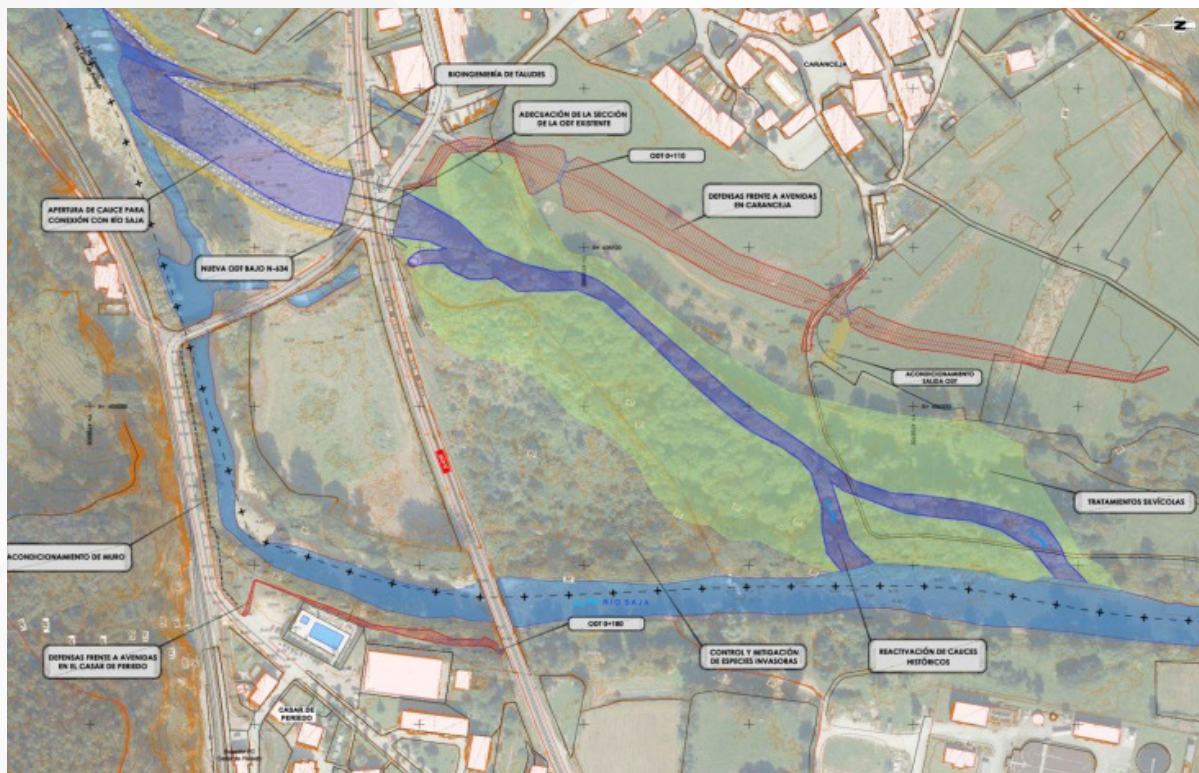
En abril y octubre de 2025 el órgano ambiental requirió nueva información complementaria relativa al estudio de olores de la EDAR, documentación que está en proceso de elaboración.

4.2.3. PROYECTOS DE RESTAURACIÓN FLUVIAL

Recuperación hidromorfológica del tramo del río Saja entre los núcleos de Caranceja y Casar, en los términos municipales de Reocín y Cabezón de la Sal (Cantabria). Clave: 01.415-0040/2111 y 01.415-0040/0511.

El proyecto incluye un conjunto de actuaciones cuya finalidad es restaurar ambientalmente el tramo del río Saja, entre los núcleos de Caranceja y Casar, y reducir el riesgo de inundación frente a las avenidas en las localidades colindantes.

Para ello, el proyecto plantea recuperar antiguos brazos del río Saja, actualmente sin funcionamiento, a los que se les dará continuidad hasta aguas abajo de Casar de Periedo, para lo que será necesario la construcción de una obra de drenaje bajo la carretera N-634 a su paso por Caranceja.



Fuente: elaboración propia.

Estas actuaciones se complementarán, además, con elementos de defensa contra las avenidas en las poblaciones de Casar de Periedo y Caranceja, al ubicarse el tramo en cuestión en una de las áreas identificadas como de peligrosidad y riesgo extremo frente a inundaciones dentro de la Demarcación, por la posibilidad de resultar afectado una elevada población y provocar numerosos daños económicos.

Junto con estas propuestas, y con el fin de favorecer la mejora de la calidad genética y ecológica de las comunidades vegetales en el cauce recuperado, se implantarán tratamientos de silvicultura, mitigación y control de especies exóticas y recolonización con variedades autóctonas establecidas en otros tramos del río.

Las obras fueron adjudicadas a SERANCO, S.A. por un importe de 3.422.581,80 € y un plazo de ejecución de 30 meses, y se iniciaron el 7 de septiembre de 2023. Además, se dispone de una asistencia técnica a la dirección de las obras, cuyo contrato fue adjudicado a WSP SPAIN-APIA S.A.U. por un importe de 148.116,16 € y un plazo de treinta meses.



Ejecución de las obras.

Fuente: fondo documental del Organismo.

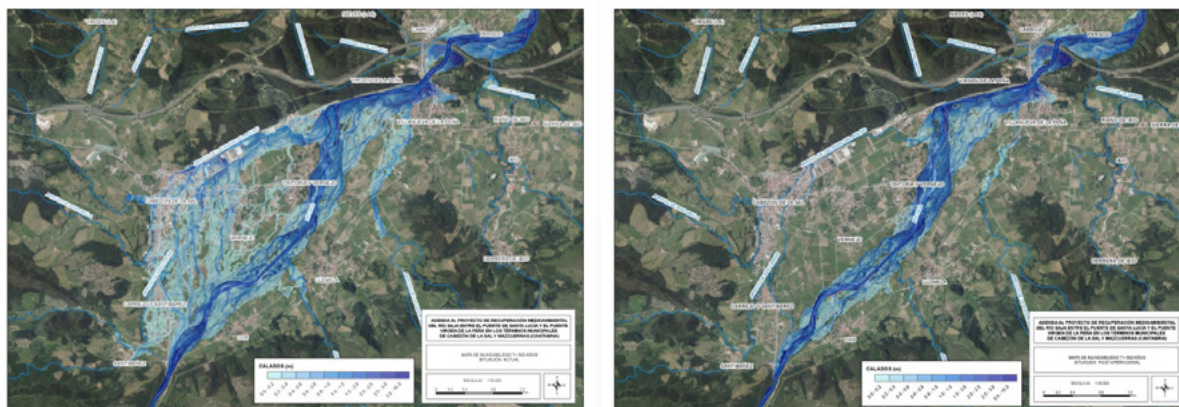
Con fecha 9 de abril de 2025 se aprobó una modificación del contrato, con un adicional de 325.915,16 €, por lo que importe total de las obras asciende a 3.748.496,96 €.

El proyecto contempla un conjunto de actuaciones en las que se incluyen la mejora de las márgenes del río Saja mediante la eliminación de barreras longitudinales y su tratamiento mediante técnicas de bioingeniería; la eliminación de obstáculos transversales; la reactivación de brazos históricos; la gestión de la vegetación existente, con erradicación de especies invasoras y plantación de especies autóctonas; la ejecución de motas alejadas del cauce, de un metro de altura media, para la delimitación del espacio fluvial y de defensa contra inundaciones, y el incremento de la laminación en avenidas mediante setos, barreras de retención y zonas de amortiguación. Estas actuaciones, junto con la implantación de filtros verdes, la recogida y gestión de residuos, también contribuirán a la mejora de la calidad de las aguas.



Actuaciones ejecutadas.

Fuente: fondo documental del Organismo.



Inundabilidad T500 antes y después de ejecutar las obras.

Fuente: elaboración propia.

Las obras, adjudicadas a INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U, ACEINSA MOVILIDAD S.A. y CENTRO DE JARDINERÍA LA ENCINA S.L. en U.T.E, por un importe de 5.230.504,21 € y un plazo de ejecución de 31,5 meses, se iniciaron el 11 de agosto de 2023. Se dispone, también en este caso, de una asistencia técnica a la dirección de las obras, cuyo contrato se adjudicó a WSP SPAIN -APIA S.A.U., por un importe de 167.572,43 € y un plazo de treinta y un meses y medio. Durante el año 2025 ha continuado la ejecución de las actuaciones.

Estudio hidromorfológico y redacción de propuestas de actuación en el río Pas, desde la confluencia del río Magdalena hasta el límite del dominio público marítimo-terrestre. Clave: N1.414-009/0411. Clave PRTR: P02.C05.I2.P02.S01.A17.01

En el tramo de unos 35 km del río Pas objeto de este estudio han sido recurrentes los episodios de inundaciones, causando daños materiales y, en ocasiones, pérdida de vidas humanas. Desde la década de los cincuenta, para paliar esta situación, se han ido acometiendo múltiples obras que han alterado el cauce. Aguas abajo desde la confluencia con el río de la Magdalena, se modificó la estructura del fondo del cauce con una serie de traviesas para crear resaltos hidráulicos que redujeran la energía asociada a los caudales extremos y conseguir un cierto efecto laminador, además de diversas obras de retención lateral y encauzamiento a lo largo de todo el tramo estudiado.



Encauzamiento del río Pas año 1994.

Fuente: fondo documental del Organismo.

El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental 2022-2027 cataloga una parte del tramo de estudio como muy modificado por alteraciones hidromorfológicas debido a las construcciones de canalizaciones y obras de protección de márgenes, pero igualmente existen otros tramos sometidos a presiones donde convendría ahondar en soluciones que puedan mejorar la naturalidad del río sin menoscabo de la seguridad de las personas y su desarrollo económico.

La Estrategia Nacional de Restauración de Ríos 2023-2030 considera prioritarias aquellas actuaciones que además de reducir el riesgo de inundación contribuyan a alcanzar o

mantener el buen estado mediante la restauración fluvial y la recuperación de zonas aluviales para mejorar las condiciones de laminación y retención natural de agua. Este estudio tiene como objetivos profundizar en el conocimiento de los procesos históricos hidromorfológicos, determinando sus causas, y valorar el acogimiento social que la recuperación fluvial tiene en el conjunto de la sociedad. Ello con la vista puesta en:

- Recuperar los procesos dinámicos y de los cursos fluviales más próximos al estado natural o de referencia mediante la mejora de la conectividad longitudinal.
- Mejorar los hábitats fluviales recuperando su funcionalidad como soporte de hábitats.
- Mejorar el estado de las masas de agua, conforme a los requisitos de la DMA, que sufran un deterioro en su estado como consecuencia de presiones antrópicas y/o por alteraciones en su régimen natural de caudales.
- Incrementar la capacidad de adaptación frente a las perturbaciones naturales, mediante el acondicionamiento de márgenes y bosques de ribera.
- Sistematizar los trabajos de mantenimiento del curso tipificando actuaciones.
- Fomentar la participación y el uso público del espacio fluvial.

El 18 de junio de 2023, se adjudicó el contrato para la redacción del estudio a WSP SPAIN-APIA S.A.U. por un importe de 444.866,28 € y un plazo de ejecución de 24 meses. Los trabajos se iniciaron el 20 de julio con la firma del contrato y están financiados a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), con cargo al Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia (FRER).

A lo largo del año 2025 se elaboró el estudio de la evolución histórica del río Pas, dentro del diagnóstico hidromorfológico y ambiental, y se llevó a cabo el proceso de participación pública.

Estudio de las alteraciones hidromorfológicas del río Saja y definición de escenarios de actuación entre El Tojo y Torrelavega. Clave: 01.803-0237/0411. Clave PRTR: P02.C05.I3.P01.A20.03.

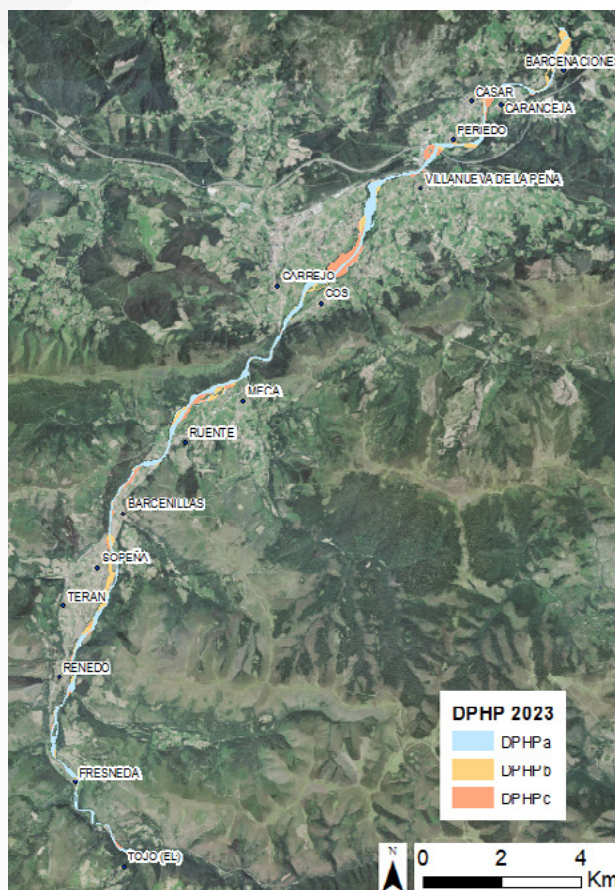
El objeto del estudio, iniciado en el año 2023, es definir el alcance de las labores precisas y establecer las condiciones técnicas bajo las que deben ejecutarse los trabajos para el estudio de alternativas de restauración y rehabilitación fluvial en el río Saja, en un tramo de 30 km, dirigidas a la recuperación de procesos, morfologías y ecosistemas tanto en el cauce como en las llanuras de inundación, que contribuyan a aumentar la conectividad transversal, mitigar los procesos de incisión fluvial y mejorar el estado de conservación del espacio ribereño. Asimismo, se prevé la implantación de un programa de monitorización de la carga de fondo.



Río Saja

Fuente: fondo documental del Organismo.

Los trabajos están financiados a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y se enmarcan dentro del proyecto “Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas, y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico y resto de documentación de la cuenca de Cantábrico. Fase I”, encargado a Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) y cuyo presupuesto de ejecución por la Administración es de 7.832.176,10 €. Durante el año 2025 se continuó con el desarrollo de los trabajos, que concluyeron a finales de ese mismo año.



Área de estudio.

Fuente: elaboración propia

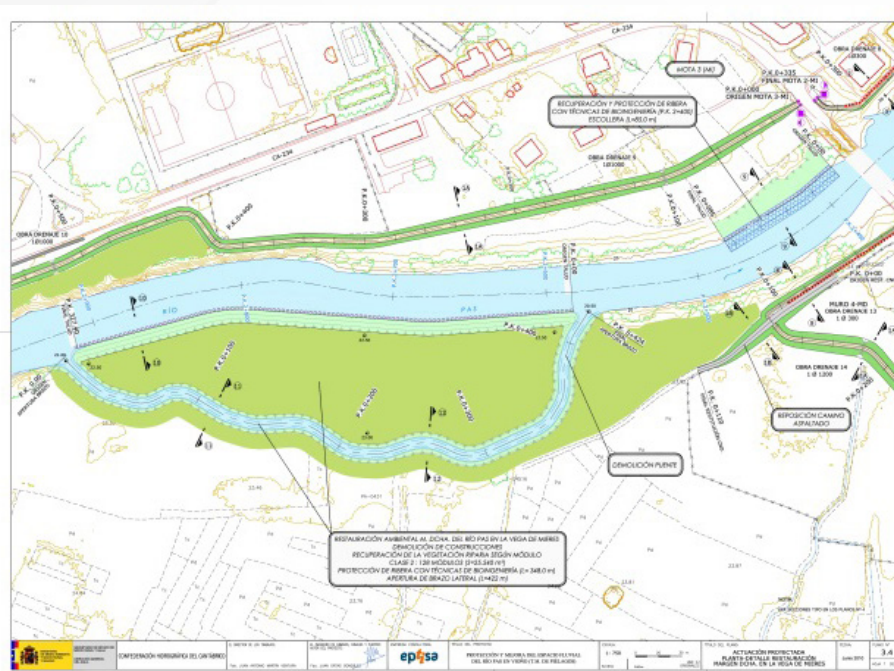


Sellado del hueco con el dispositivo de seguimiento de los arrastres de fondo colocado en el interior del canto rodado.

Fuente: fondo documental del Organismo.

Protección y mejora del espacio fluvial del río Pas en el T.M. de Piélagos. Clave: N1.414-011/2111.

La zona de estudio abarca la llanura aluvial del río Pas en el término municipal de Piélagos, en particular el tramo fluvial comprendido entre las localidades de Zurita y Salcedo, de 3500 m de longitud.



Río Pas en Vioño de Piélagos.

Fuente: elaboración propia.

El objeto del proyecto consiste en la ejecución de una serie de actuaciones tendentes a la restauración y mejora ambiental del río Pas, así como la defensa frente a inundaciones en Vioño, Renedo y Salcedo.

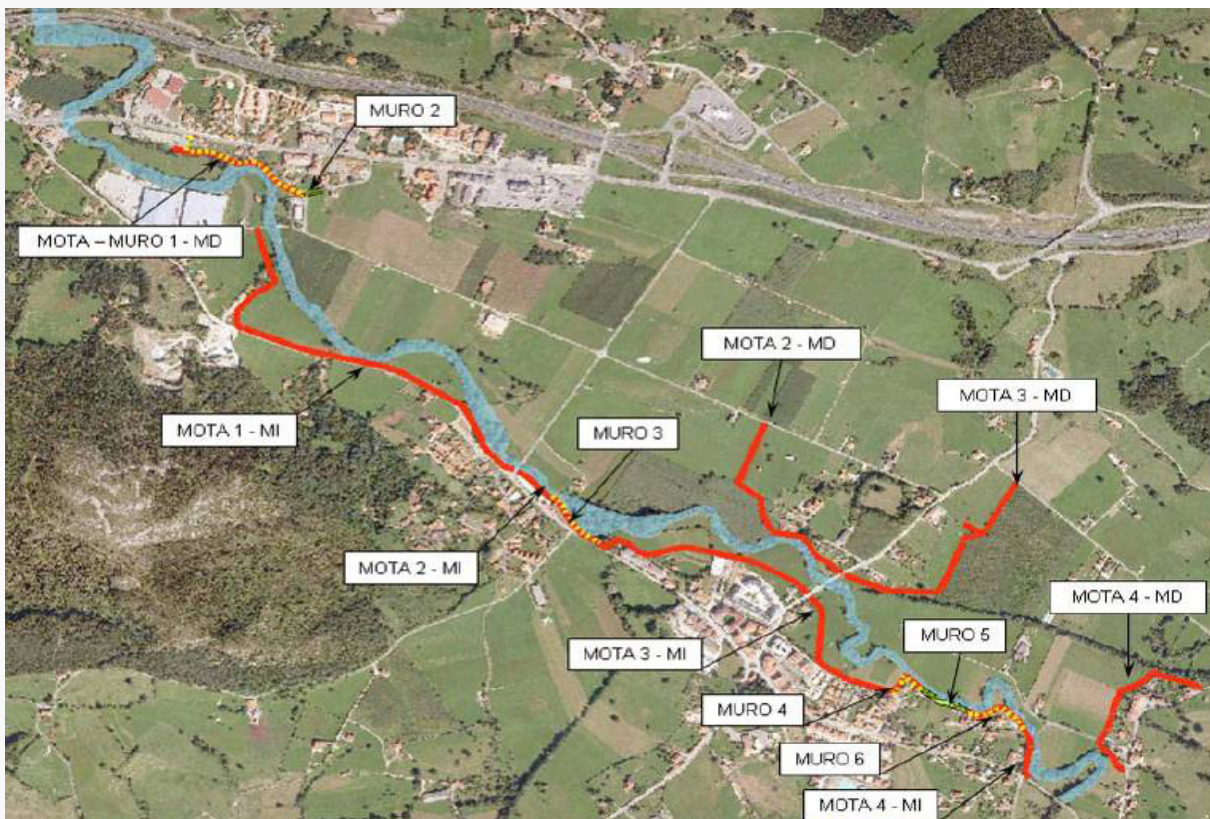
Durante el año 2025 se continuó trabajando en la redacción del proyecto.

Proyecto de recuperación ambiental y defensa contra inundaciones del río Aguanaz en Entrambasaguas. T.M. de Entrambasaguas. Clave: N1.414-010/2111.

Este tramo del río Aguanaz se encuentra muy alterado y las llanuras aluviales, donde se ubican importantes poblaciones, son sometidas a inundaciones con relativa frecuencia, por lo que se pretende que el proyecto solucione los problemas de inundación en un marco de recuperación ambiental.

En 2023 se iniciaron los trabajos de revisión y adaptación del proyecto en el marco del contrato “Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación de la cuenca. Fase 1”.

A lo largo de 2025 se ha seguido trabajando en la revisión y adaptación del proyecto, cuya redacción se ha prolongado más de lo inicialmente previsto.



Ámbito del proyecto.

Fuente: elaboración propia.

4.2.4. INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

Trasvase reversible Ebro-Besaya.

En la cuenca del río Besaya, alrededor de los núcleos de los Corrales de Buelna y de Torrelavega, están ubicadas algunas de las más importantes industrias de la comunidad autónoma de Cantabria, que ya en la década de los años sesenta presentaban déficits importantes en el caudal de agua que necesitaban en su proceso productivo.

El trasvase Ebro-Besaya se concibió como la solución más económica para garantizar el abastecimiento a las poblaciones e industrias de la cuenca Saja-Besaya. Las instalaciones principales del trasvase están situadas en el embalse del Ebro, en la localidad de Bustamante, T. M. de Campoo de Yuso (Cantabria).

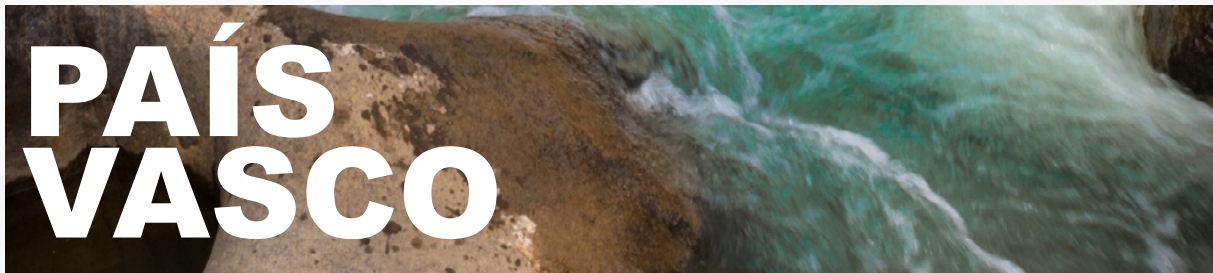
El trasvase reversible Ebro-Besaya, explotado por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A., trasvasa desde la cuenca del río Besaya, en época invernal, caudales que se almacenan en el embalse del Ebro y que se devuelven desde este en época de estiaje.

A lo largo de 2025 el trasvase ha continuado operando con normalidad.

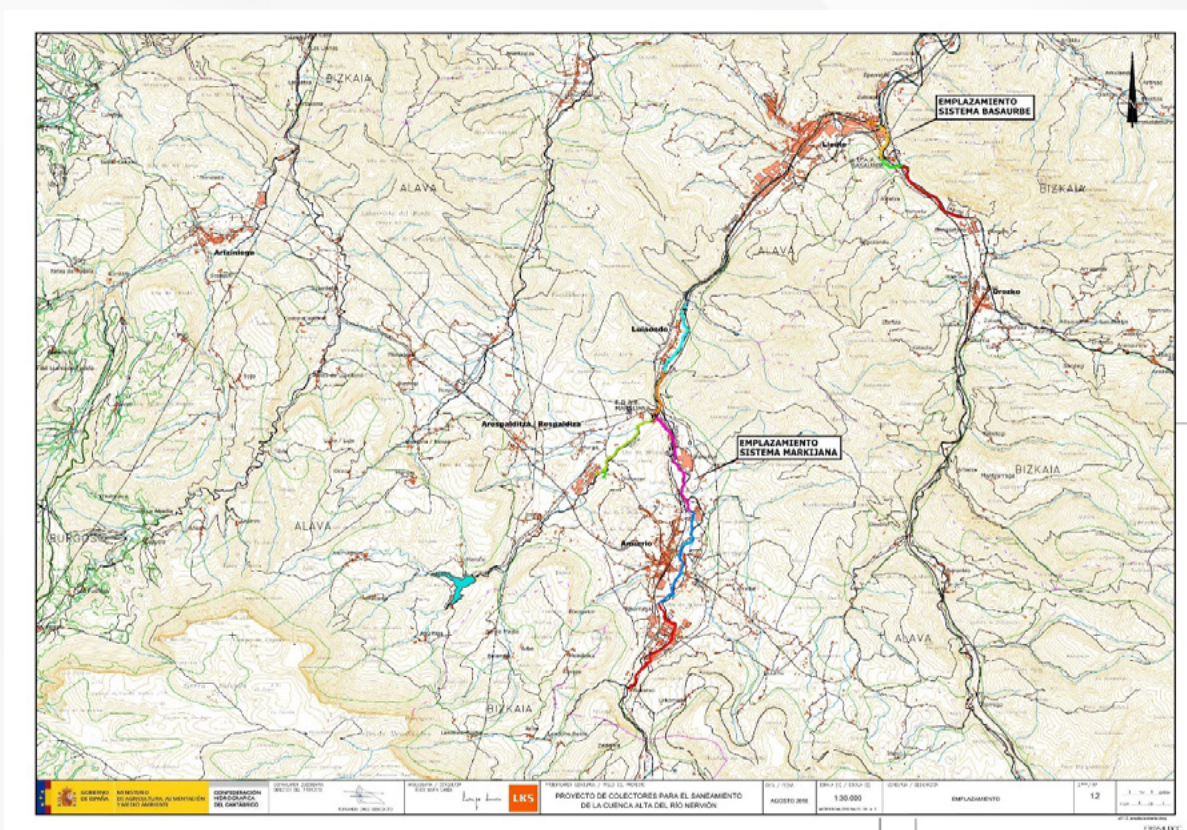


Instalaciones principales del trasvase en el embalse del Ebro.

Fuente: fondo documental del Organismo.



4.3.1. SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL ALTO NERVIÓN (ÁLAVA/ARABA Y BIZKAIA)



Saneamiento y depuración del alto Nervión.

Fuente: elaboración propia.

El actual Esquema de Saneamiento del Alto Nervión plantea la construcción de dos redes de colectores, una para el río Nervión y la otra para su afluente, el Altube, que han de conducir las aguas residuales hasta sendas plantas depuradoras, en Markijana y Basaurbe, respectivamente.

Las instalaciones prestarán servicio a los municipios de Amurrio, Valle de Ayala, Llodio y Orozko, con una población futura de 39 400 habitantes y un apreciable tejido industrial. Su ejecución fue declarada de interés general del Estado mediante la Ley 10/2001, de 5 de julio.

El presupuesto conjunto de toda la actuación asciende a unos 80 millones de €.

Colectores del Alto Nervión. Clave: 01.301-0123/2111 y 01.301-0123/0611.

Se trata de dos redes independientes de colectores que verterán sus aguas residuales a las depuradoras de Basaurbe y Markijana.

El sistema de colectores de la depuradora de Basaurbe recogerá los vertidos de los municipios de Llodio (Álava/Araba) y Orozko (Bizkaia), con una población futura estimada de 24 300 habitantes. La longitud de los colectores de este sistema es de 7,5 km.

El sistema de colectores de la depuradora de Markijana recogerá los vertidos de los municipios de Amurrio y Ayala (Álava/Araba), con una población futura estimada de 15 100 habitantes. La longitud de los colectores de este sistema es de 19,75 km.

La licitación de las obras por la Dirección General del Agua se dividió en dos lotes. El lote 1, con un presupuesto de 27.822.993,86 €, se corresponde con el sistema Markijana, y el lote 2, con un presupuesto de 12.941.461,36 €, se corresponde con el sistema Basaurbe.

Las "Obras del proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión, lote 1" se adjudicaron a COMSA, S.A y NORTUNEL, S.A. en UTE, por un importe de 21.073.135,55 € y un plazo de ejecución de 36 meses, mientras que las "Obras del proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión, lote 2" se adjudicaron a AZVI, S.A., por un importe de 10.391.993,48 € y un plazo de ejecución de 30 meses. Para la ejecución de las actuaciones se cuenta con una asistencia técnica a la dirección de las obras, cuyo contrato fue adjudicado a INGIOPSA INGENIERIA, S.L. Y SAITEC' S.A. en U.T.E. ("U.T.E. COLECTORES RIO NERVIÓN") por un importe de 1.167.326,93 €.

El 7 de agosto de 2020 se iniciaron las obras del lote 1, mientras que las obras del lote 2 se iniciaron el 14 de enero de 2021.



Estación de bombeo Luandio.

Fuente: fondo documental del Organismo.



Estación de bombeo de Llodio.

Fuente: fondo documental del Organismo.

Por resolución de la Dirección General del Agua, de 16 de octubre de 2023, se aprobó técnicamente el "Proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión. Lote 2. Modificado nº 1", por un presupuesto de ejecución de 12.107.757,06 €, lo que supuso un adicional de 1.715.763,58 €, y un plazo de ejecución de 16 meses.

Las obras del lote 1 fueron recibidas el 24 de octubre de 2023, habiéndose remitido para su aprobación a la Dirección General del Agua, el 3 de noviembre de 2023, la certificación final por un importe de 27.774.294,46 €.



Ejecución de remates en pozo de salida.

Fuente: fondo documental del Organismo.

En agosto de 2024 se iniciaron las obras correspondientes al modificado nº 1 del lote 2, cuyo importe asciende a 11.427.775,51 €.

Durante el año 2025 el ritmo de ejecución se ha visto condicionado por el retraso en la disponibilidad de los terrenos, debido a la tramitación de las expropiaciones, por lo que se solicitó una ampliación de plazo de 6 meses.

EDAR de Basaurbe. Clave: 01.301-0126/2111 y 01.301-0126/0611.

La depuradora de Basaurbe tratará los vertidos de los municipios de Llodio (Álava/Araba) y Orozko (Bizkaia), con una población futura estimada de 24 300 habitantes. El caudal medio será de 100 l/s, con una punta para el tratamiento biológico de 180 l/s y un máximo en pretratamiento de 490 l/s. La depuradora se ha previsto cubierta y desodorizada.



Acceso y EDAR de Basaurbe.

Fuente: fondo documental del Organismo.

El tratamiento biológico se realizará mediante un Reactor Biológico de Membranas. El agua de salida se prevé con tratamiento de nutrientes (N y P).

El presupuesto base de licitación de la obra, financiada por la Dirección General del Agua, fue de 18.348.802,01 €.

El 6 de noviembre de 2020 se adjudicó la elaboración del proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la EDAR de Basaurbe en Llodio (Álava/Araba) a AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U, CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, S.A. (SANDO) Y STS S.A. en UTE por un presupuesto de 14.108.393,86 € y un plazo de ejecución de 46 meses.

El proyecto fue aprobado con fecha 15 de noviembre de 2021. Las obras se iniciaron el 2 de marzo de 2022, con un plazo de 42 meses que incluye 6 meses de puesta en marcha y pruebas de explotación. El servicio de asistencia técnica a la dirección de las obras fue adjudicado a FULCRUM, PLANIFICACIÓN ANÁLISIS Y PROYECTOS, S.A.U. por un importe de 687.986,69 € y un plazo de cuarenta y dos meses.

Las obras objeto del contrato comprenden la mejora de la intersección en la A-2522 y la construcción de la nueva EDAR para los municipios de Llodio y Orozco. La ejecución de estación depuradora, ubicada en una parcela con pendientes pronunciadas, implicó desmontes significativos y la construcción de muros de escollera para estabilización. Estos trabajos de movi-

mientos de tierras se realizaron principalmente durante el verano de 2022.

El 1 de marzo de 2024 se descubrió una grieta en un talud de la EDAR, lo que indicaba un deslizamiento hacia uno de los edificios ya construidos. Inmediatamente, la zona fue acordonada y los trabajos suspendidos. Estudios geotécnicos revelaron una capa de material de peores características que el resto del talud, cuya presencia, unida a las fuertes precipitaciones ocurridas, había causado el deslizamiento.

Para abordar la inestabilidad del talud se proyectaron diversas acciones, incluyendo la ejecución de accesos a la zona afectada, estudios geotécnicos detallados con inclinómetros y sondeos, y la instalación de una pantalla de micropilotes para estabilizar la ladera. Se planeó, asimismo, retirar material de la cabeza del talud y reemplazar el material de baja calidad ejecutando una escollera de refuerzo sobre el talud, y también mejorar el drenaje de la zona afectada. Paralelamente, se planteó realizar una campaña continua de reconocimientos geotécnicos y análisis de gabinete para ajustar la solución conforme avanzaran las obras y hacer frente a cualquier eventualidad. Estas medidas tenían como objetivo prevenir futuros deslizamientos y garantizar la estabilidad del terreno a largo plazo.

Con el fin de desarrollar los trabajos descritos, se solicitó autorización para la contratación de unas obras de emergencia, la cual fue concedida con fecha 12 de abril de 2024. Dada la complejidad y especialidad de estas obras, se propuso la división de las actuaciones en dos lotes, a contratar separadamente. Así, el lote 1 se corresponde con la asistencia técnica a la Dirección de Obra, fue adjudicado a FULCRUM, Planificación, Análisis y Proyecto, S.A.U. por un importe de 204.250,00 €. El lote 2, por su parte, que correspondía a la ejecución de las obras, fue adjudicado a AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U., CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO S.L. Y SUEZ TREATMENT SOLUTIONS S.A.U EN UTE por un importe de 2.189.000,00 €. El presupuesto líquido total fue, por tanto, de 2.393.250,00 €. Tras una prórroga debida a razones climatológicas, las obras de estabilización del talud finalizaron el 31 de diciembre de 2024.



Adecuación del talud.

Fuente: fondo documental del Organismo.

Las obras de la EDAR permanecieron suspendidas durante 2024. Esta suspensión se levantó, de forma parcial, con fecha 12 agosto de 2025. Posteriormente, dado que desde la diputación provincial no se han dado los pasos necesarios para dotar el personal necesario para la explotación de la planta, fue necesario suspender nuevamente las obras con fecha 18 de diciembre de 2025, manteniéndose esta suspensión hasta que este hecho se subsane.

En la actualidad, la glorieta se encuentra plenamente operativa y los tres edificios de la EDAR están contruidos, con todos los equipos electromecánicos salvo las membranas de ultrafiltración instalados. Las tareas pendientes incluyen únicamente las pruebas de funcionamiento.

EDAR de Markijana. Clave: 01.301-0125/2111 y 01.301.0125/0611.

La depuradora de Markijana tratará los vertidos de los municipios de Amurrio y Ayala (Álava/Araba), con una población futura estimada de 15 100 habitantes. El caudal medio será de 60 l/s, con una punta para el tratamiento biológico de 120 l/s y un un máximo en pretratamiento de 390 l/s. La depuradora se ha previsto cubierta y desodorizada. El tratamiento biológico se realizará mediante un Reactor Biológico de Membranas. El agua de salida se prevé con tratamiento de nutrientes (N y P). El tratamiento del fango incorpora



EDAR de Markijana.

Fuente: fondo documental del Organismo.

el secado térmico, donde se llevarán también los fangos deshidratados de la EDAR de Basaurbe. El presupuesto base de licitación de la obra, financiada por la Dirección General del Agua, fue de 18.468.205,01 €.

El 1 de diciembre de 2020 se adjudicó el contrato a Ferrovial Agroman S.A. y Cadagua S.A. en UTE por un importe de 14.391.668,08 € y un plazo de ejecución de 46 meses. Por su parte, el contrato para la asistencia técnica a la dirección de las obras se adjudicó, con fecha 26 de mayo de 2021, a FULCRUM, PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PROYECTOS, S.A.U., por un importe de 743.506,32 € y un plazo de cuarenta y dos meses.

Con fecha 11 de agosto de 2022 la Secretaría de Estado de Medio Ambiente aprobó técnicamente el proyecto constructivo. Las obras se iniciaron el 25 de octubre de 2022, con un plazo de 42 meses que incluye 6 meses de puesta en marcha y pruebas de explotación.

La construcción de la EDAR concluyó en 2025, pero el inicio del periodo de prueba de 6 meses ha quedado suspendido en tanto que la Diputación Provincial no disponga de personal de explotación para efectuar la entrega.



Construcción del edificio de control de la EDAR de Markijana.

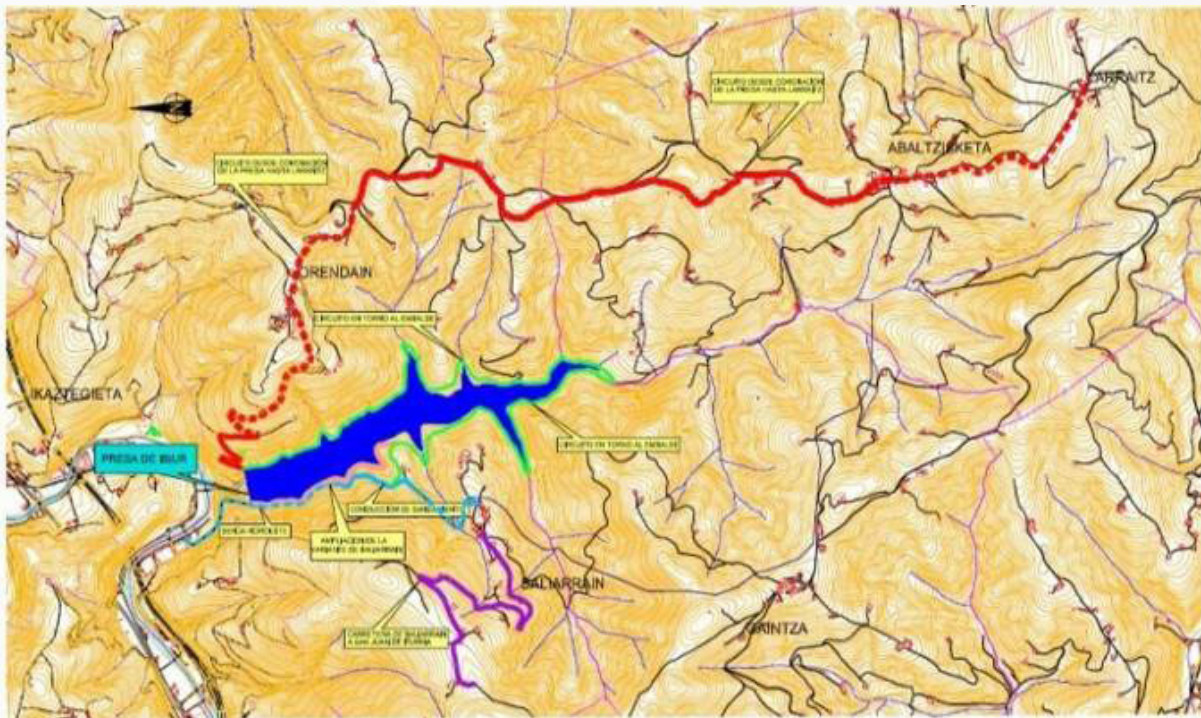
Fuente: fondo documental del Organismo.

4.3.2. PRESA DE IBIUR PARA ABASTECIMIENTO Y REGULACION DEL ORIA MEDIO (Gipuzkoa)

Obras Accesorias del Proyecto Modificado de Precios del de Presa de Ibiur para abastecimiento y regulación del Oria Medio (Gipuzkoa). Clave: 01.104-007/2913.

La presa de Ibiur garantiza el abastecimiento a los municipios de la comarca de Tolosaldea, que suman unos 60 000 habitantes. Está enclavada en el valle de Ibiur, afluente del río Oria por su margen derecha, aguas arriba del municipio de Ikaztegieta. Su construcción finalizó en el año 2008.

Las actuaciones que contempla este proyecto de obras accesorias son variadas, incluyendo, entre otras, la ampliación de la variante de Baliarrain dando continuidad a la red de saneamiento actualmente ejecutada, el acondicionamiento y la mejora de la carretera de Baliarrain a San Juan de Iturria, y la reforma y la mejora de la pista perimetral de embalse, ejecutando una senda en la zona noroeste que permita cerrar el circuito peatonal y unir la coronación de la presa con el municipio de Larraitz.



Planta general de las actuaciones.

Fuente: elaboración propia.

Con fecha 26 de octubre de 2022 la Dirección General del Agua aprobó el proyecto por un importe de 3.343.970,14 € y un plazo de ejecución de 12 meses, y propuso encomendar la ejecución de las obras a la Empresa de Transformación Agraria. S.A. (Tragsa).



Obras accesorias en el entorno de la presa de Ibiur.

Fuente: fondo documental del Organismo.

Con fecha 21 de noviembre de 2023 se remitió a la Dirección General del Agua una adenda al proyecto, en la que se actualizan las tarifas.

Las obras dieron inicio el 27 junio 2024, por un importe de 4.242.918,35 €, y se ha concedido una ampliación de plazo de 15 meses, por lo que la fecha de finalización prevista es 27 de septiembre de 2026.

4.3.3. ACTUACIONES EN CAUCES

Demolición del azud de Jorajuria en el río Bidasoa en el T. M. de Sumbilla, y de una presa y dos azudes en la regata Latsa y afluentes pertenecientes a la antigua angulera en el T. M. de Arantza (Navarra). LIFE21-NAT-ES-LIFE KANTAUERIBAI (101074197). Clave: N1.401.0006/2111 y N1.401.0006/0781

El programa LIFE KANTAUERIBAI tiene como objetivo la mejora del estado de conservación de las especies y los hábitats vinculados al ecosistema fluvial y en los ríos y afluentes que desembocan en el Golfo de Vizcaya, en 5 cuencas hidrográficas de 3 regiones pertenecientes a 2 países (España y Francia): Oria y Urumea (Navarra y Gipuzkoa), La Nive y La Nivelles (Navarra y Aquitania) y Bidasoa (compartido por las 3 regiones). Todos estos ríos comparten los mismos problemas, principalmente la fragmentación del río debido a la presencia de obstáculos que conducen a un pobre estado de conservación de las especies y los hábitats, y la mortalidad de las especies clave, causada por actividades antrópicas o especies exóticas invasoras.



Azud de Jorajuria.

Fuente: fondo documental del Organismo.

Entre las actuaciones de eliminación de obstáculos se encuentra la eliminación del azud de Jorajuria en el río Bidasoa y la presa y azudes en la regata Latsa. En este sentido, el proyecto tiene por objeto recoger las actuaciones necesarias para la eliminación de dichos obstáculos, con el fin de restaurar la conectividad de estos ríos y mejorar el estado de conservación de las especies y los hábitats relacionados con los ecosistemas fluviales.

El proyecto fue aprobado con fecha 9 de abril de 2025. Tras la licitación del contrato mediante el procedimiento abierto simplificado, este se adjudicó, el 26 de septiembre de 2025, a SASOI ERAIKUNTZAK, S.L. por un importe de 390.830,00 € y con un plazo de ejecución de catorce meses. Las actuaciones dieron comienzo el 29 de octubre de 2025.



Eliminación de azud en la regata Latsa.

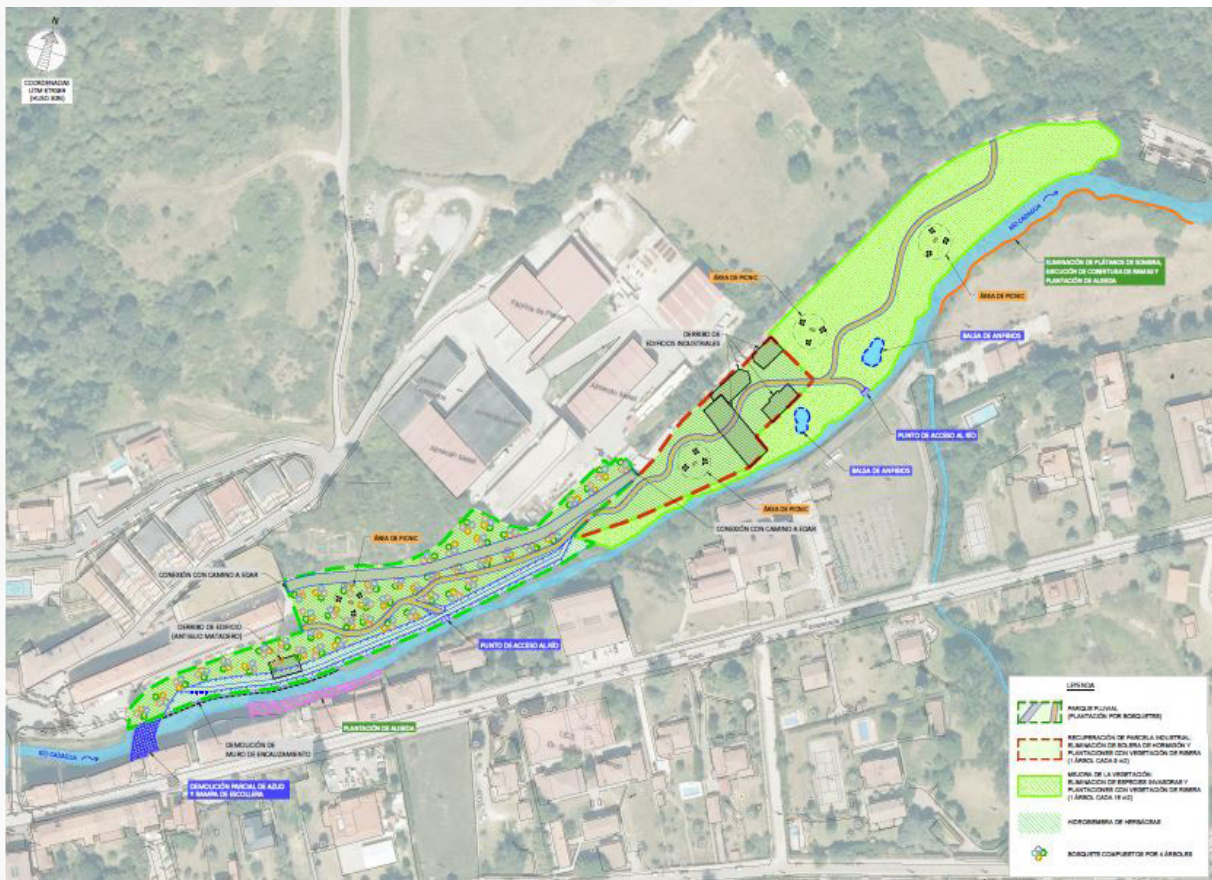
Fuente: fondo documental del Organismo.

Para la realización de las obras se ha dispuesto, asimismo, la contratación de un servicio en materia de seguridad y salud, que ha sido adjudicado a la empresa INGOSLO, S.L.P. por un importe de 17.254,60 € y un plazo de catorce meses.

CASTILLA Y LEÓN

Recuperación ambiental del río Cadagua y mejora del sistema de saneamiento y depuración en Villasana de Mena (Valle de Mena-Burgos). Clave: N1.410-004/2111.

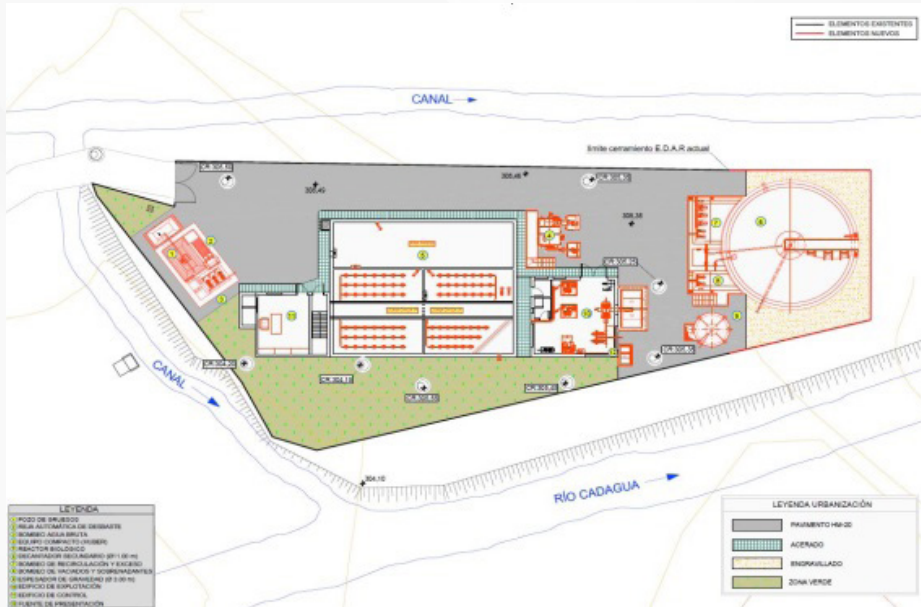
Las actuaciones que incluye el proyecto se centran, por un lado, en la restauración fluvial y la recuperación del entorno del río Cadagua con la eliminación del encauzamiento en la margen izquierda, la creación de un parque fluvial, la demolición de solera y edificaciones de una área industrial degradada en esa margen izquierda y la recuperación del entorno fluvial, la mejora de la vegetación de ribera en ambas márgenes, la creación de zonas húmedas y varios accesos al cauce en la margen izquierda y, finalmente, la disminución de la altura y permeabilización de un azud en el tramo de inicio de actuación.



Ámbito de actuación de recuperación ambiental.

Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, el proyecto incluye las obras de mejora del sistema de saneamiento en el área de restauración fluvial, que consisten básicamente en la ejecución de un tanque de tormentas, el desarrollo de las conexiones al tanque de tormentas en la margen izquierda y ejecución de emisario de llegada a la EDAR, y las obras de remodelación y ampliación de la EDAR.



Estado final EDAR remodelada.

Fuente: elaboración propia.

El proyecto, por un importe de 3.276.420,65 € y un plazo de ejecución de 12 meses, una vez superado el trámite de información pública, fue remitido el 4 de julio de 2023 a la Dirección General del Agua, que aprobó la información pública en agosto de 2024.

En 2025 se efectuó una revisión del proyecto con motivo del cual se reajustó el presupuesto de este en 3.917.593,60 €, pero no fue posible la obtención de fondos para su financiación.



Actuaciones en el entorno del río Saja en Terán, T. M. de Cabuérniga (Cantabria).

Fuente: fondo documental del Organismo.

Actuaciones de recuperación fluvial y mejora de la continuidad en el ámbito geográfico de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Fase 2. Clave: N1.499-007/2111. Clave PRTR: P02.C05. I2.P02.S01.A21.01.

Los trabajos consisten en la ejecución de obras de restauración morfológica, de reubicación de sedimentos y de refuerzo de márgenes, de ejecución de trabajos de bioingeniería, de aplicación de tratamientos para el control y/o eliminación de especies invasoras y de seguimiento ambiental y gestión del sedimento en obras ya ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Las actuaciones, ejecutadas a través de un encargo a TRAGSA, cuentan con un presupuesto de 4.996.398,06 € y se desarrollarán en todo el ámbito del Organismo hasta, previsiblemente, agosto de 2026. Las actuaciones están financiadas a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).



Actuaciones en el río Aller en Soto de Aller, T. M. de Aller (Asturias).

Fuente: fondo documental del Organismo.

Tarifas de Utilización del Agua (TUA) – Tramitación en sistemas de Oviedo, Avilés, Castrillón, Villaviciosa, Saja-Besaya, Santoña, Nervión, etc.

El artículo 114.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, establece que los beneficiarios por *“obras hidráulicas específicas financiadas total o parcialmente a cargo del Estado, incluidas las de corrección del deterioro del dominio público hidráulico, derivado de su utilización, satisfarán por la disponibilidad o uso del agua, así como por el deterioro de su calidad, una exacción denominada ‘tarifa de utilización del*

agua, destinada a compensar los costes de inversión que soporte la Administración estatal y a atender a los gastos de explotación y conservación de tales obras. Tendrán la consideración de específicas las obras que no siendo de regulación de aguas superficiales o subterráneas pertenezcan a alguna de las categorías enumeradas en el artículo 122.1 y 2 de esta ley, en particular, se entenderán específicas las obras destinadas a la desalación, abastecimiento, saneamiento, depuración y reutilización".

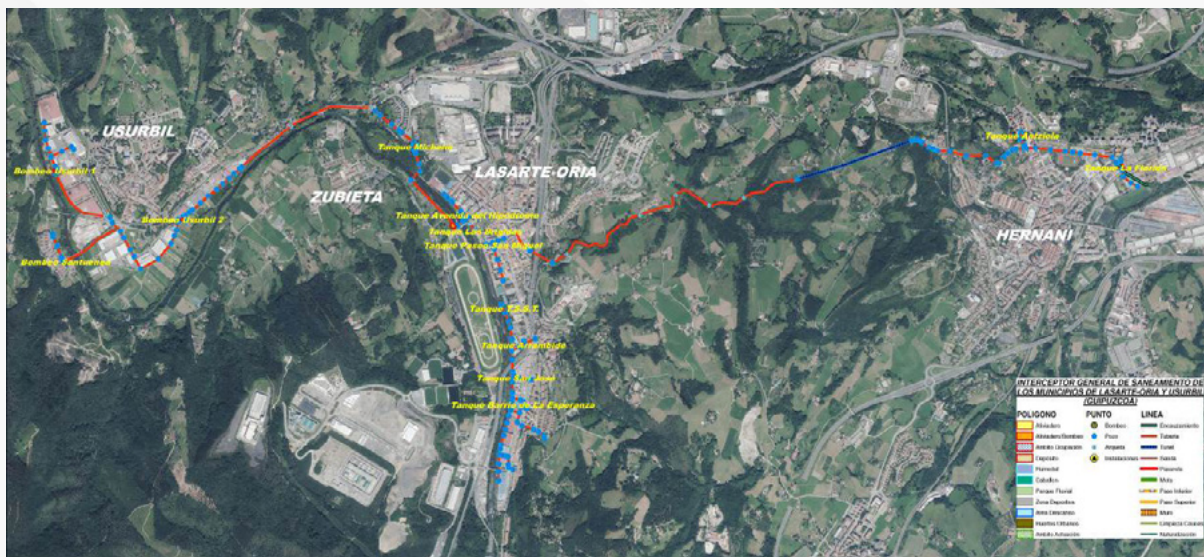
El importe de la tarifa de utilización de agua se distribuye entre los beneficiados por las obras con arreglo a criterios de racionalización del uso del agua, equidad en el reparto de las obligaciones y autofinanciación del servicio, en la forma y mediante el procedimiento que se determinan en los artículos 307 a 312 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

A lo largo de 2025 se ha trabajado en los siguientes expedientes relativos a la tarifa de utilización del agua:

Asturias	
Sistema	Expediente
Abastecimiento de Oviedo	Mejora del abastecimiento a Oviedo. ETAP Cabornio–Depósito de El Cristo
	Nuevos depósitos reguladores de El Cristo
Abastecimiento de Rioseco	Embalse de Alfílorios
	Estación de Tratamiento de Agua de Rioseco
	Obras de conexión a la planta de tratamiento de Rioseco
Abastecimiento de Avilés	Arteria para abastecimiento de Avilés y municipios del centro
	Obras de enlace del abastecimiento de Avilés con el Consorcio
Abastecimiento de Carreño	Desdoblamiento arteria Avilés–Uninsa–Gijón
	Enlace de dispositivos de abastecimiento de Carreño
Abastecimiento Villaviciosa	Acondicionamiento del depósito de Piedeloro
	Abastecimiento de Villaviciosa
Saneamiento Gijón	EDAR Este de Gijón
	EDAR Gijón Oeste – La Reguerona
	Proyecto de ampliación de la EDAR de Villapérez para saneamiento de la cuenca del río Nora. Modificación n.º 2
	EDAR San Claudio
Saneamiento zona central	Colector del Nalón medio
	Colector del río Gafo
	EDAR del río Cubia
	Colector del río Cubia
	Colector del río Casaño
Saneamiento de Castrillón	Redacción del proyecto "Nueva fase río Casaño"
	Aliviadero de Fonciello
	Colector Norte Oviedo
	EDAR de Castrillón

Saneamiento de Panes	Ordenación sanitaria del río Cares
Cantabria	
Sistema	Expediente
Saneamiento Saja-Besaya	Colector general del Saja – Tramo Reocín
	Colector general del Besaya – Tramo I (Cartes-Caldas)
	Colector general del Besaya – Tramo II (Caldas-Valle de Buelna)
	Colector interceptor general Saja-Besaya – Tramo III (Sorravides-Cartes)
	Colector interceptor general Saja-Besaya – Tramo II (El Cueto-Sorravides)
	Colector interceptor general Saja-Besaya – Tramo I (EDAR Vuelta Ostrera-El Cueto)
	Colectores Secundarios IG – Tramo II (El Cueto-Sorravides)
	EDAR de Vuelta Ostrera
	Colector interceptor general Santoña-Laredo-Colindres Tramo Argoños-Santoña-Gama
	Colector interceptor general Santoña-Laredo-Colindres Tramo Santoña-Laredo
Saneamiento general de las marismas de Santoña	Colector interceptor general Santoña-Laredo-Colindres Tramo Laredo-Colindres y Colector general Laredo
	Colector interceptor general Santoña-Laredo-Colindres Tramo EDAR San Pantaleón-Argoños
	EDAR de San Pantaleón
	Emisario Submarino Berria
País Vasco	
Sistema	Expediente
Embalses de regulación del País Vasco	Presa de Ibiur
Saneamiento de San Sebastián – Pasaia – Gipuzkoa	EDAR de Loiola y obras accesorias
	Emisario Submarino Mompas
	Emisario terrestre de Loiola y Mompas
Saneamiento de Urdabai – Bizkaia	Interceptor general Lasarte-Oria y Usurbil
	EDAR de Lamiaren-Aramburu
Abastecimiento a Bilbao y su entorno	Depósito de Venta Alta – Bilbao

es completar la información gráfica más importante con los datos más relevantes de cada obra, de modo que sea posible conocer el estado y facilitar la gestión de esos expedientes. Esta labor concluirá en 2026, cuando se pondrá a disposición de los usuarios en el visor del Organismo.



Proyecto de construcción del interceptor general de los municipios de Lasarte-Oria y Usurbil (Guipúzcoa), recientemente digitalizado.

■ *Desarrollo de metodología BIM*

En el marco del Plan de Digitalización, se ha puesto a disposición un repositorio común de datos para la gestión de toda la información de los proyectos con metodología BIM, desarrollados en el marco del Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas, y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico y resto de documentación de la cuenca de Cantábrico. Fase I.



TABLA DE CALENDARIO Y NIVELES BIM (PLAN BIM)

Valor estimado del contrato	2024 1 de abril	2025 1 de octubre	2027 1 de octubre	2030 1 de abril
≥ 5,538 M€	Nivel inicial	Nivel medio	Nivel avanzado	Nivel integrado
< 5,538 M€, y ≥ 2 M€	Nivel recomendado inicial	Nivel inicial	Nivel medio	Nivel avanzado

Fuente: Comisión Interministerial BIM.

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

MEMORIA ANUAL 2025

chcantábrico

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

MEMORIA ANUAL 2025

CAPÍTULO 5

Oficina de
Planificación
Hidrológica
chcantábrico

5. PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

Según la Ley de Aguas, son objetivos generales de la planificación hidrológica: conseguir el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico y de las aguas, la satisfacción de las demandas de agua, el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales.

En esta línea, la Oficina de Planificación Hidrológica trabaja en la gestión integrada de los recursos hídricos, con el objetivo de asegurar la protección a largo plazo de los recursos hídricos y la sostenibilidad del uso del agua.

Las principales funciones de la Oficina de Planificación Hidrológica, de acuerdo con el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, son las siguientes:

- La recopilación y, en su caso, la realización de los trabajos y estudios necesarios para la elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico.
- Informar de la compatibilidad con el Plan Hidrológico de las actuaciones propuestas por los usuarios.
- La redacción de los Planes de ordenación de las extracciones en acuíferos declarados sobreexplotados o en riesgo de estarlo y de aquellos otros en proceso de salinización.
- La oficina de Planificación Hidrológica de la cuenca es el órgano de apoyo técnico del Comité de Autoridades Competentes.

Como parte de los trabajos para la elaboración, seguimiento y revisión de los planes, la Oficina de Planificación gestiona la red de seguimiento del estado de las masas de agua y las actuaciones vinculadas al Plan de Acción de Aguas Subterráneas (PAAS)

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. durante el año 2025 fue Tomás Durán Cueva.

5.1. PLANES HIDROLÓGICOS DE LAS DEMARCACIONES CANTÁBRICAS

5.1.A. ELABORACIÓN DE LOS PLANES DEL CUARTO CICLO DE PLANIFICACIÓN (2028/2033)

Durante el año 2025 se han desarrollado las dos primeras etapas del ciclo de planificación, Documentos Iniciales y Esquema Provisional de Temas Importantes (EPTI), para la revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

Para el ámbito Cantábrico Oriental (que incluye cuencas intercomunitarias, cuya gestión y planificación es competencia de la Administración General del Estado, y cuencas intracomunitarias, para las cuales estas competencias corresponden a la Comunidad Autónoma) los trabajos se desarrollan de forma conjunta y coordinada con la Agencia Vasca del Agua.

Los documentos iniciales correspondientes al Cuarto Ciclo de planificación, sexenio 2028-2033, elaborados por las Confederaciones Hidrográficas, se sometieron a consulta pública de forma simultánea mediante el anuncio de la Dirección General del Agua publicado en el BOE número 306 de fecha 20 de diciembre.

En esa misma fecha la Agencia Vasca del Agua publicó en el Boletín Oficial del País Vasco el anuncio correspondiente al Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, en el ámbito de sus competencias.

El periodo de consultas se extendió durante el primer semestre del año, hasta el 20 de junio de 2025.

Durante este semestre se desarrollaron diversas actividades para la difusión de los documentos y la participación de los agentes interesados, que se iniciaron con sendas sesiones informativas, desarrolladas por videoconferencia el día de 27 febrero.

En los meses de marzo y abril se celebraron 5 talleres participativos, dos en la demarcación occidental (Oviedo y Santander) y tres en la demarcación oriental (Bilbao, San Sebastián y Señorío de Bertiz). Los talleres de Bilbao y San Sebastián se organizaron juntamente con la Agencia Vasca del Agua, y en los tres restantes se contó con la colaboración de la correspondiente comunidad autónoma.

Talleres en los que, junto a los documentos iniciales, se abordaron los aspectos que, en opinión de los asistentes, deberían incorporarse en la formulación de los temas importantes de la demarcación.

Durante el periodo de consulta pública se han recibido 14 alegaciones para la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y 9 para la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental. De ellas, 4 eran comunes para ambas demarcaciones.

Como resultado del proceso de consulta pública, y tras el análisis de las alegaciones, se elaboraron los textos consolidados de los Documentos Iniciales, que fueron presentados a los respectivos Consejos del Agua de la demarcación en su reunión en el mes de octubre.

Simultáneamente al proceso de consulta pública de los Documentos Iniciales se ha procedido a la redacción del Esquema Provisional de Temas Importantes. El periodo de consulta pública de esta fase se inició (de forma simultánea para todas las demarcaciones competencia de las Confederaciones Hidrográficas) mediante el anuncio de la Dirección General del Agua, publicado en el BOE número 286 de fecha 28 de noviembre.

En esa misma fecha la Agencia Vasca del Agua publicó en el Boletín Oficial del País Vasco el anuncio correspondiente al Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, en el ámbito de sus competencias.

Con el objeto de dar soporte técnico a la Oficina de Planificación para la elaboración de los documentos del Plan e impulsar las actividades de participación pública, durante 2025 se desarrollaron los trabajos de los contratos:

- *N1.803.460/0411 Asistencia técnica para la realización de los trabajos de revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y Oriental. Cuarto ciclo 2028 - 2033. Fase I Documentos iniciales*
Plazo de ejecución: 8 meses
Presupuesto: 134.310,00 €
Adjudicatario: HEYMO INGENIERÍA, S.A.U.

- *N1.803.462/0411 Asistencia técnica para los trabajos de Revisión de los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas del Cantábrico Oriental y Occidental. Cuarto ciclo 2028–2033. FASE II Esquema de temas importantes y elaboración del Plan.*
Plazo de ejecución: 42 meses
Presupuesto: 1.053.305,00 €
Adjudicatario: HEYMO INGENIERÍA, S.A.U.

5.1.B SEGUIMIENTO DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS DEL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN

La Oficina de Planificación, a partir de la información recabada y suministrada por las distintas autoridades competentes, elabora anualmente los informes de seguimiento de los planes hidrológicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Planificación Hidrológica.

En 2025 se elaboraron los informes de seguimiento correspondientes al año 2024, que fueron

presentados a los respectivos Consejos del Agua de la demarcación en la citada reunión de octubre de 2025.

Para el desarrollo de estas tareas, durante el año 2025 se contó con el apoyo de la empresa adjudicataria del contrato:

- *N1.803.461/0411 Asistencia técnica para el seguimiento de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental y Occidental. Tercer ciclo 2023–2024.*

Plazo de ejecución: 18 meses

Presupuesto: 104.846,50 €

Adjudicatario: HEYMO INGENIERÍA, S.A.U.

Asimismo, en enero de 2025 se publicaron en el portal web del Organismo los visores temáticos y el atlas cartográfico con la información geográfica de los planes hidrológicos, elaborados dentro de los trabajos del Pliego de Digitalización de la actividad de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, con el objetivo de facilitar a la ciudadanía el acceso y la consulta del importante volumen de información que se utilizó y generó en la elaboración de los planes hidrológicos del tercer ciclo.

5.1.C. INFORMES DE COMPATIBILIDAD CON EL PLAN HIDROLÓGICO

En cumplimiento del artículo 108 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, la Oficina de Planificación Hidrológica viene realizando informes de compatibilidad con las previsiones de los planes hidrológicos de cuenca en las peticiones de concesión. En el ejercicio 2025 se han realizado un total de 331 informes de compatibilidad.

De estos 331 informes, 176 se corresponden a expedientes de nuevas concesiones, 25 a modificaciones de concesiones ya existentes y 98 a novaciones de concesiones, restando otros 32 informes de aprovechamientos temporales de agua.

La distribución por provincias de los informes de compatibilidad emitidos es la siguiente:

Tabla OPH.1. Informes de compatibilidad durante el ejercicio 2024 por provincias

Provincia	Abastecimiento y uso domestico	Riego	Energía eléctrica	Usos industriales	Acuicultura	Usos recreativos	Otros	Total
Navarra	3	5	-	-	-	-	-	8
Gipuzkoa	1	2	-	-	-	-	-	3
Bizkaia	1	1	-	1	-	-	1	4
Araba/Álava	4	2	-	-	-	-	-	6
Burgos	2	-	-	-	-	-	-	2
Cantabria	23	13	1	3	-	-	2	42
Asturias	125	85	1	21	-	1	10	243
León	-	-	-	-	-	-	-	-
Lugo	9	11	1	2	-	-	-	23
Total	168	119	3	27	-	1	13	331

Fuente: elaboración propia.

A esta actividad se une la derivada de los informes asociados a la tramitación ambiental de las actuaciones que pueden afectar al dominio público hidráulico y para los que esta Oficina de Planificación Hidrológica tenga algo que señalar. Durante el año 2025 se ha participado en la realización de 31 informes.

Tabla OPH.2. Informes ambientales año 2025 por provincias

Informes ambientales 2025	
Provincia	Nº de informes
Bizkaia	3
Gipuzkoa	4
Cantabria	14
Asturias	9
Lugo	1
Total Informes	31

Fuente: elaboración propia.

5.1.D. CAUDALES ECOLÓGICOS

En 2025 se iniciaron los estudios técnicos tendentes a la revisión y actualización del régimen de caudales ecológicos (Actividades ES018_3_NO1637 y ES017_1_379 del Programa de Medidas de los planes del tercer ciclo).

Los trabajos a desarrollar consisten en la determinación completa del régimen de caudales ecológicos (caudales mínimos, caudales máximos, tasas de cambio y caudales generadores) de acuerdo con lo establecido en la Instrucción de Planificación Hidrológica.

Durante el 2025 se ha desarrollado el estudio, análisis y contraste de las series hidrológicas disponibles, determinándose en base a las mismas los caudales ecológicos por los métodos hidrológicos, y se ha realizado la primera fase de toma de datos en campo para la determinación de caudales ecológicos por métodos hidrobiológicos en un conjunto representativo de tramos de cauces.

Para el desarrollo de estas tareas, la Oficina de Planificación Hidrológica tiene el apoyo del consultor adjudicatario del contrato:

- *N1.803.451/0411 Servicios de asistencia técnica para la revisión y mejora del régimen de caudales ecológicos y el establecimiento de tasas de cambio*

Plazo de ejecución: 30 meses

Presupuesto: 472.309,81 €

Adjudicatario: AQUATICA INGENIERÍA CIVIL, S.L.



5.2. PLANES ESPECIALES DE SEQUÍA

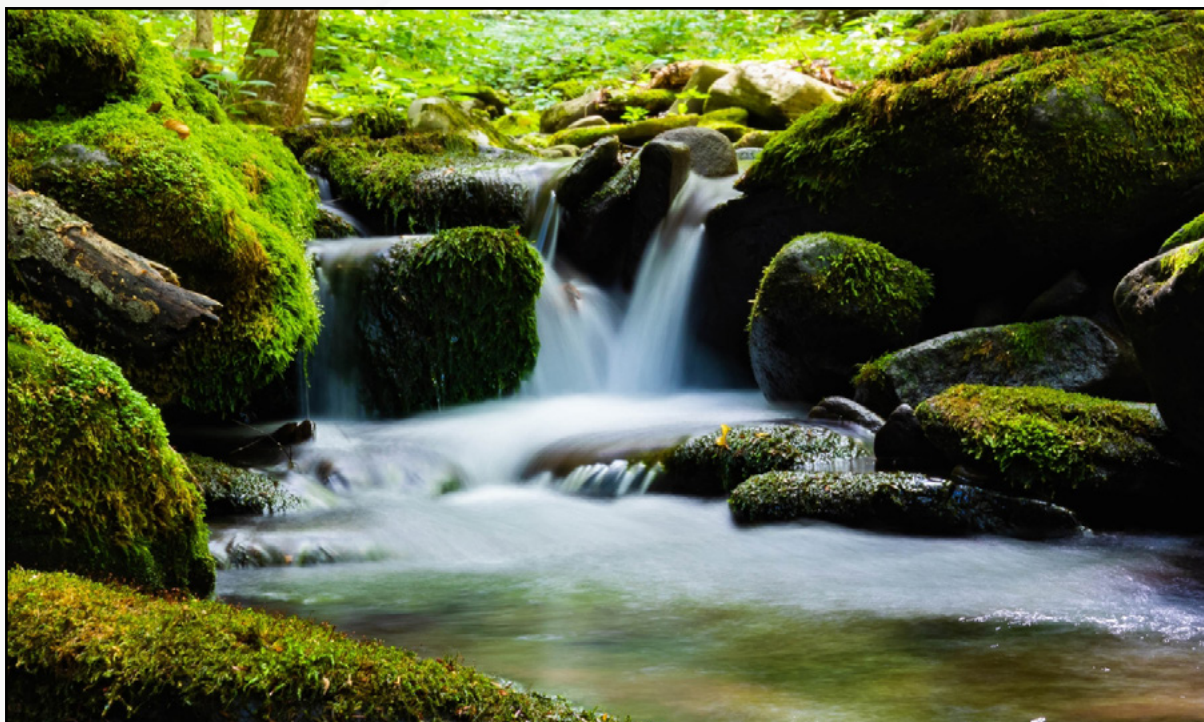
5.2.A. REVISIÓN DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍA

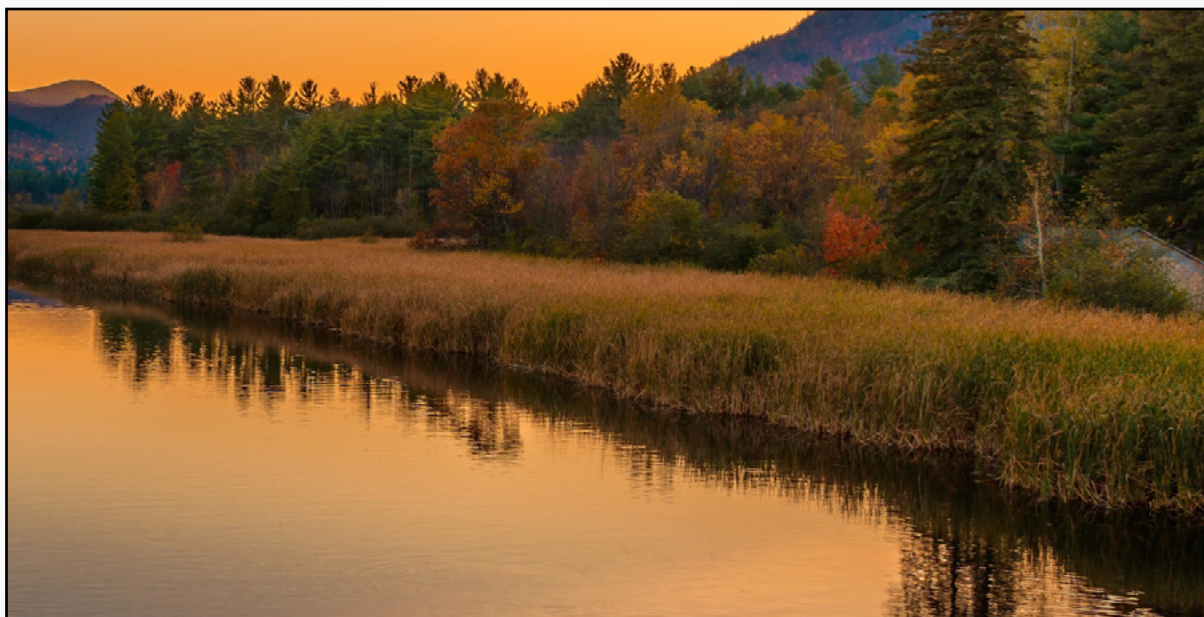
Durante el año 2025 se ha continuado la tramitación administrativa derivada de la decisión de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, como Órgano Ambiental, de someter los Planes Especiales de Sequía a evaluación ambiental estratégica ordinaria.

Las propuestas del Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y del Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de competencias del Estado fueron informadas favorablemente por los respectivos Consejos del Agua de la demarcación en su reunión de enero, y remitidos, junto a su documento de Evaluación Ambiental Estratégica, a la Dirección General del Agua, como Órgano Substantivo para su tramitación ante el Órgano Ambiental.

La Declaración Ambiental Estratégica, común para todos los Planes Especiales de Sequía de las cuencas intercomunitarias, fue formulada por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental con fecha 8 de julio de 2025, y publicada en el BOE número 176 de 23 de julio de 2025.

Tras la integración de las determinaciones de la Declaración Ambiental Estratégica, los Planes Especiales de Sequía han sido informados favorablemente por el Consejo Nacional del Agua en su reunión de diciembre, estando pendientes de su aprobación por Orden Ministerial para su entrada en vigor.





5.2.B. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ESPECIALES DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE ALERTA Y EVENTUAL SEQUÍA

El seguimiento de los indicadores de sequía y escasez se desarrolla de acuerdo los planes aprobados por la Orden TEC/1399/2018, de 28 de noviembre, en tanto no sean reemplazados por los Planes de Sequía revisados para su adaptación a los planes hidrológicos del tercer ciclo.

En el año hidrológico 2024-2025 (1 de octubre de 2024 a 30 de septiembre de 2025) se han registrado en la cuenca cantábrica precipitaciones inferiores a la media de las series históricas, particularmente en la zona occidental de la cuenca. Unido a un verano muy cálido, en que se han superado las temperaturas medias de ese periodo, con el consiguiente aumento de la evapotranspiración, las aportaciones durante el verano han sido sensiblemente inferiores a la media histórica.

Este estiaje se ha prolongado en los dos primeros meses del año hidrológico 2025-2026 (octubre y noviembre), no siendo hasta los primeros frentes lluviosos de finales de noviembre que los cauces han iniciado la recuperación de sus caudales.

Los indicadores del Plan Especial de Sequía han reflejado este episodio. Las Unidades Territoriales de Sequía Porcía, Navia y Esva han estado en situación de sequía prolongada entre los meses de agosto y octubre.

Entre los meses de julio y octubre los indicadores de escasez mensuales se situaron dentro del rango de valores de prealerta en varias unidades territoriales de escasez (Nalón, Cantabria, Nervión, Bidasoa), entrando el Sistema Nalón en escenario de prealerta (dos meses consecutivos con indicadores en ese rango) en los meses de septiembre y octubre.

Tabla OPH.3 Indicadores de sequía y escasez Cantábrico Oriental

INDICADORES DE SEQUÍA

COD	UTS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
017.01	Nervión	0,576	0,605	0,485	0,487	0,578	0,559	0,552	0,560	0,497	0,410	0,560	0,525
017.02	Oria	0,695	0,722	0,582	0,641	0,672	0,512	0,773	0,660	0,394	0,368	0,613	0,568
017.03	Urumea	0,650	0,672	0,551	0,475	0,486	0,566	0,621	0,700	0,608	0,511	0,573	0,559
017.04	Bidasoa	0,582	0,592	0,464	0,365	0,541	0,530	0,557	0,590	0,539	0,429	0,524	0,470
017.05	Ríos Pirenaicos	0,651	0,629	0,517	0,359	0,553	0,610	0,597	0,653	0,582	0,527	0,560	0,516

Fuente: elaboración propia.

INDICADORES DE ESCASEZ

COD	UTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
017.01	Nervión	0,874	0,780	0,758	0,808	0,714	0,548	0,499	0,504	0,586	0,515	0,588	0,671
017.02	Oria	0,912	0,768	0,734	0,562	0,796	0,716	0,678	0,707	0,677	0,767	0,966	0,692
017.03	Urumea	0,650	0,802	0,664	0,664	0,729	0,863	0,788	0,615	0,764	0,541	0,645	0,751
017.04	Bidasoa	0,960	0,783	0,758	0,745	0,833	0,812	0,615	0,555	0,529	0,489	0,574	0,743

Fuente: elaboración propia.

Tabla OPH.4 Indicadores de sequía y escasez Cantábrico Occidental
INDICADORES DE SEQUÍA

COD	UTS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
018.01	Eo	0,640	0,661	0,710	0,657	0,675	0,595	0,509	0,393	0,502	0,367	0,544	0,559
018.02	Porcía	0,536	0,600	0,684	0,686	0,701	0,551	0,509	0,420	0,482	0,298	0,486	0,388
018.03	Navia	0,648	0,748	0,773	0,729	0,723	0,552	0,513	0,224	0,299	0,383	0,610	0,634
018.04	Esva	0,540	0,694	0,883	0,716	0,639	0,435	0,513	0,296	0,249	0,189	0,497	0,553
018.05	Nalón	0,633	0,728	0,736	0,613	0,628	0,380	0,549	0,367	0,421	0,417	0,594	0,597
018.06	Villaviciosa	0,624	0,698	0,659	0,552	0,621	0,546	0,581	0,372	0,604	0,483	0,661	0,592
018.07	Sella	0,669	0,708	0,629	0,532	0,598	0,516	0,556	0,470	0,613	0,435	0,650	0,601
018.08	Llanes	0,719	0,720	0,606	0,513	0,554	0,560	0,667	0,531	0,559	0,357	0,678	0,667
018.09	Deva	0,694	0,766	0,673	0,575	0,630	0,587	0,612	0,554	0,599	0,362	0,497	0,458
018.10	Nansa	0,840	0,824	0,670	0,597	0,631	0,582	0,730	0,633	0,715	0,447	0,781	0,691
018.11	Gandarilla	0,664	0,664	0,573	0,502	0,508	0,303	0,528	0,532	0,607	0,500	0,712	0,622
018.12	Saja	0,665	0,689	0,582	0,546	0,675	0,487	0,599	0,499	0,659	0,459	0,612	0,584
018.13	Pas-Miera	0,637	0,651	0,580	0,562	0,591	0,375	0,500	0,510	0,599	0,504	0,657	0,652
018.14	Asón	0,666	0,649	0,567	0,540	0,554	0,427	0,458	0,528	0,363	0,450	0,577	0,576
018.15	Agüera	0,605	0,632	0,600	0,614	0,583	0,614	0,551	0,668	0,678	0,587	0,609	0,574

INDICADORES DE ESCASEZ

COD	UTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
018.01	Occid. Asturiano	0,901	0,973	0,856	0,827	0,926	0,826	0,802	0,735	0,651	0,578	0,666	0,736
018.02	Nalón	0,530	0,865	0,800	0,683	0,726	0,516	0,600	0,426	0,493	0,422	0,619	0,669
018.03	Sella-Llanes	0,737	0,761	0,750	0,639	0,699	0,548	0,739	0,567	0,668	0,528	0,681	0,786
018.04	Cantabria	0,695	0,726	0,685	0,650	0,686	0,509	0,454	0,51	0,473	0,551	0,759	0,783

Fuente: elaboración propia.

5.3. ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA

5.3.A. SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS AGUAS CONTINENTALES Y CONTROL ADICIONAL DE ZONAS PROTEGIDAS

El control y seguimiento del estado y calidad de las masas de agua es un aspecto fundamental para verificar el grado de cumplimiento de la Directiva Marco del Agua, ya que la prioridad de la política de aguas en la Unión Europea es conseguir el buen estado de nuestros ríos, lagos y embalses, así como el de las aguas subterráneas.

Los programas de seguimiento que se llevan a cabo en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico permiten obtener una visión general y completa del estado de nuestras masas de agua, así como de las zonas protegidas, además de determinar el grado de cumplimiento de los objetivos medioambientales. Consisten en el establecimiento de redes de puntos donde, periódicamente, con la frecuencia establecida por la legislación, se toman muestras de modo manual y se analizan los diferentes elementos de calidad, en laboratorios acreditados.

Durante los años 2022, año de inicio del tercer ciclo de planificación hidrológica y de aprobación del Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, y 2023, con la aprobación del Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro, se hizo una revisión completa de las redes de seguimiento, consolidándose la misma durante este año 2025, manteniéndose el número de estaciones respecto a 2023. Para las aguas superficiales dentro de la CH Cantábrico tenemos establecido el control de vigilancia que permite obtener una visión global del estado de las masas de agua. Está integrado por los siguientes subprogramas: subprograma de seguimiento del estado general de las aguas con 255 estaciones de diagnóstico, subprograma de referencia con 50 estaciones y subprograma de control de emisiones al mar (Convenio OSPAR) con 14 estaciones.

En las masas que no alcanzan el buen estado tenemos establecido el control operativo que tiene como objetivos determinar el estado de las masas de agua en riesgo de no cumplir los objetivos medioambientales y evaluar los cambios que se produzcan en su estado como resultado de los programas de medidas. En nuestro ámbito comprende 78 estaciones. Se han incluido masas de agua declaradas zonas sensibles que, aunque están en buen estado, requieren control operativo por dicha condición.

El control adicional de zonas protegidas completa a los anteriores y se diferencian los siguientes programas de control: zonas de captación de agua para abastecimiento, con diferentes frecuencias de muestreo según la población abastecida, que consta de 198 puntos de control, de los cuales 98 coinciden con estaciones de diagnóstico, y zonas protegidas de baño, con 2 estaciones. Además, a raíz de la entrada en vigor del Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, es necesario realizar el control de nitratos en 295 puntos, de los cuales 213 coinciden con estaciones de diagnóstico.

En las aguas subterráneas controlamos su estado cuantitativo y químico. El seguimiento del estado cuantitativo tiene por objeto proporcionar una apreciación fiable de su estado, incluida la evaluación de los recursos disponibles. Se realiza en 74 piezómetros con 66 de ellos automatizados. El seguimiento del estado químico de las aguas subterráneas permite obtener una apreciación coherente y amplia de su estado químico y detectar la presencia de tendencias al aumento prolongado de contaminantes inducidos antropogénicamente.

En este caso realizamos un control de vigilancia que se efectúa para el total de las masas de agua subterráneas de la CH Cantábrico, con objeto de complementar y validar el procedimiento de evaluación del impacto, así como facilitar información para la evaluación de las tendencias prolongadas como consecuencia de modificaciones de las condiciones naturales y de la actividad antropogénica y comprende 62 estaciones de diagnóstico que se corresponden con manantiales y sondeos.

Se realiza también un control adicional en las zonas de captación de agua para abastecimiento, con diferentes frecuencias de muestreo según la población abastecida, con un total de 14 puntos de control de los cuales 10 coinciden con estaciones de diagnóstico. Al igual que en aguas superficiales a raíz de la entrada en vigor del Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, es necesario realizar el control de nitratos en 49 puntos los cuales coinciden con estaciones de diagnóstico.

Durante este año 2025 para el seguimiento del estado de las aguas se continuó con el contrato de servicio técnico:

- *21.804-0078/0411 Lote 2 Desarrollo del programa de seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales y el control adicional de las zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico*

Plazo de ejecución: 36 meses (1 de julio de 2024 a 30 de junio de 2027)

Presupuesto: 4.573.042,27 €

Adjudicatario: AECOM SPAIN DCS, S.L.U.

Los trabajos a realizar con este nuevo contrato vienen a ser continuistas pero mejorados en el sentido de que se aumenta el número de parámetros a analizar en las diferentes baterías, además de incluir el análisis de nuevas sustancias.

Mediante estos trabajos se están desarrollando los programas de control de vigilancia, control operativo y control adicional en zonas protegidas para las aguas superficiales y los controles de seguimiento del estado químico para las masas de agua subterráneas.



La siguiente tabla recoge el número de muestras tomadas, de unidades de análisis (siendo unidad de análisis cada batería de parámetros del mismo tipo o que se obtienen mediante la misma técnica analítica) y de determinaciones paramétricas realizadas durante los últimos dos años tanto por la empresa externa (UTE) como por nuestro laboratorio propio.

Tabla OPH.5. Datos seguimiento del estado en los últimos dos años

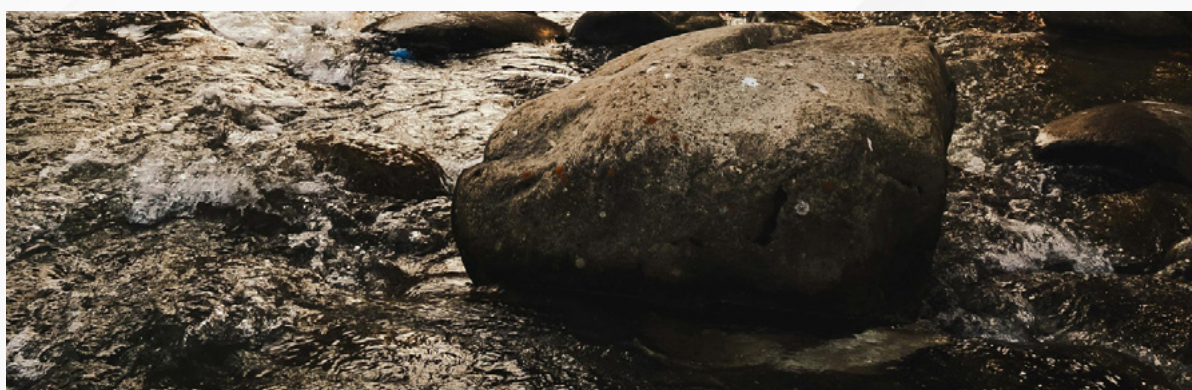
Desarrollo del programa de seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales y el control adicional de zonas protegidas						
	Año 2024			Año 2025		
	Muestras	Unidades de análisis	Determinaciones paramétricas	Muestras	Unidades de análisis	Determinaciones paramétricas
AGUAS SUPERFICIALES						
Programa de control de vigilancia						
Subprograma de seguimiento del estado general de las aguas en ríos, lagos y embalses	272	2.736	55.505	971	4.898	88.013
Subprograma de control de estaciones de referencia en ríos		31	21	6	54	72
Subprograma de control de emisiones al mar y transfronterizas en ríos (OSPAR)	168	336	2.016	168	336	2.016
Subtotal Programa control vigilancia	440	3.103	57.542	1.145	5.288	90.101

Programa de control operativo en ríos, lagos y embalses						
Laboratorio UTE Contrato red de control	880	5.804	88.718	1.173	6.298	113.499
Laboratorio del organismo						
Subtotal programa control operativo	880	5.804	88.718	1.173	6.298	113.499
Programa de control adicional en zonas protegidas						
Laboratorio UTE Contrato red de control	1.011	1.885	13.028	1.005	2.010	12.060
	Fuente: elaboración propia.					
Laboratorio del organismo	511		34.250	6		358
Subtotal Programa control adicional	1.522		47.278	1.011		12.418
TOTAL AGUAS SUPERFICIALES	2.842		195.538	3.329		216.018
AGUAS SUBTERRANEAS						
Programa de control del estado químico de aguas subterráneas	285	1.381	20.449	346	1.938	46.399

TOTAL REDES DE CONTROL						
Laboratorio UTE contrato red de control	2.616	12.159	179.737	3.669	15.534	262.059
Laboratorio del organismo	511		34.250	6		358
Total redes de control	3.127	12.159	213.987	3.675		262.417

Fuente: elaboración propia.

Con esta información se evalúa el estado o potencial ecológico y el estado químico y la calidad de las zonas protegidas en el caso de las aguas superficiales y el estado químico de las aguas subterráneas, así como un análisis de tendencias.



5.3.B. SEGUIMIENTO PREVENTIVO DEL MEJILLÓN CEBRA

El mejillón cebra, especie exótica invasora, se introdujo en las aguas del río Ebro en 2001 y se adaptó con éxito llegando a constituir una verdadera plaga. Después de la cuenca del Ebro, se ha detectado su presencia en las cuencas del Júcar, del Guadalquivir, cuencas internas andaluzas y cuencas internas catalanas.

En las cuencas cantábricas apareció por primera vez en el 2007 en el embalse de Lareo, si bien los posteriores análisis realizados indicaron que la especie fue incapaz de asentarse sobre esta masa de agua con éxito. En 2011 se detectó su presencia en el embalse de Undúrraga (Bizkaia), en el que aún persiste.

Desde el año 2007 se viene participando en los grupos de trabajo para el seguimiento preventivo de larvas de la citada especie. Desde el año 2012 la Agencia Vasca del Agua realiza el control de la evolución del mejillón cebra en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco. En el resto de emplazamientos consideradas de riesgo el control de la evolución del mejillón cebra lo fue realizando la CH Cantábrico, con medios propios desde el año 2013, muestreando los principales embalses con toma de abastecimiento o con actividades recreativas que conlleven riesgo de propagación. La técnica utilizada para este control ha sido el **microscopio óptico con polarización**, para fases larvarias de *Dreissena Polymorpha*.

En 2024 se incorporó en este control el análisis del ADN ambiental en el agua, mediante la **técnica de reacción en cadena de la polimerasa (PCR)**, con el apoyo de un consultor externo especialista. Para dar continuidad a este seguimiento preventivo de la especie, en 2025 se licitó el contrato de servicios:

- *N1.803.473/0411 Asistencia técnica para la Monitorización de Larvas Planctónicas de Mejillón Cebra (Dreissena polymorpha) en masas de agua de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Campañas 2025-2027*

Plazo de ejecución: 32 meses

Presupuesto: 53.206,70 €

Adjudicatario: DÍEZ ANTOÑANZAS MEDIOAMBIENTE, S.L.

En base a los datos obtenidos, se concluye que, hasta la fecha, no existen indicios de colonización por mejillón cebra en las masas de agua controladas dentro de la cuenca hidrográfica del Cantábrico, manteniéndose así una situación estable y sin riesgo inmediato de expansión de la especie invasora en los embalses estudiados.

Tabla OPH.6. Situación de los puntos de seguimiento preventivo de larvas plantónicas de mejillón cebrá

EMBALSE	PROVINCIA	FECHA 1º MUESTREO	COORDENADAS 1º MUESTREO	FECHA 2º MUESTREO	COORDENADAS 2º MUESTREO
E. DE SAN ANTON	NAVARRA	-		29/09/2025	X: 43.27194531 Y: -1.77783687
E. ARCENIEGA (ART-ZINIEGA)	BURGOS	29/07/2025	X: 43.10349694 Y: -3.1872388	29/09/2025	X: 43.1053109 Y: -3.18714458
E. ARCENIEGA (ART-ZINIEGA)	BURGOS	-		29/09/2025	X: 43.10249402 Y: -3.187129814
E. ORDUNTE	BURGOS	29/07/2025	X: 43.16040028 Y: -3.28400183	29/09/2025	X: 43.1609459 Y: -3.2815856
E. EL JUNCAL	CANTABRIA	-		29/09/2025	X: 43.30688678 Y: -3.31621416
E. ALSA	CANTABRIA	29/07/2025	X: 43.07229368 Y: -4.01283346	30/09/2025	X: 43.09409327 Y: -4.00045406
E. PALOMBERAS	CANTABRIA	30/07/2025	X: 43.29539241 Y: -4.45598133	30/09/2025	X: 43.29321227 Y: -4.45516896
E. DE TANES	ASTURIAS	30/07/2025	X: 43.2214321 Y: -5.42761456	30/09/2025	X: 43.20477967 Y: -5.40040925
E. RIOSECO	ASTURIAS	30/07/2025	X: 43.22357792 Y: -5.46013266	30/09/2025	X: 43.22364413 Y: -5.45980643
E. VALDEMURRIO	ASTURIAS	-		01/10/2025	X: 43.20048247 Y: -6.01362057
E. EL FURACÓN	ASTURIAS	31/07/2025	X: 43.36746245 Y: -5.87895893	01/10/2025	X: 43.36853947 Y: -5.96416701
E. PRIAÑES	ASTURIAS	30/07/2025	X: 43.38242148 Y: -5.97527035	01/10/2025	X: 43.382623 Y: -5.97558048
E. TRASONA	ASTURIAS	31/07/2025	X: 43.54593065 Y: -5.87895893	01/10/2025	X: 43.54579772 Y: -5.879922111
E. LA BARCA	ASTURIAS	31/07/2025	X: 43.32003085 Y: -6.30601387	02/10/2025	X: 43.32076213 Y: -6.30440455
E. ARBON	ASTURIAS	31/07/2025	X: 43.47703747 Y: -6,73010699	01/10/2025	X: 43.47816925 Y: -6.71718746

Fuente: elaboración propia.

5.3.C. LABORATORIO

Durante el año 2025, el desarrollo de las actividades del laboratorio del Organismo se ha visto dividido claramente en dos etapas diferenciadas: un primer semestre de trabajo presencial y estable, con las labores propias del laboratorio, y un segundo semestre condicionado por las obras realizadas en el edificio que engloba el laboratorio, lo que obligó a reorganizar la dinámica habitual.

Además, aprovechando la ejecución de las obras generales en el edificio durante el segundo semestre de 2025, se ha planificado la realización de diferentes intervenciones en el propio laboratorio con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad, ergonomía y funcionalidad del espacio de trabajo, mediante sendos contratos de obras con fondos propios del Organismo.

Estas actuaciones permitirán adecuar las instalaciones a los requisitos actuales de prevención de riesgos y optimizar el entorno para el desempeño de las tareas técnicas. Las mejoras previstas incluyen:

- Renovación integral de todas las líneas de gases del laboratorio, con el fin de garantizar una infraestructura más segura, fiable y adaptada a las necesidades del equipamiento de laboratorio.
- Reubicación y extracción del cuarto de reactivos fuera de la zona de oficinas, con el propósito de mejorar el control de sustancias químicas, reducir riesgos asociados y cumplir con las buenas prácticas de almacenamiento.
- Adaptación de elementos del mobiliario y distribución del espacio para reforzar la ergonomía en los puestos de trabajo y facilitar los flujos operativos.

Estas intervenciones, coordinadas con las obras del edificio, permitirán modernizar las instalaciones y garantizar un entorno más seguro, eficiente y adecuado a las necesidades actuales y futuras del laboratorio.

Adicionalmente, se ha colaborado con el Área de Vertidos y redactado el pliego de contratación para que se puedan externalizar los trabajos realizados en el laboratorio en su ámbito, mientras duren las obras en el edificio.

Durante los primeros seis meses del año 2025 el equipo desempeñó sus funciones con total normalidad. Las actividades planificadas se llevaron a cabo dentro del entorno presencial habitual, manteniendo los ritmos de trabajo previstos y cumpliendo los objetivos establecidos para este periodo. La disponibilidad de recursos e instalaciones permitió desarrollar todas las tareas sin incidencias relevantes. Dichas actividades se clasifican en:

Análisis de muestras de vertidos recogidas en Asturias, Cantabria, Bilbao y San Sebastián, conforme al Plan de Inspección de Vertidos (PIV) establecido por el organismo, como parte del control de vertidos autorizados.

Análisis de otras muestras de vertido (O.V.) tomadas por los agentes medioambientales y la guardería fluvial del Organismo en actuaciones relacionadas con vertidos no autorizados y expedientes sancionadores. Asimismo, se analizaron muestras remitidas por el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) en el marco de sus intervenciones.

En relación con el **seguimiento y control en estaciones del Programa de Control Operativo y del Programa de Control Adicional en zonas protegidas** —incluyendo zonas de protección para aguas destinadas al abastecimiento (ZPA) y masas de agua afectadas por contaminación por nitratos—, se aplicó una reducción significativa del plan anual (elaborado conjuntamente por la Oficina de Planificación Hidrológica y el laboratorio) debido, entre otras cuestiones, a la inminencia de las obras, limitando la actividad a los puntos y parámetros esenciales.

En la tabla OPH-7 se describe el número de muestras y de determinaciones realizadas en el laboratorio sobre muestras de vertidos durante los últimos dos años:

Tabla OPH.7. Datos de análisis de vertidos en el laboratorio durante los últimos dos años

Análisis de vertidos en el laboratorio de la CH Cantábrico				
	2024		2025	
	Muestras	Determinaciones paramétricas	Muestras	Determinaciones paramétricas
Programa de inspección de vertidos	121	1977	23	556
Otros vertidos	71	1572	32	552
Otros y varios	42	1576	4	46
TOTAL	234	5125	59	1154

Fuente: elaboración propia

5.4. PLAN DE ACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

El Plan de Acción de Aguas Subterráneas 2023-2030 (PAAS), aprobado mediante Resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente, de 19 de julio de 2023, tiene como objetivos la mejora del conocimiento, gestión y gobernanza de las aguas subterráneas para alcanzar el buen estado cuantitativo y químico de las masas de agua subterránea y cumplimiento de los objetivos de las zonas protegidas y ecosistemas asociados, compatibilizándolo con una utilización sostenible de las aguas subterráneas para los diferentes usos.

5.4.A. MEJORA DEL CONOCIMIENTO

Las actividades desarrolladas en 2025 se han incluido en el marco del asesoramiento para el desarrollo del PAAS, de la mejora del conocimiento, gestión y gobernanza de las aguas

subterráneas, con la colaboración del Instituto Geológico y Minero de España (CN IGME-CSIC), en el ámbito de las *Actividades para asesoramiento a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico como parte de los trabajos previstos en la Resolución de la Dirección General del Agua por la que se concede una subvención nominativa a favor de la agencia estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)*.

En 2025 se finalizó la *Actividad 1. Revisión de la delimitación de las masas de agua subterránea en las Demarcaciones Hidrográficas del Cantábrico Occidental (20 MSBT) y Oriental (13 MSBT, competencia de la CH Cantábrico)*.

Los documentos y cartografía elaborados con las propuestas de nueva delimitación de las masas de agua servirán de base para los estudios técnicos más detallados de caracterización a desarrollar en el marco del pliego, licitado por la Dirección General del Agua.

- *21.804-0119/0411 Servicios para estudios técnicos para la implantación del plan de acción de aguas subterráneas. Fase I. Lote 2 Confederación Hidrográfica del Cantábrico (en licitación).*

Plazo de ejecución: 30 meses

Presupuesto de licitación del lote: 2.429.369,13 €

Fecha de licitación: 26 de noviembre de 2025

5.4.B. IMPULSO DE PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO

Para la mejora de control de aguas subterráneas, en 2025 se finalizó la redacción de los proyectos constructivos de la Fase I de ejecución de 102 nuevos piezómetros (43 para el control del nivel piezométrico, 36 para el control del estado químico y 23 con control dual del estado cuantitativo y químico de las aguas). Los proyectos han sido redactados por INECO por encargo de la Dirección General del Agua dentro del *Servicio para la redacción de los proyectos de ampliación de la red piezométrica en los Organismos de cuenca*.

5.4.C. PROTECCIÓN FRENTE AL DETERIORO

AFECCIÓN LOCALIZADA DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Con relación a la afección de aguas subterráneas derivada de la contaminación del suelo de emplazamientos con actividad industrial, tanto histórica como en explotación, durante 2025 los órganos competentes de las Comunidades Autónomas han remitido a la OPH información referente a 86 emplazamientos con afección de la calidad de las aguas subterráneas. Estos expedientes hacen referencia a:

- Cumplimiento del artículo 5 del *Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados*, al haberse detectado evidencias o indicios de contaminación de las aguas subterráneas como consecuencia de la contaminación del suelo.
- Proyectos de recuperación voluntaria de suelos y aguas subterráneas que los titulares de los emplazamientos tienen previsto desarrollar, acorde a lo contemplado en el artículo 102 de la *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular*.

En materia de coordinación de la administración hidráulica con los órganos competentes en materia de suelos contaminados, en enero de 2025 se celebró la primera reunión del Grupo de Trabajo de Coordinación CHC-Principado de Asturias.

En 2025 se ha elaborado una propuesta de protocolo de coordinación para el intercambio de documentación y la incorporación de los pronunciamientos de ambas autoridades en los procedimientos administrativos asociados a la afección de suelo/aguas de origen industrial.

Con relación a la información relativa a los controles periódicos de aguas subterráneas requeridos en el ámbito de aplicación del *Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación*, se ha procedido, a requerimiento del órgano autonómico competente, a la revisión y actualización de los programas de vigilancia de aguas subterráneas de 6 instalaciones, en la actualización de sus Autorizaciones Ambientales Integradas (AAI) o procedimientos de cese de actividad.

Se han registrado los resultados analíticos de muestreo de 29 instalaciones, para las que se ha remitido a este Organismo la información relativa a los controles periódicos de aguas subterráneas requeridos en sus AAI.

En base a la toda la información remitida, se han elaborado 44 informes sobre la afección local de las aguas subterráneas.

Estos informes incluyen la valoración de los informes base o de caracterización detallada de aguas subterráneas, los análisis cuantitativos de riesgos realizados, la adecuación de los programas de vigilancia propuestos en lo referente a la afección y exposición a las aguas subterráneas y la adecuación y progreso de los proyectos de descontaminación presentados por los titulares de los emplazamientos.

Con el objeto de dar soporte técnico a la Oficina de Planificación para la elaboración de informes de valoración de emplazamientos con afección local, en diciembre de 2025 se han iniciado los trabajos del contrato:

- *N1.803.475/0411 Servicio de asistencia técnica para el análisis de emplazamientos industriales con presencia de contaminación puntual de las aguas subterráneas.*

Plazo de ejecución: 36 meses

Presupuesto: 381.488, 80 €

Adjudicatario: CONSULNIMA, S.L.

En materia de fomento de la digitalización de la información relativa a la afección local de las aguas subterráneas y registro de los datos de caracterizaciones analíticas aportados por los titulares de los emplazamientos, se ha desarrollado dentro del aplicativo de Seguimiento y Estado Aguas Superficiales y Subterráneas (SEASS), desarrollado para el Área de Calidad, un módulo específico que permita el registro de los datos analíticos aportados por terceros. Durante 2025 se han recopilado los datos existentes para su carga en el nuevo sistema de gestión de la información, con un total de 134 emplazamientos, 1489 piezómetros de control y 6195 boletines de laboratorio, de los cuales 443 corresponden a caracterizaciones aportadas por los titulares en 2025.

En 2025 se han aprobado, con relación a la actuación de las entidades colaboradoras de la administración hidráulica en las materias relacionadas con la aplicación del Capítulo III de Protección de las aguas subterráneas del Título III del *Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico*:

- *Orden TED/739/2025, de 19 de junio, por la que se desarrolla el régimen jurídico de las entidades colaboradoras de la administración hidráulica en materia de aprovechamientos y protección de las aguas del dominio público hidráulico en el ámbito de "Hidrogeología y contaminación de las aguas subterráneas".*
- *Resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente, de 25 de septiembre de 2025, por la que se aprueban los protocolos a cumplir sobre la protección de las aguas subterráneas frente a la contaminación puntual de acuíferos por parte de las entidades acreditadas: "Protocolo de muestreo de aguas subterráneas en emplazamientos contaminados" y "Protocolo para las actuaciones de protección de la calidad de las aguas subterráneas frente a la contaminación puntual".*

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

**MEMORIA
ANUAL
2025**

chcantábrico

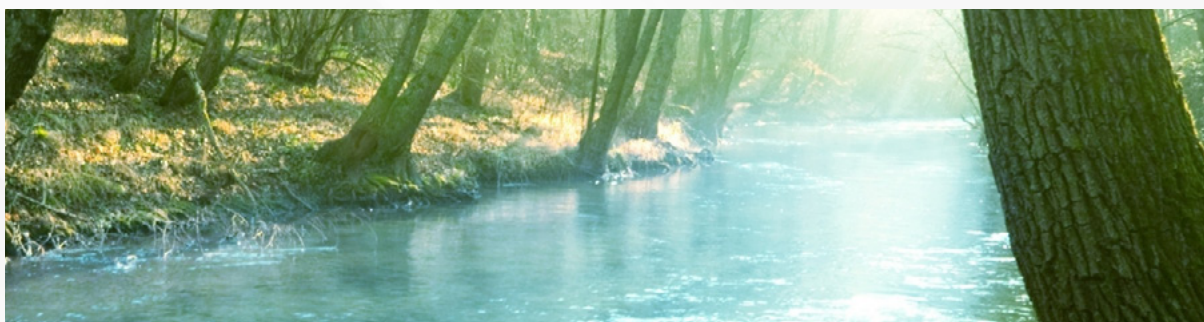
Confederación Hidrográfica del Cantábrico

MEMORIA ANUAL 2025

CAPÍTULO 6

Secretaría General

chcantábrico



La gestión de la actividad de la Secretaría General se ha realizado con total normalidad, centrada en las funciones asignadas consistentes en la gestión económica y presupuestaria del Organismo, la gestión de personal, los asuntos jurídicos y patrimoniales, así como, la gestión de la informática, que como viene sucediendo en los últimos años, resulta de gran importancia de cara al desarrollo tecnológico de la Confederación.

La actuación más relevante de la Secretaría General en el ejercicio 2025 ha sido el fin de la adecuación de la oficina de la calle La Regenta y el traslado del personal del Organismo que va a realizar su trabajo en estas instalaciones durante la ejecución de las obras del “Proyecto de mejora de la eficiencia energética del edificio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Plaza España” y del “Proyecto de mejora de ahorro y eficiencia energética y renovación integral de las instalaciones del edificio de oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ubicado en La Fresneda, T. M. de Siero (Asturias)”, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

De nuevo, como ya sucedió en los ejercicios 2019, 2020 y 2024, se ha dado una prórroga presupuestaria durante el año 2025.

Durante 2025, el Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. fue Joaquín Garrigós Millán.

6.1. GESTIÓN ECONÓMICA

La gestión económica del Organismo en el ejercicio 2025 se ha desarrollado en situación de prórroga presupuestaria al amparo de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

La Ley se adecúa a los escenarios presupuestarios plurianuales y atiende a la consecución de los objetivos que se han establecido en los programas plurianuales del Ministerio y del Organismo, con sujeción a las restricciones que, en orden al cumplimiento de los objetivos de política económica, determinó el Gobierno para el ejercicio 2025.

Las asignaciones presupuestarias al Organismo se han efectuado teniendo en cuenta el nivel de cumplimiento de los objetivos en ejercicios anteriores y de acuerdo con los objetivos plurianuales de carácter instrumental y final, en cuya consecución participa la Confederación.

6.1.1. Ejecución del presupuesto de gastos

En relación con la ejecución del presupuesto de gastos, en la tabla siguiente se muestran los datos de las altas de expedientes en la aplicación de gestión presupuestaria SOROLLA-2, referida a los ejercicios 2023, 2024 y 2025:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025
1	Gastos de personal	8	3	15
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	99	71	54
3	Gastos financieros	17	2	1
4	Transferencias corrientes	4	2	2
6	Inversiones reales	52	51	66
8	Activos financieros	2	3	3
TOTAL		182	132	141

Fuente: elaboración propia.

Desde la aplicación SOROLLA-2 se realiza la gestión presupuestaria de los expedientes en su totalidad, incluida la firma de los documentos, el envío a fiscalización y la contabilización de los documentos contables; almacenándose en forma electrónica la documentación administrativa de los expedientes en todas sus fases (administrativas y contables).

En la fiscalización de estos expedientes por la Intervención Delegada se han emitido, de conformidad con los artículos 152 y 154 de la Ley General Presupuestaria, quince informes de observaciones y tres reparos suspensivos.

En el ejercicio 2025 se ha tramitado un número de expedientes de gasto algo superior al del mismo periodo del ejercicio anterior, de 132 en 2024 a 141 expedientes en 2025.

Por lo que respecta a la gestión del Anticipo de Caja Fija del Capítulo 2, los gastos ordinarios autorizados a inicio del año ascendieron a 338.688,00 €. Posteriormente, a lo largo del ejercicio, se han aprobado gastos extraordinarios por valor de 15.411,36 €. Del total del importe autorizado, los gastos efectivamente realizados a 31 de diciembre de 2025 se cifran en 272.462,11 €, un 77 % del total del gasto autorizado en el Anticipo de Caja Fija del Capítulo 2.

Los gastos son inferiores al ejercicio 2024, en el que se aprobó un gasto por este sistema de 369.804,83 € y se ejecutó un importe de 274.143,62 €, un 74 % de la cantidad autorizada.

A fecha 31 de diciembre de 2025, el número de facturas tramitadas, tanto de expedientes de contratos (pago directo) como de la Caja, ascendió a 2143, de las cuales se han abonado un total de 2125.

Hasta la fecha se han tramitado 532 comisiones de servicio de las que ha sido necesario solicitar subsanación a 181, al no estar debidamente justificadas.

En relación con la tramitación de los pagos desde la cuenta operativa que dispone el Organismo en el Banco de España, se ha simplificado la tramitación al cambiar la entidad la documentación a enviar y la forma de envío de las ordenes de transferencia y ficheros.

A lo largo del ejercicio se han tramitado las modificaciones presupuestarias que se relacionan a continuación:

- Incorporación de crédito en el presupuesto de gastos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, en el programa 24WA, C23.I01, empleo joven, Capítulo 1, de gastos de personal, para continuar con la ejecución en 2025 de la subvención del Servicio Público de Empleo Estatal, por importe de 11.905,82 €.
- Suplemento y ampliación de crédito en el Capítulo 1 del presupuesto de gastos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico por importe de 1.318.000,00 €, financiado con cargo al presupuesto de gastos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por insuficiencia de crédito en el Capítulo 1 de gastos de personal.
- Transferencia y ampliación de crédito en el Capítulo 1 del presupuesto de gastos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico por importe de 95.750,00 €, financiado con cargo al presupuesto de gastos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, para incrementar en el Capítulo 1 de gastos de personal el importe del crédito autorizado para atender los incentivos de Productividad y Gratificación como por insuficiencia de crédito en las cuotas de cotización a la Seguridad Social a cargo del empleador.
- Tránsito de crédito en el presupuesto de gastos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, desde el programa 24WA, conceptos 195 y 199 00, empleo joven, Capítulo 1, de gastos de personal por valor de 6.514,64 € al capítulo 4, concepto 410 Al SEPE para reintegro Programa PEX. Mecanismo de recuperación y Resiliencia para reintegrar el importe no ejecutado de la subvención del Servicio Público de Empleo Estatal, concedida el 4 de mayo de 2022, dentro del programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

- Generación de crédito en el presupuesto de gastos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, en el programa 452.A, Capítulo 6, de inversiones reales, artículo 61, inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, por ingresos recibidos en el Organismo por importe de 152.796,00 €, correspondientes al importe intermedio de la financiación de la subvención de la Unión Europea (Agencia Ejecutiva Europea del Clima, Infraestructura y Medio Ambiente, CINEA), por la participación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en el proyecto LIFE KANTAURIBAI - Mejora ecológica de la red fluvial Natura 2000 en el Golfo de Bizkaia - Restauración fluvial en Navarra, como socio del proyecto que lidera la empresa pública Gestión Ambiental de Navarra, S.A.
- Tráferencia de crédito en el presupuesto del Organismo Confederación Hidrográfica del Cantábrico por un importe total de 67.816,11 €, financiado con cargo al presupuesto de gastos del propio Organismo. Se propone que su financiación se realice mediante una transferencia de crédito desde el Capítulo 6.



6.1.2. Ejecución del presupuesto de ingresos

La previsión de ingresos para el ejercicio ascendía a 25.385.550,00 € y ha aumentado por la aprobación de las modificaciones presupuestarias señaladas en el punto anterior, por tanto, el presupuesto consolidado de ingresos del ejercicio asciende actualmente a 26.868.251,82 €.

En las tablas 1 y 2 se recoge el resumen de la ejecución de los presupuestos de ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2025 y el porcentaje de ejecución comparado con el ejercicio 2024.

Los derechos reconocidos a 31 de diciembre de 2025 ascienden a 25.812.361,53 €. El importe de las devoluciones se cifra en 220.552,93 €, incluidas las correspondientes a derechos liquidados en ejercicios anteriores porque se imputan al presupuesto corriente. A su vez, el importe de los derechos anulados -recursos y sentencias- es de 57.263,40 € y los cancelados -prescripciones, insolvencias y otras causas- a 12.412.39 €.

Por ello, los derechos reconocidos netos alcanzan una cantidad de 25.522.132,81 €.

En los importes citados en el párrafo no hay importes correspondientes a aplazamientos concedidos en ejercicios anteriores.

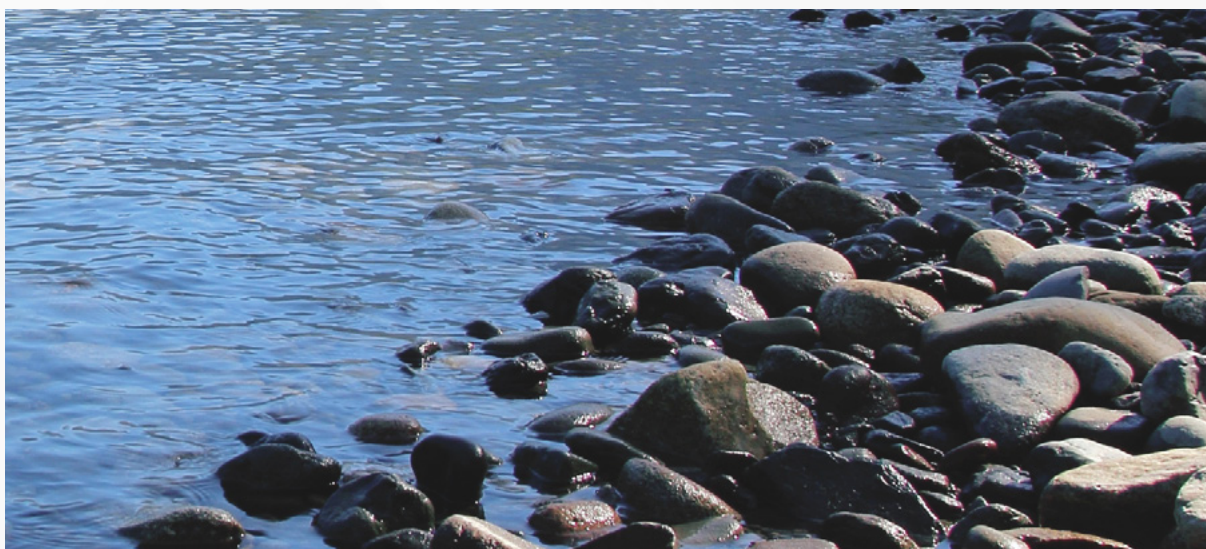
El importe más significativo de las devoluciones, 220.552,93 €, corresponde a:

- Importe: 192.996,85 €.
 - Titulares: 55 concesionarios.
 - Concepto: 50 % de los intereses de la devolución de las liquidaciones con devengo de 2022 del Canon por Utilización de las Aguas Continentales para Producción de Energía Eléctrica.
 - Motivo: Informe de la Dirección General de lo Consultivo de la Abogacía General del Estado de 20 de octubre de 2023, que considera que el Canon entró en vigor el 1 de enero de 2023.

- Importe: 15.944,27 €
 - Titular: UTE Sector 3
 - Concepto: Canon de Control de Vertidos
 - Motivo: Resolución del Recurso de Reposición que consideró incorrecto el caudal del cálculo.

- Importe: 3.125,02 €
 - Titular: Cangas Aventura, S.L.
 - Concepto: Multa por Daños al Dominio Público Hidráulico
 - Motivo: Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias que considera errónea la tipificación de la sanción.

- Importe: 2.143,63€
 - Titular: Arkema Química, S.L.
 - Concepto: Canon de Ocupación de Bienes del Dominio Público Hidráulico
 - Motivo: Anulación de la liquidación por error en el titular



En relación con los ingresos por el Canon por Utilización de las Aguas Continentales para Producción de Energía Eléctrica del artículo 112 bis de la Ley de Aguas, su regulación actual establece como ingreso para el Organismo el 50 % del importe recaudado.

En el ejercicio 2025, se presentaron liquidaciones en concepto de Canon por Utilización de las Aguas Continentales para Producción de Energía Eléctrica por un importe de 14.178.034,79 €.

Los importes de las liquidaciones efectuadas al Tesoro Público son: 309,13 € -cierre del ejercicio 2024- y 14.170.785,01 € -ingresadas en 2025-. A 31 de diciembre de 2025 el importe de las liquidaciones que está pendiente de liquidar al Tesoro asciende a 7.249,78 €.

La Dirección General de lo Consultivo de la Abogacía General del Estado, en informe de 20 de octubre de 2023, aprecia fundamento jurídico suficiente para considerar que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.2 de la LGT, la modificación del artículo 112 bis del TRLA operada por la Ley 7/2022, de 8 de abril –que entró en vigor el 10 de abril de 2022–, resulta aplicable a la tasa en el primer periodo impositivo que se inicie a partir de dicha fecha, en consecuencia, en el periodo impositivo que se inicie el 1 de enero de 2023.

Lo señalado en el punto anterior implicó la devolución de los ingresos recaudados con devengo de 2022. El importe del principal -5.643.556,86 €- fue devuelto el 26 de noviembre de 2024. La repercusión en el presupuesto del Organismo fue de 2.821.778,44 €.

Respecto al pago del importe de los intereses generados por las devoluciones, fueron abonados el 9 de mayo de 2025 y su importe fue de 380.360,06 €. La repercusión en el presupuesto del Organismo es de 192.996,85 €. Se cita al hablar de las devoluciones.

Tabla SG.1 Ejecución a 31 de diciembre de 2025 del presupuesto de ingresos

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO
EJECUCION PRESUPUESTO AÑO 2025: INGRESOS

	Ejercicio corriente										Ejercicios cerrados			SITUACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2025											
	Previsiones iniciales		Modificaciones		Final		Derechos reconocidos netos		Recaudación neta		Derechos pendientes de cobro		Recaudación		Derechos pendientes de cobro		Ejercicio actual			Ejercicio anterior					
																			% Der/Pre	% RE/Pre	% Rec/Cor + Cer//Pre	% Der/Pre	% RE/Pre	% Rec/Cor + Cer//Pre	
Ingresos consolidables																									
Cap 3	11.987.150,00 €	0,00 €	11.987.150,00 €	14.238.921,59 €	13.274.244,48 €	964.677,11 €	426.139,75 €	10.228.125,64 €	118,8%	110,7%	114,3%	113,6%	99,5%	101,0%											
Cap 5	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.550,05 €	1.550,05 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €																	
Cap 6	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.100,00 €	2.100,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €																	
Cap 7	4.350.800,00 €	152.796,00 €	4.503.596,00 €	932.527,33 €	932.527,33 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	20,7%	20,7%	20,7%	14,9%	14,9%	14,9%											
Cap 8	30.000,00 €	11.905,82 €	41.905,82 €	11.433,84 €	11.433,84 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	27,3%	27,3%	27,3%	8,8%	8,8%	8,8%											
Cap 9	0,00 €																								
	16.367.950,00 €	164.701,82 €	16.532.651,82 €	15.186.532,81 €	14.221.855,70 €	964.677,11 €	426.139,75 €	10.228.125,64 €	91,9%	86,0%	88,6%	86,8%	76,6%	77,6%											
Transferencia Internas																									
Cap 4	2.517.600,00 €	1.318.000,00 €	3.835.600,00 €	3.835.600,00 €	0,00 €	3.835.600,00 €	1.637.455,17 €	2.325.744,36 €	100,0%	0,0%	42,7%	100,0%	0,0%	25,0%											
Cap 7	6.500.000,00 €	0,00 €	6.500.000,00 €	6.500.000,00 €	0,00 €	6.500.000,00 €	3.250.000,04 €	3.333.333,36 €	100,0%	0,0%	50,0%	100,0%	0,0%	124,2%											
	9.017.600,00 €	1.318.000,00 €	10.335.600,00 €	10.335.600,00 €	0,00 €	10.335.600,00 €	4.887.455,21 €	5.659.077,72 €	100,0%	0,0%	47,3%	100,0%	0,0%	86,6%											
TOTAL	25.385.550,00 €	1.482.701,82 €	26.868.251,82 €	25.522.132,81 €	14.221.855,70 €	11.300.277,11 €	5.313.594,96 €	15.887.203,36 €	95,0%	52,9%	72,7%	91,4%	49,8%	80,8%											

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.2. Ejecución a 31 de diciembre de 2025 del presupuesto de gastos

	Presupuesto			Retenciones de Crédito	Autorizaciones	Compromisos	Obligaciones	Ejercicio actual		Ejercicio anterior	
	Inicial	Modificaciones	Final					% Com/Pre	% Obl/Pre	% Com/Pre	% Obl/Pre
Cap I Personal	9.657.550,00 €	1.411.152,18 €	11.068.702,18 €	11.058.193,27 €	11.058.193,27 €	11.058.193,27 €	11.013.003,05 €	99,9%	99,5%	99,9%	98,8%
Cap II Bienes y Servicios	3.500.000,00 €	0,00 €	3.500.000,00 €	2.767.649,84 €	2.701.838,39 €	2.695.710,37 €	2.495.931,94 €	77,0%	71,3%	90,0%	82,1%
Cap III Gastos financieros	47.000,00 €	0,00 €	47.000,00 €	407,43 €	407,43 €	407,43 €	407,43 €	0,9%	0,9%	16,2%	16,2%
CAP IV Transferencias Corrientes	151.000,00 €	6.514,64 €	157.514,64 €	19.129,67 €	19.129,67 €	19.129,67 €	19.129,67 €	12,1%	12,1%	38,2%	38,2%
Cap VI Inversiones Reales	12.000.000,00 €	65.035,00 €	12.065.035,00 €	8.118.825,31 €	8.113.145,31 €	8.113.145,31 €	7.872.007,42 €	67,2%	65,2%	69,1%	64,1%
Cap VIII Activos Financieros	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €	11.765,32 €	11.765,32 €	11.765,32 €	11.765,32 €	39,2%	39,2%	44,6%	44,6%
Cap IX Pasivos Financieros											
TOTAL	25.385.550,00 €	1.482.701,82 €	26.868.251,82 €	21.975.970,84 €	21.904.479,39 €	21.898.351,37 €	21.412.244,83 €	81,5%	79,7%	84,6%	80,8%

Fuente: elaboración propia.

6.2. CONTRATACIÓN

6.2.1. Contratos adjudicados

A fecha 31 de diciembre de 2025 se han adjudicado un total de 81 contratos, de los cuales 55 son contratos menores, 12 corresponden a procedimientos abiertos y 8 a contratos centralizados. Por otra parte, 4 procedimientos abiertos han quedado en estado de desierto. Además, se encuentran en distintas fases de tramitación 8 expedientes de contratación por procedimiento abierto.

Teniendo en cuenta estos datos, se observa una ligera disminución del número de contratos menores respecto del ejercicio pasado. Respecto a los procedimientos abiertos, su tramitación resulta ágil una vez recibidos en el Servicio de Contratación, pero se constata un menor envío de expedientes por parte de las Unidades respecto a lo contemplado en el Plan Anual de Contratación 2025.

Tabla SG.3. Contratos y encargos adjudicados

	Año 2025	Año 2024	Año 2023	Año 2022
A. Encargos a medios propios	6	1	4	3
B. Contratación centralizada	8	12	9	7
C. Contratos menores	55	62	61	82
D. Procedimiento abierto	12	14	13	7
TOTAL	81	89	87	99

A. PROCEDIMIENTOS ABIERTOS

	CLAVE	OBJETO	Adjudicación	Importe IVA incluido
1	N1.986.086/0911	Servicio de mantenimiento sostenible de la flota de vehículos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A (2025 - 2027). 8 LOTES. (41-2024-II)	06/02/2025	29.983,80
		LOTE 1. Asturias Toyota - Land Rover		6.255,70
		LOTE 2. Asturias Toyota - Volvo		5.493,40
		LOTE 3. Asturias Citroën - Peugeot		8.881,40
		LOTE 4. Asturias Peugeot		2.492,60
		LOTE 5. Asturias Dacia		6.860,70
2	N1.963.042/5711	Servicio de aparcamiento, vigilancia y seguridad de los vehículos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A en Oviedo (Asturias). 2025 - 2026. (44-2024-II)	20/02/2025	10.541,52

3	N1.851.007/0211	Servicio de diseño, producción, montaje, desmontaje, asistencia técnica y atención al público en el stand de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A en la Feria Internacional de Muestras de Asturias 2025. 2 LOTES. (04-2025-II)	30/05/2025	27.673,20
		LOTE 1. Diseño, producción, montaje, desmontaje y asistencia técnica.		19.142,20
		LOTE 2. Atención al público.		8.530,50
4	N1.803.477/0781	Servicios de coordinador de seguridad y salud de las obras accesorias del proyecto modificado de precios de la presa de Ibiur para el abastecimiento y regulación del Oria medio (Gipuzkoa). Fase 2. (07-2025-VI)	19/06/2025	23.206,70
5	N1.952.017/8811	Servicio de limpieza de los edificios y dependencias de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A en Asturias, Cantabria, Bizkaia y Gipuzkoa, y mantenimiento de los edificios en Asturias (2025 - 2026). 4 LOTES. (07-2025-II)	22/07/2025	280.785,50
		LOTE 1. Limpieza y mantenimiento en Asturias		210.715,99
		LOTE 2. Limpieza en Cantabria		39.269,63
		LOTE 4. Limpieza en Gipuzkoa		30.799,88
6	N1.803.473/0411	Servicio de asistencia técnica para la monitorización de larvas planctónicas de mejillón cebra (<i>Dreissena Polymorpha</i>) en masas de agua de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Campañas 2025 - 2027. (09-2025-VI)	23/07/2025	53.206,70
7	N1.401.006/2111	Obras del proyecto de demolición del azud de Jorajuria en el río Bidasoa, T.M. de Sumbilla, y de una presa y dos azudes en la regata Latsa y afluentes pertenecientes a la antigua Angulera, T.M. de Arantza (Navarra). LIFE21-NAT-ES-LIFE KANTAU RIBAI (101074197). (17-2025-VI)	26/09/2025	390.830,00
8	N1.401.006/0781	Servicios de coordinador de seguridad y salud para las obras contempladas en el proyecto de demolición del azud de Jorajuria en el río Bidasoa, T.M. Sumbilla, y de una presa y dos azudes en la regata Latsa y afluentes pertenecientes a la antigua angulera, T.M. Arantza (Navarra). LIFE21-NAT-ES-LIFE KANTAU RIBAI (101074197). (21-2025-VI)	26/09/2025	17.254,60
9	N1.891.005/8811_L1	Servicio de prevención ajeno en las especialidades de vigilancia de la salud, seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A (2025 - 2027). (01-2025-I). LOTE 1. Servicio de prevención ajeno en la especialidad de vigilancia de la salud.	24/11/2025	42.934,00
10	N1.803.475/0411	Servicio de asistencia técnica para el análisis de emplazamientos industriales con presencia de contaminación puntual de las aguas subterráneas. (12-2025-VI)	30/11/2025	381.488,80

11	N1.891.005/8881_BIS	Servicio de prevención ajeno en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (2025 – 2027). (04-2025-I)	01/12/2025	42.350,00
12	N1.952.020/8811	Servicio de limpieza de las dependencias de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en Bizkaia (2026). (28-2025-II)	17/12/2025	32.399,35

B. ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS

	CLAVE	OBJETO	Adjudicación	Importe IVA incluido
1	N1.803.468/0411	Servicio técnico para los trabajos de soporte en labores asociadas a expedientes concesionales y continuación de los trabajos relacionados con la implantación de sistemas de control de caudales en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A (2025-2027). (02-EG-2024)	21/05/2025	644.533,29
2	N1.803.469/0411	Servicio técnico de apoyo para el reconocimiento sobre el terreno de actuaciones sometidas a seguimiento por parte de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en su ámbito de competencias (2025 – 2027). (02-EG-2025)	16/06/2025	522.035,97
3	N1.803.470/0411	Servicio para la elaboración de estudios y trabajos técnicos a utilizar en la tramitación de expedientes de autorizaciones en dominio público hidráulico y zona de policía en el ámbito de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y Cantábrico Oriental (2025 – 2027). (01-EG-2025)	20/06/2025	1.258.210,46
4	N1.904.327/9111	Encargo de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para el suministro de tarjetas criptográficas. (03-EG-2025)	26/06/2025	3.338,39
5	N1.908.025/8811	Servicio técnico para la ejecución de actividades de sensibilización ambiental dentro del programa de sensibilización y educación ambiental de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (2025 – 2028). (04-EG-2025)	22/08/2025	589.086,90
6	N1.803.479/0411	Servicio técnico para la elaboración de estudios técnicos e informes relativos a expedientes de vertido y apoyo para el seguimiento del cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en las autorizaciones de vertido (2025 – 2027). (05-EG-2025)	03/09/2025	632.026,90

C. CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

	CLAVE	OBJETO	Adjudicación	Importe IVA incluido
1	N1.904.322/0411	Mantenimiento de licencias de base de datos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Contrato específico del SDA 25/2022. (01-2025-VI)	04/03/2025	19.474,95
2	N1.904.326/9111	Suministro de dos suscripciones a suite de diseño gráfico para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Contrato específico del SDA 25/2022. (18-2025-VI)	19/06/2025	6.538,84
3	N1.904.330/9111	Suministro de suscripciones a software para gestión de documentación BIM para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Contrato específico del SDA 25/2022. (31-2025-VI)	28/07/2025	30.008,36
4	N1.946.179/0911	Suministro de 150 cajas de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y multicopiadoras. Contrato basado en el AM 20/2023. (22-2025-II)	29/07/2025	2.704,35
5	N1.986.091/0911	Adquisición de tres furgonetas Citroën Berlingo con destino a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Contrato basado en AM 18/2024. (42-2025)	08/08/2025	64.432,50
6	N1.904.314/0911	Servicios de mejora de la instalación del cableado de red en la sede de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en La Fresneda. Contrato específico del SDA 24/2022. (33-2025)	13/08/2025	46.203,89
7	N1.908.024/8811_ BISS	Servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de la campaña de publicidad institucional denominada "Actualidad de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A " (2025). Contrato basado en el AM 50/2023. (20-2025-VI)	29/08/2025	42.955,00
8	N1.954.023/9111	Suministro de energía eléctrica en las oficinas e instalaciones de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (2026). Contrato basado en AM 23/2024. (33-2025-II)	09/12/2025	312.488,13

D. CONTRATOS MENORES

	CLAVE	OBJETO	Adjudicación	Importe IVA incluido
1	N1.901.062/0411	Servicio de mantenimiento del programa de gestión integral del laboratorio (LIMS) para 2025. (01-2025-II)	14/01/2025	3.457,79
2	N1.901.063/9111	Suministro integral de gases comprimidos para el laboratorio de la CHC, O.A. (2025). (02-2025-II)	21/01/2025	14.508,69
3	--	Adquisición de una pinza amperimétrica para las instalaciones del Trasvase Reversible Ebro-Besaya en Bustamante, T.M. de Campoo de Yuso (Cantabria). (46-2024-VI)	27/01/2025	111,60

4	N1.961.007/8811	Servicio de traslado de mobiliario, enseres y documentación de la sede del Organismo en Plaza España N°2 a las oficinas de la Calle La Regenta 21-23 en Oviedo, así como embalaje de otros muebles, enseres y documentación en la sede central. (03-2025-II)	05/02/2025	6.031,85
5	N1.119.007/2111	Obras del proyecto de ejecución de la infraestructura de comunicaciones entre la presa de Los Alfilorios, su embalse y su sala de control (40-2024)	06/02/2025	43.384,76
6	N1.946.177/0911	Adquisición, confección e instalación de elementos textiles reguladores de la luz solar exterior en los despachos del edificio de la Calle La Regenta 21-23 de Oviedo (Asturias). (03-2025-VI)	11/02/2025	3.070,67
7	N1.910.095/9111	Adquisición de dos radiadores eléctricos para las oficinas de la CHC, O.A. en la Calle La Regenta 21-23 en Oviedo (Asturias). (05-2025-VI)	17/02/2025	787,47
8	N1.910.093/9111	Adquisición de una carretilla de mano y un posicionador de material para el Área de Informática de la CHC, O.A. (04-2025-VI)	19/02/2025	9.365,40
9	N1.904.323/0411	Servicio de mantenimiento de los equipos de red wifi y switches de red Core instalados en el CPD de la CHC, O.A. (2025). (02-2025-VI)	20/02/2025	9.339,70
10	N1.954.022/9111	Suministro de gas para calefacción y agua caliente para las oficinas de la Dirección Técnica en Santander de la CHC, O.A. (2025 - 2026). (06-2025-II)	27/02/2025	3.561,90
11	N1.901.059/0411	Servicio de mantenimiento del equipo de cromatografía iónica y consumibles asociados para 2025. (11-2025-II)	21/03/2025	10.090,19
12	N1.803.478/0411	Servicio de asistencia técnica para la revisión técnica del proyecto de drenaje sostenible y renaturalización de los arroyos orientales (Pedregal, Cuartel, Alosei y Manzana) del núcleo de Villaviciosa, a su paso por el T.M. de Villaviciosa (Asturias). (06-2025-VI)	21/03/2025	9.365,40
13	N1.503.134/2111	Suministro e instalación de dos nuevos urinarios y reparación de otro en las oficinas de la CHC, O.A. en la Calle La Regenta 21-23 en Oviedo (Asturias). (08-2025-VI)	28/03/2025	1.027,29
14	N1.901.061/0411	Servicio de mantenimiento de los equipos de agua del laboratorio y los consumibles asociados para 2025. (13-2025-II)	02/04/2025	8.520,94
15	N1.910.098/9111	Suministro y montaje de siete rejillas de retorno de aire con todos sus accesorios para completar el circuito en las oficinas de la CHC, O.A. en la Calle La Regenta 21 Planta baja en Oviedo (Asturias). (16-2025-VI)	02/04/2025	2.613,00
16	N1.852.014/0711	Suscripción de cuatro licencias a base de datos de jurisprudencia y legislación para la CHC, O.A. (2025 - 2026). (09-2025-II)	11/04/2025	2.801,15

17	N1.910.097/9111	Suministro de una estructura autoportante para el panel de la actividad de sensibilización ambiental "Fluvik". (14-2025-VI)	16/04/2025	411,40
18	N1.904.324/0411	Servicios de mantenimiento y soporte para sistemas de almacenamiento y copia de seguridad de la CHC. (14-2025-II)	23/04/2025	4.849,68
19	N1.904.325/0411	Servicios de mantenimiento y soporte para data domain, switches y servidor de copia de seguridad de la CHC. (12-2025-II)	24/04/2025	7.139,00
20	N1.910.099/9111	Suministro e instalación de un compresor para el sistema de climatización del CPD de la CHC. (20-2025-VI)	06/05/2025	4.320,61
21	N1.910.096/9111	Adquisición de cinco cámaras digitales con tarjetas de memoria y funda, con destino a dos agentes medioambientales, un guardia fluvial y personal de la Dirección Técnica de la CHC. (15-2025-VI)	07/05/2025	2.919,98
22	N1.419.107/0781	Servicios de coordinador de seguridad y salud de las obras del proyecto de recuperación ambiental del río Nalón en La Chalana, T.M. de Laviana (Asturias). (19-2025-VI)	07/05/2025	6.497,70
23	N1.339.094/2111	Fabricación y colocación de un limpiador de rejillas con polipasto en las instalaciones de captación de aguas del azud de Aguayo, en el trasvase reversible Ebro-Besaya, T.M. de San Miguel de Aguayo (Cantabria). (23-2025-VI)	09/05/2025	5.953,20
24	N1.891.006/8881	Servicios para el control y la prevención de la legionelosis en las oficinas de la CHC. (15-2025-II)	13/05/2025	6.270,22
25	N1.503.137/2111	Trabajos de modificación del cableado eléctrico para sectorizar la iluminación en la sala de delineación y en el vestíbulo de entrada, y de reparación de un interruptor en la oficina de la Dirección Técnica de la CHC en Santander. (22-2025-VI)	14/05/2025	511,54
26	N1.901.070/2111	Obras de sustitución y reorganización de la línea de gases del laboratorio de la CHC. (24-2025-VI)	14/05/2024	26.121,48
27	N1.961.009/8811	Trabajos de retirada y traslado de enseres, documentación y material informático desde la sede de la CHC, O.A. en Plaza España a los archivos de la Calle Burriana, Calle Arquitecto Reguera y al Punto Limpio. (17-2025-II)	23/05/2025	1.113,20
28	N1.891.006/8881	Suministro y colocación de tela asfáltica de aluminio y pintado con pintura de caucho para reparación de gotera en el cuarto RACK en las oficinas de la CHC en la Calle La Regenta 21-23 en Oviedo (Asturias). (13-2025-VI)	26/05/2025	1.028,50
29	N1.503.138/2111	Trabajos de adaptación de medidas de seguridad en el ascensor ubicado en Plaza España Nº2, Oviedo (Asturias). (26-2025-VI)	26/05/2025	1.729,94
30	N1.910.100/9111	Adquisición e instalación de vinilos al ácido en paredes de vidrio de varios despachos en las oficinas de la CHC, O.A. situadas en la calle La Regenta Nº21-23, Oviedo (Asturias). (25-2025-VI)	27/05/2025	1.943,02
31	N1.910.101/9111	Suministro de material promocional de la CHC (2025). (18-2025-II)	29/05/2025	13.964,61

32	N1.986.089/0911	Póliza anual de seguro de responsabilidad civil para tres drones de la CHC, O.A. aeronaves DJI Mavic3. (2025 – 2026). (2-2025-I)	06/06/2025	507,36
33	N1.503.139/2111	Suministro, instalación y puesta a punto de una unidad de ventilación e instalación de una entrada de aire motorizada en las oficinas del Organismo de la calle La Regenta Nº 21, Oviedo (Asturias). (30-2025-VI)	11/06/2025	3.744,95
34	N1.904.328/9111	Suministro e instalación de recambio para librería de cintas Oracle Storagetek s1150. (34-2025-VI)	10/07/2025	7.604,85
35	N1.503.135/0311	Servicio de asistencia técnica para la realización de proyecto de reparación de hormigones y petos deteriorados en el edificio de oficinas de la CHC, O.A. emplazado en La Fresneda, T.M. Siero (Asturias). (27-2025-VI)	22/07/2025	12.342,00
36	N1.910.104/9111	Suministro e instalación de un ventilador para el sistema de climatización del CPD de la CHC, O.A. (35-2025-VI)	23/07/2025	1.983,07
37	N1.961.008/8811	Obras de traslado de los armarios de reactivos y reordenación del laboratorio de ensayo de la CHC, O.A. (32-2025-VI)	31/07/2025	45.980,00
38	N1.803.476/0411	Servicio de asistencia técnica para el análisis de las propuestas de declaración de nuevas reservas naturales fluviales. (28-2025-VI)	06/08/2025	7.392,45
39	N1.890.047/0411	Anuncio de la CHC, O.A. para la convocatoria del levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del “Proyecto de restauración fluvial del bajo Sella, TT.MM. de Cangas de Onís, Parres y Ribadesella (Asturias)”. (26-2025-II)	7/8/2025	2.371,60
40	N1.119.009/2711	Servicio de revisión y mantenimiento de extintores y bies en las oficinas de la CHC, O.A. (19-2025-II)	08/08/2025	2.101,71
41	N1.952.019/8811	Suministro e instalación de una bomba de achique de filtraciones en la presa de Los Alfilorios. (39-2025-VI)	08/08/2025	5.336,10
42	N1.912.022/9111	Servicio de limpieza de los edificios y dependencias de la CHC, O.A. en Bizkaia (01/09/2025 - 31/12/2025). (23-2025-II)	21/08/2025	10.399,47
43	N1.910.105/9111	Suministro de una plataforma flotante para el caudalímetro Doppler streampro de teledyne. (36-2025-VI)	21/08/2025	6.840,00
44	N1.901.070/2111	Adquisición de cuatro ventiladores con destino a las oficinas del organismo en Santander (Cantabria). (43-2025-VI)	21/08/2025	181,50
45	N1.891.007/8881	Servicio de mantenimiento de los equipos de climatización en el edificio del organismo de la fresneda, T.M. de Siero (Asturias) (24-2025-II)	04/09/2025	8.228,00
46	N1.890.047/0411	Servicio de prevención ajeno por dos meses, en las especialidades de vigilancia de la salud, seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada para la CHC, O.A. 2 LOTES. (3-2025-I)		
		Lote 1.- Servicio de prevención ajeno para la CHC, O.A., en la especialidad de vigilancia de la salud.	11/09/25	840,00
		Lote 2.- Servicio de prevención ajeno para la CHC, O.A., en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada.	11/09/25	4.715,89

47	N1.910.106/9111	Suministro e instalación de vinilos al ácido en las cristaleras del archivo de la CHC, O.A. situado en Plaza Lasala Nº 4 – Bajo, San Sebastián (Gipuzkoa). (40-2025-VI)	17/09/25	1.867,03
48	N1.963.043/5711	Servicio de aparcamiento, vigilancia y seguridad de los vehículos de la CHC, O.A. en Bilbao (Bizkaia). (27-2025-II)	23/09/25	6.679,20
49	N1.910.103/9111_BIS	Adquisición de 80 lámparas led con fijación magnética al monitor del ordenador. (46-2025-VI)	25/09/25	3.079,97
50	N1.946.180/0911	Suministro e instalación de vinilo en pared de cristal de la primera planta de las oficinas del Organismo de la calle La Regenta en Oviedo (Asturias). (45-2025-VI)	03/10/25	131,89
51	N1.910.107/9111	Adquisición de 75 unidades de baliza v16 flashled homologada y conectada a la DGT para el parque móvil de la CHC, O.A. (48-2025-VI)	20/10/25	2.173,46
52	N1.910.108/9111	Adquisición de dos maletines para la medición de turbidez, cloro libre, pH y temperatura del agua. Legionela. (49-2025-VI)	23/10/25	1.875,50
53	N1.890.048/0411	Servicio de mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida del centro de proceso de datos de la CHC, O.A. (29-2025-II)	29/10/25	3.685,66
54	-	Anuncio de la CHC, O.A. para la convocatoria del levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del "Proyecto de restauración fluvial del bajo Sella, TT.MM. de Cangas de Onís, Parres y Ribadesella (Asturias). Clave: 01.418-0139/2111. Convocatoria 2 – Actuación 4". (32-2025-II)	29/10/25	2.371,60
55	N1.912.024/9111	Suministro de tres drones para la realización de labores de control e inspección de la Comisaría de Aguas, incluyendo cursos de formación y servicios asociados. (50-2025)	09/12/2025	15.532,20

6.2.2. CONTRATOS EN OTRAS SITUACIONES

	Procedimientos Abiertos	Contratos menores	Contratos Centralizados
1. Contratos iniciados	5	2	
2. Contratos en licitación	3		
3. Contratos desiertos	4	2	
4. Contratos desistidos	1	1	1
5. Contratos prorrogados	3		
6. Contratos modificados	2		
7. Contratos de emergencia	1		

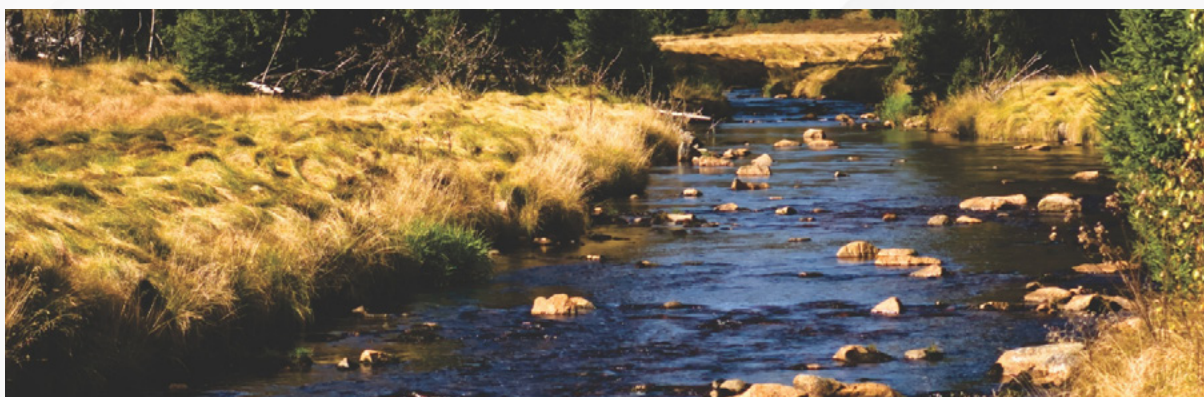
1. CONTRATOS INICIADOS

A. PROCEDIMIENTO ABIERTO

	CLAVE	OBJETO
1	N1.904.331/0411	Servicio de mantenimiento del sistema de almacenamiento secundario de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (30-2025-II)
2	N1.119.010/2111	Obras del proyecto de adecuación de los equipos electromecánicos, el aliviadero y la casa de administración de la presa de Los Alfilorios, y acondicionamiento de las instalaciones en el arroyo de La Mortera, TT.MM. Morcín y Ribera de Asturias (Asturias). (44-2025-VI)
3	N1.503.135/2111	Obras del proyecto de reparación de hormigones y petos deteriorados del edificio de oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en La Fresneda, T.M. Siero. (51-2025-VI)
4	N1.503.141/2111	Obras del proyecto de mejora de la accesibilidad, reparación y mantenimiento de los pavimentos y realización de pequeñas reparaciones de las oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en Oviedo (Asturias). (52-2025-VI)
5	N1.503.142/2111	Obras del proyecto de mejora de la accesibilidad, sustitución de suelo técnico y habilitación de plazas de aparcamiento en la sede de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en La Fresneda, T.M. Siero (Asturias). (53-2025-VI)

B. CONTRATOS MENORES

	CLAVE	OBJETO
1	N1.912.023/9111	Suministro de material auxiliar para la realización de aforos en cauce natural. (41-2025)
2	N1.503.144/2111	Trabajos de adaptación de medidas de seguridad en el ascensor ubicado en el edificio de La Fresneda, T.M. de Siero (Asturias). (54-2025)



2. CONTRATOS EN LICITACIÓN

	CLAVE	OBJETO	Anuncio de licitación	Importe IVA incluido
2	N1.803.481/0411	Servicio para el análisis de muestras de agua tomadas en el ámbito de las labores del Área de Vertidos de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (25-2025-II)	30/09/2025	72.499,53
3	N1.908.026/8811	Servicio de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (2026 – 2028). (21-2025-II)	13/10/2025	277.931,05
5	N1.912.025/9111	Suministro de un caudalímetro Doppler de alto rango y elevado calado, con elementos auxiliares de comunicación y posicionamiento y plataforma portante autónoma y universal-flexible, así como formación y servicios de calibración. (47-2025-VI)	05/11/2025	100.000,00

CONTRATOS DESIERTOS

A. PROCEDIMIENTO ABIERTO

	CLAVE	OBJETO
1	N1.986.086/0911	Servicio de mantenimiento sostenible de la flota de vehículos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A (2025 - 2027). 8 LOTES. (41-2024-II) LOTE 6. Cantabria - Toyota LOTE 7. Cantabria - Dacia LOTE 8. Cantabria - Citroën
2	N1.986.088/0911	Servicio de mantenimiento sostenible de la flota de vehículos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en Cantabria (2025 - 2027). 3 LOTES. (05-2025-II) LOTE 1. Cantabria - Toyota LOTE 2. Cantabria - Dacia LOTE 3. Cantabria - Citroën
3	N1.912.021/9111	Suministro de un caudalímetro Doppler de alto rango y elevado calado, con elementos auxiliares de comunicación y posicionamiento y plataforma portante autónoma y universal-flexible, así como formación y servicios de calibración. (29-2025-VI)
4	N1.952.017/8811	Servicio de limpieza de los edificios y dependencias de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en Asturias, Cantabria, Bizkaia y Gipuzkoa, y mantenimiento de los edificios en Asturias (2025 – 2026). 4 LOTES. (07-2025-II) LOTE 3. Bizkaia

CONTRATO MENOR

	CLAVE	OBJETO
1	N1.910.103/9111	Adquisición de 80 lámparas LED con fijación magnética al monitor del ordenador. (38-2025-VI)
2	N1.851.008/0211	Servicio de atención al público en el stand de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en la Feria de Muestras de Vegadeo (2025). (16-2025-II)

CONTRATOS DESISTIDOS**A. PROCEDIMIENTO ABIERTO**

	CLAVE	OBJETO
1	N1.891.005/881	Servicio de prevención ajeno en las especialidades de vigilancia de la salud, seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A (2025 - 2027). (01-2025-I). LOTE 2. Servicio de prevención ajeno en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

CONTRATO MENOR

	CLAVE	OBJETO
1	N1.418.030/0781	Servicios de coordinación de seguridad y salud de las obras del proyecto de defensa de Arriondas frente a las avenidas Fase I, T.M. Parres (Asturias). (37-2025-VI)

CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

	CLAVE	OBJETO
1	N1.908.024/8811	Servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de la campaña de publicidad institucional denominada "Actualidad de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A " (2025). Contrato basado en el AM 50/2023. (10-2025-II)

CONTRATOS PRORROGADOS

	CLAVE	OBJETO
1	N1.986.082/0911	Pólizas de seguros para los vehículos que integran la flota de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (31-2023-II)
2	N1.963.036/5711	Servicio para la vigilancia y seguridad de los edificios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A en Asturias (2023 – 2025). (01-2023-II)

3	N1.503.121/2111	Servicio de mantenimiento de los ascensores de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en los edificios de Plaza España, T.M. Oviedo y La Fresneda, T.M. Siero (2024 – 2025). (16-2023-II)
---	-----------------	---

CONTRATOS MODIFICADOS

	CLAVE	OBJETO
1	N1.936.036/5711	Servicio de vigilancia y seguridad de los edificios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A en Asturias (2023 – 2025). (01-2023-II)
2	N1.952.010/8811	Servicio de limpieza de los edificios y dependencias de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A y mantenimiento integral de los edificios y sus instalaciones en Asturias. LOTE 1 – Asturias: Limpieza y mantenimiento integral. (08-2021-II)

CONTRATOS DE EMERGENCIA

	CLAVE	OBJETO
1	N1.119.008/7521	Obras de emergencia en el entorno de la presa de Alfilorios, T.M. de Ribera de Arriba (Asturias).

La **Mesa de Contratación Permanente**, que se constituye y regula por la Resolución de 19 de diciembre de 2023, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. publicada el 13 de enero de 2024 en el Boletín Oficial del Estado, es el órgano de asistencia del órgano de contratación para los procedimientos abiertos. También existen otros órganos de asistencia en sustitución de la Mesa de Contratación contemplada en el artículo 326 de la LCSP, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y el artículo 30 de la vigente Ley de Aguas, y de acuerdo con los principios de racionalización y agilización de los procedimientos, como la **Comisión Permanente** (para procedimientos regulados en el artículo 159.6 de la Ley), el **Órgano de Asistencia para contratos basados en un Acuerdo Marco** y el **Órgano de Asistencia para contratos específicos en el marco de un Sistema Dinámico de Adquisición**.

Se observa que hay un número importante de expedientes iniciados y en fase de licitación que, por diversas razones, se han retrasado, con lo cual algunos de ellos no se han llegado a adjudicar antes de finalizar el ejercicio presupuestario.

6.3. GESTIÓN DE INVENTARIO

La gestión fundamental de todo inventario consiste en mantenerlo permanentemente actualizado, con el objetivo de reflejar fielmente la realidad física, económica y patrimonial de los bienes y derechos que lo integran. Para ello, las operaciones más relevantes que se tramitan a lo largo del ejercicio son las **altas de bienes**, ya sea por adquisición de nuevos elementos o por incorporación de valor a bienes ya existentes; las **bajas**, tanto totales como parciales, derivadas de enajenaciones, pérdidas, deterioros u otras causas justificadas y la **revisión física** de los bienes inventariados en las distintas oficinas del Organismo, con el fin de verificar su existencia, estado de conservación y correcta ubicación.

6.3.1. Altas presupuestarias.

A fecha 31-12-2025, se han incorporado al inventario bienes adquiridos con cargo al presupuesto del Organismo por un importe total de **2.925.242,28 €**. A continuación, se presenta la distribución de dicho importe, agrupada por cuentas contables:

Tabla SG.4 Importe de las altas presupuestarias en el Inventario 2025

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
206	Aplicaciones informáticas.	205.612,36
207	Inversiones sobre activos arrendados	22.699,36
209	Otro inmovilizado intangible	2.262.072,13
210	Terrenos y bienes naturales	0,00
211	Construcciones	3.596,97
2120	Infraestructuras - Suelo	0,00
2121	Infraestructuras - Vuelo	5.953,20
214	Maquinaria y utillaje	1.164,01
215	Instalaciones técnicas	511,54
216	Mobiliario	18.630,18
217	Equipos para procesos de información.	16.944,54
218	Elementos de transporte	64.432,50
219	Otro inmovilizado material	22.279,68
231	Construcciones en curso. Inmovilizado material	0,00
232	Infraestructuras en curso (Construcción)	0,00
235	Instalaciones técnicas en curso	0,00
370	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	301.345,81
TOTAL		2.925.242,28

Fuente: elaboración propia. Datos inventario Aplicación Sorolla-2 a fecha 31-12-2025. Son datos provisionales que pueden variar hasta el cierre definitivo del ejercicio 2025.

Cabe señalar que no todos los contratos imputados al capítulo 6 del presupuesto tienen naturaleza inventariable. Aquellos cuyo objeto no cumple con los criterios establecidos para su incorporación al inventario se consideran **gasto del ejercicio**. En el ejercicio 2025, los contratos que han sido clasificados como **no inventariables** son los que se detallan a continuación:

Tabla SG.5 Expedientes con importes no inventariables 2025

EXPEDIENTE	CLAVE	TÍTULO	PAGOS REALIZADOS EN 2025
03/24	CONVENIO URA	CONVENIO ENTRE EL MITECO, LAS CHC, O.A. Y DEL EBRO, O.A. Y LA A.G. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO Y LA AGENCIA VASCA DEL AGUA, POR EL QUE SE ENCOMIENDAN DIVERSAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE DPH DEL PAÍS VASCO	400.000,00
82/21	N1.808.045/0911	SERVICIO TÉCNICO DE APOYO A LOS TRABAJOS RELATIVOS A DIEZ EXPEDIENTES EXPROPIATORIOS EN EL ÁMBITO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.	57.062,16
11/24	N1.803.459/0781	SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE RECUPERACION FLUVIAL Y MEJORA DE LA CONTINUIDAD EN EL AMBITO DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO. Fases I y II. Años 2024-2026.	32.293,02
36/23	N1.803.443/0411	SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL EN MÁRGENES Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.	144.679,44
01/23	N1.803.438/0411	DESARROLLO DE ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL EN MÁRGENES Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO	4.055.039,24
49/25	N1.908.025/8811	SERVICIO TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO (2025-2028).	54.255,07
22/25	N1.401.006/2111	OBRA: DEMOLICIÓN DEL AZUD DE JORAJURIA EN EL BIDASOA EN EL T.M. SUMBILLA (NAVARRA) Y DE UNA PRESA Y DOS AZUDES EN LA REGATA Y AFLUENTES, PERTENECIENTES A LA ANTIGUA ANGULERA EN EL T.M. DE ARANTZA (NAVARRA) LIFE21-NAT-ES-LIFE KANTAUribAI	90.830,00
9/25	N1.401.006/0781	SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DEL PROYECTO DE DEMOLICIÓN DEL AZUD DE JORAJURIA EN EL RÍO BIDASOA EN EL T.M. DE SUMBILLA Y DE UNA PRESA Y DOS AZUDES EN LA REGATA LATSÁ Y AFLUENTES T.M. DE ARANTZA-NAVARRA. LIFE KANTAUribAI	1.232,47
TOTAL			4.835.391,40

Fuente: Elaboración propia. Datos a fecha 31-12-2025. Son datos provisionales que pueden variar hasta el cierre definitivo del ejercicio 2025.

6.3.2. Revisión de bienes.

La revisión física de los bienes es una obligación recogida en el Manual de Inventario, aprobado por Resolución de 29 de noviembre de 2017, y tiene como finalidad garantizar la concordancia entre la situación real de los bienes y los datos registrados en el inventario.

Durante el ejercicio 2025, debido al traslado de diverso mobiliario entre edificios como consecuencia de las obras en la sede central de Plaza España, se decidió limitar la revisión física a los bienes de la primera planta de la oficina de la calle Asturias, en Oviedo, donde se encuentra ubicada la Oficina de Planificación Hidrológica.

Adicionalmente, para facilitar la localización de los bienes trasladados durante las obras en la sede y evitar alteraciones en la información de ubicación previa al traslado, se ha creado un nuevo tipo de observación denominado *14 - Traslado temporal a La Regenta*. Esta observación permite realizar búsquedas específicas, actualizaciones masivas y otras operaciones de gestión sobre los bienes afectados, asegurando la trazabilidad y el control durante el periodo que duren las obras.



6.3.3. Bajas de bienes.

Las bajas de bienes se tramitan habitualmente a solicitud de las Unidades responsables, aunque también pueden derivarse de actuaciones de revisión física, traslados de dependencias, reformas de oficinas o comprobaciones puntuales.

Durante el ejercicio 2025, se han registrado las siguientes bajas de bienes:

Tabla SG.6 Importe de bajas de bienes 2025

FECHA BAJA	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN	CUENTA CONTABLE	MOTIVO	TIPO DE BAJA	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	AMORTIZACIÓN PENDIENTE
23/10/2025	3000	Elementos de transporte terrestre	218	Obsolescencia	Total	37.298,43	27.817,02	9.481,41
18/12/2025	2600	Mobiliario de oficina	216	Deterioro Avería Obsolescencia	Total	18.791,49	17.782,07	1.009,42
29/12/2025	2600	Mobiliario de oficina	216	Obsolescencia Deterioro	Total	7.804,50	3.272,97	4.531,53
18/12/2025	2600	Mobiliario de oficina	216	Obsolescencia Deterioro	Total	3.433,45	3.345,48	87,97
18/12/2025	2510	Equipos de laboratorios y ensayos	216	Obsolescencia Deterioro	Total	20.494,20	20.494,20	-
29/12/2025	2700	Equipos informáticos	217	Obsolescencia Deterioro	Total	412.308,71	405.574,29	6.734,42
29/12/2025	2800	Redes informáticas	217	Obsolescencia Deterioro	Total	11.743,65	11.743,65	-
22/12/2025	3710	Otro inmovilizado materia	219	Deterioro	Total	331,34	331,34	-
TOTAL						512.205,77	490.361,02	21.844,75

Fuente: Elaboración propia. Datos a fecha 31-12-2025. Son datos provisionales que pueden variar hasta el cierre definitivo del ejercicio 2025.

Una variante de las bajas son las entregas de infraestructuras construidas por el Organismo a otros Entes Territoriales encargados de su gestión y explotación. Estas entregas se formalizan mediante Convenios de encomienda de gestión o Actas de entrega, y pueden referirse tanto a infraestructuras completas como a nuevos importes abonados por el Organismo en el ejercicio corriente (por ejemplo, pagos de expedientes de expropiación), correspondientes a infraestructuras ya entregadas en ejercicios anteriores.

A fecha de elaboración del presente informe figuran pendientes de entrega las siguientes infraestructuras completas:

Tabla SG.7 Infraestructuras pendientes de entrega

Código GDI	Clave GEN	Descripción de la actuación objeto de convenio	Importe GDI
2015ES33-AA-3175-FW	N1.333.021/2111	Colector Norte de Oviedo	22.993.545,95
2016ES00-AA-3677-CT	01.119.017/2111	EMBALSE DE LOS ALFILORIOS. ABASTECIMIENTO DE AGUA A OVIEDO (ASTURIAS)	1.062.617,51

Fuente: Elaboración propia. Datos a fecha 31-12-2025. Son datos provisionales que pueden variar hasta el cierre definitivo del ejercicio 2025.

6.3.4. Situación neta final inventario 2025.

Realizadas en el ejercicio las operaciones de gestión necesarias para reflejar la realidad patrimonial de los bienes y derechos, el importe acumulado neto final a 31-12-2025, agrupado por naturalezas y cuentas contables, es el siguiente:

Tabla SG.8 Importe acumulado en Inventario 2025

CÓDIGO GDI	NATURALEZA	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ACUMULADO 31/12/2024	IMPORTE ACUMULADO 31/12/2025
4400	SOFTWARE INFORMÁTICO	206	Aplicaciones informáticas.	3.712.251,59	3.917.863,95
2020	EDIFICIOS	207	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos.	2.916.190,32	2.939.021,57
4700	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	209	Otro inmovilizado intangible.	14.478.918,86	16.740.990,99
2000 2001 2020	SOLAR SIN EDIFICAR FINCAS RÚSTICAS SUELO EDIFICIOS	210	Terrenos y bienes naturales.	5.544.241,87 €	5.544.241,87
2020	VUELO EDIFICIOS	211	Construcciones.	10.732.138,86 €	10.735.735,83
2100	GRANDES INFRAESTRUCTURAS	2120	Infraestructuras (Suelo)	785.197,62 €	785.197,62

2100	GRANDES INFRAESTRUCTURAS	2121	Infraestructuras (Construcción)	45.722.379,01 €	45.731.358,28
2200	MAQUINARIA	214	Maquinaria y utillaje.	281.594,70	282.758,71
3800/3810	INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALIZADAS	215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones.	11.571.770,01	13.360.744,21
2510 2600	EQUIPOS DE LABORATORIO Y ENSAYOS MOBILIARIO DE OFICINA	216	Mobiliario.	3.051.069,75	3.019.196,29
2700 2800 2900	EQUIPOS INFORMÁTICOS REDES INFORMÁTICAS CONJUNTOS ELECTRÓNICOS	217	Equipos para procesos de información.	2.380.868,63 €	1.973.615,61
3000	ELEMENTOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	218	Elementos de transporte.	1.467.340,94 €	1.494.475,01
3300 3710	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS OTRO INMOVILIZADO MATERIAL Y MATERIAL ESPECÍFICO DEL ENTE	219	Otro inmovilizado material.	6.353.772,39 €	6.375.720,73
2020	EDIFICIOS	2310	Construcciones en curso. Inmovilizado material.	0,00 €	0,00 €
2100	GRANDES INFRAESTRUCTURAS	2321	Infraestructuras en curso (Construcción)	0,00 €	0,00 €
3800/3810	INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALIZADAS	235	Instalaciones técnicas en curso	0,00 €	0,00 €
2100	GRANDES INFRAESTRUCTURAS	370	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	24.883.790,35 €	25.185.136,16
TOTAL				133.881.544,90 €	138.086.056,83 €

Fuente: Elaboración propia. Datos inventario Aplicación Sorolla-2 a fecha 31-12-2025. Son datos provisionales que pueden variar hasta el cierre definitivo del ejercicio 2025.

6.4 GESTIÓN CONTABLE

6.4.1 Recaudación.

El proceso de recaudación se efectúa por las siguientes vías:

- Recaudación voluntaria: ingresos de tasas efectuados en las cuentas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y que ésta transfiere quincenalmente a la cuenta del Banco de España.
- Recaudación ejecutiva: deudas no ingresadas en período voluntario y que son remitidas mensualmente a la AEAT para que ésta efectúe la gestión de cobro. El importe líquido recaudado, se recibe en la cuenta del Banco de España.

En el presente ejercicio se efectuaron 11 envíos a recaudación ejecutiva, con un total de 812 liquidaciones aceptadas y cuyo importe total fue de 994.369,26 €.

- Ingresos en la cuenta del Banco de España. Se reciben el resto de ingresos del Organismo. Se citan por su importancia: transferencias y subvenciones e importes generados por los expedientes sancionadores.

Los datos relativos a las liquidaciones del ejercicio 2025 son los siguientes:

Concepto	Derechos contraídos		Recaudado	Bajas (Anulaciones y Cancelaciones)	Devoluciones
	Nº Liquidaciones	Importe			
Canon de Ocupación	1225	567.297,91	475.585,98	34.575,84	0,00
Canon de Regulación	235	669.202,40	622.472,75	0,00	0,00
Saltos de Pie de Presa	4	272.500,50	272.500,50	0,00	0,00
Dirección e Inspección de Obras	102	681.928,88	509.081,24	0,00	0,00
Confrontación de Obras y Proyectos	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Informes y Otras Actuaciones	1911	171.568,59	146.583,63	620,49	0,00
Multas por Daños al D.P.H.	411	1.079.740,85	449.374,96	9.700,00	3.129,02
Multas coercitivas por Daños al D.P.H.	67	38.650,00	27.081,15	1.000,00	0,00
Daños al D.P.H.	50	70.673,50	67.967,46	0,00	0,00
Canon Vertidos	2463	3.880.842,38	3.827.447,48	23.779,46	17.755,03
Canon Hidroeléctrico	5	7.087.522,31	7.087.522,31	0,00	0,00
Intereses de demora tributarios	8	450,95	407,91	0,00	0,00

Intereses de demora no tributarios	41	1.509,48	1.509,48	0,00	0,00
Ingresos diversos	19	10.912,61	10.912,61	0,00	0,00
Transferencias corrientes	13	3.835.600,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de capital	12	6.500.000,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones cofinanciadores	17	779.731,33	779.731,33	0,00	0,00
Subvenciones Unión Europea	1	152.796,00	152.796,00	0,00	0,00
Reintegros préstamos personal	60	11.433,84	11.433,84	0,00	0,00
TOTAL:	6.644	25.812.361,53	14.442.408,63	69.675,79	20.884,05

Fuente: elaboración propia.

Los datos relativos a liquidaciones de ejercicios anteriores a 2025, son:

Concepto	Rehabilitaciones	Recaudado	Anulaciones	Cancelaciones	Devoluciones
Todos los conceptos	57.543,77	5.313.594,96	38.063,04	102.045,39	199.668,88

Fuente: elaboración propia.

Las devoluciones más significativas se detallan en el apartado "6.1.2. Ejecución del presupuesto de ingresos":

6.4.2. Ingresos duplicados, excesivos o indebidos

Hasta el 31 de diciembre de 2025 se reintegraron 6.641,96 € por ingresos duplicados, excesivos o indebidos.

6.4.3. Contabilidad analítica

Con fecha 14 de junio de 2012, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. suscribió el Protocolo de Adhesión al Servicio de Alojamiento Centralizado del sistema CANOA (Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones Administrativas). Posteriormente, se definió el modelo de costes específico para el Organismo en el *Informe de personalización de Contabilidad Analítica Normalizada*, aprobado por la Oficina Nacional de Contabilidad de la IGAE en fecha 20 de febrero de 2020.

En consecuencia, el Organismo implantó en el ejercicio 2020 el sistema de contabilidad de costes con la finalidad de dar información sobre el coste de sus actividades.

Tras la experiencia adquirida y las recomendaciones efectuadas en el *Informe de Recomendaciones de Control Interno e Informe Adicional al de Auditoría de Cuentas* (IRCIA) emitido por la Intervención Delegada del Organismo, fue necesario implementar mejoras en la gestión contable analítica que garanticen la correcta información de las actividades sobre las que es obligatorio informar en la Memoria, las actividades relacionadas con los ingresos del Organismo, incorporando a dicha gestión un sistema de control interno adecuado, que garantice que la información de costes esté libre de errores u omisiones.

Como resultado, el Organismo aprobó el 18 de diciembre de 2023 su Manual de procedimiento de gestión de contabilidad analítica que modificó las estructuras detalladas en el Informe de personalización aprobado en febrero de 2020. Algunas de estas modificaciones han sido posteriormente ajustadas conforme a las indicaciones recibidas desde la Oficina Nacional de Contabilidad de la IGAE.

A fecha 31 de diciembre de 2025 se están gestionando los datos de costes procedentes de algunos sistemas de información del Organismo, principalmente del sistema de información Sorolla2, módulos de Caja e Inventario, que permiten la asignación de costes a las actividades y centros, al tratar los justificantes de gasto que resultan de la ejecución del presupuesto del Organismo, y la asignación de los costes de amortización del Inmovilizado del Organismo.

Este proceso está siendo desarrollado por personal del Organismo que todavía no ha recibido formación específica de Contabilidad Analítica, lo que ha requerido un gran esfuerzo adicional para la introducción de datos en la aplicación CANOA.

La asignación de costes de personal y la integración de los ingresos del Organismo en la contabilidad analítica se realizará una vez finalizado el ejercicio contable 2025, conforme a los procedimientos establecidos en el Manual aprobado.

6.5. GESTIÓN DE CONVENIOS

El Organismo, de conformidad con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, suscribe habitualmente convenios con otras Administraciones Públicas para, en el ámbito de sus respectivas competencias, mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos y contribuir a la realización de utilidad pública y el interés general.

Los convenios más habituales se conciertan con las Entidades Locales para desarrollar labores de conservación, recuperación y mantenimiento de los cauces de dominio público hidráulico en zonas urbanas, cuya competencia, a tenor del artículo 28 de la Ley 10/2001, de

5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional les corresponde al ser las competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

En el año 2025 se han formalizado los siguientes convenios:

- El 25 de febrero se firmó el Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. y el Ayuntamiento de Laviana (Asturias) para el desarrollo de actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces de dominio público hidráulico en ese término municipal.
- El 4 de junio se firmó el Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. y el Ayuntamiento de Noreña (Asturias) para el desarrollo de actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces de dominio público hidráulico en ese término municipal.
- El 16 de junio se firmó el Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. y el Ayuntamiento de Santander (Cantabria) para el desarrollo de actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces de dominio público hidráulico en ese término municipal.

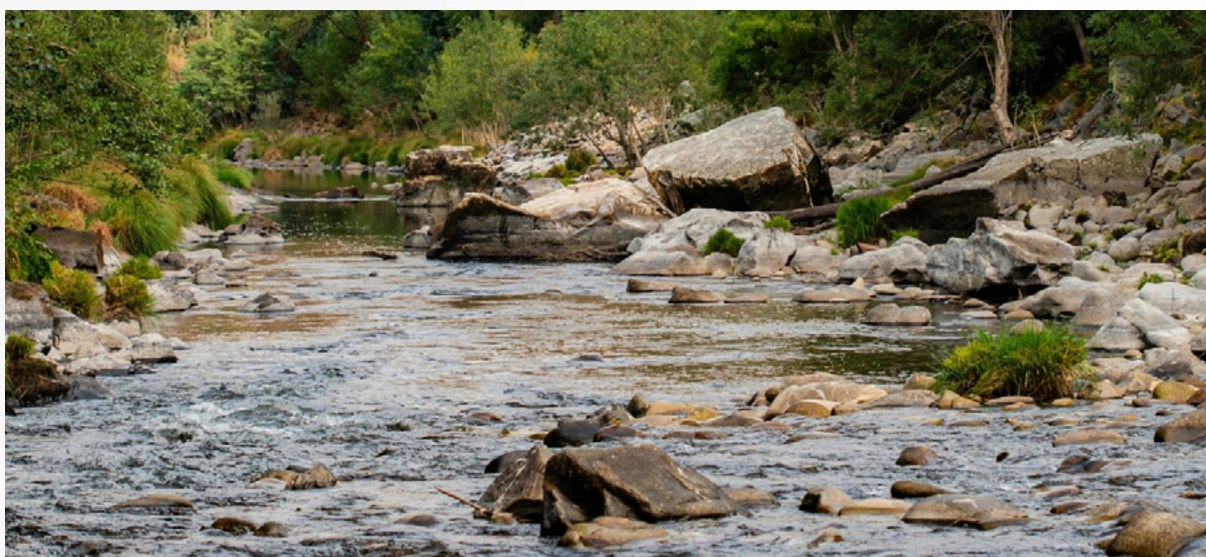
El detalle de las inversiones previstas en estos convenios para actuaciones de mantenimiento y conservación de cauces es:

CONVENIOS CONFEDERACIÓN HIDROGráfica CANTÁBRICO			
AYUNTAMIENTO	IMPORTE AYTO	IMPORTE CHC	IMPORTE CONVENIO
Laviana	60.000,00€	120.000,00€	180.000,00€
Noreña	60.000,00€	120.000,00€	180.000,00€
Santander	119.000,00€	210.000,00€	329.000,00€
Total	239.000,00€	450.000,00€	689.000,00€

Fuente: elaboración propia.

Además, en 2025 se han firmado los siguientes Convenios:

- El 12 de febrero se firmó el Convenio entre la Administración General del Estado (Secretaría General de Administración Digital) y la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, para la prestación de los servicios asociados a la utilización de la “Gestión Integrada de Servicios de Registro” (GEISER) como aplicación integral de registro.
- El 18 de febrero se firmó el Convenio tipo entre la Administración General del Estado (Secretaría General de Administración Digital) y la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU
- El 5 de septiembre de 2025 se firmó el Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Digital y la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., para la prestación del servicio centralizado de nómina estándar de la Administración General del Estado (NEDAES) y el servicio de visualización de nóminas Servinómina.
- El 9 de diciembre de 2025 se firmó el Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. y la Intervención General de la Administración del Estado para la adhesión a los sistemas departamentales de la IGAE.



6.6. ACTIVIDAD JURÍDICO - ADMINISTRATIVA

La actividad jurídica que la Secretaría General ha desarrollado en el año 2025 se ha asentado sobre el desarrollo de las siguientes tareas:

- Resoluciones de recursos administrativos, solicitudes de devolución de ingresos indebidos, reclamaciones económico-administrativas, reclamaciones de responsabilidad patrimonial, reclamaciones previas a las vías civil y laboral y cualquier otra de la competencia del Organismo de cuenca.
- Elaboración de informes jurídicos solicitados tanto por los distintos Servicios de la Secretaría General (Recursos Humanos y Contratación, habitualmente) como por otras Unidades del Organismo, Dirección Técnica y Comisaría de Aguas y de los Servicios Centrales del Ministerio.
- Coordinación jurídica con los Tribunales de Justicia y Tribunales Económico-Administrativos, en particular remisión de informes solicitados respecto de procedimientos en trámite; remisión de expedientes administrativos a través de las distintas plataformas (INSIDE para Asturias, Galicia y Madrid; PSP Avantius para Cantabria; PSP Avantius para País Vasco; PSP Avantius para Navarra y PSP Avantius para Aragón) y emplazamientos a los interesados en el respectivo procedimiento.
- Colaboración con la Abogacía del Estado. Elaboración de informes que son requeridos en relación con las demandas ante los distintos Tribunales.
- Análisis jurídico de las sentencias dictadas por Juzgados y Tribunales, de cuyos pronunciamientos se deriven actuaciones que deben realizar las Unidades del Organismo afectadas.
- Gestión de las cuestiones inherentes a los asuntos relativos a Registros de la Propiedad, Notarías, Gerencias del Catastro, e Inmatriculaciones de fincas, y comunicaciones a los afectados.

La concreción y resultado final de dichas actuaciones se ha sustentado en un minucioso trabajo administrativo, incluyéndose en esta actividad el estudio y análisis de todos los asientos del registro de entrada de Asuntos Jurídicos relacionados con las materias que se indican, que han requerido alguna actuación que no siempre ha consistido en una resolución administrativa (petición de informes, trámites de alegaciones, notificaciones, requerimientos, incidencia, etc.), que durante el último semestre ha incrementado notablemente su rendimiento en aras a un control más riguroso de los asuntos; lo que ha redundado en una mayor eficacia organizativa.



6.6.1. Asuntos jurídicos

La síntesis de los trabajos realizados en el Área Jurídica se relaciona a continuación:

AÑO 2025	TOTAL	Araba/Álava	Asturias	Bizkaia	Burgos	Cantabria	Gipuzkoa	León	Lugo	Navarra	Madrid	La Coruña
Recursos de reposición iniciados	92	3	47	5		31	1		5			
Recursos de alzada	6		4	2								
Recursos extraordinarios de revisión	0											
Solicitudes devolución ingresos indebidos	5		2			1				2		
Recursos contenciosos iniciados	27		15	1		6				2	2	1
Responsabilidad patrimonial iniciados	9	1	4	2		1	1					
Sentencias / Fallos	38		22	1		1				2	12	
Reclamaciones económicas iniciadas	1		1									
Demandas de otros órdenes jurisdiccionales	2		1			1						
Diligencias (Previas, Investigación...)	13		9			2					2	

Fuente: elaboración propia.

PROCEDIMIENTOS RESUELTOS EN 2025	
Recursos	Responsabilidad Patrimonial
89	9

Fuente: elaboración propia.

Desglose de los procedimientos resueltos en 2025 por provincias:

AÑO 2025	TOTAL	Álava	Asturias	Bizkaia	Burgos	Cantabria	Gipuzkoa	León	Lugo	Navarra	Otros
Recursos y solicitudes devolución resueltos	89	3	47	5		25	1		4	4	
Responsabilidad patrimonial	9	1	4	2		1	1				

Fuente: elaboración propia.

PROCEDIMIENTOS RESUELTOS 01/01/2025 a 31/12/2025			
Tipo de resolución	Recursos	Responsabilidad Patrimonial	Reclamaciones
Archivo Actuaciones	0	0	0
Desestimatoria	49	3	0
Desistimiento/Renuncia	0	3	0
Estimatoria	16	0	0
Estimatoria en Parte	6	0	0
Inadmisión	7	2	0
Otros	0	1	11
Total	78	9	11

Fuente: elaboración propia.

SENTENCIAS/FALLOS 2025	
Estimatorias	7
Desestimatorias	17
Estimatorias en parte	2
Auto Archivo	1
Inadmisibilidad	8
Desistimiento	1
Desierta	
Caducidad	
Otros	2
Total Sentencias/Fallos	38

Fuente: elaboración propia.

En el marco de la colaboración con la Abogacía del Estado el Área Jurídica realizó actuaciones de coordinación entre ésta y las Unidades del Organismo implicadas en los procedimientos seguidos en Juzgados y Tribunales.

Entre dichas actuaciones se destacan la puesta a disposición de los expedientes administrativos en cuyos procedimientos jurisdiccionales participa la Abogacía del Estado como representante procesal del Organismo de cuenca; el análisis, estudio y en su caso informe de las demandas, práctica de prueba, conclusiones y cualesquiera otra actividad que se requiera del Área Jurídica en relación con la tramitación de asuntos en juzgados y tribunales de cualquier índole.

Igualmente, y a petición de la Abogacía del Estado, el Área Jurídica analiza y valora las posibilidades de admisión por el Tribunal Supremo de posibles recursos de casación contra sentencias de los Tribunales Superiores de Justicia en las que se estimen las pretensiones de los demandantes.

Se concretan dichas actuaciones realizadas en 2025: **184**

Entre los pronunciamientos jurisdiccionales recibidos en el año 2025 merecen destacarse, por su relevancia, las siguientes:

1) Providencia del Tribunal Supremo de 7 de mayo de 2025, inadmitiendo el recurso de casación formulado por la representación procesal del Organismo de cuenca, declarando firme la Sentencia- estimatoria en parte- dictada por el TSJA el 28 de febrero de 2024- P.O 59/2023-, contra la desestimación presunta de la solicitud realizada por EDP ESPAÑA, S.A.U. de inicio del procedimiento de revisión del título concesional del aprovechamiento hidroeléctrico de la Coruxera, solicitando también una indemnización por pérdida en la producción.

Se fijó una condena en costas a la Administración por importe de 1815 €.

La Sentencia de instancia determinó lo siguiente:

“1º Se declara la nulidad de la Resolución impugnada.

2º Se desestima la pretensión de revisión de la concesión del aprovechamiento de aguas para fines de producción eléctrica de Laviana, que ostenta la recurrente.

3º Se condena a la CHC a que inicie un procedimiento para la determinación de la indemnización por los perjuicios que se le hayan generado a la actora como consecuencia del establecimiento de los caudales ecológicos, desde abril de 2019 has el final del periodo concesional. Para esta determinación se estará a los criterios señalados en el Fundamento de Derecho Quinto.

4º Sin costas

En cumplimiento y ejecución de la Sentencia declarada firme, el Organismo de cuenca-Comisaría de Aguas- deberá realizar las actuaciones oportunas en orden a calcular la pérdida

de ingresos de la recurrente conforme la metodología determinada en el Fundamento de Derecho Quinto de dicha Sentencia, concretando la correspondiente cuantía económica que en su caso hubiere de percibir EDP ESPAÑA, S.A.U. tras la elaboración del referido cálculo.

2) Sentencia dictada por el TSJA el 20 de marzo de 2025- P.O. 704/2023- relativa al Recurso Contencioso Administrativo formulado por D. Vicente Moreno Boils contra la resolución del Organismo de cuenca de agosto de 2023 sobre resolución de 23 de junio de 2023 dictada en el expediente de legalización A/33/45479.

Dicha Sentencia anula dos resoluciones:

La primera de ellas -A/33/45479- en lo relativo al segundo párrafo de su parte dispositiva que establece lo siguiente:

“Denegar, exclusivamente dentro del ámbito competencial del Organismo de cuenca a Vicente Moreno Boils, con N.I.F. n.º 22632066 C, el cerramiento de escalera para creación de porche en la parcela X20301700PH96G0001FO, en zona de policía del reguero de La Beiciella y del río Muniellos/Tablizas, en Moal, T.M. de Cangas del Narcea (Asturias).”

La Segunda, es la correspondiente al expediente S/33/0339/22, dictada el 19 de octubre de 2023, que establece lo siguiente:

“Advertir a Vicente Moreno Boils que deberá ajustarse fielmente al condicionado de la resolución de este Organismo de cuenca de fecha 23/06/2023 (A/33/45479), toda vez que en caso de incumplimiento se procedería a la incoación de un nuevo expediente sancionador en el que se estimaría la reiteración como circunstancia agravante de la responsabilidad.”

Por resolución del Organismo de cuenca de 22 de agosto de 2025 se dictó ejecución de Sentencia, la cual fue comunicada a D. Vicente Moreno Boils, sin que conste oposición a la misma.

3) Sentencia de 24 de octubre de 2025 del TSJA- P.O 707/2024-, por la que se estima el recurso Contencioso Administrativo formulado por el Ayuntamiento de Gozón contra la resolución sancionadora de este Organismo de cuenca de 17 de junio de 2024 por la que se le impuso a aquél una multa de 1200 € por infracción del art. 117.1 de la Ley de Aguas.

El Tribunal anula dicha resolución con imposición de costas a la Administración en la cuantía de 400 €.

La Sentencia en su fundamento jurídico segundo- 2.4- invoca la dictada por la Audiencia Nacional de 19 de junio de 2024 (rec. 2013/2021), y consecuentemente declara prescrita la infracción imputada al Ayuntamiento de Gozón – leve- al haber transcurrido más de 6 meses desde el primer informe en el que se detecta la infracción- 22 de noviembre de 2023-, y la notificación de la incoación del expediente sancionador-28 de agosto de 2023-.

4) Sentencia de 10 de diciembre de 2025 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Oviedo por la que se estima el recurso Contencioso Administrativo interpuesto por Adolfo Jonathan Barragán Fernández contra la resolución de este Organismo de cuenca de 2 de julio de 2024, por la que se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial solicitada como consecuencia de los daños causados por la caída de un árbol ubicado en el cauce del río Orio sobre el tejado de una edificación de su propiedad, en la localidad de Castañedo, T.M. de Valdés (Asturias).

El Juzgado anula y deja sin efecto la desestimación de la reclamación de responsabilidad patrimonial y reconoce el derecho de la parte actora a ser indemnizada por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en la cantidad de tres mil ochocientos setenta y dos euros (3872 €), con sus intereses legales hasta su completo pago, con imposición de las costas.

El fallo se fundamenta en que la CHC no aporta prueba suficiente que permita concluir que el tramo del río es de carácter urbano por lo que no cabe atribuir la responsabilidad por los daños causados a otra Administración, en consecuencia, es competente sobre el tramo del río Orio donde se produce el siniestro.

6.6.2. Gestión catastral

En la parte de gestión catastral del Organismo se han realizado las siguientes actuaciones en el año 2025:

1. ESCRITOS RELACIONADOS CON LA DELIMITACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

Diariamente se reciben escritos relacionados con la afección o no afección sobre bienes inmuebles propiedad de este Organismo, siendo la gran mayoría de este parte del Dominio Público Hidráulico. Los escritos son mandados por los Registros de la Propiedad, los diferentes Catastros, los notarios y por particulares en virtud de procedimientos catastrales o en virtud de procedimientos de inscripción o incorporación de fincas o representaciones gráficas de fincas en el Registro de la Propiedad (artículos 199-206 de la ley hipotecaria).

Cada escrito es revisado, analizado y contestado a través de AQVO. Como durante el 2024, se sigue dando importancia a que se acompañe el escrito con un plano técnicamente adecuado donde se muestre una representación gráfica para poder comprobar la posible afección o no afección sobre el dominio público hidráulico. Para analizar la posible afección sobre el dominio público hidráulico se utilizan las siguientes herramientas:

- AQVO/GEN: comprobar los antecedentes, si los hubiera, de la zona en cuestión. También es el programa tramitador del expediente administrativo.
- Sede Electrónica del Catastro para ver la cartografía actual e histórica.

- Geoportal de la página web de Registradores.
- IBERPIX: visor del Instituto Geográfico Nacional.
- SIGAQVO para poder cruzar la información cartográfica propia del Organismo con el parcelario catastral.
- QGIS: programa GIS de código libre.

2. IBIS

Durante todo el 2025 se ha seguido con el procedimiento de pago de recibos de los IBIs del 2024 que aún estaban pendientes y la campaña de IBIs del 2025. En concreto, se han seguido estudiando los casos de los IBIS procedentes de Bienes Inmuebles entregados a otro organismo, o los recibos de Bienes Inmuebles de obras de AQUAES, u otras casuísticas.

Estos trabajos consisten en identificar el bien origen del recibo del IBI y posteriormente localizar la documentación obrante en el organismo para saber si procede o no procede pagarlo, y también si procede la repercusión del importe a otro organismo.

3. REGULARIZACIÓN CATASTRAL

En este ámbito, se ha finalizado con el procedimiento iniciado ya en 2023 de regularización catastral de todos los bienes inmuebles (principalmente cauces de ríos/arroyos) en los que figurase la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. como titular catastral y tramitado con la ayuda de TRAGSATEC.

La metodología seguida ha sido en primer lugar obtener todas las parcelas catastrales que tengan a este Organismo como titular catastral por provincia. Para conseguir esta información ha sido necesario realizar una solicitud ante la Dirección General del Catastro para autenticarse como usuarios registrados con accesos privilegiados a la Sede Electrónica del Catastro.

Una vez se descargan las referencias catastrales por provincia son trasladadas a TRAGSATEC para que sean analizadas una a una. Este análisis consiste en ver si la parcela es un cauce hidráulico de dominio público (muchas veces por error figura este organismo por error como titular catastral de una carretera o camino) y por otro lado si está dentro del ámbito geográfico de actuación del organismo. Para aquellos errores que se detecte, ya sea porque el bien inmueble no es propiedad de este organismo o porque esté fuera del ámbito geográfico del organismo, se elabora un oficio para instar al Catastro provincial pertinente el cambio y así adecuar la realidad física a la inmobiliaria.

Además, durante el 2025 se están recibiendo las respuestas de los diferentes catastros que se notificaron en el 2024. Estas respuestas son leídas, analizadas y respondidas si existiese algún requerimiento de documentación o alguna disconformidad con la resolución. Cada respuesta es archivada en el expediente de AQVO correspondiente.

Como el procedimiento de revisión realizado por TRAGSATEC ha finalizado, y se siguen detectando errores, el Servicio sigue instando cambios en el Catastro cuando se consideren oportunos. Este año se ha puesto el foco en conseguir cambiar la fecha de efectos del cambio de titularidad de las EDAR de San Claudio y Villaperez. Actualmente la fecha de efectos era del 2024, pero se busca que sea la fecha con que se dieron de alta en la base de datos catastral, es decir, 2013.

4. CONCESIONES DE AGUA

En este apartado el Servicio está empezando a recibir solicitudes del Catastro de Lugo para que se les facilite el título de propiedad de la parcela y el plano/croquis de algunas concesiones de agua para uso en regadío agrario cuando hay datos contradictorios en la base de datos catastral.

5. SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

En este apartado el Servicio se ha encargado de recabar toda la información que existe en materia del SIGEE. Para ello, se han dado de alta todos los edificios del Organismo y se les ha asignado una superficie calefactada y refrigerada junto con los consumos de cada uno de ellos.

6. HUELLA DE CARBONO

Este servicio ha iniciado el estudio de las obligaciones del Organismo en materia de Huella de Carbono.

En cuanto a los expedientes AQVO, en el 2025 se han tramitado 653 expedientes. En 2024 se tramitaron 780. Ha habido una reducción de un 16 % en expedientes tramitados en AQVO.

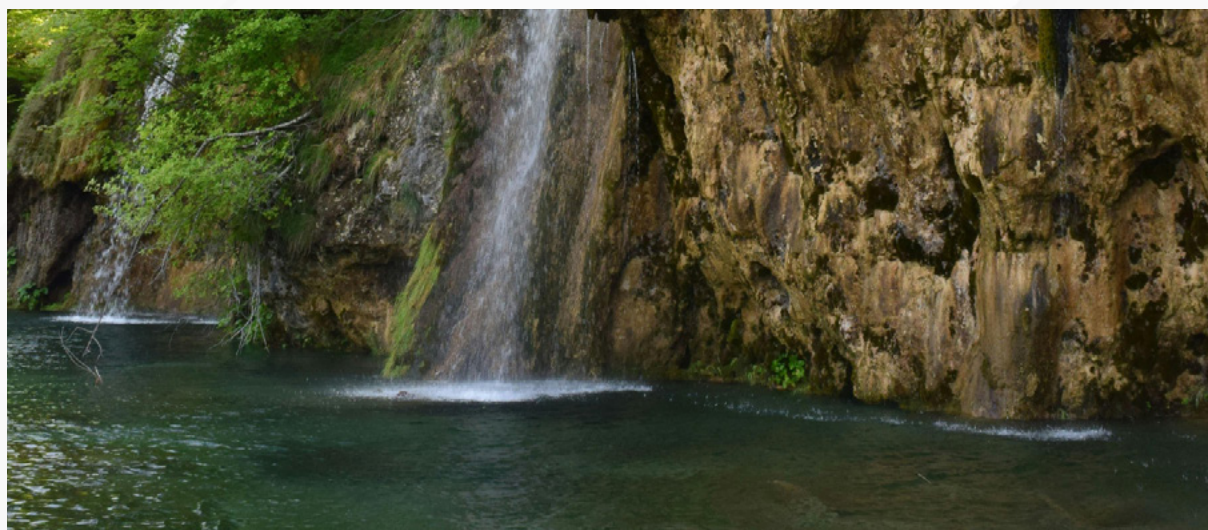
En la siguiente tabla se muestran los expedientes tramitados por provincia para el año 2025:

	Nº de Expedientes
Asturias	317
Cantabria	259
Lugo	36
Bizkaia	14
Araba/Álava	10
Navarra	7
Burgos	5
León	4
Genérico	1
TOTAL	653

Fuente: elaboración propia.

6.7. MEDIOS MATERIALES Y RÉGIMEN INTERIOR

Entre las funciones principales del Servicio de Patrimonio, adscrito al Área de Informática y Patrimonial de la Secretaría General, se encuentra la gestión de los medios de locomoción, régimen interior y contratación de los servicios y suministros necesarios para el mantenimiento ordinario de la actividad del Organismo.



6.7.1. Locomoción

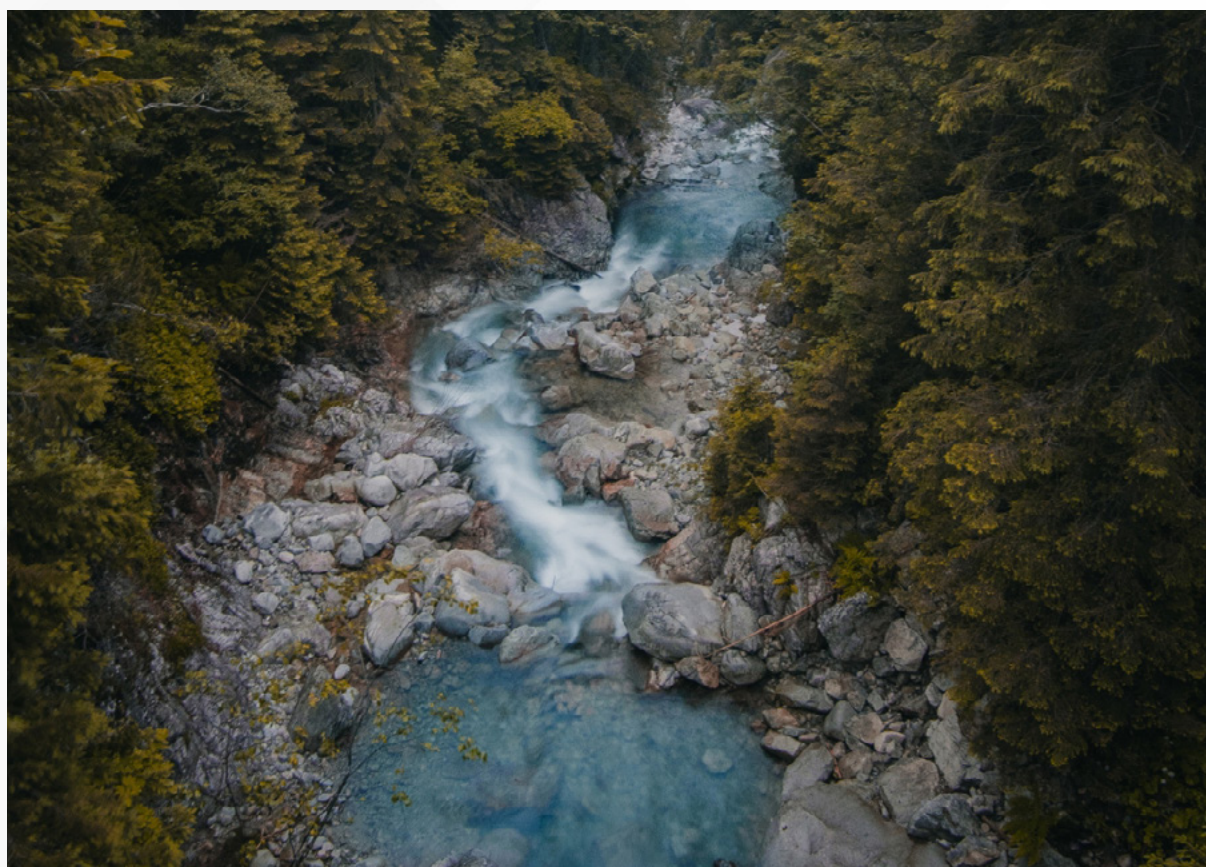
La flota de vehículos de este Organismo está compuesta por 72 vehículos, habiéndose retirado durante 2025 para desguace 3 de ellos e incorporado 3 furgonetas, mediante compra.

Están distribuidos tal como se detalla en el siguiente cuadro:

OFICINA ADSCRIPCIÓN	TURISMOS	TODO TERRENO	TODO CAMINO	FURGONETAS	TOTAL
Oviedo	11	8	10	18	47
Santander	1	5	5	6	17
Bilbao	2		2	-	4
Donostia/San Sebastián	1	2	1	-	4
TOTALES	16	14	18	24	72

Fuente: Elaboración propia.

Hasta 31 de diciembre de 2025 el total de kilómetros recorridos ha sido de 1.131.662. Se han realizado 9.118 servicios; el consumo de carburante asciende a 68.242 litros y el importe total de combustible asciende a 98.769,57 €.



Desglose por provincias:

OFICINA	AÑO 2023			AÑO 2024			AÑO 2025		
	Servicios Ejecutados	Kilómetros Recorridos	Combustible Consumido	Servicios Ejecutados	Kilómetros Recorridos	Combustible Consumido	Servicios Ejecutados	Kilómetros Recorridos	Combustible Consumido
Oviedo	6.878	773.383	50.055,52	7.009	777.750	48.413,91	6.078	726.517	44.252
Santander	2.630	280.221	19.015,03	3.013	359.150	23.282,51	2.065	268.352	15.165
Bilbao	457	74.634	4.565,29	433	55.390	2.915,79	406	58.046	2.739
Donostia/San Sebastián	394	45.628	3.660,54	490	56.618	4.726,53	569	78.747	6.089
TOTALES	10.359	1.173.866	77.296,38	10.945	1.248.908	79.338,74	9.118	1.131.662	68.242

Estos datos, en comparación a los de años anteriores, reflejan un ligero descenso, tanto del número de servicios efectuados como de los kilómetros recorridos.

Fuente: Elaboración propia.

La gestión de la flota de vehículos se lleva a cabo mediante la aplicación informática de SOROLLA2 -Inventario- así como mediante una herramienta de uso interno, FLOTABILIDAD, diseñada por el servicio de Patrimonio específicamente para un control integral y dinámica de la flota de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

6.7.2. Actuaciones derivadas del inicio de las obras en la sede central de Plaza España en Oviedo y centro de La Fresneda en Siero

PRIMERO.- Con motivo de las obras en curso desde el mes de mayo en la sede central de este Organismo, situada en Plaza España, concejo de Oviedo, y en el centro técnico situado en la urbanización La Fresneda, concejo de Siero, ha sido necesario el desalojo de ambos edificios. Dicho desalojo, que ha afectado principalmente al personal que tenía en ellos su puesto de trabajo, ha afectado también a mobiliario, útiles y enseres diversos.

SEGUNDO.- Puesta en servicio y ocupación del edificio acondicionado en la calle La Regenta, números 21-23, de Oviedo.

Este edificio, que se convirtió en sede provisional del Organismo al situarse en él la Presidencia, se reubicó la mayor parte del personal procedente de Plaza España; posteriormente, también se reubicó aquí mismo personal procedente de La Fresneda. Las características de estas oficinas, tanto por su morfología por su ubicación en la ciudad, muy diferentes de las originales en el edificio de Plaza España, provocaron numerosas intervenciones para su mejor adecuación a las condiciones de trabajo demandadas por los usuarios. Estas actuaciones ocuparon buena parte de la carga de trabajo del Servicio de Patrimonio durante el verano del año en curso.

TERCERO.- Reubicación del resto del personal: también fueron objeto de redistribución las oficinas situadas en C/ Arquitecto Reguera, 13 y C/ Asturias, 8, también en Oviedo, para poder acoger al resto del personal.

CUARTO.- Desalojo de mobiliario de enseres situado en los edificios objeto de las obras: la mayor parte del mobiliario fue trasladado para su reutilización en el centro de La Regenta. Junto con el mobiliario se trasladaron todos los efectos y enseres necesarios para el desarrollo del trabajo.

Materiales obsoletos, fuera de uso, deteriorados, sin posterior reaprovechamiento fueron desmantelados y depositados en punto limpio. Esto conllevó su baja en el Inventario correspondiente.

De la misma manera se destruyó, tanto de las oficinas como de los archivos, documentación, material de consulta y otros elementos de papelería que fueron triturados.

6.7.3. Ejecución del Plan de Contratación 2025

1.- Contratos tramitados

Se destacan, a continuación, los contratos gestionados durante 2025 por el Servicio de Patrimonio:

- SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A., Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS Y SUS INSTALACIONES EN ASTURIAS EN PRÓRROGA: AÑOS 2021-2025 (4 lotes) (acabó el 31 de agosto de 2025) adjudicado a las empresas: lote 1 a GRUPO ITMA, S.L., lotes 2, 3 y 4 a CLN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
- SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO O.A., EN ASTURIAS, CANTABRIA, BIZKAIA Y GIPUZKOA, Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS EN ASTURIAS: AÑOS 2025-2026, adjudicado a las empresas: lotes 1 y 4 a GRUPO ITMA, S.L. y lote 2 a CLN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
- CONTRATOSUMINISTRODEENERGÍAELÉCTRICAENLASOFICINASEINSTALACIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. 2025. CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO 23/2021. SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. LOTE 1. AÑO 2025, adjudicado a Endesa Energía, S.A.U.
- CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO 21/2023, PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO PARA EL LOTE 1 - PENÍNSULA PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. AÑOS 2024-2026, adjudicado a Solred, S.A.
- CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. EN LOS EDIFICIOS DE PLAZA ESPAÑA (OVIEDO) Y LA FRESNEDA (SIERO), 2024 – 2025, adjudicado a TK ELEVADORES, S.L.
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CONTROL DE POSICIONAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA FLOTA DE AUTOMÓVILES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. 2023-2025, PRORROGADO POR OTROS OS AÑOS, adjudicado a GMV SISTEMAS, S.A.U.(MOVILOC).
- CONTRATO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. (2024-2025), PERÍODO DE VIGENCIA DESDE EL 1 DE MARZO DE 2024 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025, adjudicado a OCCIDENT GCO, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

- CONTRATO DE SERVICIO DE APARCAMIENTO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE VEHÍCULOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. EN OVIEDO (ASTURIAS), AÑOS 2025-2026, adjudicado a INVERSIONES RIESGOLLORENTE, S.L. (Aparcamiento Centro Cívico).
- CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN A BASE DE DATOS DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. (2024-2025), adjudicado a la EDITORIAL TIRANT LO BLANCH, S.L.
- CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA EQUIPOS MULTIFUNCIÓN INSTALADOS EN DISTINTOS EDIFICIOS DE LA CHC, O.A. EN MODALIDAD DE PAGO POR COPIA, 2024-2026. 2 LOTES. AÑOS 2024-2026, adjudicado a SISTEMAS DE OFICINA DE ASTURIAS 1, S.L.
- ADQUISICIÓN DE TRES FURGONETAS PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. adjudicado a STELLANTIS ESPAÑA, S.L.
- CONTRATO DE PÓLIZA ANUAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TRES DRONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. AÑOS 2025-2026, adjudicado a CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, Compañía de Seguros y Reaseguros CASER
- CONTRATO BASADO PARA SUMINISTRO DE 150 CAJAS DE PAPEL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADORAS, COPIADORAS Y MULTICOPIADORAS AM 20/2023 LOTE 2, AÑO 2025, adjudicado a LYRECO ESPAÑA, S.A.
- SERVICIO PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE EDIFICIOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. EN ASTURIAS 2023-2025, adjudicado a SERVECO SEGURIDAD, S.L.
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.: 2021-2025, adjudicados 7 lotes a DELFÍN SERVICIO INTEGRAL, S.L.U.
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO SOSTENIBLE DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. (2025 – 2027) ASTURIAS adjudicado a las empresas: Lotes 1 y 5 a NORTE MOTOR, S.L.U., lote 2 a TALLERES AUTOVIEDO, S.L., lotes 3 y 4 a QUEIPO RENT, S.L.
- SUSCRIPCIÓN A BASE DE DATOS DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. PERIODO: 2024-2025, adjudicado a TIRANT LO BLANCH

- SUSCRIPCIÓN A BASE DE DATOS DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. PERIODO: 2025-2026, adjudicado a TIRANT LO BLANCH
- TRABAJOS DE ADAPTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL ASCENSOR UBICADO EN PLAZA DE ESPAÑA, 2 OVIEDO-ASTURIAS, adjudicado a TK ELEVADORES, S.L.U.
- ADQUISICIÓN DE CARRETILLA DE MANO Y POSICIONADOR DE MATERIAL PARA EL ÁREA DE INFORMÁTICA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A., adjudicado a Rayma Suministros Industriales, S.L.
- ADQUISICIÓN DE CINCO CÁMARAS DIGITALES, CON TARJETAS DE MEMORIA Y FUNDA, CON DESTINO A DOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES, UN GUARDA FLUVIAL Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A., adjudicado a JAVIER TORRE LÓPEZ, S.L. (FOTOCENTRO GIJÓN)
- SERVICIOS PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA LEGIONELOSIS EN LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A., adjudicado a PHS SERKONTEN, S.A.
- PÓLIZA ANUAL DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TRES DRONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A., adjudicado a CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS CASER
- TRABAJOS DE RETIRADA Y TRASLADO DE ENSERES, DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL INFORMÁTICO DESDE LA SEDE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. EN PLAZA DE ESPAÑA A LOS ARCHIVOS DE C/ BURRIANA, CALLE ARQUITECTO REGUERA Y PUNTO LIMPIO, adjudicado a MUDASTUR, S.L.
- ADQUISICIÓN DE 80 LÁMPARAS LED CON FIJACIÓN MAGNÉTICA AL MONITOR DE ORDENADOR, adjudicado a EMI ÁLVAREZ MORÁN, S.L.
- REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y BIEs EN LOS EDIFICIOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. EN ASTURIAS 2025-2026, adjudicado a PLANA FÁBREGA ASTURIAS, S.L.
- SERVICIO DE APARCAMIENTO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE VEHÍCULOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. EN OVIEDO (ASTURIAS) abril 2024-marzo 2025, adjudicado a Inversiones Riesgo Llorente, S.L.
- SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO O.A. EN BIZKAIA AÑO 2025, adjudicado a LIMPIEZAS ABANDO, S.L.

- MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN EL EDIFICIO DE LA FRESNEDA (SIERO), adjudicado a CLIMAELECPROYECTOS, S.L.
- ADQUISICIÓN DE 4 VENTILADORES CON DESTINO A LAS OFICINAS DE SANTANDER, adjudicado a ASTURPESO, S.L.
- ADQUISICIÓN DE 75 UNIDADES BALIZA V16 FLASHLED HOMOLOGADA Y CONECTADA A LA DGT PARA EL PARQUE MÓVIL DE CHC, adjudicado a SIGOMAR ASTURIAS, S.L.
- ADQUISICIÓN DE 2 MALETINES PARA LA MEDICIÓN DE TURBIDEZ, CLORO LIBRE, Ph Y TEMPERATURA DEL AGUA. LEGIONELA, adjudicado a ASTURLAB ASTURIAS, S.L.
- SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS OFICINAS E INSTALACIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. 2026. CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO 23/2021 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. LOTE 1, adjudicado a Endesa Energía, S.A.U.
- SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO O.A., EN BIZKAIA: AÑO 2026, adjudicado a LIMPIEZAS ABANDO, S.L.

Contratos menores gestionados para la adecuación de las oficinas en C/ La Regenta 21-23:

- REVISIÓN, REPARACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS Y CONTRA ROBOS DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE LA REGENTA, 21-23 DE OVIEDO-ASTURIAS, adjudicado a PLANA FÁBREGA ASTURIAS, S.L.
- TRASLADO DE MOBILIARIO, ENSERES Y DOCUMENTACIÓN DESDE LA SEDE DEL ORGANISMO EN LA PLAZA DE ESPAÑA (OVIEDO) A LAS OFICINAS EN CALLE LA REGENTA, 21-23 (OVIEDO). EMBALAJE DE OTROS MUEBLES, ENSERES Y DOCUMENTACIÓN EN LA SEDE CENTRAL, adjudicado a LIMPIEZAS OLIVEIRA, S.L.
- CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS TEXTILES REGULADORES DE LA LUZ SOLAR EXTERIOR EN LOS DESPACHOS DEL EDIFICIO DE LA REGENTA, 21-23 (OVIEDO), adjudicado a CREACIONES OSJUAN S.L.
- ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE 2 RADIADORES ELÉCTRICOS CON DESTINO A LAS OFICINAS EN LA CALLE LA REGENTA, 21-23 DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. EN OVIEDO, adjudicado a GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.
- SUMINISTRO Y MONTAJE DE SIETE REJILLAS DE RETORNO DE AIRE CON TODOS SUS ACCESORIOS PARA COMPLETAR EL CIRCUITO EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO DE LA CALLE LA REGENTA, 21 PLANTA BAJA, EN OVIEDO ASTURIAS, adjudicado a ASTURIANA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, S. L.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS NUEVOS URINARIOS Y REPARACIÓN DE OTRO EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO DE LA CALLE LA REGENTA, 21-23 EN OVIEDO-ASTURIAS, adjudicado a SIJA FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN, S.L.
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TELA ASFÁLTICA DE ALUMINIO Y PINTADO CON PINTURA DE CAUCHO PARA REPARACIÓN DE GOTERA EN CUARTO RACK EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO DE LA CALLE LA REGENTA, 21-23 EN OVIEDO-ASTURIAS, adjudicado a CUBIERTAS SOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.L.
- ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VINILOS AL ÁCIDO EN PAREDES DE VIDRIO DE VARIOS DESPACHOS EN LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. SITUADAS EN LA CALLE LA REGENTA 21-23, OVIEDO-ASTURIAS, adjudicado a TUKAN SOMOS IMPRESORES, S.L.L.
- SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UNA UNIDAD DE VENTILACIÓN EN LAS OFICINAS DE C/LA REGENTA 21 DE OVIEDO E INSTALACIÓN DE UNA ENTRADA DE AIRE MOTORIZADA, adjudicado a ASTURIANA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, S.L.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINOLO PARA PARED DE CRISTAL EN OFICINAS DE LA REGENTA PLANTA 1ª EN OVIEDO, adjudicado a ASTURCOPIA, S.L.
- SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO O.A., EN BIZKAIA: AÑO 2026
- SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS OFICINAS E INSTALACIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. 2026. CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO 23/2021 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. LOTE 1.

2. - Contratos en trámite:

- SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTUARIO, COMPLEMENTOS Y CALZADO PARA FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A LA ESCALA DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES Y OTRAS CATEGORÍAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.
- CONTRATO DE PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. (2026-2027)
- ADAPTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL ASCENSOR DEL EDIFICIO DE LA FRESNEDA (SIERO)

6.7.4. Mantenimiento

Las tareas propias de mantenimiento hasta el 31 de diciembre de 2025 se han efectuado con total normalidad y tanto el número de ellas como el tipo son datos similares a años anteriores.

El desglose es el siguiente:

RESUMEN 2025	
TOTAL ÓRDENES DE TRABAJO (incidencias solicitadas)	427
En ejecución	4
Terminadas	410
Abiertas	5
Cerradas	420
En estudio	1
Pendientes	
Ajenas	
Anuladas	10

TIPO DE MANTENIMIENTO	
Mantenimiento programado	35
Mantenimiento correctivo	247
Reposición de elementos	
Elementos nuevos	5
Limpieza	2
Traslado de muebles y enseres	138

MANTENIMIENTO POR EDIFICIOS	
PLAZA DE ESPAÑA - PE	58
LA FRESNEDA - LF	61
ARQUITECTO REGUERA - AR	38
BURRIANA- BU	18
LEOPOLDO ALAS - LA	26
ASTURIAS - AS	47
VEGADEO - VE	
LA REGENTA - LR	179

MANTENIMIENTO POR CATEGORÍAS

ALUMBRADO EN GENERAL	
ALUMBRADO	31
ELECTRICIDAD	13
TIERRAS	
FONTANERÍA Y POCERÍA	19
CLIMATIZACIÓN	10
CARPINTERÍA	32
SEÑALIZACIÓN	6
PINTURA	2
CERRAJERÍA Y CRISTALERÍA	15
VARIOS	121
ALBAÑILERÍA Y TRABAJOS COLATERALES	10
TRASLADO DE MUEBLES Y ENSERES	145
MOBILIARIO	1
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	3
JARDINERÍA	9
LIMPIEZA	8
TRATAMIENTO DE LEGIONELLA	2



6.8. REGISTRO Y ARCHIVO

6.8.1. Registro

El volumen de asientos registrados en el Registro General presenta datos parecidos a los del año anterior. Aumenta ligeramente el número total de registros de entrada, aunque en Santander, Bilbao y Donostia/San Sebastián se aprecia un ligero descenso. Sin embargo, se aprecia un ligero descenso en las salidas de notificaciones electrónicas y en papel CIE. Hay que tener en cuenta que la utilización de la aplicación Notific@ permite el control de gran parte de la documentación que antes era necesario registrar de salida para su debida constancia.

Tras la publicación del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por Medios Electrónicos (R.D. 203/201, BOE 31/03/2021), la Subdirección General de Gobernanza en Materia de Registros ha puesto en funcionamiento el Registro de Funcionarios Habilitados de la Administración General del Estado, que, junto el Registro de Apoderamientos, facilitará que la relación del interesado con la Administración a través del canal electrónico sea fácil, intuitiva, efectiva, eficiente y no discriminatoria.

Es de señalar también que a finales de 2023 se eliminó la antigua denominación de Registros Auxiliares por la Oficina de Asistencia en Materia de Registro.

Los datos registrados en el sistema Geiser y los notificados por el sistema Notific@ hasta el 31 de diciembre de 2025 son los que se recogen a continuación:

REGISTRO	2022		2023		2024		2025	
	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida
Oviedo	16.796	9.150	14.956	14.102	19.602	8.792	20.257	8.665
Santander	930	1.475	1.252	2.660	636	1.357	591	1.755
Bilbao	148	1.071	179	964	95	1.047	90	1.049
Donostia/San Sebastián	347	1.172	464	1.752	234	759	163	531
Total GEISER	18.221	12.868	16.851	19.478	20.567	11.955	21.101	12.000
Notificaciones electrónicas		8.855		11.322		11.886		11.484
Notificaciones papel CIE		4		6.111		6.382		5.758
Total	18.221	21.727	16.851	36.913	20.567	30.223	21.101	29.242

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, el año 2025 destaca por el cambio temporal de ubicación que ha asumido el Registro como consecuencia de las obras en el edificio de Plaza España. Durante la duración de estos trabajos se ha trasladado la atención a la ciudadanía a la planta baja de las oficinas situadas en la calle Asturias nº 8, en Oviedo.

6.8.2 Archivo

Con respecto a los datos del año anterior se aprecia un descenso, tanto en el número de altas de nuevos expedientes, así como en el de préstamos y devoluciones.

El Archivo General del Organismo consta de cuatro depósitos situados en distintos puntos de la ciudad de Oviedo, en Asturias, y da servicio a las oficinas centrales de Oviedo, Siero, Santander, Bilbao y San Sebastián.

La situación actual en que se encuentra el Archivo General no resulta adecuada, con gran acumulación de documentos de todo tipo pendientes de tratamiento archivístico: identificación, clasificación, incorporación a la base de datos y traslado a su ubicación en el Archivo. Esta situación se ha generado debido a limitaciones de recursos, tanto humanos como de espacios físicos adecuados, y se ha agravado de manera más reciente como consecuencia del gran volumen de documentación recibida debido al inicio de las obras en las sedes de Plaza España y La Fresneda.

Para intentar mitigar la falta de espacio, durante este 2025 se ha conseguido liberar cierto espacio mediante el expurgo de documentación cuya conservación no resultaba necesaria, como es el caso de boletines de diversa índole y otros documentos análogos.

Por otra parte, a futuro está prevista la contratación de un servicio para la comprobación y depuración de la documentación, la reorganización de los espacios y la actualización de los expedientes pendientes de archivo.

Actualmente se está procediendo a actualizar y modernizar la aplicación de gestión del archivo, lo que conllevará el tratamiento y gestión de los fondos de forma más rápida y eficaz.

MOVIMIENTOS ARCHIVO	2024	2025
ALTAS NUEVOS EXPEDIENTES	3.913	2.298
PRÉSTAMOS	872	289
DEVOLUCIONES	463	354

*Datos a 31/12/2025

Fuente: Elaboración propia.

6.9. RECURSOS HUMANOS Y PREVENCIÓN

6.9.1 Efectivos, distribución y evolución.

La plantilla del personal de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico a 31 de diciembre es de 336 plazas, de las que efectivamente están cubiertas 264, de los 8 tienen carácter temporal (1 funcionario interino y 7 efectivos laborales temporales con contrato de relevo).

Tabla SG.9 Efectivos de personal a 31 de diciembre de 2025

A. Personal funcionario por grupos y unidades

	Presidencia	OPH	SG	DT	CA	Total CHC
A1	3	5	8	13	14	43
A2	0	5	19	12	20	56
C1	1	3	17	8	47	76
C2	1	0	3	1	6	11
Totales	5	13	47	34	87	186

B. Personal laboral por grupos y unidades

	Presidencia	OPH	SG	DT	CA	Total CHC
M3/1G	0	0	0	1	8	9
M2/2G	0	1	0	3	2	6
M1/3G	0	0	1	25	8	34
E2/4G	0	1	9	4	8	22
E1/5G	0	0	3	2	2	7
Totales	0	2	13	35	28	78

C. Total personal por unidades

	Presidencia	OPH	SG	DT	CA	Total CHC
Totales	5	15	60	69	115	264

Fuente: Elaboración propia.

Del total de efectivos, 14 prestan servicios a tiempo parcial (50 % de la jornada). En el período de 1 de enero a 31 de diciembre de 2025, se han producido 26 altas en personal funcionario y 5 en personal laboral, así como 20 bajas de personal funcionario y 8 de personal laboral, lo que supone un incremento neto de 3 efectivos. Hay que tener en cuenta, además, que 3 de las altas netas de personal laboral son en realidad contratos de relevo que completan al 50 %, la reducción de jornada de otros 3 efectivos laborales que se han jubilado parcialmente.

Lo anterior se desglosa en la siguiente tabla, en la que no se reflejan los movimientos internos por concursos o comisiones de servicios que no suponen una variación neta de los efectivos de personal.

Tabla SG.10 Movimientos de personal (hasta el 31 de diciembre de 2025)

ALTAS		FUNCIONARIOS	LABORALES	BAJAS		FUNCIONARIOS	LABORALES
Definitivas	Nuevo ingreso	14	0	Jubilaciones	10	3	
	Promoción interna	1	0	Promoción interna	1	0	
	Concurso	5	2	Nuevo ingreso	1	0	
	Libre designación	1	0	Concurso	2	1	
	Proceso movilidad AMAS	1	0	Cambio de situación admva	1	1	
Temporales	Adscripción provisional	2	0	Proceso movilidad AMAS	1	0	
	Funcionario interino	1	0	Adscripción provisional	2	0	
	Contrato temporal	0	3	Cese funcionario interino	2	0	
				Fin contrato temporal	0	3	
			Dimisión/renuncia	0	1		
	TOTAL ALTAS	25	5	TOTAL BAJAS	20	9	

Fuente: Elaboración propia.

En 2025 ha habido una desaceleración importante del incremento de efectivos, ya que se cerró el ejercicio con sólo 1 efectivo neto más. Además, hay que tener en cuenta que 6 de las altas de personal laboral lo son a tiempo parcial, por lo que, en términos reales, la ocupación de puestos es menor que en 2024.

En materia de personal laboral, ha habido 4 bajas netas que, teniendo en cuenta lo indicado en el párrafo anterior, en términos reales serían 7 bajas netas, derivadas en su mayor parte de jubilaciones.

Por lo que respecta al personal funcionario, ha habido 5 altas netas, frente a las 18 altas netas de 2024. Se han reducido las altas, en especial las incorporaciones por concurso y también de funcionarios interinos, y se han incrementado las bajas por jubilación y por cese de funcionarios interinos.

Como se refleja en la siguiente tabla, si bien desde 2010 se ha producido un descenso neto de los efectivos del Organismo, fundamentalmente del personal laboral, como consecuencia de jubilaciones y procesos de promoción horizontal, así como de la disminución de la contratación de carácter temporal, en 2023 se inició un cambio de tendencia, aunque se ha estabilizado en 2025.

Tabla SG.11 Comparativa efectivos de personal 2010-2025 Fuente: elaboración propia.

	2010	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Funcionarios	164	164	169	162	170	162	164	182	186
Laborales	153	91	93	85	80	77	84	81	78
TOTAL	317	255	262	247	250	239	248	263	264

Fuente: Elaboración propia.

6.9.2 Retribuciones

En 2025 se ha formalizado y publicado el convenio de colaboración con la Agencia Estatal de Administración Digital, para el uso de la aplicación NEDAES (Nómina Estándar de la Administración General del Estado) centralizada.

En diciembre de 2024 se aprobaron las tablas salariales derivadas de la distribución de la masa salarial de 2023, con un incremento lineal del importe de los complementos del personal laboral con efectos de 1 de enero de 2023. En la nómina de enero de 2025, se actualizaron las retribuciones, abonándose los atrasos en marzo.

Una vez que se hizo oficial el dato del IPC acumulado de 2024 y se aprobó el incremento retributivo para los empleados públicos de la AGE del 0,5 % vinculado a la evolución del mismo, con efectos de 1 de enero de 2024, en la nómina de agosto se actualizaron las retribuciones del personal del Organismo y en septiembre se efectuó el abono de los correspondientes atrasos.

Finalmente, por RD-Ley 14/2025, de 2 de diciembre, se aprobó un incremento retributivo del 2,5 % para 2025, con efectos económicos desde el día 1 de enero. Mediante nómina de incidencias de diciembre se abonaron los correspondientes atrasos del personal en alta en el Organismo.

6.9.3 Prevención y organización del trabajo

En el Organismo está constituido el Comité de Seguridad y Salud Laboral, formado por tres representantes de la Administración y tres representantes de los trabajadores.

La prestación del Servicio de Prevención se realiza por una empresa especializada, habiéndose licitado en el último trimestre del año sendos contratos para la prestación del SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, EN LA ESPECIALIDADE DE VIGILANCIA DE LA SALUD y en las ESPECOALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA. En ambos casos con vigencia desde el 12 de diciembre de 2025 hasta el 12 de diciembre de 2027 con posibilidad de prórroga por otra anualidad.

Se han llevado a cabo actuaciones preventivas de carácter ordinario (reconocimientos médicos, evaluación de puestos e instalaciones, coordinación de actividades empresariales...).

Además, se ha trabajado en una evaluación completa de todos los puestos de trabajo del Organismo y se han llevado a cabo las campañas de "Salud Mental" y "La Prevención es cosa de todos".

Asimismo, se mantiene el acento en la formación en materia de prevención de riesgos laborales a través del Servicio de Prevención ajeno. Se han realizado 68 acciones formativas (7 presenciales y 61 en modalidad teleformación), en las que han participado un total de 100 trabajadores.

6.9.4 Trabajo no presencial

En ejecución del Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y del subsiguiente Plan de trabajo a Distancia del Ministerio, a partir del tercer trimestre de 2022 se implantó la nueva modalidad de trabajo a distancia hasta un máximo de tres días a la semana en puestos susceptibles de prestarse en la modalidad de teletrabajo y por razones de eficiencia energética.

En el primer trimestre del año 2025 y debido a las obras de adecuación de los edificios de Plaza España y La Fresneda, se han dictado sendas Instrucciones sobre trabajo no presencial para dichas situaciones, en las que se provisionalmente se flexibilizan los requisitos de antigüedad para acceder al teletrabajo que, además, puede alcanzar el 100 % siempre que sea factible y respete las necesidades de servicios.

Con carácter general, para el personal con horario de especial dedicación, así como para el personal con funciones de atención al público, se ha aplicado la excepción prevista en Plan de trabajo a Distancia del Ministerio, en el sentido de contemplar situaciones especiales, de forma que se ha autorizado el trabajo no presencial en horario de tarde con la posibilidad, en algunos niveles y puestos, de combinarlo con algún día completo de teletrabajo.

6.9.5 Control horario

De acuerdo con la regulación sobre control horario en la AGE, todos los empleados públicos deben registrar, en el sistema de control horario, todas las entradas y salidas correspondientes a su modalidad de jornada.

Desde enero de 2024, se utiliza la aplicación de control horario TRAMA, corporativa de la Administración General del Estado, que sustituyó a la aplicación NET-TIME, utilizada en la CH Cantábrico en los últimos años. A partir de ese momento, el fichaje se efectúa exclusivamente mediante el acceso a la aplicación en los equipos informáticos o, en su caso, en el teléfono móvil, desapareciendo la posibilidad de fichaje en terminal físico.

Con fecha 13 de diciembre de 2023, la Presidencia del Organismo aprobó unas nuevas instrucciones de control horario para adaptarlas a las funcionalidades de dicha aplicación, en sustitución de las aprobadas en septiembre de 2021.

Asimismo, se dispone de una recopilación normativa e instrucciones sobre indemnizaciones por razón del servicio, control horario y uso de vehículos del Organismo, con la que se pretende resumir la regulación existente en las materias mencionadas de forma que en un único documento y desde una perspectiva global, queden definidos los requisitos y los criterios que han de observarse en las salidas fuera de los centros de trabajo, y en particular, en las salidas al campo. Esta recopilación también se ha actualizado en diciembre de 2023.

A continuación, se proporcionan los datos sobre absentismo a fecha 31 de diciembre de 2025.

ABSENTISMO AÑO 2025	1	2	3	4	5	6	7	8
	Nº Empleados (1)	Con jornada de 40 h (2)	Con jornada de 37,5 h (2)	Con reducción horaria (2)	Vacaciones y días por asuntos particulares (3)	Permisos (4)	Otras ausencias (4)	Nº días Incapacidad temporal (3)
Funcionarios A1	43	32	11	0	1412	2828	509	407
Funcionarios A2	56	18	38	0	1929	2313	627	587
Funcionarios C1	77	6	71	0	2482	1463	858	985
Funcionarios C2	10	2	7	1	322	93	78	691
Laborales	78	6	60	12	2759	1161	1820	1006
TOTALES	264	64	187	13	8904	7857	3892	3676

(1) Datos del R.C.P. correspondientes al último día del periodo de referencia (31 de diciembre de 2025).

(2) Número de efectivos. (3) Jornadas. (4) Horas.

6.10. PROGRAMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La Secretaría General es la encargada de gestionar el programa de quejas y sugerencias, establecido en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.

El objeto del programa es recoger y tramitar tanto las manifestaciones de insatisfacción de los usuarios con los servicios como las iniciativas para mejorar su calidad. Presentada la queja o sugerencia, el Organismo ha de ofrecer a los ciudadanos la respuesta en el plazo de 20 días hábiles, informándole de las actuaciones realizadas y, en su caso, de las medidas adoptadas.

A continuación, se refleja la tramitación del programa en el año 2025:

Motivo	Unidad Competente	Quejas	Sugerencias	Total
Solicitud de actuación de mantenimiento y conservación de cauces y demás infraestructuras	Comisaría de Aguas	19	4	16
Incidencias tramitación expedientes	Comisaría de Aguas	4		4
Zonas inundables en visor cartográfico	Comisaría de Aguas			
Denuncias	Comisaría de Aguas	1		1
Trato recibido	Comisaría de Aguas			
Peticiones de información	Comisaria de Aguas	4		4
TOTAL		28	4	32

Fuente: Elaboración propia.

6.11. MEDIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES

6.11.1. Tramitación electrónica

Durante el año 2025 ha tenido lugar la primera anualidad del nuevo contrato de desarrollo y mantenimiento del tramitador electrónico corporativo, AQVO. Durante este ejercicio la ejecución de los trabajos ha sido más lenta de lo inicialmente previsto debido a la complejidad de los trabajos a realizar, mayor de lo inicialmente estimado, así como al periodo de adaptación del nuevo equipo de trabajo al sistema.

Por otra parte, respecto a la herramienta de apoyo a la tramitación GEN, se han venido realizado con regularidad distintas tareas de mantenimiento tanto para corregir errores como para desarrollar evolutivos que resuelven necesidades sobrevenidas. Estos trabajos de mantenimiento, íntegramente realizados con personal propio, han cristalizado en la liberación de dos actualizaciones del GEN durante este periodo, una en febrero y otra en junio.

En ese marco, se ha dado apoyo a la Comisaría de Aguas en la revisión y unificación de los modelos de documentos del módulo de autorizaciones y concesiones dando soporte en su elaboración, eliminando modelos duplicados, obsoletos y añadiendo otros nuevos tanto en la lista de documentos como en los procedimientos y fases correspondientes, así como la revisión de los datos que se obtienen en alguno de los campos de combinación.

Adicionalmente, con la entrada en explotación del Registro de Aguas Electrónico (RAe) el 1 de julio de 2025, ese mismo día se cierra el acceso en modo edición al Registro de Aguas del Organismo y se traslada toda la información vigente en las hojas móviles. A día hoy se mantiene el acceso en modo lectura para posibilitar la atención al usuario tanto directamente como a través de la consulta pública al mismo a través de nuestra web.

Como consecuencia de esto, se está trabajando para lograr la adaptación de la herramienta GEN y del repositorio de inscripciones de la Confederación a las exigencias fijadas por la norma técnica 3.0 del RAe, estando ya anunciada una versión 4.0.

Para ello se han celebrado varias reuniones tanto con el personal responsable de la Comisaría de Aguas, como con el de la DGA y la AT responsable del desarrollo de la aplicación de traslado de las inscripciones mediante el uso de WS. Dicho desarrollo se ha contemplado dentro de un encargo de la Comisaría de Aguas a la empresa Tragsatec.

A día de hoy se han realizado ya diferentes modificaciones en GEN en cuanto a estructura de datos, almacenaje de ficheros geográficos WKT y adaptación de datos a los valores de las nuevas tablas maestras, quedando todavía sin embargo por abordar los trabajos de mayor envergadura una vez se haya finalizado y aprobado la tarea de análisis de necesidades.

Contratos asociados a esta tarea:

- N1.904.311/0411 Mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades del sistema de tramitación electrónica AQVO de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Adicionalmente, en el caso particular de la interoperabilidad con el RAe, algunas tareas se acometen con el apoyo del siguiente encargo a medios propios de la Dirección General del Agua y financiado con fondos Next Generation EU:

- 01.803-0234/0411 Mejora de la información disponible sobre los aprovechamientos del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

6.11.2. Ciberseguridad

En el contexto actual, la ciberseguridad se ha convertido en un pilar fundamental en cualquier organización para la protección de sus activos. La implementación de medidas de seguridad robustas protege no solo contra pérdidas de reputación, sino que también asegura la continuidad del servicio y mantiene la confianza de los ciudadanos. Por este motivo, durante el 2025 han tenido continuidad dos líneas de trabajo ya iniciadas en ejercicios anteriores:

- Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS): el ENS, regulado en el Real Decreto 311/2022 y de aplicación a todo el sector público, es la norma que establece los principios básicos y requisitos mínimos necesarios para una protección adecuada de la información tratada y los servicios prestados por las entidades de su ámbito de aplicación, con objeto de asegurar el acceso, la confidencialidad, la integridad, la trazabilidad, la autenticidad, la disponibilidad y la conservación de los datos, la información y los servicios de una organización.

Durante el ejercicio 2025 ha continuado la ejecución de un contrato del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública que proporciona un servicio de apoyo para la adecuación de los sistemas de información de los organismos de la AGE al ENS. Dentro de los trabajos de este contrato se ha llevado a cabo el análisis de dos sistemas de información del organismo, generando la documentación y directrices necesarias para poder llevar a cabo dicha adecuación.

- Integración con el Centro de Operaciones de Ciberseguridad (COCS) de la AGE: el objetivo del COCS es reforzar las capacidades de prevención y reacción ante incidentes de seguridad e incrementar la capacidad de vigilancia y detección de ciberamenazas de un modo centralizado más eficiente que implique un ahorro significativo de dinero, esfuerzo y tiempo. Los servicios prestados se centran en cinco grandes áreas: Prevención, Protección, Detección, Respuesta, Asesoramiento y Apoyo a la gestión.

La integración con el COCS, iniciada durante el año 2023, ha continuado durante el año 2025 y está prácticamente concluida en la actualidad, estando únicamente pendiente finalizar la integración con el servicio de navegación web limpia. Los trabajos de esta última integración han sido trasladados al año 2026 debido a problemas de agenda del COCS y a la actual situación de cambio de proveedor en la que están inmersos.

Contratos asociados a esta tarea:

Para esta tarea no existen contratos propios, se han realizado con medios propios, si bien para la adecuación al ENS se ha contado con el apoyo de un contrato de la Secretaría General de Administración Digital (actualmente Agencia Estatal de Administración Digital) para toda la Administración General del Estado:

- 2022PA004265 Servicio de impulso en la adecuación de los sistemas de información de la Administración General Del Estado y Organismos Públicos al ENS.

Respecto al Centro de Operaciones de Seguridad de la AGE, el contrato centralizado a través del cual se presta servicio a toda la AGE es el siguiente:

- 2021NSP03988 Construcción e implantación del Centro de Operaciones de Ciberseguridad de la Administración General del Estado y Organismos Públicos

6.11.3. Encargo de Digitalización

Durante el año 2025 ha continuado la ejecución del encargo a TRAGSATEC relativo al "SOPORTE TÉCNICO PARA EL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN HIDROLÓGICA, DE ESTADO Y CALIDAD DE LAS AGUAS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN EN LA CUENCA DEL CANTÁBRICO. FASE 1", cuyo apartado 4.8 recoge las tareas cuya dirección corresponde al Servicio de Informática.

Entre los trabajos más destacables de este último ejercicio se encuentra la modernización del Sistema de Control de Ingresos, el cual presentaba un elevado nivel de obsolescencia tecnológica. El nuevo sistema se está desarrollando desde cero y, además de agilizar el trabajo del personal del Servicio de Contabilidad, permitirá al ciudadano abonar las tasas de manera telemática a través de la sede electrónica del Ministerio, facilitando así su interacción con el Organismo.

Otra tarea iniciada durante el año 2025 es el análisis y diseño de un sistema de gestión documental que permita centralizar la documentación de los distintos sistemas de información de la Confederación, la cual en la actualidad se encuentra bastante dispersa. Con el nuevo gestor mejorará la gestión documental del Organismo y facilitará el cumplimiento con el Esquema Nacional de Interoperabilidad y el Esquema Nacional de Seguridad, entre otros aspectos.

Por otra parte, y siguiendo con las tareas asociadas a este encargo, se han llevado a cabo las actuaciones preliminares para poder realizar a principios de 2026 unos talleres para la formación del personal de la Confederación en el uso de las herramientas de la suite Microsoft 365.

Por último, desde el Servicio de Informática también se está prestando apoyo al resto de equipos en la ejecución de sus respectivos apartados del encargo, con especial atención a aquellas tareas que conllevan desarrollos informáticos.

Contratos asociados a esta tarea:

Para esta tarea se ha contado con el siguiente encargo a medios propios de la Dirección General del Agua y financiado con fondos Next Generation EU:

- 1.803-0237/0411 Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación en la cuenca del Cantábrico. Fase 1.

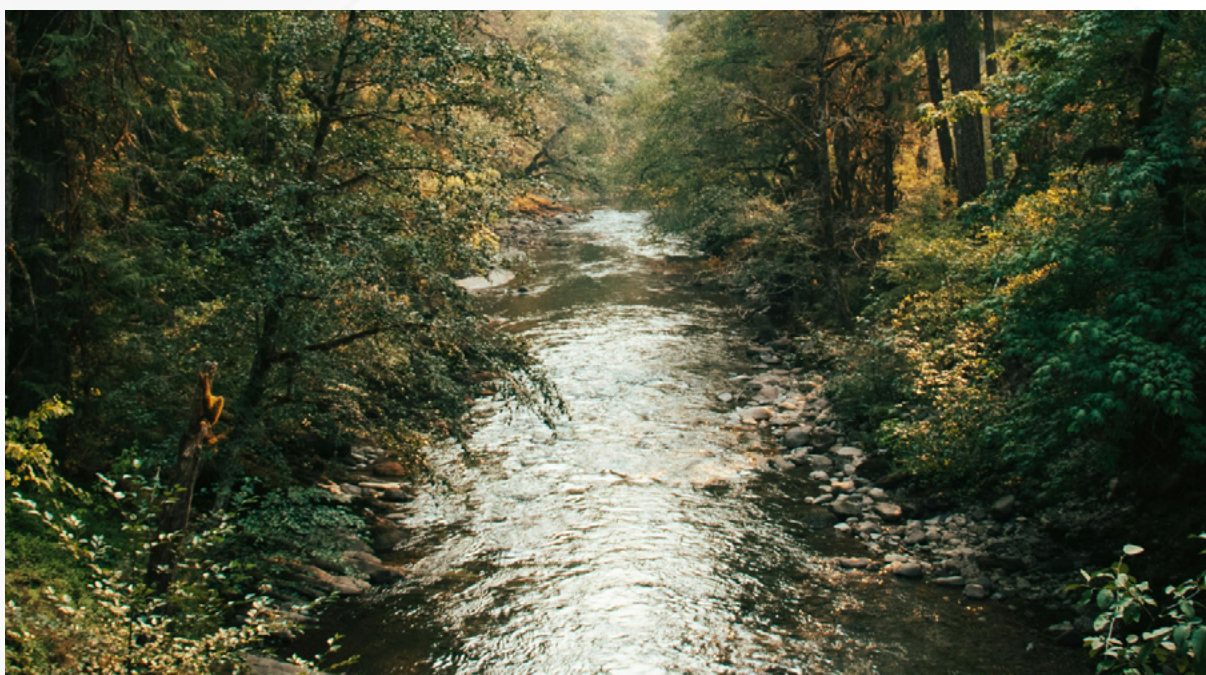
6.11.4. Telefonía y comunicaciones

Durante el año 2025 se ha adjudicado el nuevo contrato centralizado de comunicaciones de la AGE. Este nuevo contrato ha recaído en un proveedor distinto del contrato anterior, y, como consecuencia, es necesario hacer una migración a la infraestructura y plataformas tecnológicas del nuevo adjudicatario. Los trabajos de migración se han iniciado durante el año 2025, y se extenderán también al ejercicio 2026.

Contratos asociados a esta tarea:

Para esta tarea no existen contratos propios, pero requiere de los servicios del contrato centralizado de telecomunicaciones de la Administración General del Estado:

- 2024PA004635 Servicios consolidados de telecomunicaciones de la Administración General del Estado y otras entidades públicas Fase III.



6.11.5. Atención a usuarios

Durante el año 2025 se han atendido unas 2652 peticiones de usuario e incidencias:

Mes	Año									
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	145	123	171	164	148	151	128	180	252	202
Febrero	168	159	178	173	197	197	275	248	337	447
Marzo	187	186	204	179	149	200	263	250	296	310
Abril	153	151	193	156	104	215	149	309	280	206
Mayo	118	159	151	176	121	159	181	298	194	263
Junio	176	136	146	142	146	239	196	215	213	169
Julio	138	87	131	120	134	134	155	176	251	194
Agosto	77	70	118	83	105	105	165	140	167	117
Septiembre	135	123	151	127	163	157	158	147	184	160
Octubre	170	169	158	188	281	182	266	261	245	257
Noviembre	178	173	250	214	233	185	290	260	272	208
Diciembre	106	140	90	134	120	128	180	157	160	119
TOTAL	1.751	1.676	1.941	1.856	1.901	2.052	2.406	2.641	2.851	2.652

Fuente: Elaboración propia.

2025 ha sido un año de bastante actividad para el CAU debido a las obras en dos de las sedes principales del Organismo. Esto ha implicado el desplazamiento de un gran volumen de personal a puestos de trabajo distintos del habitual, así como un incremento del teletrabajo, circunstancias que han originado un importante volumen de peticiones de usuario e incidencias. No obstante, en previsión de esta situación, a finales del pasado ejercicio 2024 se reforzó el equipo dedicado a la atención a usuarios, lo que ha permitido asumir con garantías esta demanda de servicio.

Contratos asociados a esta tarea:

Para la realización de esta tarea no se ha requerido ningún contrato, se ha llevado a cabo en su totalidad con medios propios.

6.11.6. Web e intranet

En 2025 ha tenido lugar la segunda y última anualidad del contrato de mantenimiento de la web e intranet corporativas. Además de las tareas ordinarias de mantenimiento, durante este año se ha concluido la migración de los sistemas a un nuevo sistema operativo que garantizará un adecuado soporte y actualizaciones para los años venideros, y también se ha desarrollado una integración con un nuevo sistema de estadísticas alternativo al que se venía utilizando hasta ahora.

Contratos asociados a esta tarea:

- N1.904.293/0411 Mantenimiento y soporte de los sistemas de portales web e intranet de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

MEMORIA ANUAL 2025

chcantábrico

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

MEMORIA ANUAL 2025

CAPÍTULO 7

Unidad de apoyo a la Presidencia

chcantábrico

El Organismo cuenta con una Unidad de apoyo a la Presidencia que ejerce las siguientes funciones:

- La comunicación externa del Organismo, a través del mantenimiento de los perfiles del Organismo en las redes sociales, de las relaciones con los medios informativos, la generación de material divulgativo y la realización de actividades divulgativas y de publicidad institucional.
- La supervisión funcional del portal web institucional, como herramienta de comunicación externa y del cumplimiento de las obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y el buen gobierno sobre publicidad activa.
- La normalización y adaptación de la actividad del Organismo a la imagen institucional del Estado.
- El desarrollo de un programa de sensibilización, educación y voluntariado ambiental que dé respuesta a las necesidades recogidas en la planificación hidrológica, la planificación en gestión del riesgo de inundación, la Estrategia Nacional de Restauración de ríos y el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.
- La realización de actividades de comunicación interna para mejora de la coordinación entre las diferentes unidades administrativas del Organismo.
- La supervisión funcional de la intranet corporativa.
- La coordinación de las unidades del Organismo para la redacción de la memoria y el plan de actuación, que se elaboran con carácter anual, y para dar respuesta a las peticiones de información que afecten a varias unidades.
- El control, seguimiento y revisión de las propuestas de contestación a figuras parlamentarias, requerimientos de información del Defensor del Pueblo y quejas ante la Comisión Europea.
- La gestión de las subvenciones para el desarrollo del Programa de sensibilización y voluntariado ambiental en ríos en el ámbito competencial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
- La gestión del correo de atención a la ciudadanía.

A 31 de diciembre de 2025 la Unidad de apoyo a la Presidencia estaba compuesta por un Puesto N28 (Consejera Técnica de Presidencia), un puesto N24 (Jefa de Sección Técnica) y un puesto N20 (Jefa de Sección). Durante 2025, la Jefa de la Unidad de apoyo a la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. fue Lucía Claros Suárez.

7.1. MEJORA DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA DEL ORGANISMO

7.1.1. Plan de comunicación de la CH Cantábrico

Durante 2025 se desarrolló el Plan de Comunicación para el Organismo aprobado en febrero de 2024. En él se definían objetivos cualitativos y cuantitativos, la estrategia de comunicación, el público objetivo de las actividades y las propuestas de comunicación para el periodo 2024-2026.

A continuación, se resume la estrategia de comunicación para este periodo:

- Posicionar y difundir eficientemente los servicios, iniciativas, acciones y programas a partir de un enfoque de comunicación de demanda.
- Poner en valor el trabajo de la CH Cantábrico, resaltar los resultados y sus funciones principales como servicio público responsable de gestionar y controlar los recursos hídricos de su área geográfica.
- Con un enfoque mixto se potenciará la presencia en medios digitales, para reforzar el mensaje en clave positiva y fortalecer las relaciones con los medios de comunicación.
- La comunicación se empleará con un estilo próximo, cuidado, preciso y directo. Se buscará la simplicidad que facilite la comprensión de todos los públicos.
- Reforzar mensajes de acción positiva: prevención, mantenimiento, saneamiento, rehabilitación, protección, actuación, recuperación, etc.
- Actualizar la marca de la CH Cantábrico, definiendo mensajes corporativos y evolucionando el manual de identidad visual.
- Posicionar a la CH Cantábrico como una organización al servicio de la ciudadanía para resolver las dudas sobre sus derechos y obligaciones legales respecto a la normativa vigente.

El mensaje que se pretende transmitir es que se trabaja con criterio técnico por y para la gestión de las cuencas hidrográficas que exceden el ámbito territorial de una comunidad autónoma:

- Se controla el estado y la calidad de ríos y aguas subterráneas.
- Se programan y ejecutan obras hidráulicas y de mejora del dominio público hidráulico.
- Se suministra información hidrológica y se evalúa y gestiona el riesgo de inundación y de sequía.
- Se inspecciona y vigila el dominio público hidráulico y sus zonas de protección.
- Se autorizan las actividades que no deterioran el dominio público hidráulico, en coordinación con otras administraciones con competencias en otras materias.

Estas actuaciones buscan proteger los ríos y lagos, y sus ecosistemas asociados, lograr un uso racional del recurso agua y disminuir los efectos adversos de las inundaciones y las sequías.

En desarrollo del Plan, durante 2025 se avanzó en las siguientes líneas de actuación:

7.1.2. Mantenimiento y mejora de los perfiles en redes sociales

Durante 2025 se realizó una gestión integral de las redes sociales en la que:





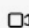












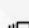




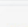


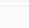

- Se personalizaron los contenidos acordes a la plataforma de difusión.
- Se ofreció una perspectiva humanizadora de la organización.
- Se incidió en la importancia de las funciones que realiza la CH Cantábrico.
- Se fomentó la interacción con seguidores y usuarios.
- Se promovió el tráfico a la web.
- Se realizó el análisis y valoración del *engagement* del contenido, semanal y mensual, y la analítica y monitorización.

Se publicaron los posts según la planificación semanal y mensual teniendo en cuenta la actualidad de la actividad del Organismo.

La evaluación de esta actividad en 2025 es la siguiente:

- La comunidad social de CH Cantábrico está formada, a día 31 de diciembre, por **13213 usuarios**. En esta cifra se incluyen los seguidores de **Facebook, Instagram, LinkedIn, Twitter, YouTube y Bluesky**. En el último año ha aumentado en **2700 personas**, un **25,64 %**.
- Las publicaciones realizadas durante el último han reducido su número de **impresiones** un **80 %** respecto al año anterior.
- Las **interacciones** han aumentado de manera global un **10 %** en comparación con el año anterior. Pese a la menor impresión las interacciones han aumentado, lo que indica que la comunidad es sólida.

- Las diez publicaciones con mejor rendimiento del año fueron las siguientes:

 En España, el agua dulce y la superficie por la que discurre son bienes públicos que forman el dominio...		27 dic 2025 11:30	15.8k	1032	
 La falta de ""limpieza"" de los ríos: Un mito peligroso Lo que muchos llaman ""limpieza"" es en realidad: 🚧 Una...		18 mar 2025 10:33	14.0k	1903	
Las "limpiezas" de cauces son actuaciones dañinas para el río, costosas e ineficaces para prevenir inundaciones ❌		11 oct 2025 13:42	7.2k	739	
 Las presas y azudes 🏗️ NO SON RÍO 😞 ❌ Alteran el funcionamiento natural del río 🚧 Estas infraestructuras...		13 feb 2025 10:02	7.1k	627	
 La eliminación de azudes en desuso es una obligación legal ✅✅✅		6 sep 2025 10:30	6.9k	542	
Las "limpiezas" de cauces son actuaciones dañinas para el río, costosas e ineficaces para prevenir inundaciones ❌...		11 oct 2025 13:02	6.1k	128	
 Desmontamos mitos sobre inundaciones 🏗️ Buló: "Cuantos más árboles y vegetación en los cauces, más riesg...		12 nov 2025 11:30	5.5k	255	
 Las obras de defensa contra inundaciones crean una falsa sensación de seguridad que nos lleva a ocupar más las zona...		20 oct 2025 10:01	4.3k	301	
 Las inundaciones son fenómenos naturales inevitables 🏗️ pero sus consecuencias pueden mitigarse. El riesgo principal...		19 mar 2025 10:03	4.2k	501	
Las "limpiezas" de cauces NO SON RÍO Las mal llamadas "limpiezas fluviales" en las que se realizan dragados y se...		10 ago 2025 8:31	4.1k	414	

Estand de la CH Cantábrico en la Feria Internacional de Muestras de Asturias 2025

Contratos asociados a esta tarea:

Durante 2025 se ejecutó el siguiente contrato, del que es responsable la Unidad de apoyo a la Presidencia:

- Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Clave: N1.908.016/8811. Importe de adjudicación: 193.116,00 euros (IVA incluido)

7. 1.3. Acciones con los medios de comunicación tradicionales

Además de los objetivos generales y cualitativos ya enumerados, el **objetivo cualitativo específico** para esta línea de trabajo fue el de establecer, mantener, consolidar y ampliar la relación de la CH Cantábrico con los medios de comunicación.

En cuanto a los impactos en medios de comunicación en 2025, la CH Cantábrico registró aproximadamente **2209 impactos en prensa** (suma mensual hasta diciembre, calculada de datos desglosados por medio: impresos, radio, TV, digital). Esto representa un +17 % respecto a 2024 (1887 impactos mensuales calculados o 1759 según resumen anual).

Durante 2025 se realizaron las siguientes **actividades**:

- Atención y gestión de peticiones de los medios de comunicación, en coordinación, en los casos necesarios, con el gabinete de prensa del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Elaboración de notas de prensa. En 2025 se continuó empleando un modelo de envío mixto que actualiza y mantiene la estructura de la nota de prensa institucional, pero utiliza un gestor de prensa, que ofrece las siguientes ventajas:
 - Facilita el trabajo a los periodistas.
 - Es más visual.
 - Enlaza a los perfiles sociales.
 - Ofrece estadísticas de apertura.

Se distribuyeron **178 notas de prensa** a los medios de comunicación.

- Entrevistas, foros y reportajes específicos. Entre las entrevistas y reportajes que se realizaron sobre la actividad del Organismo a lo largo de 2025 destacan las entrevistas al Comisario de Aguas en julio, en RPA, al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica en agosto, en TPA, y al Director de la obra de ampliación de la EDAR de Maqua en Avilés en octubre, también en TPA.

Contratos asociados a esta tarea:

Durante 2025 se ejecutó el siguiente contrato, del que es responsable la Unidad de apoyo a la Presidencia:

- **Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Clave: N1.908.016/8811. Importe de adjudicación: 193.116,00 euros (IVA incluido)**

7. 1.4. Supervisión y mejora del portal web institucional

El número de visitas al portal institucional en 2025 fue de 111.259, de las que 2320 (2,09%) llegaron por redes sociales.

A lo largo de 2025 se realizó la revisión, supervisión y ampliación de contenidos del portal web para:

- por un lado, cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno sobre publicidad activa (en relación con la información de relevancia jurídica, la información económica, presupuestaria y estadística del Organismo) y,
- por otro, disminuir la carga de trabajo que supone dar respuesta a las peticiones de información por parte de los ciudadanos, empresas u otros colectivos.

Durante 2025 el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno realizó un nuevo informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa, adicional al realizado en mayo 2024, del portal web www.chcantabrico.es.

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se situó en el **90,5 %**. Respecto de 2024 se produjo un incremento de 16,9 puntos porcentuales atribuibles a la aplicación de seis de las recomendaciones efectuadas en 2024.

Contratos asociados a esta tarea:

En la gestión del portal web intervienen: un responsable técnico, perteneciente al Área de Informática y Gestión Patrimonial, un coordinador del portal, perteneciente a la Unidad de Apoyo a la Presidencia y cinco coordinadores de unidad (Presidencia, Secretaría General, Comisaría de Aguas, Dirección Técnica y Oficina de Planificación Hidrológica).

El Área de Informática y Gestión Patrimonial es responsable del contrato:

- Servicio de mantenimiento y soporte de los sistemas de portales web e intranet de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (33-2023-II) Contrato basado en el Sistema Dinámico de Adquisición de servicios dirigidos al desarrollo de la administración electrónica 26/2021. (33-2023-II)



7. 1.5. Generación de material divulgativo

Durante 2025 se generó material divulgativo en formato folletos, dípticos y guías de comunicación, y en formato vídeo. Estos materiales se incorporaron a la página web y a los perfiles en redes sociales del Organismo, y parte del material en formato papel se distribuyó en la Feria Internacional de Muestras de Asturias y en las oficinas del Organismo. Entre ellos destacan los siguientes:

- Restauración de ríos
- Panel divulgativo “Los ríos, no solo agua”
- Panel divulgativo “Servicios ecosistémicos”
- Poster “Vegetación de ribera e inundaciones”

¿POR QUÉ TENEMOS QUE RESTAURAR LOS RÍOS?

Los ecosistemas fluviales se encuentran muy degradados por las presiones que históricamente hemos ejercido sobre ellos, especialmente en las últimas décadas. Su protección es un reto ambiental prioritario en la Unión Europea, ya que los ríos desempeñan funciones ecológicas vitales, como albergar una elevada biodiversidad, y proporcionan recursos esenciales, como el agua.

¿QUÉ SIGNIFICA RESTAURAR UN RÍO?

Implica recuperar los procesos fluviales naturales y con ello su funcionamiento como ecosistema. Esto se logra eliminando las presiones que lo alteran y recuperando el espacio fluvial, para lograr la conectividad en todas las direcciones (transversal, longitudinal y vertical).

La restauración mejora el funcionamiento ecológico y el estado de nuestros ríos, reduce los riesgos de inundación y asegura los servicios ecosistémicos que nos proporcionan para las generaciones futuras.

¿CUÁLES SON LAS PRESIONES QUE AFECTAN A NUESTROS RÍOS?

- Alteraciones físicas de los ríos: canalizaciones y otras obras de defensa contra inundaciones, presas y azudes, cambios de trazado, soterramientos.
- Sobreexplotación del agua.
- Ocupación de las llanuras de inundación por actividades urbanas, industriales y agrícolas.
- Contaminación del agua.

www.chcantabrico.es

LOS RÍOS: NO SOLO AGUA

NO SON SOLO AGUA

Aunque tradicionalmente hemos entendido el río como el agua y el espacio que ocupa hoy sabemos que los ríos son ecosistemas dinámicos y complejos formados por agua, sedimentos, nutrientes y todos los seres vivos que habitan en ellos.

AGUA • SEDIMENTOS • NUTRIENTES • SERES VIVOS

PARTES DE LOS RÍOS

El **cauce** es el terreno que ocupa el agua y varía a lo largo del año en función del caudal que lleve el río.

Las **riberas** (las orillas de los ríos) albergan la vegetación de ribera, fundamental para el ecosistema fluvial.

Las **lanuras de inundación** son los terrenos que ocupa el río cuando su caudal aumenta de forma extraordinaria por precipitaciones intensas y el río se desborda.

bosque de ribera

lanuras de inundación
Terrenos que ocupa el agua en épocas de lluvias extraordinarias

cauce
Terreno que ocupa el agua cuando no hay lluvias extraordinarias

acuífero

¿MÁS INFORMACIÓN? www.chcantabrico.es y www.educantabrico.es

LOS RÍOS SON FUENTE DE AGUA DULCE...

Nos abastecen de agua, recurso natural imprescindible para la vida en la Tierra y para las actividades económicas.

...Y DE OTROS BENEFICIOS Y SERVICIOS PARA TODOS

Entre los servicios que prestan los ecosistemas fluviales destaca la elevada biodiversidad que albergan: a pesar de cubrir menos del 1 % de la superficie de la Tierra, son hábitat para casi el 10 % de las especies conocidas.

SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

- SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO
- SERVICIOS AMBIENTALES
- SERVICIOS CULTURALES

consumo humano

generación de energía

industria

recarga de acuíferos

elevada biodiversidad

corredores ecológicos

ganadería

ocio

deparación de contaminantes

agricultura

fertilidad de suelos

relajación y bienestar

agua para el medio ambiente

¿MÁS INFORMACIÓN? www.chcantabrico.es y www.educantabrico.es

LA VEGETACIÓN DE LA RIBERA DE LOS RÍOS NO PROVOCA INUNDACIONES



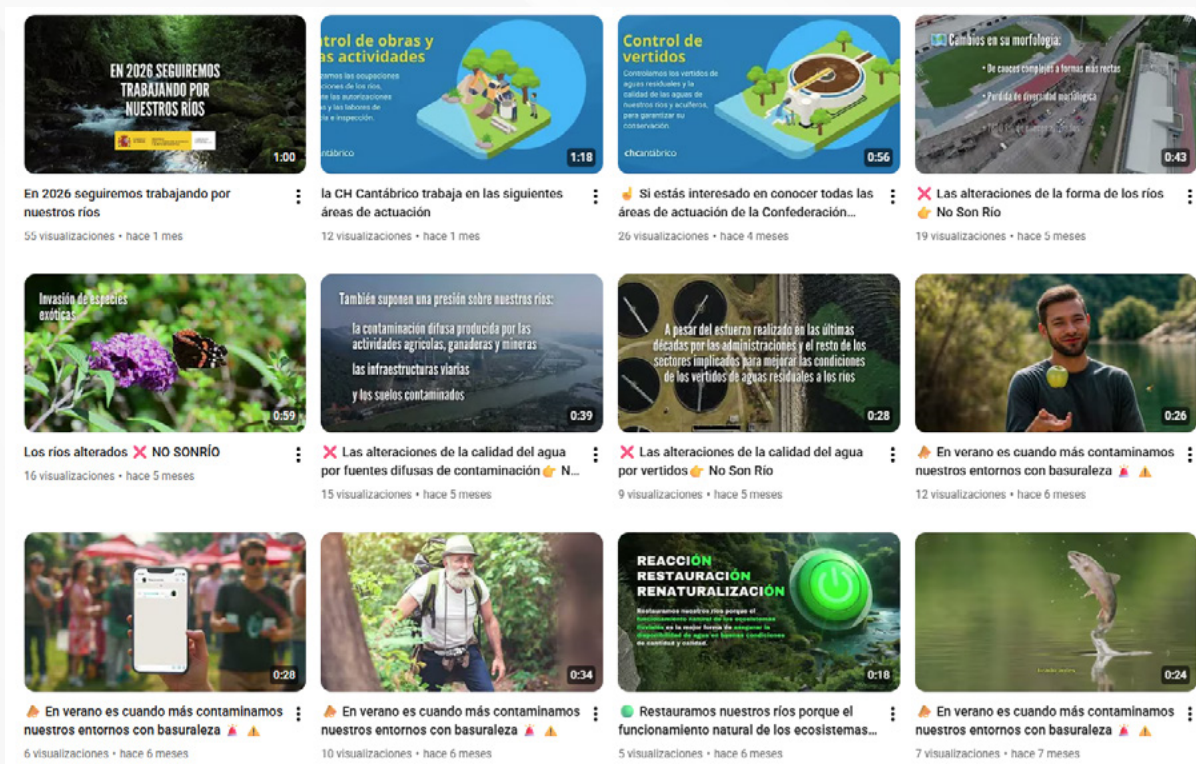
La vegetación de las riberas de los ríos actúa como un freno natural frente a las inundaciones, porque ralentiza el agua y ayuda a mantener estables las orillas.



Las inundaciones se producen porque nos hemos asentado en las llanuras de inundación de los ríos, ocupadas por el agua en épocas de lluvias extraordinarias.



En cuanto a los vídeos divulgativos, el canal de YouTube se alimentó de 103 nuevos vídeos.



Contratos asociados a esta tarea:

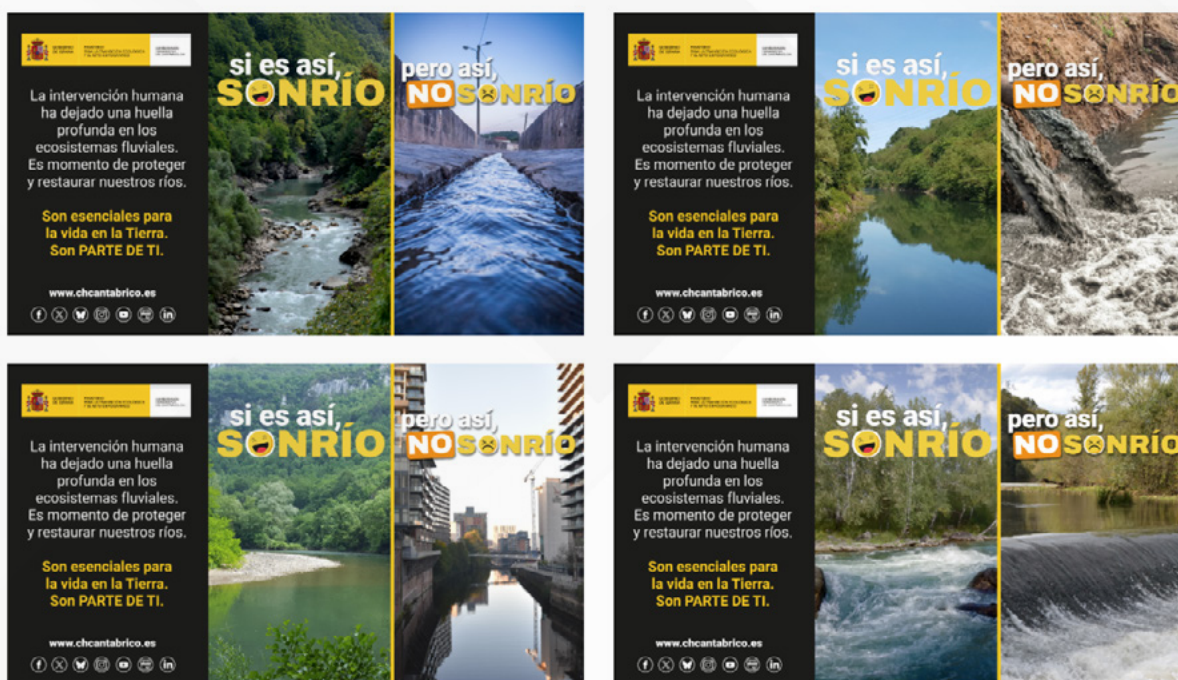
Durante 2025 se ejecutó el siguiente contrato, del que es responsable la Unidad de apoyo a la Presidencia:

- Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Clave: N1.908.016/8811. Importe de adjudicación: 193.116,00 euros (IVA incluido)

7. 1.6. Campañas de publicidad institucional

En el marco del Plan de Publicidad de la AGE para 2025, se realizó una campaña de publicidad institucional, en una oleada, con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre la actividad de interés público en el marco de la cuenca hidrográfica del Cantábrico:

- ¿SonRío o NoSonRío? Del 15 de septiembre a 31 de octubre.
- Inversión: 42 955 €.
- Público objetivo población general de Asturias y Cantabria
- Radio (50 %). Soportes: cadena SER, RPA.
- Publicidad exterior (50 %): ideada para MUPIS, por problemas en la contratación no fue posible emplear este soporte y en su lugar se utilizaron 3 pantallas digitales en Oviedo, Gijón y Santander.



Creatividades para publicidad exterior de la campaña ¿SonRío o NoSonRío?. Septiembre/octubre 2025.

Contratos asociados a esta tarea:

Las **creatividades** de las campañas publicitarias se hicieron con cargo al contrato:

- Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Clave: N1.908.016/8811. Importe de adjudicación: 193.116,00 euros (IVA incluido)

La **compra de espacio en medios** se realizó a través de acuerdo marco 50/2023 - Servicio de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional. El contrato vigente en 2025 fue el siguiente:

- Compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de la campaña de publicidad institucional denominada “Actualidad de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico”. Nº de contrato basado: CB 25/2025. Importe de adjudicación: 42.955,00 € (IVA incluido).

7. 1.7. Participación en ferias y eventos

La CH Cantábrico participó por cuarta vez en la Feria Internacional de Muestras de Asturias (FIDMA), entre el 1 y el 17 de agosto de 2025.

La temática del stand, alineada con la campaña publicitaria SonRío-NoSonRío, buscó concienciar sobre el estado general de degradación de los ecosistemas fluviales y la necesidad de su protección y restauración.

Se reutilizó el stand de la edición anterior, que se actualizó con una nueva actividad participativa, basada en el juego, RiverQuiz. Impartida por educadoras ambientales, se realizó en grupos, alcanzando un total de **5270 personas**.

Mediante esta actividad tipo quiz se trató de sensibilizar, a la ciudadanía en general, sobre los problemas de conservación que afectan a los ríos, haciendo especial hincapié en las alteraciones morfológicas producidas sobre todo en las últimas décadas (pérdida de funcionalidad de las llanuras de inundación por su ocupación por usos, soterramientos, encauzamientos y otras obras de defensa, azudes...) y en las medidas que podemos adoptar para revertir esas situaciones (dar espacio al río, eliminar azudes en desuso, acometer proyectos de restauración de ríos...).



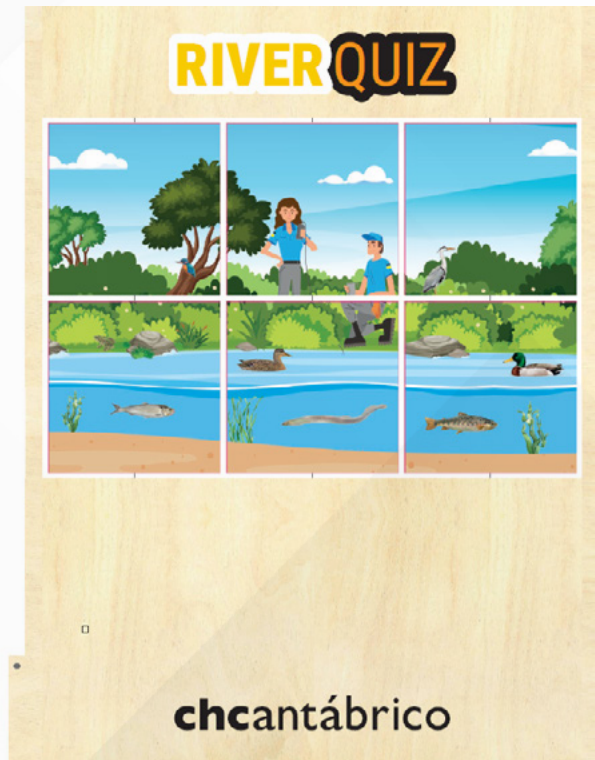
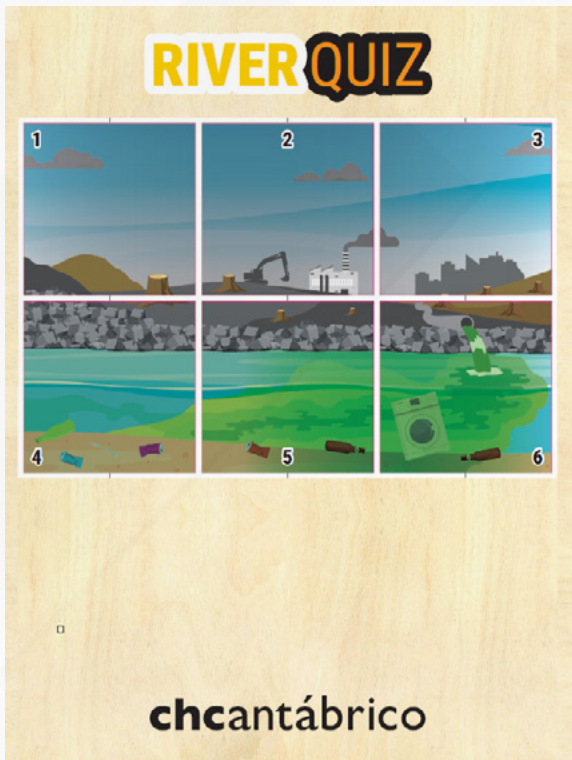
Estand de la CH Cantábrico en la Feria Internacional de Muestras de Asturias 2025



Diseño del panel de juego



Actividad "RiverQuiz"



Diseño del panel de juego

Contratos asociados a esta tarea:

Los contratos necesarios fueron los siguientes:

- Servicio de diseño, producción, montaje, desmontaje, asistencia técnica y atención al público en el stand de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en la Feria Internacional de Muestras de Asturias (2025). Importes de adjudicación:
 - Lote 1: 19.142,20 euros (IVA incluido).
 - Lote 2: 8.530,50 euros (IVA incluido).
- Suministro de material promocional de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2025. Importe de adjudicación 13.964,61 euros (IVA incluido).

7.2. MEJORA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA DEL ORGANISMO Y DE LA COORDINACIÓN ENTRE UNIDADES

Tanto para la mejora de la comunicación interna como para optimizar los medios humanos y materiales que el Organismo tiene asignados para el ejercicio de sus competencias, durante 2025 se realizaron acciones de mejora de la comunicación interna, en concreto las siguientes:

7. 2.1. Difusión del dossier de prensa diario

Se distribuye a diario (fines de semana y festivos incluidos) al personal que solicita que se le incluya en la lista de distribución.

7. 2.2. Difusión del boletín mensual de actividad del Organismo

Mensual o bimensualmente se elaboró y difundió, a todo el personal de la Confederación, un boletín (*newsletter*) en el que se resumen las principales novedades y noticias del Organismo. En cada boletín se incluyen los apartados “actualidad”, “historia” y “equipo”, este último con el objetivo de fomentar el conocimiento de las unidades administrativas y oficinas del Organismo, sus funciones y el personal que las forma.



Newsletters mensuales. Extracto del boletín de julio y agosto de 2025.

7. 2.3. Actualización y difusión del manual de incorporación al Organismo

El manual, disponible en versión pdf y online, se envía a los nuevos empleados/as y está disponible también para su consulta y descarga en la intranet corporativa.



MANUAL DE INCORPORACIÓN AL ORGANISMO

WELCOME ON BOARD!

chcantábrico

Este manual pretende ser una **guía práctica** en la que queden reflejados los **aspectos más importantes** que debe conocer un nuevo trabajador de la **Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A.**, como instrumento para facilitar su rápida integración en el Organismo.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (en adelante CH Cantábrico) es un **organismo autónomo** que se adscribe al ministerio que ejerce, en cada momento, las **competencias en materia de medio ambiente**. La CH Cantábrico es **responsable fundamentalmente de la gestión de las cuencas hidrográficas de los ríos que vierten al mar Cantábrico** desde la cuenca del río Eo hasta la cuenca del Bidasoa y los afluentes pirenaicos que se adentran en Francia de los ríos Nive y Nivelles. No se incluyen en su territorio las cuencas internas del País Vasco.

Las cuencas principales son las del Eo, Navía, Esva, Natón, Sella, Villaviciosa, Deva, Nansa, Saja, Pas, Miera, Asón, Agoera, Cadagua, Nervión, Oria, Urumea y Bidasoa.



Como introducción al Organismo y a las actividades que realiza, en cumplimiento de las funciones que le atribuye la Ley de Aguas y su normativa de desarrollo, puedes consultar el **portal web institucional**.

En concreto, es de interés, como primera aproximación, el **kit de prensa** y el **catálogo de servicios** que se ofrecen para su descarga en los apartados *Comunicación* y *Material divulgativo*.



[PORTAL CHCANTÁBRICO](#)
[COMUNICACIÓN](#)
[MATERIAL DIVULGATIVO](#)

CANTABRIA OFICINA SANTANDER
(CANTABRIA Y PALENCIA)

- COMISARÍA DE AGUAS Y DIRECCIÓN TÉCNICA
C/ Juan Herrera, 1 (Santander)

PAÍS VASCO OFICINA BILBAO
(ARABA/ÁLAVA, BIZKAIA Y BURGOS)

- COMISARÍA DE AGUAS Y DIRECCIÓN TÉCNICA
Gran Vía, 57 (Bilbao)

PAÍS VASCO OFICINA DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN
(GIPOZZIA Y NAVARRA)

- COMISARÍA DE AGUAS Y DIRECCIÓN TÉCNICA
Paseo de Errotaburu, 1 (Donostia/San Sebastián)

Extracto del manual de incorporación al Organismo 2025

7. 2.4. Jornadas de bienvenida/formación a nuevos empleados

Con el objetivo de garantizar un flujo de trabajo más efectivo y fomentar equipo, durante 2025 se continuó realizando jornadas de bienvenida a personal de nueva incorporación, iniciadas en 2024, con el siguiente contenido:

- Misión de la Confederación y áreas principales de actuación
- Unidades administrativas y oficinas
- Recursos disponibles en el portal web institucional y en la intranet



Jornada de bienvenida a personal de nueva incorporación. 2025.

7. 2.5. Jornadas de comunicación interna: El café de los viernes.

De manera telemática y con frecuencia quincenal, unidades del Organismo (generalmente a nivel de Área o Servicio) exponen al resto de compañeros, de manera breve y distendida, el trabajo que realizan. Durante 2025 se realizaron las siguientes jornadas, con un promedio de 70 participantes:

- Enero: Servicio de Contratación
- Marzo: Dirección Técnica > ¿Cómo se financian nuestros proyectos?
- Abril: Dirección Técnica > Oficina de Santander
- Abril: Unidad de apoyo a la Presidencia > Comunicación y sensibilización
- Mayo: Oficina de Planificación Hidrológica > Funciones
- Junio: Servicio de Informática
- Junio: Oficina de Planificación Hidrológica > Calidad de las aguas
- Octubre: Unidad de apoyo a la Presidencia > Web

Invitación al "Café de los viernes". Abril 2025.

7. 2.6. Jornadas de comunicación interna presenciales

En 2025 se realizó una jornada de formación-comunicación interna que consistió en una visita al trasvase Ebro-Besaya, gestionado por la Dirección Técnica del Organismo.



Visita al trasvase Ebro-Besaya. Junio de 2025

7. 2.7. Gestión del buzón de sugerencias disponible en la intranet corporativa.

Esta herramienta permite al personal de la CH Cantábrico presentar sugerencias para mejorar la calidad de los servicios que prestamos, mediante cambios organizativos, de procedimientos de trabajo, de mejora de los recursos técnicos o materiales disponibles o de mejora en la comunicación (portal web, redes sociales, relaciones con los medios informativos...).

El formulario puede rellenarse de forma anónima salvo que se desee que se le mantenga informado sobre el estado la petición.

Durante 2025 no se recibió ninguna sugerencia de mejora a través de este canal.

Contratos asociados a estas tareas:

Durante 2025 se ejecutó el siguiente contrato, del que es responsable la Unidad de apoyo a la Presidencia:

- Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Clave: N1.908.016/8811. Importe de adjudicación: 193.116,00 euros (IVA incluido)



7.3. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Uno de los retos fundamentales que plantea la normativa en materia de aguas es el cambio de mentalidad en los procesos de planificación y gestión del agua, reorientando su enfoque hacia una visión ecosistémica, sostenible y de compatibilidad entre los usos demandados por la sociedad con los objetivos medioambientales de las masas de agua y las zonas protegidas.

Fomentar la educación, formación y sensibilización ambiental en materia de aguas debe jugar un papel fundamental en la transición hacia una sociedad más justa en el marco de la cultura de la sostenibilidad y en el logro de los objetivos que establece la planificación hidrológica.

El **Plan de actuación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para 2025** incluyó entre sus líneas prioritarias de actuación el desarrollo del programa de educación ambiental piloto para la CH Cantábrico, iniciado en septiembre de 2023 con la impartición de talleres dirigidos a colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias y Cantabria. También previó la puesta en producción de una web específica de educación ambiental, www.educantabrico.es, que incluiría una plataforma de aprendizaje basado en el juego, el diseño y ejecución de actividades de educación ambiental para otros públicos objetivo y el diseño e instalación de paneles informativos sobre la importancia de la conservación del agua y los ríos en puntos con gran afluencia de visitantes.

El objetivo general del programa es la **concienciación y participación ciudadana en el uso sostenible y en el cuidado y protección de los ecosistemas acuáticos**.

Durante 2025 se realizaron las siguientes actividades:

7.3.1. Impartición de talleres dirigidos a escolares de Educación Primaria

Dirigidos a alumnado de 3º y 4º (talleres *Fluvik e Inundación*) y de 5º y 6º (talleres *Alerta en el río e Ingenio del agua*) de Educación Primaria de colegios del Principado de Asturias, y los centros educativos del ámbito de la CH Cantábrico en Cantabria, Lugo, Comunidad Foral de Navarra y Castilla y León (Posada de Valdeón y Villasana de Mena). Los talleres se imparten en los colegios (clase o patio).

Durante el año 2025 (2º y 3º trimestre del curso lectivo 2024-2025 y 1º trimestre del 2025/2026) se impartieron 244 talleres a un total de 4104 alumnos/as, en 91 centros educativos diferentes del Principado de Asturias y Cantabria.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTROS EDUCATIVOS	TALLERES	ALUMNOS/AS
Principado de Asturias	58	156	2535
Cantabria	33	88	1569
Total	91	244	4104



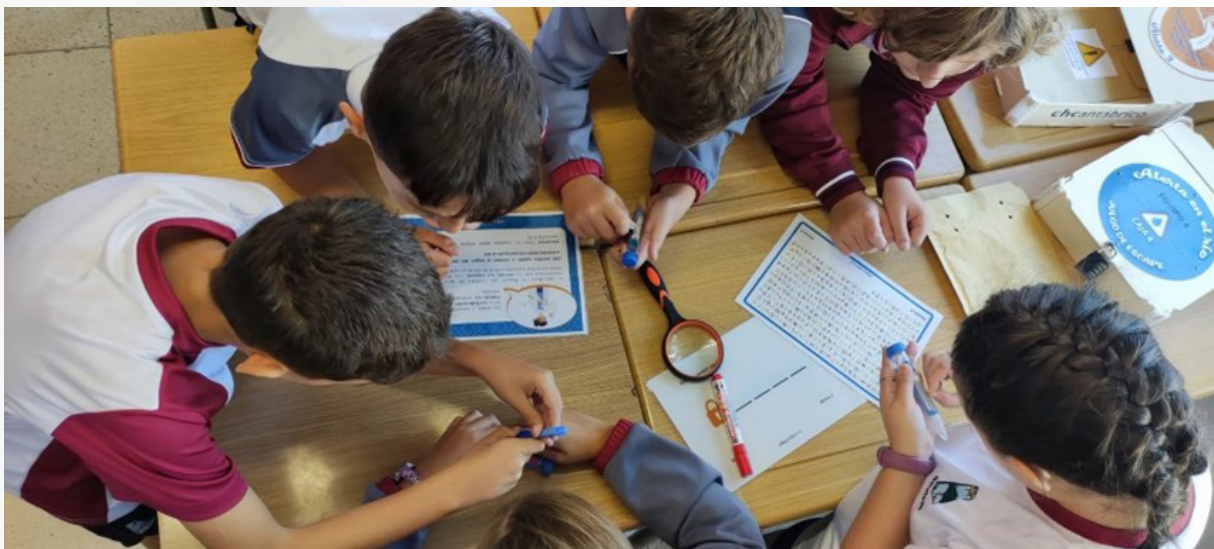
Inundación: introducción



Inundación: vídeo de presentación de la misión



Alerta en el río: Material de la alerta "Vertido sin depurar"



Alerta en el río: desarrollo del taller

7.3.2. Mantenimiento y mejoras en la web www.educantabrico.es

El número de visitas a la web fue de 14.386. Según las fuentes de tráfico, la mayoría de los usuarios accedieron al portal mediante la búsqueda directa, es decir, escribiendo directamente la URL de la web en la barra de direcciones del navegador.

Contratos asociados a estas tareas:

Durante 2025 estas tareas se realizaron con cargo al encargo:

- Soporte técnico a la generación y difusión de contenidos digitales relacionados con la gestión del agua. Divulgación ambiental basada en herramientas digitales (pliego de digitalización: equipo 10)

7.3.3. Impartición de formación en otros ámbitos de la educación formal

En noviembre de 2025 se impartió una jornada formativa, a petición del centro formativo, a alumnos/as del Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, dentro del módulo de Gestión de la Conservación, en el IES de Luces (Colunga). La charla, impartida por personal de la Unidad de apoyo a la Presidencia y de la Comisaría de Aguas, trató los siguientes temas:

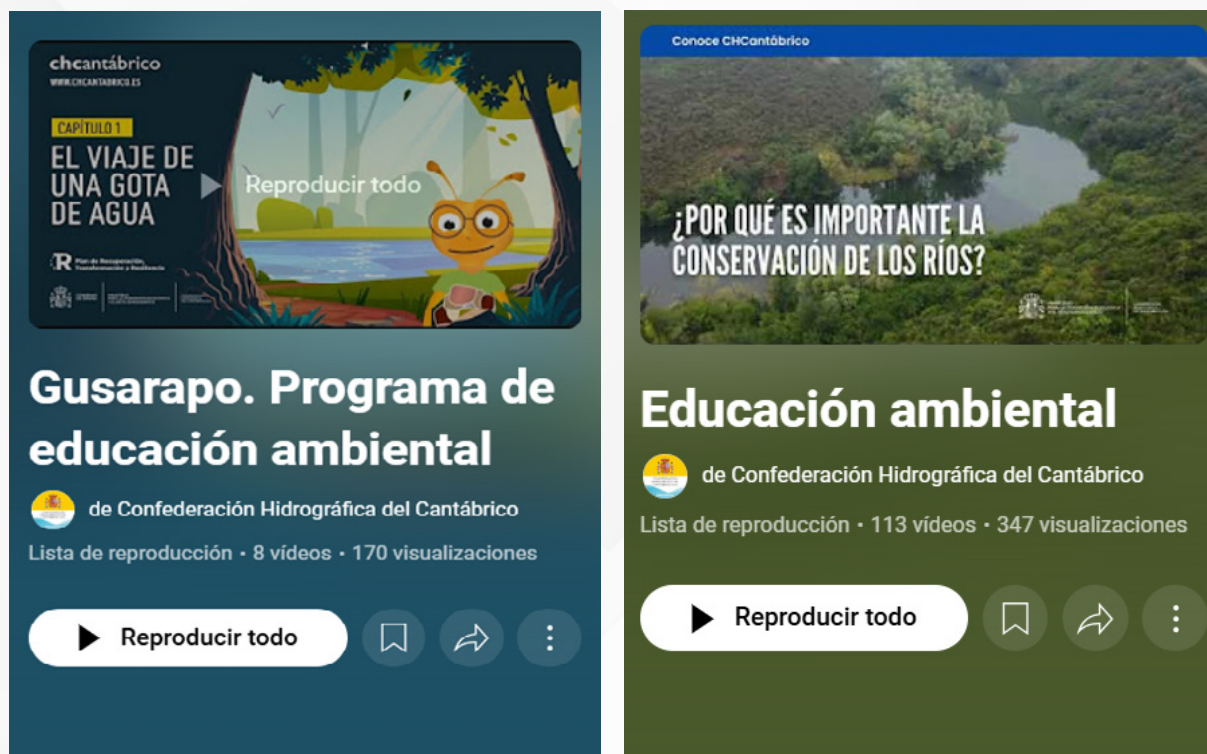
- Dominio público hidráulico: concepto, gestión del agua en España, las Confederaciones Hidrográficas.
- Funciones de la Confederación respecto a gestión del dominio público hidráulico.
- Ejemplo de procedimiento de autorización de obra.
- Trabajo de los Agentes Medioambientales en la Confederación Hidrográfica.
- Acceso laboral a la CH Cantábrico: técnicos, guardería fluvial.



Jornada formativa en el IES Luces. Noviembre de 2025

7.3.4. Mantenimiento de las listas de educación ambiental en YouTube

Durante 2025 se ampliaron las listas de educación ambiental de la CH Cantábrico en su canal de YouTube con la inclusión de nuevos vídeos divulgativos.



Contratos asociados a esta tarea:

Durante 2025 se ejecutó el siguiente contrato, del que es responsable la Unidad de apoyo a la Presidencia:

- Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Clave: N1.908.016/8811. Importe de adjudicación: 193.116,00 euros (IVA incluido)

7.3.5. Puesta en producción de *River Game*, una plataforma de aprendizaje basado en el juego

River Game es una **plataforma de aprendizaje** basado en el juego que pretende aumentar la concienciación del alumnado de Educación Primaria sobre la importancia de los ecosistemas fluviales, los problemas de conservación que les afectan y la necesidad de su cuidado y protección, tanto por las administraciones públicas como por la ciudadanía.

El **objetivo** del juego es ayudar a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico a conseguir restaurar un ecosistema fluvial muy degradado por la actividad humana, de forma que vuelva a tener un buen estado de conservación y pueda volver a cumplir las importantes funciones que desempeña.

Durante 2025 se puso en producción la plataforma, que permite jugar de forma individual o como jugador de un equipo (opción reservada a clases de colegios de Educación Primaria que participen en el programa). En ambos casos se accede desde www.juego.cantabrico.es.

El panel principal muestra el estado de conservación del ecosistema fluvial en cada momento del juego. Para poder revertir el estado inicial del río, muy degradado por diferentes presiones y amenazas, los participantes deberán jugar a 8 minijuegos que les permitirán obtener puntos que podrán canjear por mejoras del ecosistema en la tienda del juego.



River Game: con la restauración de ríos no se juega. Modos de juego.



River Game: con la restauración de ríos no se juega. Pantalla inicial.

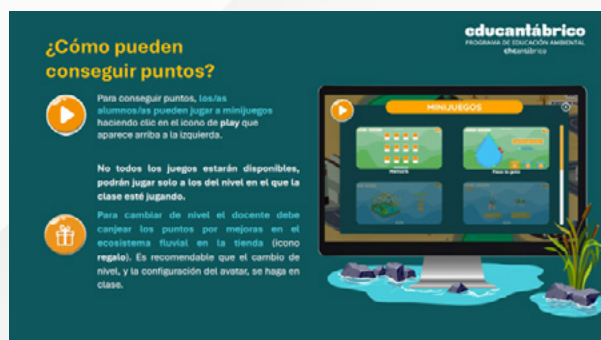
Durante 2025 se promocionó la plataforma en redes sociales, y también mediante el envío de un póster, en formato papel, a todos los centros educativos de Educación Primaria del ámbito de la CH Cantábrico.



Promoción de la plataforma "River Game" y la web www.educantabrico.es

También se diseñaron 4 manuales de juego:

- Manual de ayuda para jugadores individuales
- Manual de minijuegos
- Manual para docentes
- Manual para jugadores de equipo



River Game: Manual para docentes.

Contratos asociados a esta tarea:

Durante 2025 estas tareas se realizaron con cargo al siguiente encargo y contrato:

- Soporte técnico a la generación y difusión de contenidos digitales relacionados con la gestión del agua. Divulgación ambiental basada en herramientas digitales (pliego de digitalización: equipo 10)
- Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Clave: N1.908.016/8811. Importe de adjudicación: 193.116,00 euros (IVA incluido)

7.3.6. Diseño y ejecución de actividades de educación ambiental para otros públicos objetivo

En 2025 se realizaron las siguientes actividades:

- Instalación de los paneles divulgativos “Servicios ecosistémicos proporcionados por los ecosistemas fluviales” y “Los ríos: no solo agua” en Puente Viesgo (Cantabria) y Pola de Somiedo (Principado de Asturias).



Carteles divulgativos en el río Pas en Puente Viesgo (Cantabria) y en la senda accesible de Pola de Somiedo (Principado de Asturias)

- Diseño de materiales expositivos para la Casa del Agua (Rioseco, Principado de Asturias): se diseñaron 4 paneles divulgativos que se instalarán en el centro de interpretación, propiedad del Principado de Asturias, en proceso de reforma.

¿Crees que los ríos son solo agua?

Los ríos son **ecosistemas dinámicos** formados por agua, sedimentos, nutrientes y seres vivos. Y son mucho más que el cauce por el que discurre el agua: también son parte del río sus **riberas** y **llanuras de inundación** y el **acuífero** con el que el río está relacionado.

RÍO = AGUA + SEDIMENTOS + NUTRIENTES + SERES VIVOS

Labels in the diagram: llanura de inundación, bosque de ribera, ribera, cauce, acuíferos.

¿Conoces los beneficios que nos aportan los ríos bien conservados?

A pesar de los esfuerzos realizados por las administraciones en las últimas décadas **nuestros ríos se encuentran afectados** por diferentes presiones y su conservación y restauración es uno de los grandes retos ambientales actuales.

Labels in the diagram: generación de energía, industria, consumo humano, recarga de acuíferos, relajación y bienestar, agua para el medioambiente, ocio, elevada biodiversidad, corredores ecológicos, ganadería, fertilidad de suelos, agricultura, SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO, SERVICIOS AMBIENTALES, SERVICIOS CULTURALES.

¿Nuestros ríos están bien conservados?

Los **ecosistemas fluviales** se encuentran muy degradados por las presiones que históricamente hemos ejercido sobre ellos, especialmente en las últimas décadas.

Labels in the diagram: contaminación del agua por fuentes difusas, contaminación del agua por vertidos de aguas residuales, ocupación de las llanuras de inundación, alteración del cauce y de las riberas, sobreesplotación del agua, azudes y presas.



Durante 2025 estas tareas se realizaron con cargo al encargo:

- Soporte técnico a la generación y difusión de contenidos digitales relacionados con la gestión del agua. Divulgación ambiental basada en herramientas digitales (pliego de digitalización: equipo 10)

7.3.7. Coordinación con otros Organismos de cuenca y otras unidades del MITECO para establecer sinergias en materia de sensibilización ambiental

En el mes de septiembre participamos en la tercera jornada de coordinación y puesta en común de los programas de educación ambiental de las Confederaciones Hidrográficas organizada por la CH Tajo en su sede central de Madrid.



Tercer encuentro de educación ambiental de las Confederaciones Hidrográficas. Septiembre 2025. Sede CH Tajo.

7.4. FIGURAS PARLAMENTARIAS, REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO Y QUEJAS ANTE LA COMISIÓN EUROPEA

Durante el año 2025 se recabó información de las diferentes unidades administrativas y se elaboraron propuestas de respuesta a 10 figuras parlamentarias, a través de las cuales las Cortes Generales controlan la acción del Gobierno.

7.5. NORMALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL ORGANISMO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL ESTADO

Durante 2025 se realizaron diversos trabajos de normalización y adaptación del Organismo a la imagen institucional del Estado, siguiendo las normas y recomendaciones del Manual de Imagen Institucional de la Administración General del Estado, con el fin de evitar la confusión y falta de identificación del Organismo como parte de la Administración General del Estado en documentos y cartelería.

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

MEMORIA ANUAL 2025

Más información:

www.chcantabrico.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO, O.A.

